

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

ECONOMÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

2022

**Perfiles
Industriales del
Estado de San
Luis Potosí**





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

• • •
• • •
• • •
• • •
• • •
• • •
• • •

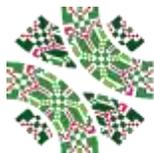
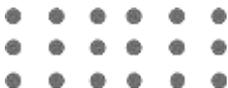
Perfiles Industriales del Estado de San Luis Potosí

2022





Copia fiel del Estado que guarda actualmente el Escudo de la Ciudad de San Luis Potosí, ahora de la Entidad, contenida en la Cédula Real en que le confirmó el Título de ciudad el Rey de España, Felipe IV, el 17 de agosto de 1658.



CONTENIDO

Presentación	5
Primera Parte	9
• El Estado de San Luis Potosí	11
• Características de las Principales Actividades Manufactureras del Estado de San Luis Potosí	28
Segunda Parte	37
• Perfil Industrial del Municipio de San Luis Potosí	39
• Perfil Industrial del Municipio de Villa de Reyes	85
• Perfil Industrial del Municipio de Ciudad Valles	101
• Perfil Industrial del Municipio de Ébano	119
• Perfil Industrial del Municipio de Matehuala	135
• Perfil Industrial del Municipio de Rioverde	155
Tercera Parte	171
• Anexos	173



Presentación

La Secretaría de Desarrollo Económico presenta la publicación “Perfiles Industriales del Estado de San Luis Potosí” 2022, que tiene por objetivo integrar y difundir los aspectos geográficos, estadísticos y socioeconómicos seleccionados que permitan conocer la estructura y comportamiento de las principales áreas donde se concentra la actividad industrial del Estado de San Luis Potosí.

Con ello, se responde al reto de darle al rostro del sector industrial potosino una imagen clara, a fin de que los inversionistas cuenten con elementos para la toma de decisiones.

La información básica que contiene “Los Perfiles Industriales” está actualizada y se describe en tres partes:

En la Primera parte se describen los aspectos socioeconómicos del Estado de San Luis Potosí y cada una de las regiones que lo integran, así como las principales características de sus actividades manufactureras relevantes.

En la Segunda parte se particularizan los aspectos económicos, demográficos y sociales de los principales municipios con actividad industrial del Estado: San Luis Potosí, Villa de Reyes, Ciudad Valles, Ébano, Matehuala y Rioverde, en los cuales los sectores industriales y de servicios continúan observando una expansión sostenida. Sus cabeceras municipales son ciudades de tamaño medio que constituyen ejes de subsistemas regionales.

En la Tercera parte se incluye la síntesis de algunos documentos que orientan determinados aspectos de la política industrial, diversos costos relacionados con los impuestos, salarios, tarifas de insumos y servicios, así como las rutas, frecuencias de vuelos y tablas de distancias terrestres.

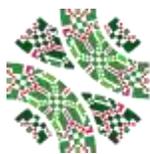
La cobertura temporal de los datos estadísticos y aspectos cualitativos que se utilizaron para actualizar el presente documento se obtuvieron principalmente entre los meses de mayo a noviembre de 2022. Las fuentes fueron diversas instituciones de los sectores público, privado y social.

La Secretaría de Desarrollo Económico espera que esta edición contribuya a satisfacer la demanda de información básica, ayude al conocimiento de la economía local de la entidad, así como al de sus principales municipios con relativo desarrollo industrial.

También invita a los usuarios a enviar sus observaciones y sugerencias tendientes a enriquecer la publicación, a fin de satisfacer, cada vez mejor, sus necesidades de información.



Primera Parte



Estado de San Luis Potosí

• El Estado de San Luis Potosí	13
• Generalidades del Estado	14
• Localización Geográfica	14
• Límites Geográficos	14
• Superficie Total del Estado	14
• Altura Sobre el Nivel del Mar	14
• Población	14
• Principales Municipios	15
• Actividad Económica y Principales Productos	15
• Comunicaciones	15
• Región Centro	20
• Región Huasteca	22
• Región Altiplano	24
• Región Media	26
• Características de las Principales Actividades Manufactureras del Estado de San Luis Potosí	28



EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



La posición geográfica de San Luis Potosí ofrece fácil y rápido acceso a los inversionistas, consumidores y proveedores, lo cual les brinda una posición logística estratégica regional y nacional con proyección internacional.

Ello permite operar a las empresas con costos y niveles de rentabilidad competitivos sustentados en las riquezas naturales y su sólida y creciente infraestructura, así como en el trabajo de su población, avances continuos en la integración tecnológica de sus actividades industriales, comerciales y de servicios, extractivas y artesanales.

Se encuentra equidistante de las tres mayores ciudades del país: México, Monterrey y Guadalajara. Está bien comunicado por carretera y ferrocarril a los más importantes puntos del territorio nacional, entre otros, a los puertos de Tampico y Veracruz en el Golfo de México; Lázaro Cárdenas, Mazatlán y Manzanillo en el Océano Pacífico, así como a las ciudades fronterizas de Brownsville, Mc Allen y Laredo, por las que se realiza un alto porcentaje de comercio exterior. Esto

contribuye a hacer de San Luis Potosí una de las economías más diversificadas de México y una región que incrementa los intercambios de inversión, comercio y cultura con los países de América del Norte, comercio y cultura con los países de América del Norte, Europa y Latinoamérica.

Los acuerdos comerciales de México, Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales, son una puerta de entrada preferencial a 50 países, particularmente, el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá (T- MEC), están permitiendo a la actividad productiva introducir nuevos procesos de valor agregado y de innovación que impulsan la competitividad de diversos sectores de la economía potosina a nivel nacional y mundial.

En sus diferentes regiones se conjugan las actividades agrícolas, ganaderas, industriales, servicios y comerciales, lo cual constituye una ventaja para las industrias y, sobre todo, para la población trabajadora por el nivel de abasto y consumo de los productos de los diversos sectores.



▶ GENERALIDADES DEL ESTADO

San Luis Potosí se fundó, como Estado libre y Autónomo, en 1824. Su actividad productiva evolucionó de lo minero y agrícola a lo comercial e industrial en un contexto de globalización económica. Su producto interno bruto, a precios corrientes se estima en 361,795 millones de pesos para el año 2022^{e./}. En orden de importancia, la ocupación se concentra en los sectores económicos del comercio y servicios, industria y el agrícola y ganadero.

e./: Estimaciones propias de la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Fuente: Producto Interno Bruto, Año base 2013. Cifras Revisadas. INEGI.

▶ LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Estado de San Luis Potosí está situado entre los 21°09'37" y 24°29'29" latitud Norte, y 98°19'33" y 102°17'46" longitud Oeste. Es cruzado por el Trópico de Cáncer.

▶ LIMITES GEOGRÁFICOS



▶ SUPERFICIE TOTAL DEL ESTADO

Su extensión territorial es de 61,138.0 Km². que equivalen a 3.1% de la superficie del país.

▶ ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR

San Luis Potosí es un Estado de territorio contrastado. Sus alturas varían entre los 20 y 2,680 metros s.n.m.

▶ POBLACIÓN

Población del Estado:

AÑO	TOTAL	URBANA	RURAL
1950	856,066	260,452	595,614
1960	1'048,297	352,611	695,686
1970	1'281,996	499,944	782,052
1980	1'673,898	786,028	887,870
1990	2'003,187	1'105,023	898,164
1995	2'200,763	1'263,618	937,145
2000	2'299,360	1'346,029	953,331
2005	2'410,414	1'509,965	900,449
2010	2'585,518	1'650,510	935,008
2015	2'717,820	1'764,106	953,714
2020	2'822,255	1'896,806	925,449
2021 ^e	2'848,412	1'921,349	927,063
2022 ^e	2'875,052	1'946,321	928,731

e: Datos estimados. Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020. II Censo de Población y Vivienda, 1995, 2005 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Pirámide de edades del Estado (2022^e):



e./: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.



Principales Municipios, según población (2022)*:

PRINCIPALES MUNICIPIOS	POBLACIÓN TOTAL
San Luis Potosí	942,649
Ébano	40,774
Villa de Reyes	54,204
Ciudad Valles	181,798
Matehuala	104,479
Rioverde	99,193

e_/: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.



2'181,920 hab.
Población de 15 años y más (2022)*

e_/: Datos estimados.

► ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRINCIPALES PRODUCTOS

Agricultura: alfalfa verde, caña de azúcar, chile verde, chile seco, elote, maíz grano, soya, sorgo en grano, tomate rojo (jitomate), y limón (ciclo 2021).

Ganadería: apicultura, avicultura, bovino, caprino, ovino y porcino.

Minería: fluorita, oro, plata, cobre, plomo, cadmio y zinc.

Industria: aparatos de uso doméstico, autopartes, fabricación de cemento, hierro y acero, productos de alimentos, industria azucarera, maquinaria y equipo eléctrico, metales no ferrosos.

Servicios: comercio, almacenamiento, científicos y técnicos, comercio, comunicaciones, educación, electricidad, gas natural, hospitalarios, transporte y turismo.

► COMUNICACIONES

CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES

La moderna red nacional de carreteras y de ferrocarriles hace de San Luis Potosí el centro neurálgico de comunicaciones en el país. Su ubicación permite ahorrar costos. Ello ofrece a la actividad productiva agilidad, logística y economía respecto al almacenamiento de materias primas, así como en la distribución de productos terminados a los principales mercados nacionales y del exterior. Por el Estado cruzan doce carreteras federales, que lo comunican a todo el país:



Fuente: Junta Estatal de Caminos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2022.



Carretera No. 37 (Norte/Este): >> Entronque Carretera No. 57 - Villa de Reyes - San Felipe - León.

Carretera No. 70 (Este/Oeste): >> Tampico -Veracruz - Ciudad Valles - Rioverde - San Luis Potosí - Guadalajara - Barra de Navidad.

Carretera No. 49 (Norte/Oeste): >> San Luis Potosí - Mexquitic de Carmona - Ahualulco - Villa de Ramos - Salinas - Zacatecas.

Carretera No. 80 (Norte/Este): >> San Luis Potosí - Lagos de Moreno - Guadalajara.

Carretera No. 57 (Sur/Norte): >> Ciudad de México - Estado de México - Querétaro - Guanajuato - San Luis Potosí - Matehuala - Saltillo - Nuevo León y Coahuila.

Carretera No. 85 (Norte/Oeste): >> México - Pachuca - Ciudad Valles - Ciudad Victoria - Monterrey - Nuevo Laredo.

Carretera No. 62 (Norte/Oeste): >> Matehuala - San Tiburcio.

Carretera No. 101 (Norte/Este): >> Entronque Tula - Ciudad Victoria.

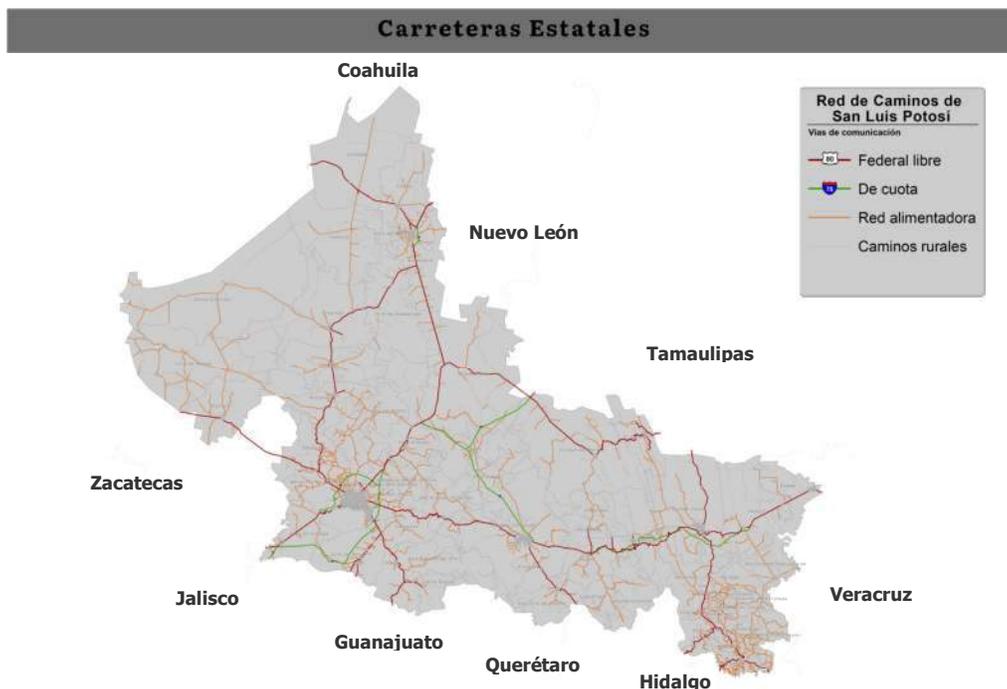
Carretera No. 63 (Norte/Este): >> San Luis Potosí - Mexquitic de Carmona - Ahualulco - Moctezuma -Venado - Charcas - Villa de Guadalupe - Matehuala.

Carretera No. 102 (Sur/Este): >> Tamazunchale - San Felipe Orizatlán.

Carretera No. 69 (Norte/Oeste): >> Jalapa - Rioverde - San Luis Potosí.

Carretera No. 120 (Norte/Este): >> San Juan del Río - Ciudad Valles.

El Estado de San Luis Potosí, como centro carretero, dispone de una infraestructura que lo comunica a prácticamente todas las ciudades de su interior, como se indica en el mapa siguiente:



Fuente: Junta Estatal de Caminos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2022.



Por la carretera No. 37 (San Felipe, Gto.- Zaragoza, S.L.P.) a:

- Villa de Reyes
- Zaragoza

Por la carretera a Zacatecas No. 49 a (San Luis Potosí -Zacatecas)

- Ahualulco
- Mexquitic de Carmona
- Salinas
- San Luis Potosí
- Villa de Ramos
- Zacatecas

Por la carretera Central No. 57 a: (Ciudad de México- Piedras Negras)

- Santa María del Río
- Tierra Nueva
- Zaragoza
- San Luis Potosí
- Soledad de Graciano Sánchez
- Villa Hidalgo
- Guadalcázar
- Villa de Guadalupe
- Matehuala
- Cedral

Por la carretera No. 62 (Matehuala- San Tiburcio, Zac) a:

- Matehuala
- Villa de la Paz
- Cedral
- Vanegas

Por la carretera No. 63 (Ahualulco - La Bonita) a:

- Ahualulco
- Charcas
- Matehuala
- Mexquitic de Carmona
- Moctezuma
- Venado
- Villa de Guadalupe

Por la carretera No. 69 (Jalapa, Qro. - Rioverde, S.L.P.-) a:

- Lagunillas
- Rioverde
- San Cirio de Acosta

Por la carretera Central No. 70 (San Luis Potosí, S.L.P.- Tampico, Tamps.) a:

- Aquismón
- Armadillo de los Infante
- Cárdenas
- Ciudad Fernández
- Ciudad Valles
- Ébano
- Rayón
- Rioverde
- San Luis Potosí
- San Nicolás Tolentino
- Soledad de Graciano Sánchez
- Tamasopo
- Tamuín
- Zaragoza

Por la carretera Central No. 75 (San Lorenzo - Rioverde, S.L.P.) a:

- San Luis Potosí
- Villa Hidalgo
- Cerritos
- Villa Juárez
- Rioverde

Por la carretera No. 80 (Antiguo Morelos, Tamps - Huizache, S.L.P.) a:

- Ciudad del Maíz
- El Naranjo
- Guadalcázar

Por la carretera No. 80 (Guadalajara, Jal - San Luis Potosí, S.L.P.)a:

- San Luis Potosí
- Villa de Arriaga

Por la carretera No. 85 (México, D.F. - Laredo, Tamps.) a:

- Aquismón
- Axtla de Terrazas
- Ciudad Valles
- Huehuetlán
- Matlapa
- Tamazunchale
- Tancanhuitz
- Tanlajás
- Xilitla

Por la carretera No. 101 (Entronque Tula, Tamps. - Ciudad Victoria, Tamps.) a:

- Ciudad del Maíz

Por la carretera No. 102 (Tamazunchale, S.L.P. - San Felipe Orizatlán, Hgo.) a:

- Tamazunchale

Por la carretera No. 120 (San Juan del Río, Qro. - Xilitla S.L.P.) a:

- Xilitla



FERROCARRILES

San Luis Potosí está considerado como uno de los centros ferroviarios más importantes del país. Con acceso a ciertos segmentos del tráfico internacional en la frontera con los Estados Unidos de América, y puntos del Océano Pacífico y Golfo de México. Tiene una gran

cobertura para el movimiento de materias primas y productos nacionales a larga distancia.

El centro ferroviario por excelencia es el de la Capital del Estado.

Líneas Férreas Nacionales



Las líneas de ferrocarril que cruzan al territorio potosino se conectan con los lugares siguientes:

Aguascalientes - San Luis Potosí: cruza los municipios de San Luis Potosí, Mexquitic, Aqualulco y Salinas.

San Luis Potosí - Tampico: pasa por los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Villa Hidalgo, Cerritos, Villa Juárez, Rioverde, Ciudad del Maíz, Cárdenas, Tamasopo, Ciudad Valles, Tamuín y Ébano.

México - Laredo: atraviesa el Estado de Norte a Sur y comunica su región ixtlera y minera por los municipios de Villa de Reyes, San Luis Potosí, Moctezuma, Venado, Charcas, Catorce y Vanegas.

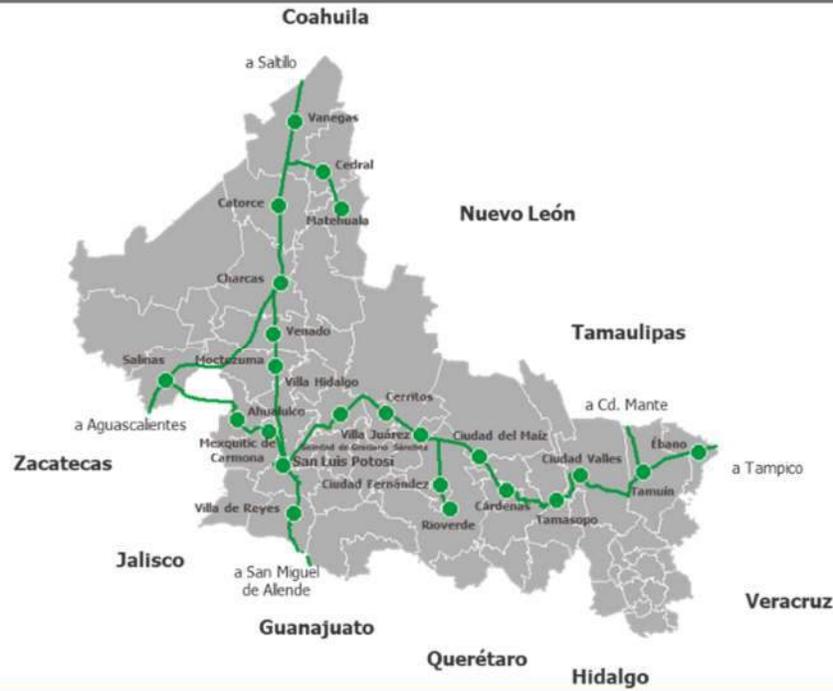
Salinas - Laguna Seca: pasa por los municipios de Salinas Moctezuma, Venado, Charcas.

Además de estas líneas férreas se cuenta con el siguiente entronque:

- San Bartolo-Rioverde



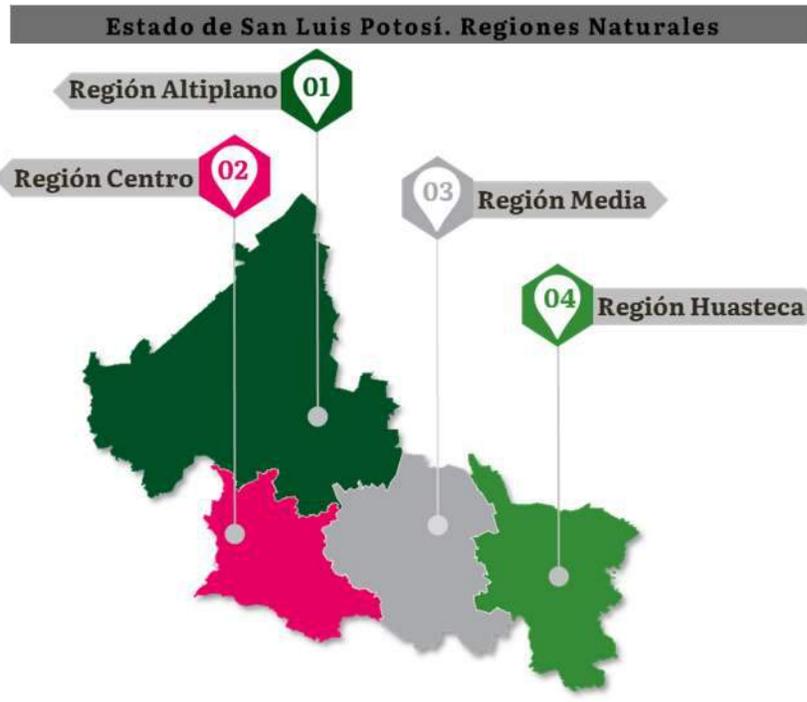
Líneas Férreas Estatales



Fuente: Junta Estatal de Caminos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2022.

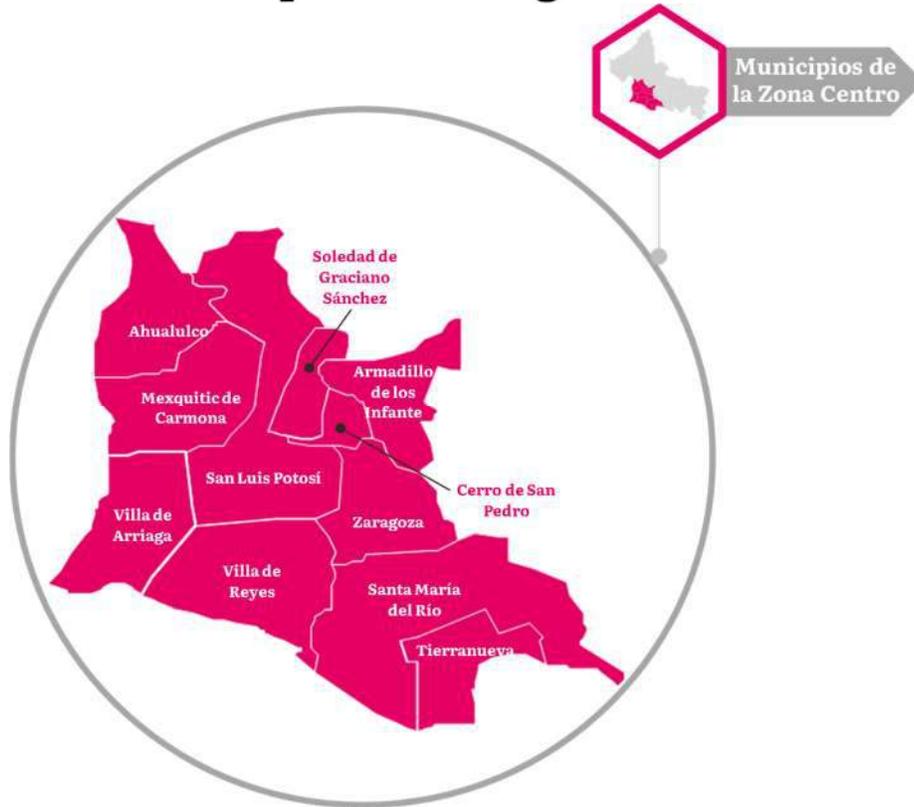
► REGIONES NATURALES

El Estado de San Luis Potosí es un área geográfica altamente diferenciada, que permite dividirlo en cuatro regiones naturales: centro, huasteca, altiplano y media.





Municipios de la Región Centro



Esta región, por el personal ocupado, es esencialmente industrial, comercial y de servicios.

Aquí se genera el 91.8% del valor agregado censal bruto de la producción manufacturera, (Censos Económicos 2019, INEGI). Los principales subsectores manufactureros son: fabricación de equipo de transporte; fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; industrias metálicas básicas; industria alimentaria; e industria del plástico y el hule.

Municipios que la componen

001	Ahualulco
004	Armadillo de los Infante
009	Cerro de San Pedro
021	Mexquitic de Carmona
028	San Luis Potosí
032	Santa María del Río
035	Soledad de Graciano Sánchez
043	Tierra Nueva
046	Villa de Arriaga
050	Villa de Reyes
055	Zaragoza

Límites Geográficos



Superficie total de la región

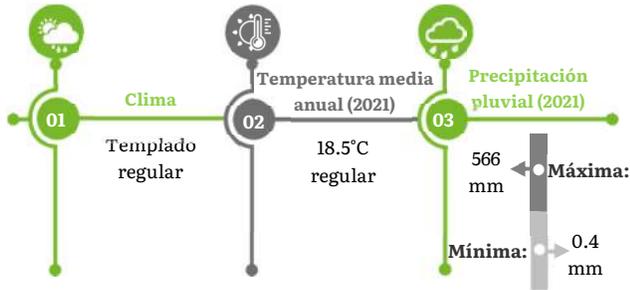
Su extensión territorial es de 8,878.1 Km², que equivalen al 14.5% de la superficie del Estado.

Altura sobre el nivel del mar

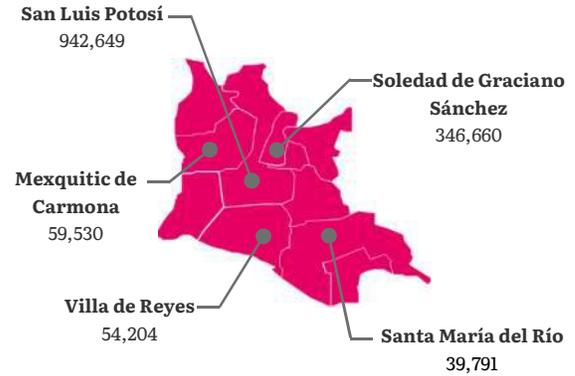
Las alturas de la región centro varían entre los 1,640 y 2,160 metros s.n.m.



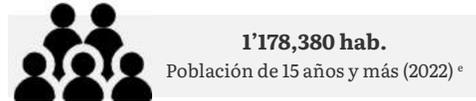
Características Meteorológicas de la Región



Principales Municipios, según población (2022)*:



Población



e_/: Datos estimados.



Municipios de la Región Huasteca



Esta región, por el personal ocupado, es esencialmente comercial e industrial.

Aquí se genera el 5.4% del valor agregado censal bruto de la producción manufacturera, (Censos Económicos 2019, INEGI). Los principales subsectores manufactureros son: industria alimentaria; fabricación de productos a base minerales no metálicos; y fabricación de prendas de vestir.

Municipios que la componen

003	Aquismón
053	Axtla de Terrazas
013	Ciudad Valles
014	Coxcatlán
016	Ébano
058	El Naranjo
018	Huehuetlán
057	Matlapa
026	San Antonio
029	San Martín Chalchicuautla
034	San Vicente Tancuayalab
036	Tamasopo
037	Tamazunchale
038	Tampacán
039	Tampamolón Corona
040	Tamuín
012	Tancanhuitz
041	Tanajás
042	Tanquián de Escobedo
054	Xilitla

Límites Geográficos



Superficie total de la región

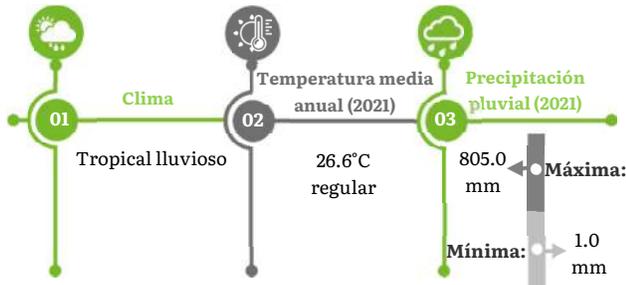
Su extensión territorial es de 11,258.9 Km², que equivalen a 18.4% de la superficie del Estado.

Altura sobre el nivel del mar

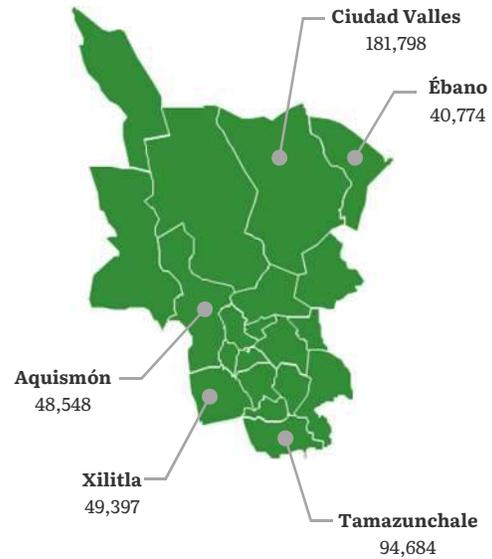
Las alturas de la región huasteca varían entre los 20 y 600 metros s.n.m.



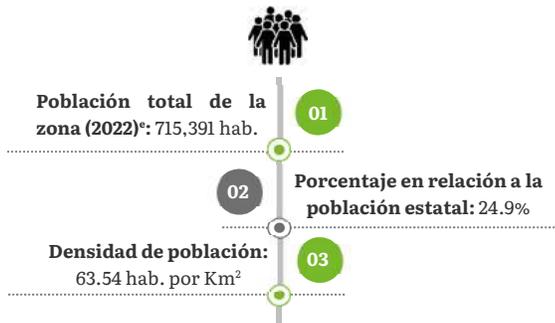
Características Meteorológicas de la Región



Principales Municipios, según población (2022) °:



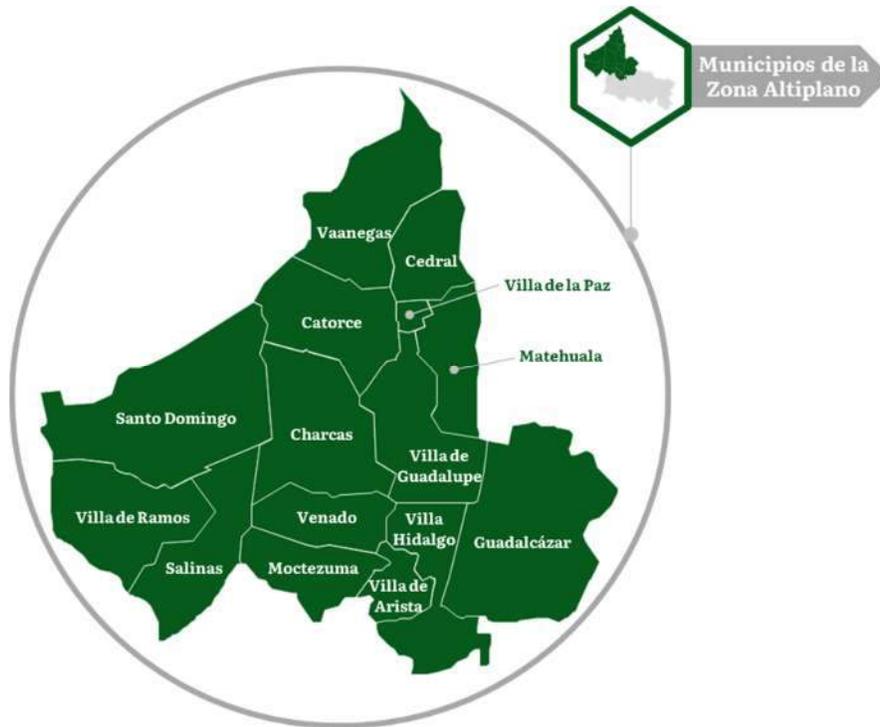
Población



e_/: Datos estimados.



Municipios de la Región Altiplano



Esta región es tradicionalmente comercial por el personal ocupado. Aquí se genera el 1.1% del valor agregado censal bruto de la producción manufacturera, (Censos Económicos 2019, INEGI). Los principales subsectores manufactureros son: industria alimentaria; fabricación de prendas de vestir; fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir; y fabricación de productos metálicos.

Municipios que la componen

006	Catorce
007	Cedral
015	Charcas
017	Guadalcázar
020	Matehuala
022	Moctezuma
025	Salinas
033	Santo Domingo
044	Vanegas
045	Venado
056	Villa de Arista
047	Villa de Guadalupe
048	Villa de La Paz
049	Villa de Ramos
051	Villa Hidalgo

Límites Geográficos



Superficie total de la Región

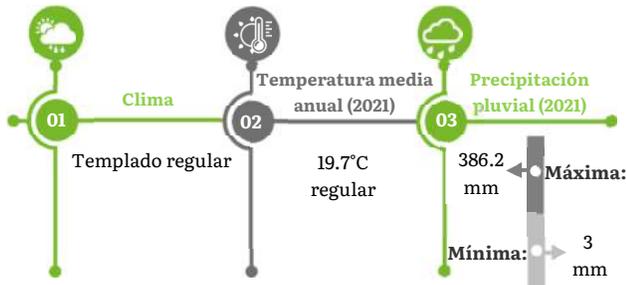
Su extensión territorial es de 28,394.8 Km², que equivalen a 46.4% de la superficie del Estado.

Altura sobre el nivel del mar

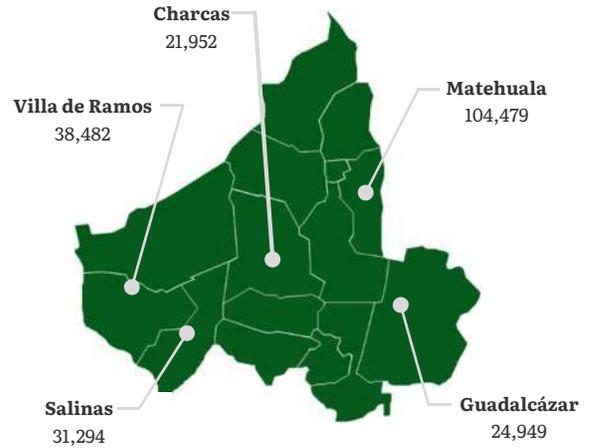
Las alturas de la región altiplano varían entre los 1,570 y 2,680 metros s.n.m.



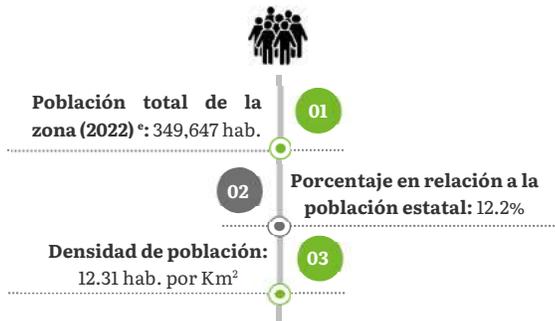
Características Meteorológicas de la Región



Principales Municipios, según población (2022) °:



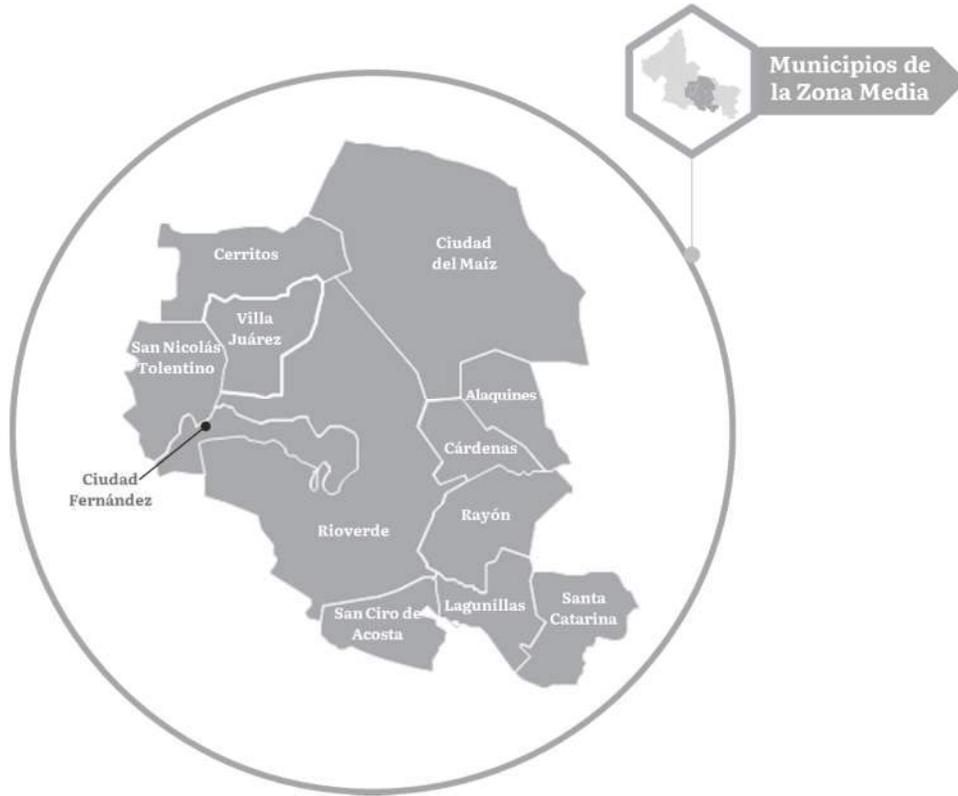
Población



e./: Datos estimados.



Municipios de la Región Media



Esta región es fundamentalmente comercial, por el personal ocupado. Aquí se genera el 1.7% del valor agregado censal bruto de la producción manufacturera, (Censos Económicos 2019, INEGI). Los principales subsectores manufactureros son: fabricación productos a base de minerales no metálicos; industria alimentaria; y fabricación de productos metálicos.

Municipios que la componen

002	Alaquines
005	Cárdenas
008	Cerritos
010	Ciudad del Maíz
011	Ciudad Fernández
019	Lagunillas
023	Rayón
024	Rioverde
027	San Cirilo de Acosta
030	San Nicolás Tolentino
031	Santa Catarina
052	Villa Juárez

Límites Geográficos



Superficie total de la Región

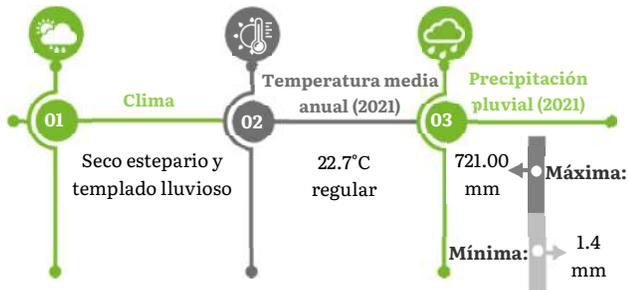
Su extensión territorial es de 12,606.2 Km², que equivalen a 20.6% de la superficie del Estado.

Altura sobre el nivel del mar

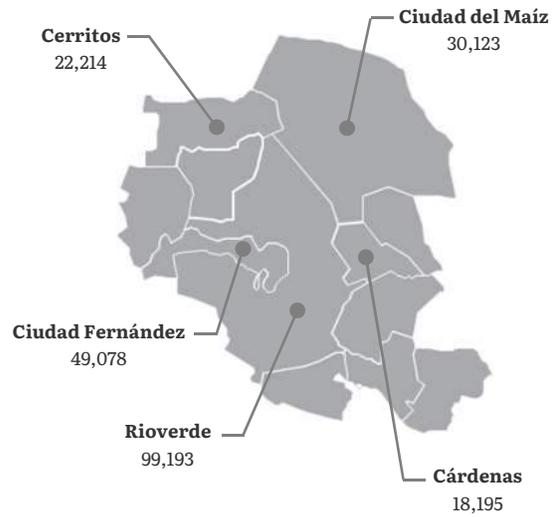
Las alturas de la región media varían entre los 840 y 1,460 metros s.n.m.



Características Meteorológicas de la Región



Principales Municipios, según población (2022) e:



Población



e./: Datos estimados.



▶ CARACTERÍSTICAS DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES MANUFACTURERAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En el Estado de San Luis Potosí, según los resultados definitivos de los Censos Económicos 2019, operan 9,962 empresas de la industria manufacturera (10.2% del total de las unidades), las cuales ofrecen empleo a 184,705 personas (33.3% del total).

En los Censos Económicos 2019 se destaca, en primer lugar, por el número de personal ocupado, la actividad de fabricación de partes para vehículos automotores con 56,200 empleados, le siguen la rama de elaboración de productos de panadería y tortillas con 10,315, fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico con 7,427, elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares con 7,175, fabricación de productos de plástico con 6,508, fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos con 5,960, fabricación de productos de hierro y acero con 5,822, fabricación de productos de hule 5,057, industria de las bebidas con 4,418, fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería con 4,161, fabricación de productos de cartón y papel con 3,925, confección de prendas de vestir con 3,903, fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones 3,023, fabricación de tornillos con 2,881, y la matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles 2,763. Estas empresas aportan el 70.1% de los 184,705 empleos que se generan en el Estado.

Por tamaño, las microempresas manufactureras (0 a 10 personas) representan el 12.3%, las pequeñas empresas (11 a 50 personas) registran el 5.9% del total de los puestos de trabajo, las medianas empresas (51 a 250 personas) participan con el 14.0% y las grandes empresas (251 en adelante) agrupan el 67.7% del total.

En general la mano de obra del Estado, y en particular a nivel industrial de la ciudad de San Luis Potosí, son ejemplarmente productivas y se encuentran en diversas especialidades. El clima obrero-patronal es garantía de estabilidad y concordia.

Las actividades manufactureras que a continuación se indican son las que destacan por sus ventajas comparativas y competitivas tanto a nivel nacional como en el Estado.

Esta información general puede ampliarse al nivel que se solicite.

Industria Alimentaria

La industria alimentaria tiene gran importancia en el Estado, por su derrama económica y número de empleos generados. Esta industria genera 28,486 empleos en sus 3,638 unidades económicas y aporta el 10.0% de la producción bruta total de la industria manufacturera en el Estado. Las ramas que muestran mayor participación en la producción de los alimentos por su personal ocupado son: elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares y la elaboración de productos de panadería y tortillas.

Las ramas alimenticias indicadas agrupan 2,985 unidades económicas que brindan empleo a 17,490 personas en el Estado.

El conglomerado industrial de empresas de alimentos se ubica fundamentalmente en los municipios de San Luis Potosí, Ciudad Fernández, Matehuala y Soledad de Graciano Sánchez (área conurbada con San Luis Potosí). Las empresas que exportan productos alimenticios lo hacen principalmente a Canadá, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá.

Principales empresas manufactureras:

- Abastecedores Pecuarios Lozano, S.A. de C.V. (APELSA)
- Alimentos Avicen, S.A. de C.V.
- Alimentos La Concordia, S.A. de C.V.
- Alimentos Compeán, S.A. de C.V.
- Alimentos del Altiplano, S. de P.R. de R.L.
- Aromáticos la Victoria, S.A. de C.V.
- Aromáticos Químicos Potosinos, S.A. de C.V.
- Bachoco, S.A.
- Barcel, Planta Ricolino, S.A. de C.V.
- Barilla México, S.A. de C.V.
- Bimbo de San Luis Potosí, S.A. de C.V.
- Botanas RIC, S.A. de C.V.
- Botanas Briano
- Canel's, S.A. de C.V.
- Camo Procesadora de Carnes. S. de R.L.
- Concentrados Industriales, S.A. de C.V.
- Coral Internacional S.A. de C.V.
- Detersol, S.A. de C.V.
- Fábrica Coronado, S.A. de C.V.
- Fábrica de Chocolates La Frontera, S.A. de C.V.
- Fábrica de Chocolates y Dulces Costanzo, S.A. de C.V.
- Fideicomiso Ingenio Plan de San Luis, S.A. de C.V.
- Grupo Mexquitic, S.A. de C.V.
- Harinas San Luis, S.A. de C.V.
- Harinera Tepeyac, S.A. de C.V.
- Herdez, S.A. de C.V.
- Industrias Nitram, S.A. de C.V.
- Ingenio Alianza Popular, S.A. de C.V.
- Ingenio Plan de Ayala, S.A. de C.V.
- Ingenio San Miguel del Naranjo, S.A. de C.V.
- Innovation Packaging & Process, S.A. de C.V.
- Konos Kane del Centro, S.A. de C.V.
- La Costeña
- La Vencedora e Hijos, S.A. de C.V.
- La Zaragozana, S.A.
- Lácteos Industrializados y Postres del Potosí, S.A. de C.V.
- Lácteos y Helados San Miguel, S.A. de C.V.
- Las Sevillanas
- Leche Gota Blanca
- México Nestlé, S.A. de C.V.
- Mc Cormick de México
- Mondelez México, S. de R.L. de C.V.
- Obleas Matehuala
- Palsgaard Industri de México, S. de R.L. de C.V.



- Productos Carranco, S.A. de C.V.
- Productos de Leche Coronado, S.A. de C.V.
- Productos Don Tacho, S.A. de C.V.
- Productos Pecuarios Especializados, S.A. de C.V.
- Productos Ultra, S.A. de C.V.
- Productos V y L, S.A. de C.V. (Botanas Provi)
- Tangible Nous, S.A. de C.V.
- Unidad de Ganaderos Lecheros de Juárez, S.A. de C.V.

Principales productos:

- Aceite vegetal oleico.
- Aditivos.
- Alimentos.
- Alimentos líquidos ultrapasteurizados.
- Azúcar refinada, standard y melaza.
- Bases para helado, paletas, helados y yogurt helado.
- Bebidas no alcohólicas.
- Botanas.
- Cacahuates salados y enchilados.
- Café tostado molido y procesado.
- Cajeta.
- Caramelos macizos y suaves.
- Chicharrón de cerdo.
- Chicles.
- Chocolate para mesa.
- Chocolates.
- Churros rojos y verdes.
- Complementos proteicos.
- Concentrados para refrescos.
- Crema.
- Deshidratadora de vegetales.
- Dulces.
- Dulces de Leche.
- Dulces de leche, paletas, glorias, natillas y obleas.
- Fragancias.
- Frijol.
- Goma de mascar.
- Gomas.
- Grasa de sobrepeso para ganado.
- Haba salada y enchilada.
- Harina de trigo.
- Iniciador de pollo (engorda).
- Jalapeño.
- Juguetes de carnaza para perros.
- Mantequilla.
- Mole.
- Nopal.
- Nopales en salmuera.
- Orégano.
- Paletas.
- Panes y pasteles.
- Papas fritas.

- Pastas.
- Pastas para botanas.
- Pastillas refrescantes.
- Pellets para expandir.
- Productos alimenticios.
- Productos alimenticios emulsificantes.
- Productos y alimentos líquidos ultrapasteurizados.
- Productos confitados.
- Queso.
- Rines.
- Sabores naturales y de origen mexicano.
- Sales escarchantes.
- Salsas picantes.
- Tubitos para congelar.
- Vainilla líquida.
- Yogurt

Fabricación de equipo de transporte

Esta actividad es una de las más importantes en el Estado. Según el Censo Económico 2019 se tiene un registro de más de 61 mil empleos que se generan en sus 126 unidades económicas, además de aportar el 46.5% del valor de la producción bruta total de la industria manufacturera. El mayor número de personas ocupadas se encuentran en las ramas de fabricación de partes para vehículos automotores, fabricación de automóviles y camiones y fabricación de carrocerías y remolques.

A su vez, las autopartes son producidas por 102 empresas que emplean a más de 56 mil personas, que elaboran partes para vehículos automotores.

Las empresas de esta rama se ubican principalmente en el municipio de San Luis Potosí, Villa de Reyes, Matehuala, Charcas, Venado y exportan a Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Corea del Sur, China, Chile, El Salvador, Ecuador, Emiratos Árabes, Estados Unidos de América, España, Francia, Guatemala, Honduras, Hungría, Inglaterra, India, Japón, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Checa, Singapur, Sudamérica, Suiza, Tailandia.

Principales empresas manufactureras:

- ABM Estampados, S.A. de C.V.
- Advanced Assembly Products de México, S. de R.L. de C.V.
- Aisan Autopartes México, S.A. de C.V.
- Altea Casting S.A. de C.V.
- AMI PPM de México, S.A. de C.V.
- Aplintec S.A. DE C.V.
- Arnecom Industrias, S.A. de C.V. (Planta Charcas)
- Arnecom Industrias, S.A. de C.V. (Planta Ciudad Valles)
- Arnecom Industrias, S.A. de C.V. (Planta Moctezuma)
- Arnecom Industrias, S.A. de C.V. (Planta Venado)
- Asiaway Automotive components México S. de R.L. de C.V.
- Automotive Seat Systems Dymos México, S. de R.L. de C.V.
- Automotive Bend de México S. de R.L. de C.V.



- Batz Mexicana, S.A. de C.V.
- Banner
- BMW, S.L.P., S.A. de C.V.
- Bombas Grundfos de México Manufacturing S.A. de C.V.
- BorgWarner Alternadores PDS, S. de R.L. de C.V.
- Camper's y Carrocerías Plus
- Caucho Metal Products México, S.A. de C.V. (CMP)
- Central Motor Wheels México, S.A. de C.V.
- Chuo Seiki
- Chunil México
- Compañía de Planeamiento Acústico, S. de R.L. de C.V.
- Contitech Mexicana, S.A. de C.V. (Planta Benecke Kaliko)
- Contitech Mexicana, S.A. de C.V. (Contitech Vibration Control)
- Constellium Automotive México
- Continental Automotive Mexicana S. de R.L. de C.V.
- Continental Contitech de México
- Cygnus Stamping
- Cummins Filtración, S. de R.L. de C.V.
- Daiei Stamping Mexicana, S.A. de C.V.
- Dayco Products, S.A. de C.V.
- Desarrollos Electromecánicos de San Luis, S.A. de C.V.
- Draexlmaier Components Automotive de México, S. de R.L. de C.V.
- DTR México San Luis Potosí, S.A. de C.V.
- Digit Automotive de México S.A. de C.V.
- Draxton San Luis Potosi S.A. de C.V.
- Daikin Manufacturing México S.A. de C.V. DBM Optix S.A. de C.V.
- Eaton Truck Components, S. de R.L. de C.V.
- EKK Eagle Industry México, S.A. de C.V.
- EMD Locomotive Company de México
- Equipos y Manufacturas T/A, S.A. de C.V.
- Espartec, S.A. de C.V.
- Estructuras Metálicas Prefabricadas, S.A. de C.V.
- Fagor Ederlan México, S.A. de C.V.
- Faurecia Exhaust Mexicana, S.A. de C.V.
- F.C.C. Automotive Parts de México
- Filtran San Luis Potosí, S. de R.L. de C.V.
- Flexitech Automotive México
- FNA Mechatronics México, S.A. de C.V.
- Fundición Industrial Potosina, S.A. de C.V.
- General Motors de México, S. de R.L. de C.V.
- Grupo Industrial C&F, S.A. de C.V.
- Grupo Simoledes
- Hansuh
- Hitchiner Manufacturing de México, S. de R.L. de C.V.
- Ibsiden México, S.A. de C.V.
- IMPRO Industries México, S. de R.L. de C.V.
- Ingeniería de Productos Tami, S. de R.L. de C.V.
- J.D. Norman Industries, S.A. de C.V.
- JNM de México SLP, S.A. de C.V.
- Jtekt Automotive México, S.A. de C.V.
- Keihin México, S.A. de C.V.
- KHC Corporation, S.A. de C.V.
- Kouo Joint México, S.A. de C.V.
- Kwang JIN S.L.P. México, S.A. de C.V.
- Lámparas GE Electric, S. de R.L. de C.V.
- Linc Logistics, S. de R.L. de C.V.
- Luminus México Trading, S.A. de C.V.
- Mayco Automotive Internacional
- Martinrea Automotive Structures
- Maxion Wheels de México, S. de R.L. de C.V.
- Merkle Korff Industries de México, S.A. de C.V.
- Jason Metalex
- Metalsa, S.A. de C.V.
- Metrican Estampados, S.A. de C.V.
- Mexican Steel Bar Precision, S.A. de C.V.
- Midori Auto Leather Mexicana, S.A. de C.V.
- Mitsumi Automotive de México, S.A. de C.V.
- Motherson Techno Precision México
- Musashi Auto Parts México, S.A. de C.V.
- Nal México
- NAX MFG, S.A. de C.V.
- Nidec Tosok de México, S.A. de C.V.:
- Nissin Manufactura de México, S.A. de C.V.
- Nitta Moore México
- North American Lighting México, S.A. de C.V. (Koito)
- Novotech Santa María
- Otscon México Manufacturing
- Peasa Autopartes, S.A. de C.V.
- PPM Industries de México
- Promotora de Manufacturas, S.A. de C.V. (HFI)
- PSC S&S Industries de México, S. de R.L. de C.V.
- Quin Decor México, S.A. de C.V.
- Remy Remanufacturing de México, S. de R.L. de C.V.
- Robert Bosch México Sistemas Automotrices, S.A. de C.V.
- Roche Shelter Service, S. de R.L. de C.V.
- Ronal San Luis, S.A. de C.V.
- San Luis Dasung, S.A. de C.V.
- Semaltec, S.A. de C.V.
- SIIX EMS México, S. de R.L. de C.V.
- Sistemas de Arneses K&S Mexicana, S.A. de C.V. (Planta Matehuala)
- Sistemas de Arneses K&S Mexicana, S.A. de C.V. (Planta Salinas de Hidalgo)
- SMR Automotive Visión Systems México, S.A. de C.V.
- STEMCO Productos Industriales de R.L. de C.V.
- Sun Metals Products de México S.A. de C.V.
- Suministros Básicos Industriales, S.A. de C.V.
- Taesung México, S. de R.L. de C.V.
- Target Robotics, S.A. de C.V.
- Techno State, S.A. de C.V.
- Teknia Automotive México, S.A. de C.V.
- Thyssenkrupp Bilstein Sasa, S. de R.L. de C.V.
- TI Group Automotive Systems, S. de R.L. de C.V.
- Tisamatic Aximus, S.A. de C.V.
- Topy Fasteners México, S.A. de C.V.



- Toyota Tsusho Processing de México, S.A. de C.V.
- Traktolamp, S.A. de C.V.
- Tratamientos Térmicos del Potosí
- Valeo Sistemas Eléctricos, S.A. de C.V. (División Transmisiones)
- Valeo Sistemas Eléctricos, S. de R.L. de C.V. (División Alternadores)
- Valeo Sistemas Eléctricos, S.A. de C.V. (División Térmico Motor)
- Valeo Sistemas Eléctricos, S.A. de C.V. (Wipper System)
- Via Motors México
- Wabtec de México, S. de R.L. de C.V.
- Waukesha Metal Products de México, S.A. de C.V.

Principales productos:

- Accesorios interiores para vehículos automotores.
- Aislantes para aviones.
- Alternadores.
- Amortiguadores de aire.
- Amortiguadores de vibración.
- Aplicación de pintura electrostática en polvo.
- Árboles de Levas.
- Arnéses automotrices.
- Arnéses eléctricos y electrónicos.
- Asientos para automóviles.
- Autopartes eléctricas.
- Autopartes plásticas para interiores de vehículos.
- Autopartes.
- Balancines para camioneta.
- Bandas de transmisión.
- Bandas transportadoras.
- Barra de válvulas.
- Barras de suspensión.
- Bielas.
- Bicicletas, refacciones y sus partes.
- Bombas de gasolina.
- Calefactores.
- Carcazas.
- Carrocerías.
- Chasis.
- Clutches.
- Collarines.
- Componentes.
- Componentes para turbinas de avión.
- Conectores eléctricos.
- Cuello de ganso.
- Cuerpo de carrete múltiple de admisión.
- Cuerpos de aceleración.
- Dampers.
- Elevadores de vidrios.
- Empaques para compresor.
- Engranajes de transmisión.
- Ensambladora de automóviles.
- Ensambladora de partes automotrices (extintores para vehículos Nissan)
- Ensamble de piezas automotrices.
- Ensamble de transmisiones.
- Ensamblados diversos.
- Estampados.
- Estampados de rondanas.
- Estampados en metales especiales.
- Estampados metálicos.
- Estructuras para asientos.
- Extrusión de plástico.
- Faros delanteros y traseros para vehículos automotores.
- Filtros.
- Frenos automotrices (Balatas).
- Frenos de disco.
- Frenos de tambor.
- Fundas para asientos automotrices.
- Herramentales.
- Insertos.
- Interiores de piel.
- Lainas.
- Láminas para frenos.
- Largueros.
- Manufactura de alternadores y marchas.
- Manufactura de productos metálicos.
- Manufactura de tanques.
- Maquinado de piezas metálicas.
- Metales ferrosos y no ferrosos.
- Motores diesel.
- Motores eléctricos.
- Motores eléctricos subfraccionados.
- Palancas de velocidades.
- Palancas para frenos.
- Paneles para autos.
- Partes automotrices plásticas.
- Partes de colisión.
- Partes de discos para clutch y embragues.
- Partes estampadas.
- Partes para asientos.
- Partes para faros automotrices.
- Pastas.
- Pedales.
- Piezas de inyección de plástico.
- Piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices.
- Piezas para turbina de avión.
- Piñones.
- Placa metálica.
- Poleas.
- Químicos.
- Quinta rueda.
- Radiadores y enfriadores de aceite para la industria automotriz.
- Reguladores de ventana manuales y eléctricos.
- Resortes.



- Rines de acero para automóviles y camiones ligeros.
- Rotores.
- Rotula de montaje.
- Sellos mecánicos.
- Sensores automotrices.
- Sistemas de escapes.
- Soportes de rueda.
- Soportes para motor.
- Tableros de control.
- Tanques de gasolina y partes estructurales.
- Tirones de arrastre.
- Tornillos.
- Tornillos con ojo.
- Transmisiones.
- Troquelados de piezas.
- Troquelados y maquinado.
- Válvulas selenoides.
- Yugos.

Fabricación de Productos Metálicos

Esta actividad se compone de 1,901 unidades económicas, genera 11,544 empleos, y participa con el 2.8% del valor de la producción bruta total de la industria manufacturera en el Estado.

El mayor número de personas ocupadas se encuentran en las ramas de fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería con 1,433 unidades económicas y 4,161 personas ocupadas, le sigue la rama de maquinado de piezas metálicas y fabricación de tornillos con 365 unidades económicas y 2,881 empleos.

Las empresas de estas ramas se ubican principalmente en el municipio de San Luis Potosí, y exportan a Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, España, Estados Unidos de América, Canadá, Guatemala, Japón, Indonesia, India, Reino Unido, Suiza, Tailandia, Taiwán y Uruguay.

Principales empresas manufactureras:

- ABL-QIS México, S. de R.L. de C.V.
- Acellem, S.A. de C.V.
- Aceros Hércules, S.A. de C.V.
- Aceros Industriales Potosí, S. de R.L. de C.V.
- Aceros Prime, S. de R.L. de C.V.
- Aficen, S.A. de C.V.
- Afimsa, S.A. de C.V.
- Ampromex, S.A. de C.V.
- Andamios Atlas, S.A. de C.V.
- Alambres Potosí, S.A. de C.V.
- Aztek Technology & Machinery, S.A. de C.V.
- Ball Aerocan México, S.A. de C.V.
- Bodycotede S.L.P, S. de R.L. de C.V.
- Cascade Cartridge Internacional, S.A. de C.V.
- Casmaq Industries.
- Cercatex, S.A. de C.V.
- Cortinas de Seguridad Alba, S.A. de C.V.
- Cuprita Potosí, S.A.
- Dayco Products, S.A. de C.V.
- D.C. San Luis, S.A. de C.V.
- Daiei Stamping Mexicana, S.A. de C.V.
- EB Técnica Mexicana
- EJOT ATF Fasteners de México y Compañía, S. en C.
- Equipos Dinámicos de México, S.A. de C.V.
- Equipos y Manufacturas T/A, S.A. de C.V.
- E.R. Procesos, S.A. de C.V.
- Estampados y Matrices, S.A. de C.V.
- Estructuras Metálicas Prefabricadas, S.A. de C.V.
- Grupo Acerero, S.A. de C.V. (Malla Soldada)
- Hirotec México, S.A. de C.V.
- Industria de Estampaciones Metálicas, S.A. de C.V.
- Industria Selbor, S.A. de C.V.
- Ingeniería en Maquinados del Centro, S.A. de C.V.
- Inoxidables de San Luis, S.A. de C.V.
- Jemam Pintura en Polvo, S.A. de C.V.
- Magonza, S.A. de C.V.
- Mantenimiento Industrial y Mecánica, S.A. de C.V. (MIMSA)
- Manufacturas de Servicios de Precisión de San Luis, S.A. de C.V.
- Maquinados y Pailería del Centro, S.A. de C.V.
- Maquinados y Servicios Industriales Mayse.
- Maquinaria Pesada y Equipos, S.A. de C.V.
- Mecánica Gómez, S.A. de C.V.
- Metal Manufacturing Industries, S.A. de C.V.
- Metal Working Solution, S.A. de C.V.
- Metallic Tech Plating Group, S.A. de C.V.
- Metokote de México, S. de R.L. de C.V.
- Metrican y Estampados, S.A. de C.V.
- Mills Products de México, S.A. de C.V.
- Nidec Tosok de México
- Norton Galvanoplastia, S.A. de C.V.
- Pailería de San Luis Potosí, S.A. de C.V.
- Portinox México, S.A. de C.V.
- Procesa Acero, S.A. de C.V.
- Procesos Electroforéticos, S.A. de C.V.
- Procesos Electrolíticos S. de R.L. de C.V. (PROEL)
- PSMP de México, S.A. de C.V.
- RAM, S.A. de C.V.
- Royal Border, S.A. de C.V.
- San Luis Metal Forming, S.A. de C.V.
- Semaltec, S.A. de C.V.
- Sierra Manufacturing, S.A. de C.V.
- Surtec & Suzuki Technology Mexicana
- Talleres Castillo, S.A. de C.V.
- Talleres Industriales Potosinos, S.A. de C.V.
- Talumex, S. de R.L. de C.V.
- Technoplan, S.A. de C.V.
- Thielmann México, S.A. de C.V.
- Troplam Industries, S. de R.L. de C.V.



- Tskei Molding, S.A. de C.V.
- Vye Coatings México, S.A. de C.V.
- Wabtec de México, S. de R.L. de C.V.
- World Wide Tool Centro, S.A. de C.V.

Principales productos:

- Accesorios para filtros prensa.
- Alambre galvanizado.
- Alambre recocido y de púas.
- Aleaciones de zinc, plata, estaño, fosfatos y níquel.
- Aplicación de pintura líquida y en polvo.
- Aplicación de pintura electrostática a partes automotrices.
- Barriles de acero inoxidable para cerveza.
- Bombas.
- Carcazas maquinadas para transmisión de camiones pesados.
- Cartuchos deportivos.
- Cartuchos industriales de varios calibres.
- Cercas.
- Clavos.
- Componentes de acero para válvulas.
- Cortinas de acero.
- Ductos para control de emisiones.
- Electro pintura.
- Ensamblajes para equipos de bombeo.
- Ensamblajes y piezas metálicas para la industria.
- Envases de aluminio para aerosol.
- Equipos de acero para procesos relacionados con la industria.
- Fabricación de estampados.
- Fabricación de productos metálicos.
- Fundición y fabricación de hierro gris, bronce y aluminio.
- Insertos de carburo.
- Insertos de cerámica.
- Inyección de plástico, punzados y troquelados.
- Jaladeras para línea blanca.
- Malla ciclónica.
- Malla de alambre.
- Mantenimiento mecánico.
- Manufactura de piezas metálicas de precisión.
- Maquilado de pintura en polvo.
- Maquinado de piezas metálicas.
- Maquinado en CNC.
- Marcos de acero contra incendios, de seguridad y blindados.
- Pailería.
- Palanquilla relaminable.
- Partes de cabinas de ferrocarril.
- Partes maquinadas y troqueladas de fabricación especializada.
- Partes para válvulas de frenado de locomotora.
- Partes y componentes.
- Patines (estructura de soporte para compresores o bombas).
- Piezas metálicas para automóviles.
- Piezas metálicas para la industria.
- Placa de acero inoxidable.

- Productos estampados.
- Puertas de acero contra incendios, de seguridad y blindados.
- Puertas para metros.
- Punzonados.
- Racks automotrices.
- Rampas para discapacitados.
- Recubrimientos.
- Rejas.
- Sistema de secado con UV.
- Tanques para almacenamiento de líquidos.
- Tornillos.
- Tornillos para clutch de los carros.
- Troquelados.
- Tubos formados.
- Varilla corrugada.

Industrias metálicas básicas

Esta actividad se compone de 64 unidades económicas, genera 9,104 empleos, y participa con el 11.4% del valor de la producción bruta total de la industria manufacturera en el Estado.

El mayor número de personas ocupadas se encuentran en las ramas de Fabricación de productos de hierro y acero con 39 unidades económicas y 5,822 personas ocupadas, le sigue la rama de Moldeo por fundición de piezas metálicas con 13 unidades económicas y 1,163 empleos.

Principales empresas manufactureras:

- Aceros DM, S.A. de C.V.
- Aceros Hércules, S.A. de C.V.
- Aceros Industriales del Potosí, S. de R.L. de C.V.
- Aceros San Luis, S.A. de C.V.
- Aceros Tangamanga, S.A. de C.V.
- Ampromex, S.A. de C.V.
- ArcelorMittal Tailored Blanks SLP Operaciones, S.A. de C.V.
- Arco Metal, S.A. de C.V.
- Auma Sucursal San Luis, S.A. de C.V.
- Bend All Automotive, S de R.L de C.V.
- Bodycote de SLP, S. de R.L. de C.V.
- Ecsar de México, S. de R.L. de C.V.
- ER-MA SLP, S.A. de C.V.
- Fischer Mexicana, S. A. de C.V.
- FMT Tooling Systems, S. de R.L. de C.V.
- Fundación Industrial Potosina, S.A. de C.V.
- Grupo Acerero, S. A. de C. V.
- Grupo Acerero, S.A. de C.V. (Fondería)
- Grupo Acerero, S.A. de C.V. (Siderúrgica)
- Industrial Blaju, S.A. de C.V.
- Industrial Minera México, S.A. de .C.V.
- Maquinados Industriales Ayala, S.A. de C.V.
- Metal Manufacturing Industries, S.A. de C.V.
- Nacional de Cobre, S.A. de C.V. (Planta Cupro San Luis)
- Naapco, S.A, de C.V.



- Nissin Manufactura de México, S.A. de C.V.
- Outokumpu Mexinox, S.A. de C.V.
- Posco MPPC, S.A. de C.V.
- Productos Especializados de Acero, S.A. de C.V.
- Roche Shelter Services, S. de R.L. de C.V.
- Ram Cast, S.A. de C.V.
- Suacero, S.A. de C.V.
- Talumex, S de R.L de C.V.
- Tisamatic, S. de R.L. de C.V.
- Tubesa, S.A. de C.V.
- Tylsa, S.A. de C.V.
- Versisa, S.A. de C.V.

Principales productos:

- Acero en general.
- Acero inoxidable.
- Aceros inoxidables planos laminados en frío.
- Adaptador caliper.
- Anillos.
- Alambión.
- Bujes.
- Coraza para el motor de arranque.
- Discos para frenos.
- Equipos especializados.
- Estructuras metálicas.
- Fundidora y laminadora de fierro.
- Maquilado de acero.
- Minería de zinc.
- Nariz para el motor de arranque.
- Palanquilla relaminable.
- Partes de motor.
- Partes de transmisión.
- Perfiles.
- Piezas fundición.
- Plomo afinado.
- Plomo antimonial.
- Poleas.
- Poleas dentadas.
- Procesamiento de acero.
- Retenes.
- Rotores para frenos
- Tubería de acero al carbono.
- Tubería cuadrada y rectangular de acero.
- Tubería de acero.
- Tubería de acero inoxidable.
- Tubería de cobre y sus aleaciones.
- Tubería y objetos similares de acero inoxidable.
- Varilla corrugada.

Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica

Esta actividad se compone de 33 empresas que proporcionan empleo a 15,704 personas, y generan el 7.9% del valor de la producción bruta total de la industria manufacturera en el Estado.

Por rama, la producción bruta total resulta principalmente de la fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico, fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos y fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica. Estas 28 unidades generan 15,655 empleos.

La mayoría de las empresas que fabrican equipo de generación eléctrica se encuentran en el municipio de San Luis Potosí, Matehuala y Mexquitic de Carmona, y sus productos son exportados a Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, India, Italia, Inglaterra, Nicaragua, República Dominicana, Panamá, Países Bajos, Pakistán, Perú, Taiwán, Singapur y Venezuela.

Principales empresas manufactureras:

- ABB México, S.A. de C.V.
- Acumuladores Potosinos, S.A. de C.V.
- Borg Warner Componentes PDS, S. de R.L. de C.V.
- Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (Planta Latincasa)
- Conductores Monterrey, S. A. de C. V. (Planta San Luis)
- Cummins Grupo Industrial, S. de R.L. de C.V.
- E.B. Técnica Mexicana, S.A. de C.V.
- Eldemex, S.A. de C.V.
- Elster Solutions, S.A. de C.V.
- Fuentes de Manufacturas de México, S. de R.L. de C.V.
- Industrias Selbor, S.A. de C.V.
- Interruptores de México, S.A. de C.V.
- Inyexsa, S.A. de C.V.
- Leiser, S. de R.L. de C. V.
- MCM Américas, S.A. de C.V.
- Merkle Korff Industries de México, S.A. de C.V.
- Metalor Technologies Operations México, S.A. de C.V.
- Powprod de México, S. de R.L. de C.V.
- Prodames, S.A. de C.V.
- Schweltzer Engineering Laboratories, S.A. de C.V.
- SIIX EMS México, S. de R.L. de C.V.
- Taesung México, S. de R.L. de C.V.
- Teka Mexicana, S.A. de C.V.
- Zoppas Industries de México, S.A. de C.V.

Principales productos:

- Accesorios.
- Alambres.
- Arneses eléctricos.



- Cables de baja tensión para transmisión de energía eléctrica 600 volts.
- Cables para energía eléctrica.
- Campanas.
- Centros de carga de distribución.
- Compresores para refrigeradores.
- Componentes.
- Construcción
- Dispositivos eléctricos de alumbrado automotriz.
- Electrodomésticos.
- Electromecánicos.
- Equipos para la industria.
- Estufas.
- Fregaderos.
- Hornos.
- Interruptores eléctricos.
- Llaves mezcladoras.
- Motores eléctricos.
- Motores para lavadoras.
- Parrillas.
- Resistencias eléctricas.
- Restauradores eléctricos.
- Switches.

Fabricación de productos a base de minerales no metálicos

Esta actividad cuenta con 597 unidades económicas, aporta 7,359 empleos y genera el 4.1% del valor de la producción bruta total de la industria manufacturera en el Estado.

Sus principales ramas son fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios, fabricación de cemento y productos de concreto y la fabricación de vidrio y productos de vidrio, las cuales emplean a 5,908 personas en sus 498 empresas.

Esta industria se encuentra fundamentalmente en el municipio de San Luis Potosí. Las exportaciones, en su mayoría, se dirigen a Estados Unidos de América, Costa Rica y Cuba.

Principales empresas manufactureras:

- AGC Automotive México, S. de R.L. de C.V.
- Aislantes Minerales, S.A. de C.V.
- Cerámica Potosina de Construcción, S.A. de C.V.
- Fábrica de Envases de Vidrio del Potosí, S.A. de C.V.
- Gemtron de México, S.A. de C.V.
- Industrial Vidriera del Potosí, S.A. de C.V.
- Latioamericana de Concretos de San Luis, S.A. de C.V.
- Manufacturas Vitromex, S.A. de C.V.
- Nitropiso, S.A. de C.V.
- Nuart Decorativos, S.A. de C.V.
- Porcelanite Lamosa, S.A. de C.V.
- PSC S&S Industries de México, S. de R.L. de C.V.

- Revestimientos Porcelanite Lamosa, S.A. de C.V.
- Saint Gobain-Gypsum, S.A. de C.V.
- SMA Abrasives Corpotations, S.A. de C.V.
- System Norte América, S.A. de C.V.

Principales productos:

- Aislantes térmicos acústicos.
- Envases de vidrio.
- Falsos techos de yeso.
- Figuras decorativas de yeso.
- Parrillas de refrigeradores.
- Pegayeso.
- Perfilera de acero galvanizado.
- Pisos cerámicos.
- Pisos cerámicos esmaltados.
- Productos de lana mineral.
- Recubrimiento cerámico.
- Vidrio.
- Vidrio templado.
- Yeso.

Minería

La extracción minera es una actividad importante en el Estado. Se compone de 139 empresas que generan 4,843 empleos, y que explotan minerales tanto metálicos como no metálicos.

Al inicio del 2022, el Estado de San Luis Potosí ocupa el sexto lugar nacional en la producción metalúrgica y destaca en la producción nacional de minerales metálicos y no metálicos, en el orden siguiente.

Primer Lugar en la producción de fluorita, siendo el yacimiento más grande del mundo, segundo lugar de la producción minero en cadmio, séptimo lugar en producción de cobre, octavo lugar en producción de zinc, noveno lugar en producción en plata, noveno lugar en producción de oro.

En la producción de otros minerales no metálicos ocupa el cuarto lugar en producción de arcilla, segundo lugar en producción de yeso, quinto en arena, sexto en caolín y grava, séptimo en tezontle y el noveno en producción de caliza.

Las empresas mineras se encuentran distribuidas principalmente en los municipios de San Luis Potosí, Zaragoza, Villa de la Paz, Santo Domingo, Charcas, Cerro de San Pedro, Ciudad Valles, Tamuín, Catorce, Tierra Nueva y Guadalcázar. Sus exportaciones las realizan hacia todo el Continente Americano, Asia y Europa.

Principales empresas:

- Acero Prime S de R.L. de CV.
- Aldrett Hermanos S.A. de C.V.
- Cal Química Mexicana, S.A. de C.V. Unidad 1
- Cal Química Mexicana, S.A. de C.V. Unidad 2



- Cía. Minera TTT S.A. de C.V.
- Lajas y Canteras de la Región, S.A. de C.V.
- Cementos Mexicanos, S.A. de C.V.
- Cementos Moctezuma, S.A. de C.V.
- Fosfatos Tricálcicos, S.A. de C.V.
- Grupo Empresarial Laja de los Charcos, S. de R.L. de IP de C.V.
- Industrial Minera México, S.A. de C.V.
- Industrializadora de Caliza, S.A. de C.V.
- Lajas y Canteras del Arco, S.A. de C.V.
- Lamosa Revestimientos, S.A. de C.V.
- Mármoles y Ónix de San Luis, S.A. de C.V.
- Koura Global, S.A. de C.V.
- Minera Agua Tierra, S.A. de C.V.
- Minera Apolo, S.A. de C.V.
- Minera Catanava, S.A.
- Minera Electrum, S.A. de C.V.
- Minera Hochschild México SA de CV
- Minera Loma Negra, S.A. de C.V.
- Minera San Xavier, S.A. de C.V. En proceso de restauración
- Mina San Francisco, S.A. de C.V.
- Minexplot, S. de R.L. de C.V.
- Negociación Minera Santa María de La Paz y Anexas, S.A. de C.V.
- Nuar Decoraciones, S.A. de C.V.
- PAGET Southern Resources, S. de R.L. de C.V.
- Pétreos y Derivados Regionales, S.A. de C.V.
- Pórfidos de San Luis, S. de R.L. de C.V.
- Proyectos de Metales y Minerales Sony SA de CV
- Ríos Industrias, S.A. de C.V.
- Saint Gobain Gybson, S.A. de C.V.
- Silicas Potosí, S.A. de C.V.
- Triturados Cedral, S.A. de C.V.
- Triturados Incasa, S.A. de C.V.
- Triturados Valles, S.A. de C.V.
- Vitromex, S.A. de C.V.
- Yesos Especializados de México, S.A. de C.V.
- Yesos San Luis, S.A. de C.V.

Principales productos:

- Agregados Pétreos.
- Antimonio.
- Arcillas para cerámica y alfarería.
- Arenas silicas.
- Bentonita.
- Cal.
- Canteras de ornato.
- Carbonato de calcio.
- Cemento Pórtland.
- Caolín
- Cerámica.
- Cobre.
- Dolomita.

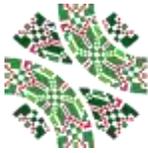
- Estanato de sodio y potasio.
- Fluorita.
- Fosforita.
- Gravas y Arenas.
- Manganeso.
- Mármol.
- Ónix.
- Oro.*
- Plata.
- Plomo.
- Plafones y tablaroca.
- Pórfidos rojos.
- Sal.
- Sílice.
- Soldadura y aleaciones estaño-plomo.
- Yeso.
- Zinc.

Principales empresas exploradoras:

- Álamos Gold Inc. Proyecto Esperanza
- Altiplano Godsilver Servicios
- Aquaterra Resources Inc.
- Cal Química Mexicana, S.A. de C.V. Unidad 1
- Cal Química Mexicana, S.A. de C.V. Unidad 2
- Cía. Minera Las Cuevas, S.A. de C.V.
- Fosfatos Tricálcicos, S.A. de C.V.
- Koura Global, S.A. de C.V.
- Microtalca, S.A. de C.V.
- Minera Apolo, S.A. de C.V.
- Minera Hochschild México, S.A. de C.V.
- Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
- Minera San Xavier, S.A. de C.V. En proceso de restauración
- Minexplot, S. de R.L. de C.V.
- Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas, S.A. de C.V.
- Paget Southern Resources, S. de R.L. de C.V.
- Restauradora de Minas de Catorce, S.A. de C.V.
- Saint-Gobain Gypsum, S.A. de C.V.
- Sominomet de San Luis, S.A. de C.V.
- Yesera Monterrey, S.A. de C.V.

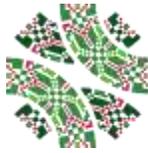


Segunda Parte



Municipio de San Luis Potosí

• Generalidades del Municipio de San Luis Potosí	41
• Límites Geográficos	41
• Localización Geográfica	41
• Superficie Total del Municipio	41
• Altura Sobre el Nivel del Mar	41
• Tipo de Suelo Predominante	41
• Topografía	41
• Características Meteorológicas del Municipio	42
• Población	42
• Mano de Obras y Salarios	42
• Educación y Capacitación Técnica	43
• Principales Escuelas Técnicas	43
• Principales Universidades e Institutos Tecnológicos y Escuelas de Estudios Superiores	48
• Principales Escuelas de Arte	56
• Principales Escuelas de Idiomas	56
• Principales Escuelas de Cómputo	57
• Actividad Económica y Principales Productos	57
• Área de Mercado Potencial	57
• Comunicaciones y Transportes	59
• Distancia por Carretera	59
• Autotransporte	59
• Ferrocarriles	60
• Líneas Ferroviarias	60
• Distancia por Ferrocarril	60
• Aeropuerto	60
• Telecomunicaciones	61
• Periódicos	62



Municipio de San Luis Potosí

• Hidrología	62
• Agua	62
• Energía Eléctrica	64
• Combustibles y Lubricantes	65
• Vivienda	66
• Costo de Construcción	66
• Servicios Bancarios	66
• Principales Servicios en el Municipio	67
• Servicios Hospitalarios y Asistenciales	67
• Principales Hoteles y Moteles	68
• Principales Restaurantes	69
• Recreativos	70
• Principales Clubes y Asociaciones Sociales, Culturales y Deportivas	70
• Principales Asociaciones Profesionales	71
• Asociaciones Empresariales	71
• Principales Mercados y Centros Comerciales	72
• Iglesias	72
• Bibliotecas	72
• Aspectos de la Industria en el Municipio de San Luis Potosí	72
• Empresas de diferentes sectores que operan en las Zonas y Parques Industriales San Luis Potosí y Del Potosí	72
• Empresas Manufactureras en operación en las Zonas y Parques Industriales	73
• Empresas con Convenio y/o Autorizadas	76
• Principales Empresas en Operación en el Municipio de San Luis Potosí	78
• Principales Empresas Exportadoras en el Municipio de San Luis Potosí	79
• Decreto de la Zona Industrial de San Luis Potosí	81
• Decreto de la Zona Industrial del Potosí	81
• Decreto de la Ampliación de la Zona Industrial del Potosí	83



Perfil Industrial del Municipio de San Luis Potosí



▶ GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

En 1592 se fundó San Luis Minas del Potosí. Originalmente minero, hoy es esencialmente comercial, de servicios e industrial. Por orden de importancia, la ocupación se concentra en el sector terciario, secundario y primario.

▶ LÍMITES GEOGRÁFICOS



▶ SUPERFICIE TOTAL DEL MUNICIPIO

La extensión territorial del municipio de San Luis Potosí es de 1,482 Km²., que equivalen a 2.4% de la superficie del Estado.

▶ ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR

La ciudad de San Luis Potosí se encuentra a una altura media de 1,864 metros s.n.m.

▶ TIPO DE SUELO PREDOMINANTE

Son suelos aluviales ausentes de roca. Se encuentran riolitas sedimentarias asociadas con conglomerado. Su suelo es potencialmente pecuario, y se explota la actividad agrícola.

▶ LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

San Luis Potosí está situado entre los 22°09'05" de latitud Norte, y los 100°58'37" de longitud Oeste.

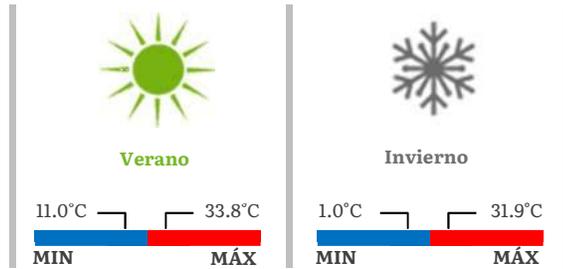
▶ TOPOGRAFÍA

La topografía en donde se encuentra localizada la ciudad de San Luis Potosí es plana, con una ligera pendiente de Suroeste y Noroeste.



▶ CARACTERÍSTICAS METEOROLÓGICAS DEL MUNICIPIO

Temperatura:



Meses con mayor precipitación: mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

Vientos dominantes: en invierno y primavera, dirección sur-este; norte-este; y en verano y otoño, dirección norte.

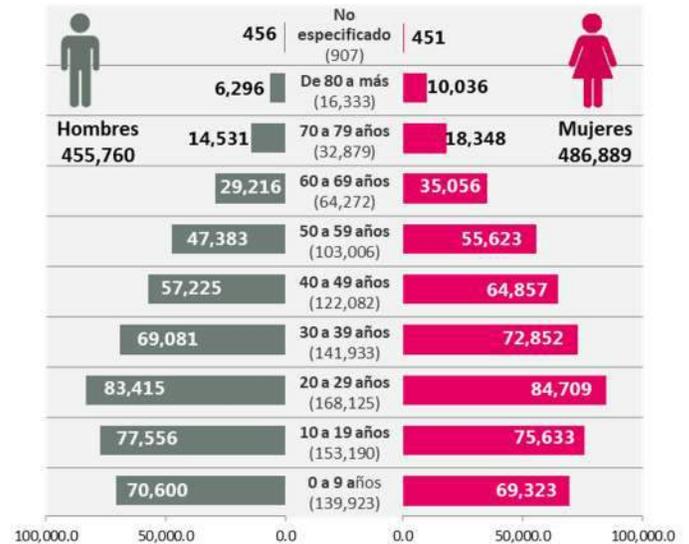
▶ POBLACIÓN

Población del municipio:

AÑO	TOTAL	URBANA	RURAL
1950	155,238	129,002	26,236
1960	193,670	164,360	29,310
1970	267,951	230,039	37,912
1980	406,630	370,426	36,204
1990	525,733	495,927	29,806
1995	625,466	595,093	30,373
2000	670,532	638,122	32,410
2005	730,950	698,986	31,964
2010	772,604	736,907	35,697
2015	824,229	787,115	37,114
2020	911,908	874,911	36,997
2021 ^e	927,151	889,535	37,615
2022 ^e	942,649	904,404	38,244

e: Datos estimados. Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020. II Conteo de Población y Vivienda, 1995, 2005 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Pirámide de edades (2022^e):



e/: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

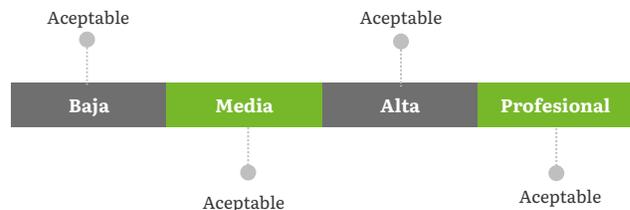
▶ MANO DE OBRA Y SALARIOS

	2022 ^e
Población de 15 años y más	745,001
Ocupados	447,461

e/: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.



Disponibilidad de mano de obra según su grado de calificación:





► EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA*

	No. de escuelas
Inicial Escolarizada	29
Inicial no Escolarizada	33
Educación Especial	28
Preescolar	441
Primaria	424
Secundaria	205
Capacitación para el Trabajo ^{L/}	52
Bachillerato General	113
Bachillerato Tecnológico	24
Profesional Técnico	2
Normal Licenciatura	5

L/: Las cifras reportadas corresponden a fin de ciclo escolar 2020-2021.

► PRINCIPALES ESCUELAS TÉCNICAS

San Luis Potosí cuenta con instituciones especializadas donde se adiestra en varios niveles, e idiomas. La capacitación de técnicos para la industria se realiza principalmente a través de los centros de enseñanza públicos y privados en las especialidades siguientes:

Bachillerato Tecnológico de San Luis Potosí

	No. de alumnos
Total	68
• Bachillerato Tecnológico en Máquinas de Combustión Interna	68

Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 196 (Villa de Pozos)

	No. de alumnos
Total	705
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica Agropecuaria en:	
• Administración de Recursos Humanos	130
• Agropecuario	75
• Bachillerato Tecnológico	228
• Mantenimiento Industrial	182
• Ofimático	90

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 121

	No. de alumnos
Total	2,084
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica en:	
• Administración de Recursos Humanos	329
• Componente Básico Inicial	817
• Electrónica	166
• Mantenimiento Automotriz	154
• Mantenimiento Industrial	165
• Mecatrónica	283
• Programación	170

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 125

	No. de alumnos
Total	1,579
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica en:	
• Administración de Recursos Humanos	164
• Componente Básico Inicial	565
• Enfermería General	245
• Laboratorista Químico	142
• Logística	153
• Programador	310

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 131

	No. de alumnos
Total	1,999
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica en:	
• Administración de Recursos Humanos	168
• Componente Básico Inicial	753
• Contabilidad	161
• Construcción	174
• Trabajo Social	167
• Producción Industrial de Alimentos	260
• Programación	181
• Mantenimiento Automotriz	135

Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 181

	No. de alumnos
Total	9,229
• Administración	15
• Agropecuario	8
• Artesanal	1,802
• Automotor	443



	No. de alumnos
• Asistencia Social	41
• Comunicación	441
• Educación	72
• Electricidad	89
• Electrónica	174
• Equipos y Sistemas	24
• Imagen y Bienestar	1,871
• Industrial	1,000
• Metalmecánica	27
• Otros cursos CAE	1,109
• Proceso de Productos Industriales	48
• Salud	163
• Tecnologías de la Información	732
• Turismo	575
• Vestidos y Textiles	595

Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 125 (Fracc. Sauzalito)

	No. de alumnos
Total	1,579
• Administración de Recursos Humanos	164
• Componente Básico Inicial	565
• Enfermería General	245
• Laboratorista Químico	142
• Logística	153
• Programación	310

Centro de Estudios Tecnológicos de Vehículos Automotores, S.C.

	No. de alumnos
Total	33
• Técnico Profesional en Gasolina y Diésel	33

Colegio de Bachilleres No. 01 (Mpio. de Soledad de Graciano Sánchez)

	No. de alumnos
Total	2,810
Con Capacitación para el Trabajo en:	
• Administración	405
• Contabilidad	391
• Diseño	204
• Diseño Gráfico	210
• Laboratorista Químico	791
• Tecnologías de la Información y la Comunicación	409
• Turismo	400

Colegio de Bachilleres No. 17 (Plantel San Luis I Pavón. Mpio. de Soledad de Graciano Sánchez)

	No. de alumnos
Total	1,641
Con Capacitación para el Trabajo en:	
• Administración	325
• Diseño	142
• Diseño Gráfico	166
• Laboratorista Químico	348
• Tecnologías de la Información y la Comunicación	333
• Turismo	327

Colegio de Bachilleres No. 19 (Plantel San Luis II Tangamanga)

	No. de alumnos
Total	1,868
Con Capacitación para el Trabajo en:	
• Administración	388
• Contabilidad	360
• Diseño	185
• Diseño Gráfico	201
• Laboratorio Químico	384
• Tecnologías de la Información y la Comunicación	350

Colegio de Bachilleres No. 25 (Plantel San Luis III Satélite)

	No. de alumnos
Total	1,767
Con Capacitación para el Trabajo en:	
• Administración	312
• Diseño	194
• Diseño Gráfico	251
• Laboratorista Químico	333
• Tecnologías de la Información y la Comunicación	343
• Turismo	334

Colegio de Bachilleres No. 26 (Plantel San Luis IV Halcones)

	No. de alumnos
Total	2,555
Con Capacitación para el Trabajo en:	
• Administración	377
• Contabilidad	314



	No. de alumnos
• Diseño	162
• Diseño Gráfico	188
• Laboratorista Químico	370
• Nutrición	396
• Tecnologías de la Información y la Comunicación	391
• Turismo	357

Colegio de Bachilleres No. 28 (Plantel San Luis V)

	No. de alumnos
Total	2,782
Con Capacitación para el Trabajo en:	
• Administración de Empresas	406
• Contabilidad	411
• Diseño	184
• Diseño Gráfico	206
• Laboratorio Químico	397
• Tecnologías de la Información y la Comunicación	783
• Turismo	395

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí (Plantel I Lomas del Mezquite)

	No. de alumnos
Total	1,191
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica en:	
• Logística (Turno Matutino)	88
• Logística (Turno Vespertino)	70
• Procesos de Gestión Administrativa (Turno Matutino)	93
• Procesos de Gestión Administrativa (Turno Vespertino)	59
• Producción Industrial (Turno Matutino)	92
• Producción Industrial (Turno Vespertino)	156
• Puericultura (Turno Matutino)	128
• Puericultura (Turno Vespertino)	73
• Tronco Común (Turno Matutino)	220
• Tronco Común (Turno Vespertino)	212

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí (Plantel II Real de Minas)

	No. de alumnos
Total	1,469
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica en:	
• Electrónica (Turno Matutino)	76
• Electrónica (Turno Vespertino)	50
• Mecatrónica (Turno Matutino)	164
• Mecatrónica (Turno Vespertino)	175
• Soporte y Mantenimiento de Equipo Cómputo (Turno Matutino)	150
• Soporte y Mantenimiento de Equipo Cómputo (Turno Vespertino)	109
• Tronco Común (Turno Matutino)	308
• Tronco Común (Turno Vespertino)	273
• Ventas (Turno Matutino)	90
• Ventas (Turno Vespertino)	74

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí (Plantel III Nuevo Progreso)

	No. de alumnos
Total	1,494
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica en:	
• Mantenimiento Industrial (Turno Matutino)	191
• Mantenimiento Industrial (Turno Vespertino)	200
• Procesos de Gestión Administrativa (Turno Matutino)	100
• Procesos de Gestión Administrativa (Turno Vespertino)	97
• Radiología e Imagen (Turno Matutino)	186
• Radiología e Imagen (Turno Vespertino)	161
• Tronco Común (Turno Matutino)	274
• Tronco Común (Turno Vespertino)	285

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí (Plantel IX Bocas)

	No. de alumnos
Total	259
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica en:	
• Mantenimiento Industrial	64
• Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo	61
• Tronco Común	80
• Ventas	54



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí (Plantel X Escalerillas)

	No. de alumnos
Total	501
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica en:	
• Acuacultura	39
• Acuacultura de Aguas Continentales	25
• Comercio Exterior	77
• Logística	94
• Puericultura	88
• Tronco Común	178

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica No. 43 (Plantel Ing. Manuel Moreno Torres)

	No. de alumnos
Total	1,413
Profesional Técnico en:	
• Componente Básico Inicial	535
• Electromecánica Industrial	210
• Informática	1
• Máquinas-Herramienta	391
• Productividad Industrial	276

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica No.205 (Plantel San Luis Potosí del Mpio. de Soledad de Graciano Sánchez)

	No. de alumnos
Total	1,141
Profesional Técnico en:	
• Componente Básico Inicial	457
• Alimentos y Bebidas	175
• Asistente Directivo	200
• Electricidad Industrial	309

Escuela "Cartago"

	No. de alumnos
Total	149
Bachillerato Técnico en:	
• Comunicación	36
• Programación	44
• Trabajo Social	69

Escuela Mecánica Especializada Talento Automotriz (EMETA)

	No. de alumnos
Total	112
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica en:	
• Máquinas de Combustión Interna	112

Escuela Secundaria Técnica No. 1

	No. de alumnos
Total	399
Especialidad Técnica no definida	399

Escuela Secundaria Técnica No. 17

	No. de alumnos
Total	142
• Agricultura	47
• Ganadería	45
• Reparación y conservación e ind. de alimentos pecuariosl	50

Escuela Secundaria Técnica No. 35

	No. de alumnos
Total	861
• Administración Contable	84
• Diseño Arquitectónico	54
• Diseño y Mecánica Automotriz	200
• Informática	260
• Ofimática	263

Escuela Secundaria Técnica No. 39 "Ricardo Macías Salinas"

	No. de alumnos
Total	321
• Confección de Vestido e Industria Textil	67
• Diseño Arquitectónico	66
• Diseño de Estructuras Metálicas	60
• Diseño y Mecánica Automotriz	64
• Electrónica, Comunicación y Sistemas de Control	64

Escuela Secundaria Técnica No. 42

	No. de alumnos
Total	711
Especialidad Técnica no definida	711



Escuela Secundaria Técnica No. 43

	No. de alumnos
Total	452
• Carpintería e Industria de la Madera	111
• Confección de Vestido e Industria Textil	173
• Máquinas y Herramientas y Sistemas de Control	168

Escuela Secundaria Técnica No. 65

	No. de alumnos
Total	458
• Confección del Vestido e Industria Textil	119
• Electrónica	33
• Informática	137
• Ofimática	169

Escuela Secundaria Técnica No. 67

	No. de alumnos
Total	768
Especialidad Técnica no definida	768

Escuela Secundaria Técnica No. 68

	No. de alumnos
Total	1,081
• Diseño y Mecánica Automotriz	387
• Electrónico, Comunicación y Sistemas de Control	184
• Informática	458
• Ofimática	52

Escuela Secundaria Técnica No. 69

	No. de alumnos
Total	881
• Confección del Vestido e Industria Textil	121
• Informática	292
• Máquinas y Herramientas	159
• Ofimática	309

Escuela Secundaria Técnica No. 88

	No. de alumnos
Total	511
• Electrónica, Comunicación y Sistemas de Control	511

Escuela Técnica en Vehículos a Gasolina y Diesel

	No. de alumnos
Total	26
• Reparación de Motores a Diesel	18
• Reparación de Motores a Gasolina	8

Instituto Salesiano Carlos Gómez

	No. de alumnos
Total	419
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica en:	
• Computación	71
• Electrónica	59
• Informática Administrativa	88
• Laboratorista Químico	122
• Mecánica	79

Unidad de Capacitación Centro de Entrenamiento Técnico Toyota

	No. de alumnos
Total	303
• Asistencia Social	15
• Automotriz	12
• Electricidad	10
• Industrial	29
• Otros Cursos CAE	237

Unidad de Capacitación San Luis Potosí

	No. de alumnos
Total	1,425
• Artesanal	341
• Automotor	238
• Comunicación	75
• Imagen y Bienestar Personal	202
• Otros Cursos CAE	256
• Salud	40
• Tecnologías de la Información	145
• Turismo	46
• Vestido y Textil	82



Unidad de Capacitación Soledad de Graciano Sánchez Centro de Entrenamiento Técnico en Logística

	No. de alumnos
Total	1,820
• Administración	12
• Automotor	1,633
• Equipos y Sistemas	12
• Otros Cursos CAE	79
• Tecnologías de la Información	84

► **PRINCIPALES UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS Y ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES**

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

	No. de alumnos
Total	25,341
• Total Licenciatura	23,268
• Total Especialidad	515
• Total Doctorado	456
• Total Maestría	1,102

Agronomía (Municipio de Soledad de Graciano Sánchez)

Licenciatura:	
• Ing. Agroecología	116
• Ing. Agronómica en Recursos Forestales	108
• Ing. Agrónomo en Producción de Invernaderos	151
• Ing. Agrónomo Fitotecnista	144
• Ing. Agrónomo Zootecnista	230
• Médico Veterinario y Zootecnista	339
Maestría:	
• Ciencias Agropecuarias	19
Doctorado:	
• Ciencias Agropecuarias	16

Ciencias de la Información

Licenciatura:	
• Gestión de la Información	145
• Gestión Documental y Archivística	171
Maestría:	
• Ciencias de la Información Documental	12

Ciencias

Licenciatura:	
• Aplicación y Enseñanza de las Ciencias	29
• Biofísica	92
• Biología	205
• Física	172
• Ingeniería Biomédica	306
• Ingeniería Electrónica	288
• Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables	214
• Ingeniero en Telecomunicaciones	105
• Ingeniería Físico	145
• Matemática Educativa	51
• Matemáticas Aplicadas	67
Maestría:	
• Ciencias Aplicadas	36
• Ciencias (Física)	17
• Ciencias Interdisciplinarias	13
• Ingeniería Electrónica	26
• Matemáticas Aplicadas y Física Matemática	7
Doctorado:	
• Ciencias Aplicadas	51
• Ciencias de la Ingeniería con orientaciones en ingeniería Electrónica, Ingeniería en telecomunicaciones e ingeniería biomédica	16
• Ciencias (Física)	9
• Ciencias Interdisciplinarias	24
• Ing. Electrónica	6

Ciencias de la Comunicación

Licenciatura:	
• Ciencias de la Comunicación	485
Maestría:	
• Innovación Comunicativa para las organizaciones	10

Ciencias Químicas

Licenciatura:	
• Ingeniería en Alimentos	256
• Ingeniería en Bioprocesos	198
• Ingeniería Químico	501
• Química	175
• Químico Farmacobiólogo	556
Maestría:	
• Ciencias en Bioprocesos	22
• Ciencias en Ingeniería Química	17
• Ciencias Farmacobiológicas	26
• Ciencias Químicas	16
Doctorado:	
• Ciencias en Bioprocesos	23
• Ciencias en Ingeniería Química	17
• Ciencias Farmacobiológicas	34
• Ciencias Químicas	16



Contaduría y Administración	
Licenciatura:	
• Administración	1,882
• Administración Pública	10
• Administración y Políticas Públicas	274
• Agronegocios	97
• Contador Público	1,312
• Mercadotecnia Estratégica	439
Maestría:	
• Administración con 3 énfasis	172
• Administración Financiera	41
• Dirección Empresarial	30
Doctorado:	
• Ciencias de la Administración	4

Derecho	
Licenciatura:	
• Criminología	294
• Derecho	1,818
Especialidad:	
• Derecho Penal	8
Maestría:	
• Derecho	13
• Derecho Constitucional y Amparo	24
• Derechos Humanos	66
• Estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales	31
• Política Criminal	15

Economía	
Licenciatura:	
• Comercio y Negocios Internacionales	537
• Economía	350
Maestría:	
• Economía Matemática	6

Enfermería	
Licenciatura:	
• Enfermería	887
• Nutrición	328
Especialidad:	
• Enfermería Clínica Avanzada	38
Maestría:	
• Administración de la Atención a la Enfermería	10
• Salud Pública	21

Estomatología	
Licenciatura:	
• Médico Estomatólogo	1,002
Especialidad:	
• Cirugía Oral y Maxilofacial	10
• Estomatología Pediátrica	23
• Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial	18

• Periodoncia	8
Maestría:	
• Ciencias Odontológicas	18
• Endodoncia	17
Doctorado:	
• Ciencias Odontológicas	10

Hábitat	
Licenciatura:	
• Arquitectura	865
• Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles	111
• Diseño Gráfico	507
• Diseño Industrial	465
• Diseño Urbano y del Paisaje	131
• Edificación y Administrador de Obras	363
Especialidad:	
• Ciencias del Hábitat	13
Maestría:	
• Ciencias del Hábitat	35
Doctorado:	
• Interinstitucional en Ciencias del Hábitat	8

Ingeniería	
Licenciatura:	
• Ingeniería Agroindustrial	174
• Ingeniería Ambiental	262
• Ingeniería Civil	590
• Ingeniería en Computación	275
• Ingeniería en Electricidad y Automatización	206
• Ingeniería en Geología	158
• Ingeniería en Geomática	10
• Ingeniería en Informática	83
• Ingeniería en Mecánica Eléctrica	445
• Ingeniería en Mecatrónica	530
• Ingeniería en Sistemas Inteligentes	360
• Ingeniería en Topografía y Construcción	111
• Ingeniería Geoinformática	62
• Ingeniería Mecánica	264
• Ingeniería Mecánica Administrativa	489
• Ingeniería Metalúrgica y de Materiales	263
Maestría:	
• Ciencias Ambientales	64
• Ciencias Geología Aplicada	18
• Ingeniería de Minerales	20
• Ingeniería Eléctrica	20
• Ingeniería en Metalurgia e Ingeniería de Materiales	18
• Ingeniería Mecánica	21
• Ingeniería y Ciencias de la Computación	12
• Interdisciplinaria en Ciudades Sostenibles	23
• Planeación Estratégica e Innovación	64
• Sistemas Eléctricos de Potencia	13
• Tecnología y Gestión del Agua	38



Doctorado:	
• Ciencias Ambientales	32
• Ciencias de la Computación	10
• Ingeniería de Minerales	13
• Ingeniería Eléctrica	23
• Ingeniería Mecánica	9
• Institucional en Ingeniería y Ciencia	68

Medicina	
Licenciatura:	
• Ciencias Ambientales y Salud	150
• Médico Cirujano	834
Especialidad:	
• Anatomía Patológica	8
• Anestesiología	19
• Cardiología Clínica	5
• Cirugía General	27
• Dermatología	6
• Geriatria	15
• Ginecología y Obstetricia	37
• Medicina de Urgencias	32
• Medicina del Trabajo y Ambiental	7
• Medicina Familiar	67
• Medicina Interna	39
• Nefrología	8
• Neonatología	8
• Neurología	10
• Neurología Pediátrica	4
• Oftalmología	9
• Pediatría	23
• Psiquiatría	21
• Radiología e Imagen	8
• Reumatología	7
• Traumatología y Ortopedia	19
Maestría:	
• Ciencias Biomédicas Básicas	30
• Ciencias en Investigación Clínica	21
Doctorado:	
• Ciencias Biomédicas Básicas	61

Psicología	
Licenciatura:	
• Psicología	1,117
• Psicopedagogía	295
Maestría:	
• Educación	28
• Interdisciplinar en Estudios de Paz	5
Doctorado	
• Psicología	6

Coordinación Académica en Arte	
Licenciatura:	
• Arte Contemporáneo	134

Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades	
Licenciatura:	
• Antropología	131
• Arqueología	70
• Filosofía	83
• Geografía	95
• Historia	108
• Lengua y Literaturas Hispanoamericanas	136
Maestría:	
• Estudios Latinoamericanos en Territorio, Sociedad y Cultura	6
Doctorado:	
• Estudios Latinoamericanos en Territorio, Sociedad y Cultura	16

Universidad Abierta

	No. de alumnos
Total	230
Licenciatura:	
• Administración de Empresas	4
• Administración Pública	1
• Ciencias de la Comunicación	3
• Contador Público	5
• Derecho	8
• Economía	1
• Filosofía	1
• Sociología	2
Maestría:	
• Administración	6
• Educación	6
Doctorado:	
• Educación	193

Universidad Cuauhtémoc, Plantel San Luis Potosí, A.C.

	No. de alumnos
Total	1,385
Licenciatura:	
• Administración de Empresas	60
• Arquitectura	142
• Ciencias de la Comunicación	46
• Comercio Internacional	163
• Derecho	66
• Diseño Gráfico	43
• Médico Cirujano	441
• Odontología	391
• Turismo	33



Universidad del Centro de México

	No. de alumnos
Total	365
Licenciatura:	
• Administración del Deporte	16
• Administración y Gestión Empresarial	40
• Ciencias de la Comunicación	20
• Ciencias Políticas y Administración Pública	4
• Comunicación Gráfica	16
• Derecho	22
• Filosofía	25
• Ingeniero Industrial Administrador	23
• Nutrición	113
Especialidad:	
• Relación Públicas	12
Maestría:	
• Comercio Internacional	6
• Educación	68

Universidad Interamericana para el Desarrollo

	No. de alumnos
Total	675
Licenciatura:	
• Administración de Empresas	43
• Administración y Dirección Empresarial	51
• Ciencias y Técnicas de la Comunicación	69
• Contaduría	22
• Derecho	72
• Diseño e Industria del Vestido	45
• Mercadotecnia	61
Maestría:	
• Administración de Negocios	35
• Educación	241
• Mercadotecnia	20
• Tecnologías de la Información	16

Universidad del Valle de México, Campus San Luis Potosí

	No. de alumnos
Total	794
Licenciatura:	
• Administración	31
• Administración de Empresas	1
• Administración de Empresas Hospitalarias	4
• Comercio Internacional	64
• Derecho	41
• Diseño Multimedia y Arte Digital	47
• Diseño Industrial	2
• Fisioterapia	127
• Ingeniería Industrial y de Sistemas	102
• Ingeniería Mecatrónica	45
• Int. Gastronomía	42
• Médico Cirujano	124
• Nutrición	13
• Psicología	26
Maestría:	
• Administración en Negocios CORI F	11
• Administración Pública	6
• Educación Basada en Competencias	79
• Gestión Directiva en Salud	7
Especialidad:	
• Seguridad e Higiene Industrial	22

Universidad José de Vasconcelos de San Luis Potosí (Municipio de Soledad de Graciano Sánchez)

	No. de alumnos
Total	2,659
Licenciatura:	
• Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	490
• Arquitectura	99
• Derecho	335
• Educación Física y Entrenamiento Deportivo	163
• Educación Media Superior	127
• Educación Preescolar	86
• Ingeniería en Software y Sistemas Computacionales	170
• Ingeniería Industrial Mecatrónica	965
• Mercadotecnia y Diseño Gráfico Digital	162
Maestría:	
• Docencia y Dirección en Instituciones Educativas	62

Universidad Marista de San Luis Potosí

	No. de alumnos
Total	717
Licenciatura:	
• Administración de Empresas	22
• Arquitectura	65
• Creación, Dirección y Administración de Empresas	9
• Derecho	25
• Diseño de Espacios y Ambientes	29
• Diseño de la Imagen y del Bienestar	61
• Diseño de Modas	15



	No. de alumnos
• Ingeniería en Diseño Industrial	35
• Ingenierías en Operaciones, Logística y Transporte	4
• Negocios Internacionales	119
• Psicología	148
Maestría:	
• Alta Dirección con Énfasis en Administración Financiera	37
• Derecho Constitucional	15
• Derecho Empresarial	4
• Derecho Fiscal	44
• Desarrollo Humano	28
• Educación	11
• Finanzas	26
• Psicología Jurídica y Criminología	20

Universidad Mesoamericana, Plantel San Luis

	No. de alumnos
Total	252
Licenciatura:	
• Administración de Empresas	23
• Administración Turística	29
• Arquitectura	87
• Comunicación	27
• Contaduría	4
• Derecho	35
• Pedagogía	5
• Psicología	42

Universidad Pedagógica Nacional (Unidad 241)

	No. de alumnos
Total	353
Licenciatura:	
• Educación e Innovación Pedagógica	60
• Educación Inicial y Preescolar	44
• Educación Primaria	44
• Educación Media Superior	9
• Educación Secundaria	17
• Psicología Educativa	88
Maestría:	
• Educación Básica	52
Doctorado:	
• Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores	39

Universidad Politécnica de San Luis Potosí

	No. de alumnos
Total	5,927
Licenciatura:	
• Administración y Gestión	914
• Ingeniería en Sistemas y Tecnologías Industriales	1,994
• Ingeniería en Tecnologías de la Información	556
• Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	1,445
• Ingeniería en Telemática	155
• Mercadotecnia Internacional	863

Universidad Potosina S.C.

	No. de alumnos
Total	2,619
Licenciatura:	
• Comercio Internacional	409
• Contador Público	220
• Derecho	543
• Estomatología	610
• Gastronomía	21
• Ingeniería en Mecatrónica	81
• Ingeniería Mecánico Administrador	21
• Ingeniería Producción de Cultivos Protegidos	18
• Mercadotecnia y Comunicación	410
• Trabajo Social	286

Universidad San Pablo

	No. de alumnos
Total	313
Licenciatura:	
• Administración de Empresas y Gestión Empresarial	51
• Comercio Internacional	48
• Derecho	159
• Psicología	40
Maestría:	
• Recursos Humanos y Derecho Laboral	15

Universidad Tangamanga (Plantel Industrias)

	No. de alumnos
Total	4,284
Licenciatura:	
• Administración de Empresas	452
• Arquitectura	267
• Contaduría Pública	89



	No. de alumnos
• Diseño Gráfico	11
• Diseño Gráfico Digital	97
• Ingeniería en Mecatrónica	509
• Ingeniería en Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	12
• Ingeniería Industrial	2,392
• Ingeniería Industrial Automotriz	199
• Ingeniería Industrial en Logística	95
• Tecnologías de la Información	161

Universidad Tangamanga (Plantel San Luis)

	No. de alumnos
Total	5,271
Licenciatura:	
• Administración	35
• Administración de Empresas	779
• Contador Público	311
• Derecho	695
• Educación Física y Deportes	113
• Enfermería	1,188
• Educación en la Enseñanza en Lenguas Extranjeras	146
• Lenguas Extranjeras	293
• Nutrición	249
• Psicología	1,027
• Puericultura	138
• Trabajo Social	297

Universidad Tangamanga (Plantel Tequis)

	No. de alumnos
Total	865
Licenciatura:	
• Administración	2
• Administración de Empresas	136
• Derecho	114
• Mercadotecnia	59
• Pedagogía	220
Maestría:	
• Administración	66
• Administración en Recursos Humanos	71
• Administración Industrial	37
• Calidad de los Procesos de Administración y Procuración de Justicia	2
• Ciencias de la Computación Área Base de Datos	1

	No. de alumnos
• Criminología	54
• Derecho Civil	2
• Docencia en Educación Superior	31
• Finanzas	9
• Juicios Orales	31
• Psicología en Salud	24
Especialidad:	
• Psicología Laboral	2
Doctorado:	
• Administración	2
• Educación	2

Universidad Tecmilenio Campus San Luis Potosí

	No. de alumnos
Total	1,044
Licenciatura:	
• Administración de Empresas	87
• Comercio Internacional	149
• Diseño Gráfico y Animación	64
• Ingeniería en Mecatrónica	94
• Ingeniería Industrial	201
• Nutrición	70
Maestría:	
• Administración en Educación	21
• Administración en Negocios en Área de Calidad y Productividad	173
• Administración en Negocios en Área de Finanzas	105
• Administración en Negocios en Área de Mercadotecnia	24
• Administración en Negocios en Área de Recursos Humanos	56

Universidad Tecnológica de San Luis Potosí (Municipio de Soledad de Graciano Sánchez)

	No. de alumnos
Total	2,859
Técnico Superior Universitario en:	
• Administración Área de Capital Humano	133
• Desarrollo de Negocios (Tronco Común)	82
• Desarrollo de Negocios (Área Mercadotecnia)	141
• Logística Área de Cadena de Suministros	303
• Mantenimiento Área Industrial	183
• Mecánica Área Industrial	142
• Mecatrónica (Tronco Común)	277
• Mecatrónica Área Automatización	86



	No. de alumnos
• Mecatrónica Área Instalaciones Eléctricas Eficientes	17
• Mecatrónica Área Sistemas de Manufactura Flexible	78
• Proceso Industriales (Tronco Común)	144
• Procesos Industriales Área Manufactura	273
• Procesos Industriales Área Moldes y Troqueles	40
• Procesos Industriales Área Plásticos	82
• Sistemas Automotrices	134
• Tecnologías de la Información Área Infraestructura de Redes Digitales	40
• Tecnologías de la Información y Comunicación Área Redes y Telecomunicaciones	80
Licenciatura:	
• Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial	81
• Ingeniería en Logística Internacional	105
• Ingeniería en Mantenimiento Industrial	70
• Ingeniería en Metal Mecánica	58
• Ingeniería en Sistemas Productivos	180
• Ingeniería en Tecnologías para la Automatización	130

Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí

	No. de alumnos
Total	310
Técnico Superior:	
• Diseño Digital Área Animación	108
• Procesos Industriales Áreas Maquinados de Precisión	127
• Sistemas Automotrices	75

Cassia Instituto gastronómico y de Servicios

	No. de alumnos
Total	3
• Gastronomía y servicios de alimentos	3

Instituto Tecnológico de San Luis Potosí (Mpio. de Soledad de Graciano Sánchez)

	No. de alumnos
Total	5,808
Licenciatura:	
• Administración de Empresas	875
• Ingeniería Eléctrica	125
• Ingeniería Electrónica	106

	No. de alumnos
• Ingeniería en Gestión Empresarial	870
• Ingeniería en Informática	119
• Ingeniería en Mecatrónica	517
• Ingeniería en Sistemas Computacionales	490
• Ingeniería Industrial	1,520
• Ingeniería Mecánica	807
• Turismo	369
Maestría:	
• Ingeniería Electrónica	7
• Ingeniería Mecánica	3

Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital

	No. de alumnos
Total	2,350
Licenciatura:	
• Ingeniería en Administración	495
• Ingeniería en Sistemas Computacionales	151
• Ingeniería Industrial	1,213
• Ingeniería Mecatrónica	491

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus San Luis Potosí

	No. de alumnos
Total	794
Licenciatura:	
• Administración de Empresas	54
• Administración Financiera	94
• Comercio Internacional	54
• Ingeniería Mecatrónica	67
• Ingeniería en Tecnologías de Información y Competencias	8
• Ingeniería en Tecnologías de Información y Comunicación	44
• Ingeniería Industrial y de Sistemas	100
• Mecánico Administrador	5
• Mercadotecnia	39
• Tronco común en Diseño	24
• Tronco común en Ingeniería	128
• Tronco común en Negocios	177



Instituto de Estudios Superiores en Gastronomía

	No. de alumnos
Total	74
Licenciatura:	
• Gastronomía	74

Instituto del Potosí, A.C. (Municipio de Soledad de Graciano Sánchez)

	No. de alumnos
Total	70
Licenciatura:	
• Ing. Administración y Gestión Tecnológica	8
• Ing. Industrial en Manufactura	29
• Lic. En Comercio y Negocios Internacionales	1
• Lic. en Desarrollo de Nuevos Negocios	1
• Lic. en Sistemas Comerciales y Administrativos Internacionales	17
Maestría:	
• Administración de Calidad y Manufactura Esbelta	13
• Administración y Dirección de Pequeñas y Medianas Empresas	1

Instituto de Formación para el Trabajo Mexicano (Municipio de Soledad de Graciano Sánchez)

	No. de alumnos
Total	212
• Ingeniería Mecánica	127
• Técnico Superior Universitario en Mecánica Automotriz	85

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí

	No. de alumnos
Total	1,138
Licenciatura:	
• Educación Especial en el Área de Atención Auditiva y de Lenguaje	23
• Educación Física	127
• Educación Preescolar	268
• Educación Primaria	246
• Educación Secundaria en Español	27
• Lic. en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés)	19
• Lic. en Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas	16

No. de alumnos

• Enseñanza y Aprendizaje de la Historia en Educación Secundaria	30
• Enseñanza y Aprendizaje de Español en Educación Secundaria	101
• Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación	53
• Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en Educación Secundaria	74
• Inclusión Educativa	81
Maestría:	
• Educación Preescolar	27
• Educación Primaria	41
Doctorado:	
• Proceso de Enseñanza de Aprendizaje	5

El Colegio de San Luis, A.C.

	No. de alumnos
Total	156
Licenciatura:	
• Relaciones Internacionales	38
Maestría:	
• Antropología Social	13
• Asuntos Políticos y Políticas Públicas	16
• Gestión Sustentable del Agua	8
• Historia	11
• Licenciatura Hispánica	7
Doctorado:	
• Ciencias Sociales	39
• Estudios Antropológicos	5
• Historia	10
• Literatura Hispánica	9

Escuela Bancaria y Comercial, S.C.

	No. de alumnos
Total	759
Licenciatura:	
• Administración	106
• Administración de Negocios de Turismo y Hospitalidad	7
• Administración de Negocios de Comunicación y Entretenimiento	41
• Comercio y Negocios Internacionales	254
• Contaduría Pública	55
• Derecho	38
• Finanzas y Banca	145
• Mercadotecnia	78
Maestría:	
• Alta Dirección	35



Escuela de Enfermería Cruz Roja Mexicana, Delegación San Luis Potosí

	No. de alumnos
Total	568
Licenciatura:	
• Enfermería y Obstetricia	376
• Fisioterapia	192

Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino

	No. de alumnos
Total	912
Licenciatura:	
• Educación Primaria	108
• Educación Secundaria con Especialidad en Biología	21
• Educación Secundaria con Especialidad en Español	41
• Educación Secundaria con Especialidad en Formación Cívica y Ética	46
• Educación Secundaria con Especialidad en Geografía	31
• Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés)	11
• Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas	17
• Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria	348
• Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria	289

Escuela Superior de Ingeniería Automotriz

	No. de alumnos
Total	204
Técnico Superior:	
• Mecánica Automotriz	33
Licenciatura:	
• Ingeniería Mecánica Automotriz	171

► **PRINCIPALES ESCUELAS DE ARTE**

Instituto Potosino de Bellas Artes

	No. de alumnos
Total	27
Técnico Superior:	
• Instrumentista Ejecutante	27

Sistema Educativo Estatal Regular

	No. de alumnos
Total	381
Licenciatura:	
Escuela Estatal de Artes Plásticas	
• Artes Plásticas	93
Escuela Estatal de Danza	
• Danza Contemporánea	11
• Danza Folklórica	9
• Tronco Común en Artes	37
Escuela Estatal de Música	
• Composición	65
• Educación Musical	77
• Instrumento	46
Escuela Estatal de Teatro	
• Arte Dramático	43

► **PRINCIPALES ESCUELAS DE IDIOMAS**

Alianza Franco Mexicana de San Luis Potosí, A.C.

	No. de alumnos
Total	1,640
• Francés ^{1/}	1,640

1/: Nivel Medio-Superior, con certificación otorgada por el Gobierno Francés conforme al marco común europeo de referencia para las lenguas.

Centro de Idiomas U.A.S.L.P

	No. de alumnos
Total	2,373
• Alemán	233
• Francés	295
• Inglés - niveles básicos ^{1/}	1,161
• Inglés - niveles avanzados ^{2/}	505
• Italiano	68
• Japonés	95
• Portugués	16

1/: Introductorio.

2/: F.C.E. (First Certificate of English), Teacher Training (Curso de preparación de maestros de Inglés), Curso de preparación al examen T.O.E.F.L, Conversación Fonética, y Traducción de Textos.



Glace Language Center

	No. de alumnos
Total	44
• Inglés	44

HarmonHall

	No. de alumnos
Total	14
• Inglés	14

▶ PRINCIPALES ESCUELAS DE CÓMPUTO*

Centro de Apoyo a la Calidad Educativa

	No. de alumnos
Total	1,086
• Informática	1,086

Datos proporcionados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Coordinación General de Planeación, Departamento de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; Colegios de Bachilleres y Secundarias Técnicas., ANUIES, así como por las propias instituciones educativas para el ciclo escolar 2020-2021. Agosto 2022.

▶ ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRINCIPALES PRODUCTOS

Agricultura

Las tierras laborables del municipio se dedican principalmente en la producción de alfalfa verde, chile seco, chile verde y tomate rojo (jitomate).

Ganadería

En el municipio se explota la avicultura (ave carne) y el ganado bovino (leche).

Industria

Los principales subsectores en términos del valor agregado bruto censal de la producción manufacturera (Censos económicos 2019, INEGI). son: Fabricación de equipo de transporte, fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, industrias metálicas básicas, industria alimentaria, industria del plástico y del hule e Industria química.

Comercio y servicios

Los principales subsectores de comercio, en términos del valor agregado censal bruto (Censos Económicos 2019, INEGI), se encuentra el de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho, servicios financieros y de seguros, transportes, correos y almacenamiento y el comercio de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.

Minería

Se benefician los minerales siguientes: arcillas, arena, calcita, cobre, estaño, fosforita, fluorita, grava, tepetate, tezontle, arena sílica, cantera, zeolita y zinc.

▶ ÁREA DE MERCADO POTENCIAL

La ubicación geográfica de la ciudad de San Luis Potosí permite atender mercados nacionales e internacionales. De este sitio se tiene una distancia similar a las ciudades de Monterrey, Guadalajara y el Distrito Federal.

En un radio de 250 kilómetros de distancia de la ciudad de San Luis Potosí se localizan 141 ciudades de 20 mil y más habitantes, cuya población se estima en 15 millones de consumidores potenciales. A su vez, a 500 kilómetros de distancia hay 605 ciudades, con una población de 77.7 millones de consumidores potenciales (ver área de mercado potencial).



Área de mercado potencial de la Ciudad de San Luis Potosí



RADIO 250 Km.		RADIO 500 Km.			
ESTADO	POBLACIÓN (2022 e/)	ESTADO	POBLACIÓN (2022 e/)	ESTADO	POBLACIÓN (2022 e/)
Aguascalientes	1,444,731	Aguascalientes	1,444,731	Morelos	1,891,039
Guanajuato	6,239,937	Coahuila de Zaragoza	2,174,393	Nayarit	1,234,788
Hidalgo	161,553	Colima	792,900	Nuevo León	5,578,283
Jalisco	876,160	Ciudad de México	8,986,774	Puebla	4,515,542
Michoacán de Ocampo	276,318	Durango	1,509,001	Querétaro	2,289,425
Nuevo León	38,728	Guanajuato	6,239,937	San Luis Potosí	2,513,794
Querétaro	2,310,158	Guerrero	823,138	Sinaloa	63,808
San Luis Potosí	2,445,195	Hidalgo	2,485,484	Tamaulipas	1,576,882
Tamaulipas	184,824	Jalisco	7,742,294	Tlaxcala	983,530
Zacatecas	1,078,749	Estado de México	17,416,385	Veracruz Ignacio de la Llave	2,103,573
		Michoacán de Ocampo	4,026,750	Zacatecas	1,342,962
Total	15,056,353			Total	77,735,413

Nota: Para mayor información consulte la página web www.conapo.gob.mx
e_/; Datos estimados.

Fuente: **Elaboración propia con base en las cifras del Consejo Nacional de Población.**



► COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Carreteras

- México, D.F.-Piedras Negras, Coah. No. 57.
- Tampico, Tamps.-Barra de Navidad, Jal. No. 70
- San Luis Potosí, S.L.P. - Zacatecas, Zac. No.49

► DISTANCIA POR CARRETERA

Ciudades Fronterizas

	Km.
Ciudad Juárez, Chih.	1,378
Matamoros, Tamps.	638
Nuevo Laredo, Tamps.	719
Piedras Negras, Coah.	896
Reynosa, Tamps.	725

Puertos

Golfo:

	Km.
Tampico, Tamps.	419
Veracruz, Ver.	799

Pacífico:

	Km.
Mazatlán, Sin.	829

Ciudades al Interior del País

	Km.
Aguascalientes, Ags.	205
Durango, Dgo.	494
Guadalajara, Jal.	359
León, Gto.	210
Ciudad de México	407
Monterrey, N.L.	498
Puebla, Pue.	524
Querétaro, Qro.	204
Saltillo, Coah.	448
Toluca, Edo. de Méx.	382
Torreón, Coah.	589
Zacatecas, Zac.	192

Ciudades del Estado

	Km.
Ciudad Valles	291
Matehuala	189
Rioverde	173
Tamazunchale	395
Villa de Reyes	50

► AUTOTRANSPORTE

Atendiendo al tipo de mercancías y de los vehículos, cuyas características y especificaciones técnicas se determinen en la norma correspondiente, el servicio de autotransporte federal de carga se clasifica en:

- Carga general
- Carga especializada.

En la prestación de servicios de autotransporte federal de carga, las tarifas serán acordadas libremente entre autotransportistas y de la persona que a nombre propio o de un tercero, contrata el servicio, tomando en cuenta el tipo de servicio, características de los embarques, volumen, regularidad y sistema de pago.

Las distancias aproximadas por carretera en el Estado, República Mexicana, Estados Unidos de América y Canadá se indican en los anexos No. 18, 19, 20 y 21, respectivamente.



Servicio de Pasajeros

	No. de líneas
Urbanas	32
Líneas de paso clase normal	6
Líneas foráneas	54

Transporte de Carga (Federal)

	No. de líneas
General	121



► FERROCARRILES

Kansas City Southern de México tiene 10 estaciones de carga intermodal en el Estado: Bulkmatic, Logística Integral en Transportación (LIT), Polímeros Nacionales (POLNAC), Suministros Industriales Potosinos (SIPSA), TFCM, Logística Ferroviaria Fargo, Transilmex, Vali Comercial, Valores Agregados Potosinos (VAPSA) y Ferrologíc. Se tiene acceso a su cuenta las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a través de la herramienta en línea MyKCS.

Es una compañía ferroviaria de servicio completo capaz de trasladar desde las piezas de plástico más pequeñas hasta la maquinaria más grande. Líquido o metal. Grande o pequeño. Terminado o sin terminar.

Sus modalidades de transporte son carga general y servicio intermodal. Cuenta con una de las flotas de locomotoras más modernas entre las compañías ferroviarias de Clase I: carro plataforma, carro tanque, carro tipo góndola, carros automotrices, contenedores intermodales, furgón y tolva cubierta. Su red tiene la aprobación para operar hasta 143 toneladas de peso bruto por ferrocarril (GWOR).

En el anexo No. 16 se indican las tarifas del sector ferroviario para transportes de carga desde la Ciudad de San Luis Potosí.

► LÍNEAS FERROVIARIAS

- México, D.F.-Nuevo Laredo, Tamps.
- San Luis Potosí, S.L.P.-Aguascalientes, Ags.
- San Luis Potosí, S.L.P.-Tampico, Tamps.

► DISTANCIA POR FERROCARRIL

Ciudades Fronterizas

	Km.
Ciudad Juárez, Chih.	1,601
Matamoros, Tamps.	834
Nuevo Laredo, Tamps.	765
Piedras Negras, Coah.	828
Reynosa, Tamps.	723

Puertos

Golfo:

	Km.
Tampico, Tamps.	448
Veracruz, Ver.	841

Pacífico:

	Km.
Mazatlán, Sin.	1,118

Ciudades al Interior del País

	Km.
Aguascalientes, Ags.	225
Durango, Dgo.	692
Guadalajara, Jal.	528
León, Gto.	326
México, D.F.	423
Monterrey, N.L.	500
Querétaro, Qro	239
Saltillo, Coah.	389
Torreón, Coah.	742
Zacatecas, Zac.	317

Ciudades del Estado

	Km.
Ciudad Valles	305
Matehuala	242
Rioverde	174
Villa de Reyes	40

Las distancias por ferrocarril en la República Mexicana se indican en el anexo No. 22.

► AEROPUERTO

Se cuenta con el Aeropuerto de San Luis Potosí operado por OMA. Está ubicado a 4.5 millas (15 kilómetros) al noreste de la Ciudad de San Luis Potosí. Se encuentra a 6,035 pies (1,839 metros) sobre el nivel del mar, donde se registran temperaturas promedio que varían de 81° Fahrenheit (°F) a 86 °F (27 °C a 30 °C).

Se ubica a la altura del kilómetro 9.5 de la carretera federal No. 57 con dirección a Matehuala, lo que facilita el acceso a la ciudad de San Luis Potosí.

El aeropuerto tiene la categoría 4C, Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) con un horario de operación de 24 hrs. Cuenta con una pista principal 14-32 de 3,007/45 m (largo/ancho) y pista secundaria 04-22 de 993/30 m (Largo/ancho), con salidas de alta velocidad calles de rodaje A y B, tres posiciones en plataforma comercial. Los tipos de avión máximo operables son el Airbus 319, Airbus 320, Boeing 727 y el Boeing 737. La infraestructura actual cuenta con ayudas a la navegación (NAVAIDS) como VOR, DME, PAPIs, sistema de aproximación y destello, ILS categoría I en cabecera 14.



Se compone de una terminal aérea en donde se ubican autoridades de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), Aduana, Migración, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), entre otros. Se cuenta con zona de hangares y 20 posiciones en plataforma para aeronaves tipo B y 1 posición para helicópteros. La terminal de carga aérea cuenta con 5 posiciones en plataforma para aeronaves Boeing 737-3001 y CRJ-100, estacionamientos, almacén y recinto fiscal. Se cuenta con instalaciones de apoyo como Torre de Control, Planta de Combustibles y Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios (CREI categoría 6).

Su plataforma de operaciones es de poco más de 16,000 metros cuadrados, que en un momento dado puede recibir simultáneamente a 3 aeronaves. En lo que respecta al área de servicios, posee un estacionamiento para 400 automóviles, así como el Edificio Terminal tiene capacidad para 300 personas en horas críticas y de hasta 1.2 millones de pasajeros al año.

También brinda servicios de manejo de paquetería y mensajería, así como de productos relacionados con las industrias de autopartes, acero, textil y muebles. En particular, se dispone de un Recinto Fiscalizado que apoya los servicios logísticos de la empresa Estafeta.

Las líneas aéreas comerciales que operan son las siguientes:

Vuelos Nacionales:

- Aeroméxico Connect
- Transportes Aeromar, S.A. de C.V.
- Volaris
- TAR Aerolíneas

Vuelos Internacionales:

- American Airlines
- United Airlines

Líneas áreas de carga que operan:

- Aeronaves TSM
- Estafeta Carga Aérea, S.A. de C.V.
- Otros operadores

Además, se dispone en el Edificio Terminal de servicio de red inalámbrica (WiFi), servicios de autos y taxi, y restaurante, entre otros.

En el anexo No. 17 se describen las rutas, horarios, frecuencias y escalas de los vuelos. Por su parte, en el anexo No. 15 se indican las tarifas aéreas de carga desde la ciudad de San Luis Potosí.

▶ TELECOMUNICACIONES

Radiodifusoras

Cuenta el municipio con 25 estaciones radiodifusoras: 23 comerciales y 2 culturales, las cuales tienen cobertura regional. El número de estaciones nacionales e internacionales que se escuchan varía.



Comerciales: 25

- Amplitud Modulada: 4

	Tels.
XEBM-AM	444 818-2127
XEEY-AM	444 817-6688
XEPBSD-AM	N.D.
XEWA-AM	444 822-2433

- Frecuencia Modulada: 19

	Tels.
XHCZ-FM	444 812-4960 y 444 812-2221
XHCMSM-FM	444 128-8384
XHBM-FM	44 818-2127
XHEI-FM	44 813-3389
XHNB-FM	444 814-6020
XHESL-FM	444 477-1021
XHOD-FM	444 298-9200
XHPM-FM	444 818-2127
XHEPO-FM	444 818-2127
XHQK-FM	444 814-6020
XHRASA-FM	444 833-5107
XHSMR-FM	444 818-2127
XHSNP-FM	444 825-2358
XHOB-FM	444 477-1000
XHSS-FM	444 813-3389
XHTL-FM	444 814-6020
XHEWA-FM	444 813-3563
XAWD-FM	N.D.
XHWZ-FM	444 812-4911



Culturales: 2

- Amplitud Modulada:

	Tels.
XEXQ-AM	444 826-1348

- Frecuencia Modulada:

	Tels.
XHUSP-FM	444 826-1347



Servicio Postal

Hay 4 administraciones, 6 sucursales, 3 agencias y 86 expendios del Servicio Postal Mexicano distribuidas en el municipio. Entre los servicios que se ofrecen están: acuse de recibo, alquiler de cajas de apartado postal, pago de money order internacional, servicio de reembolso, venta de registros postales, venta de tarjetas de identidad nacional e internacional, y servicio de registrado nacional e internacional.

Las tarifas del Servicio Postal Mexicano se indican en el anexo No. 7.

Teléfono

Cuenta el municipio con servicio telefónico particular (líneas residencial y no residencial), público (aparatos ladatel, convencionales, modalidad ponga una línea a trabajar y cassetas) y rural. Todos estos servicios cuentan con Internet.

Además, operan diversas compañías telefónicas que prestan el servicio de larga distancia y de celular.

La clave lada del municipio es 444.

Telégrafo

En el municipio existen cinco administraciones telegráficas, cuyas ubicaciones son las siguientes:

	Tels.
• Calle 3 N° 806 Fracc. Industrial Aviación	444 811-1806
• Calle 5 Norte N° 1 Centro de Abastos	444 821-0310
• Universidad N° 526	444 814-0472
• Interior Mercado República, Pasaje Mezanine Local No. 3, Zona Centro	444 812-6478

Las tarifas de los servicios telegráficos se indican en el anexo No. 8.

Televisión

Canales sintonizables en el municipio:

XHCLP-TV	Repetidora del canal 7 del D.F., por el canal 6 local.
XHDD-TV	Repetidora del canal 13 del D.F., por el canal 11 local.
XHDE-TV	Canal 13 S.L.P. Cobertura regional, y repetidora del canal 4 del D.F.
XHSLP-TV	Repetidora de canal 11 del D.F., por el canal 4 local.
XHSLA-TV	Repetidora del canal 2 del D.F., por el canal 27 del D.F.
XHSLS-TV	Canal 9 S.L.P. Local, y repetidora del canal 22 del D.F.
XHSLT-TV	Repetidora del canal 5 del D.F., por el canal 2 local.
XHSLV-TV	Canal 7 S.L.P. Cobertura regional, y repetidora del canal 9 del D.F.

Servicio de Cable

Televisión vía satélite

Existen, 244,316 suscriptores del servicio de televisión restringida por cable.

	Total
• Totalplay	50,656
• IZZI	112,552
• DISH	21,700
• SKY	59,408

► PERIÓDICOS

En el municipio se editan once diarios de cobertura estatal y el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Los principales son:

	Tels.
• El Heraldo Grupo Editorial	444 168-1141
• El Sol de San Luis	444 812-4412
• Esto del Centro	444 812-4412
• Exprés	444 128-2898
• La Jornada San Luis	444 825-0515
• La Prensa del Centro	444 812-7717
• La Razón de San Luis	444 822-1316
• Momento	444 649-7070
• Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí	444 812-3620
• Plano Informativo	444 833-6919
• Pulso	444 812-7575
• San Luis Hoy	444 810-0100

► HIDROLOGÍA

Existen corrientes superficiales que cruzan al municipio, como: los ríos intermitentes Española, Paisanos y Santiago. También se cuenta con las presas San José, Bocas, Gonzalo N. Santos, Cañada del Lobo y San Antonio.

► AGUA

El municipio tiene 388,478 tomas domiciliarias de agua potable: 366,486 son domésticas, 20,596 son comerciales, 1,396 son industriales.



Su abastecimiento promedio de m³ mensuales es de 2,826.32 lps., se obtiene por medio de una planta potabilizadora y 134 pozos profundos, los cuales aportaron un volumen de 7'500,098.75 m³ de agua (Comisión Estatal de Agua 2021) se localizan en diferentes lugares de la ciudad. El sistema de distribución tiene una red de aproximadamente 3,380 km. con ductos de diversos diámetros que van de dos a 30 pulgadas.

Se cuenta también con fuentes de abastecimiento de agua superficial, a través del sistema de presas "El Peaje", "El Potosino" y "San José", las cuales aportaron un volumen de 701,229.33 m³ de agua (Comisión Estatal de Agua 2021). El agua captada fue potabilizada en la nueva planta "Los Filtros" y "Los Filtros II", con un caudal total promedio de 480 y 40 lps respectivamente.

En los casos particulares de las zonas industriales "San Luis Potosí" y "Del Potosí", el abastecimiento del agua se realiza por medio de 58 pozos, que se distribuyen de la manera siguiente: 54 pozos localizados en diferentes empresas; dos controlados por el Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos (INTERAPAS); y dos controlados por la Comisión Estatal de Agua (CEA), localizados en la zona "Del Potosí".

La red de distribución de agua, en la zona industrial "San Luis Potosí", es de alrededor de 44.00 km., con tuberías de ocho a tres pulgadas de diámetro. En el área "Del Potosí", los diámetros fluctúan de dos a 14 pulgadas con una cobertura de 19.75 km. de longitud.

También operan ocho plantas de tratamiento de agua residual, las cuales, en conjunto, tienen una capacidad instalada de 1,600.0 lps., dos en construcción (El Morro y Fraccionamiento Puerta Real) y una en rehabilitación (Escalerillas), una capacidad tratada de 1,345.0 lps., y un volumen tratado anual de 45.02 millones de m³ (Fuente: CONAGUA).

Las tarifas que se aplican por conexión a la red de agua potable, entre otras, son:

I. DOMESTICO PARA TOMAS DE 1/2" DE DIÁMETRO (Excepto edificios departamentales)

Clasificación	Tarifa (\$)
Rural y Suburbana	214.50
Colonias en Pobreza y Pobreza Extrema	935.00
Popular	1,760.00
Medio	4,466.00
Residencial	8,030.00
Pequeño Comercio con Superficie hasta de 30 m ²	1,760.00
Comercio de más de 30 m ²	8,030.00

II. EDIFICIOS DEPARTAMENTALES

Clasificación	Tarifa (\$)
Depto. de hasta 60 m ²	4,235.00
Depto. Mayor a 60 m ²	4,669.00
Depto. en zona media y residencial	8,395.00
Por metro (m ²) adicional	82.50

El pago derivado del suministro de agua potable de uso de cuota fija, se causará bimestralmente, conforme a las siguientes clasificaciones y tarifas:

I. TARIFAS ZONA ECONÓMICA

Uso doméstico	Tarifa (Bimestral \$)
Residencial	920.33
Económica	313.08
Popular	157.17

Uso comercial	Tarifa (\$)
Pequeño	699.34
Mediano	2,290.49
Grande	2,290.49

Instituciones Públicas	Tarifa (\$)
Pequeño	434.05
Mediano	1,398.43
Grande	1,723.18

El uso Industrial se facturará por consumo de agua medido de forma mensual.

Las cuotas por conexión por el servicio de agua potable para tomas de uso industrial y comercial, mayor a 60 metros y otros usos, tendrán un costo de acuerdo a las siguientes cuotas:

Diámetro de la forma en pulgadas	Cuota por Conexión de Servicio de Agua Potable (\$)
1/2" a 3/4"	42,242.45
1"	73,659.54
1 1/2"	163,557.13

Para mayores diámetros, el organismo operador calculará la demanda máxima en litros por segundo, y a la resultante le aplicará la tarifa de \$743,937.09 por cada litro, por segundo.

Tarifas para el servicio medido. El pago del suministro de agua potable se efectuará bimestralmente a excepción del uso industrial que este será mensual, y su monto se cuantificará conforme a la tarifa directa a su rango de consumo, con las siguientes clasificaciones:



I. SERVICIO MEDIDO DOMÉSTICO

Rango de consumo total bimestral por m3	Tarifa (\$)
Uso mínimo hasta 25.00	5.50
De 25.01 hasta 30.00	8.25
De 30.01 hasta 40.00	11.00
De 40.01 hasta 50.00	13.75
De 50.01 hasta 60.00	16.50
De 60.01 hasta 100.00	19.25
De 100.01 hasta 160.00	22.00
De 160.01 hasta 200.00	24.75
De 200.01 hasta 250.00	33.00
Hasta 25l y Superiores	41.25

Los adultos mayores, las personas con discapacidad y las mujeres que siendo madres solteras asuman en su totalidad el sustento económico de su hogar, recibirán un subsidio del cincuenta por ciento en servicio doméstico, hasta un consumo máximo de 25 m3 bimestrales, y el consumo adicional se cobrará de acuerdo a las tarifas publicadas, previa identificación, comprobante de domicilio ante el organismo operador, y estar al corriente en el pago de sus cuotas y tarifas.

II. SERVICIO MEDIDO INSTITUCIONES PÚBLICAS

Rango de consumo total bimestral por m3	Tarifa (\$)
Uso mínimo hasta 30	17.65
De 30.01 hasta 50.00	20.59
De 50.01 hasta 100.00	23.53
De 100.01 hasta 160.00	29.44
De 160.01 hasta 200.00	35.30
De 200.01 hasta 250.00	45.00
Hasta 25l o superior	50.00

III. SERVICIO MEDIDO COMERCIAL

Rango de consumo total bimestral por m3	Tarifa (\$)
Uso mínimo hasta 15	20.59
De 15.01 hasta 30	23.53
De 30.01 hasta 70.00	26.48
De 70.01 hasta 100.00	35.00
De 100.01 hasta 110.00	40.00
De 110.01 hasta 150.00	45.00
De 150.01 hasta 180.00	50.00
De 180.01 hasta 200.00	55.00
Hasta 20l o superior	60.00

IV. SERVICIO MEDIDO INDUSTRIAL

Rango de consumo total bimestral por m3	Tarifa (\$)
Uso mínimo hasta 30.00	29.42
De 30.01 hasta 50.00	32.36
De 50.01 hasta 100.00	35.30
De 100.01 hasta 120.00	38.24
De 120.01 hasta 160.00	45.00
De 160.01 hasta 200.00	50.00
Superior a 200	55.00

El servicio de agua potable para auto baños, lavanderías, fábricas de hielo, baños públicos, embotelladoras y purificadoras de agua, centros recreativos y, en general, los que la utilizan como insumo principal y por el cual obtienen un beneficio económico, se pagará conforme a la tarifa industrial.

La dotación de agua en pipas tendrá un costo de \$52.22 por metro cúbico por agua potable.

En época de escasez de agua, comprobada o previsible, por caso fortuito o de fuerza mayor, el Organismo operador podrán acordar medidas de restricción en las zonas que juzguen pertinentes y durante el lapso de tiempo que estimen necesario para hacer frente a la contingencia, previo aviso a los usuarios a través de los medios de comunicación, dotándolos de agua potable mediante pipas, cuyo costo será gratuito.

▶ ENERGÍA ELÉCTRICA

El municipio de San Luis Potosí tiene 1'795,160 tomas domiciliarias de: 1'536,957 son residenciales, 213,053 son comerciales, 19,400 son industriales, otras 25,750, con una longitud de líneas en km. de 4,027.42 está integrado al Sistema Interconectado Occidental, por lo que existe una amplia disponibilidad de energía eléctrica.

Las principales fuentes de abastecimiento para el municipio de San Luis Potosí son: la Central Termoeléctrica de Villa de Reyes, cuya capacidad de generación es de dos unidades de 350 M.W. cada una, dos líneas de transmisión de 230 K.V. de Querétaro-San Luis Potosí, dos líneas de transmisión de 230 K.V. de Aguascalientes-San Luis Potosí y dos líneas de 400 K.V. de Anáhuac Potencia- El Potosí.

Para satisfacer la demanda se cuenta con 17 subestaciones de potencia de distribución (Fuente: CFE), cuyas capacidades son las siguientes:

Bocas >> Se localiza a 1 Km. por la carretera Bocas-Villa de Arista. Su capacidad instalada es de 20 M.V.A., siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

Julián Carrillo >> Se localiza a 1 Km. hacia el Sureste de Ahualulco. Su capacidad instalada es de 20 M.V.A., siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.



Peñasco

Se localiza a 9.5 Km. por la carretera a Peñasco. Su capacidad instalada es de 20 M.V.A., siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

Santiago

Se localiza en la esquina de la Calle Juana de Ibarbournu con el Boulevard Río Santiago, Fraccionamiento Los Reytos. Su capacidad instalada es de 30 M.V.A. siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

San Luis Progreso

Se localiza en anillo periférico Sur y vías ferronal. Su capacidad instalada es de 60 M.V.A., siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

Tangamanga

Se localiza en la esquina de la Av. Himno Nacional con la Calle María Greever, Fraccionamiento Jardines del Estadio. Su capacidad instalada es de 30 M.V.A. siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

San Luis Industrial

Se localiza en el Eje 132 y vías ferronal Zona Industrial. Su capacidad instalada es de 30 M.V.A., siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

Tres Naciones

Se localiza en la esquina del Eje 140 con la Av. C.F.E. del Parque Industrial Tres Naciones, Delegación de La Pila. Su capacidad instalada es de 30 M.V.A. siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

San Luis Oriente

Se localiza en Diagonal Sur y Rutilo Torres. Su capacidad instalada es de 60 M.V.A., siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

San Pedro

Se localiza en el Anillo Periférico y Av. San Pedro, su capacidad instalada es de 30 M.V.A. siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

La Pila

Se localiza en carretera 57 km. 174 + 300, Tramo Mex-SL s/n ejido la Pila. Su capacidad instalada es de 225 M.V.A. siendo su relación de voltaje de 230/115 KV.

Zaragoza

Se localiza en la carretera a Rioverde, Km 000 + 000, Municipio Zaragoza. Su capacidad instalada es de 20 M.V.A. siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

El Potosí

Se localiza en Camino a Peñasco s/n ejido Peñasco. Su capacidad instalada es de 1,125 M.V.A. siendo su relación de voltaje de 400/230/115 K.V.

El municipio también se abastece de las subestaciones eléctricas siguientes:

San Luis Poniente

Se localiza en el Km. 2.0, carretera a Guadalajara. Su capacidad instalada es de 60 M.V.A., siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

- Ventilla y Villa de Reyes (Municipio de Villa de Reyes).
- Arbolito (Municipio de Santa María del Río).
- Villa de Hidalgo (Municipio de Villa de Hidalgo).

San Luis Potosí I

Se localiza en el Km. 2, Eje 120 Zona Industrial. Su capacidad instalada es de 60 M.V.A., siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

Las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, así como su factor de ajuste se indican en los anexos No. 9 y 10.

San Luis Potosí II

Se localiza en el Km. 10, carretera a Saltillo. Su capacidad instalada es de 200 M.V.A., siendo su relación de voltaje de 230/115 K.V.

San Luis Norte

Se localiza sobre la salida de la carretera a Zacatecas, a 1 km. del cruce con el anillo periférico. Su capacidad instalada es de 60 M.V.A., siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

► COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Gas

El suministro de gas natural en la zona geográfica de distribución Bajío Norte es operado por la empresa Gas Natural México, S.A. de C.V. (principal distribuidor de gas natural en México y la empresa privada de energía más grande de México), y comprende el Área Metropolitana de la Capital de San Luis Potosí; el gas natural que alimenta la ciudad proviene de la zona de producción ubicada en el Golfo de México entre Veracruz, Tabasco y Campeche.

El combustible se abastece a través del Sistema de Transporte Nacional Integrado operado y administrado por Pemex Gas y Petroquímica Básica, pero en específico por el gasoducto Huimilpan - La Pila, con



tubería de 24",16",8",6",4",2" en AC de diámetro que alimenta. Esta zona conurbada de S.L.P. a través de la red de distribución propiedad de Gas Natural Fenosa (GNF), se distribuye a través de las áreas industriales del Norte y Oriente de la ciudad. Las redes de distribución de GNF constan del anillo periférico, con tubería de 24" que cuenta con una extensión de 26,345 metros y varias redes secundarias de 24" y 16" con una extensión aproximada de 56,500 metros. Ello permite contar con una cobertura total de la Zona Industrial y los Parques Industriales ubicados en el Norte y Oriente de la Ciudad Capital.

Por su parte, los municipios conurbados de la capital potosina disponen de una red de suministro de gas natural con una longitud aproximada de 414,000 metros para el consumo doméstico y comercial, siendo este sistema de distribución construido en polietileno.

El municipio de San Luis Potosí cuenta con una capacidad de almacenamiento de 5'090,093 l. de gas L.P. Las empresas que abastecen de gas butano, propano y natural a la ciudad, son:

	Tels.
• Distribuidora Potosina de Gas, S.A. de C.V.	444 811-1213
• Gas Menguc, S.A. de C.V.	444 834-8888
• Gas Natural Fenosa, S.A. de C.V.	800 284-3000
• Jebila Gas, S.A. de C.V.	444 833-6020
• Sonigas, S.A. de C.V.	444 824-1050

Las tarifas de gas doméstico y para uso industrial se indican en el anexo No. 11.

Petróleo y Derivados

Hay 78 estaciones de servicio locales. Todas están adheridas al Programa de Franquicias de Pemex Refinación. Las reservas promedio por estación son de uno a seis días de combustible.

La capacidad de almacenamiento con que cuentan las gasolineras establecidas y/o autorizadas en el área de influencia de la Terminal de Almacenamiento y Distribución es:

	Barriles
Pemex Diesel	34,994
Pemex Magna	33,727
Pemex Premium	7,247

Fuente: PEMEX Datos referidos al 24/08/2022
Barril = 158.9 litros

Los productos se reciben de las refinadoras de Cadereyta, N.L.; Ciudad Madero, Tamps.; Irapuato, Gto.; y Tula, Hgo.

También en el municipio de la capital operan las marcas ExxonMobile, Costo, Hidrosina-Soriana Gas, Oxxo Gas, Combured y BP, Costco, Repsol, Shell, además de las que todavía opera Pemex.

Los costos de lubricantes se indican en el anexo No. 12.

VIVIENDA

Se estima que se tienen en el municipio 269,328 viviendas habitacionales. La ciudad de San Luis Potosí tiene un alto índice de construcción en viviendas de interés social. Se cuenta con todo tipo de viviendas. Hay modernas y funcionales colonias residenciales apropiadas para ejecutivos, con servicios recreativos, parques, supermercados y centros educacionales. También hay colonias populares con los servicios necesarios.

COSTO DE CONSTRUCCIÓN

Los costos por metro cuadrado de construcción y tipo de edificación, así como las rentas mensuales por metro cuadrado de área habitable, se indican en los anexos No. 13 y 14.

SERVICIOS BANCARIOS

Relación de las Instituciones Bancarias localizadas en el municipio:

Bancos e Instituciones de Banca Múltiple

	Tels.
• Banco Ahorro Famsa, S.A.	444 144-0200
• Banco Azteca	444 847-1928
• Banco del Bajío, S.A.	444 870-9505
• Banco Inbursa, S.A.	444 813-7273
• Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte)	444 812-5054 444 834-9500
• Banco Nacional de México, S.A. (Banamex)	444 826-2652
• Banco Regional de Monterrey, Institución de Banca Múltiple (Banregio)	444 102-6700
• Banco Santander México, S.A.	444 826-1120
• Bancoppel, S.A.	444 812-5650
• BBVA Bancomer, S.A.	444 811-0990
• HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC	444 830-1123
• Scotiabank, S.A.	444 144-0080

Bancos e Instituciones de Desarrollo

	Tels.
• Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)	444 833-8646
• Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras)	444 813-5988 444 817-5724



	Tels.
• Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjército)	444 841-7391
• Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FIRA)	444 812-9764
• Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	444 817-9836 444 817-3550
• Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (Fira)	444 812-4257
• Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado (Sifide)	444 102-7700

► PRINCIPALES SERVICIOS EN EL MUNICIPIO

Bomberos

Se cuenta con 135 elementos, de los cuales 65 son de guardia divididos en dos turnos de 24 horas y 70 son voluntarios.

El principal equipo se integra por 56 vehículos, 12 camiones de Bomberos clase A, 8 camiones de Bomberos Ataque rápido, 9 camiones cisternas, 3 camiones escaleras, 2 camiones de rescate, 2 camiones de material peligroso, 1 camión de aire, 9 vehículos utilitarios, 1 una unidad de monitoreo, 1 unidad para incendios aeronáuticos, 3 unidades para transporte de personal, 1 unidad ligera / para incendios forestales, 2 ambulancias 1 retroexcavadora, 1 tracto camión con plataforma para máquinas pesadas.

Existen en el municipio siete estaciones de bomberos localizadas en:

	Tels.
• Estación No. 1* Estación Central Col. Jardines del Estadio	444 815-8090 444 815-3583
• Estación No. 2* Estación Zona Industrial Col. Zona Industrial	444 824-6574
• Estación No. 3* Estación Zona Norte Fraccionamiento La Raza	N.D.
• Estación No. 4* Estación Abastos Col. Centro de Abastos	444 815-3583.
• Estación No. 5* Estación Lomas Col. Lomas 4a. Sección	444 815-3583
• Estación No. 6* Estación Tangamanga II Col. Industrial Aviación	444 815-3583
• Estación No. 7 * Estación Satélite Col. Satélite.	444 815-3583

* Su comunicación es por radio Banda Civil.
N.D.: No Disponible.

Además, hay empresas que cuentan con vehículos de bomberos y brigadas como:

	Tels.
• Industrial Minera México, S.A.	444 144-1300
• Pemex Refinación Terminal de Almacenamiento y reparto, San Luis Potosí, S.L.P.	444 815-2424
• Outokumpu Mexinox, S.A.	444 826-5100

Servicios Municipales de limpia

	No.
• Camiones para el servicio de contenedores	1
• Camiones de recolección	32
• Camionetas de Supervisión	5
• Carritos	81
• Contenedores	176
• Estacas	2
• Gruas	2
• Pipa	3
• Trabajadores	267
• Tractor D-7	1
• Tráilers	1
• Urbanos	2
• Volteo	1

► SERVICIOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Institucionales

	Tels.
• Centro de Atención Psicológica en Adicciones, A.C.	444 833-4674
• Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) del DIF	444 167-6000
• Centro de Salud Urbano Anáhuac	444 820-3206
• Centro Integral de Salud Mental	444 815-9477
• Centros de Salud Rurales de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (7)	N.D.
• Clínica de Medicina Familiar "Dr. Pedro Bárcenas Iriarte" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	444 822-1909



	Tels.
• Clínica Psiquiátrica Dr. Everardo Neuman Peña	444 100-9250
• Centro de Desarrollo Comunitario del DIF (Maravillas)	444 823-8339
• Consultorio Auxiliar del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Casa de Moneda de México Planta San Luis Potosí)	444 834-6019 444 834-6000
• Consultorio Auxiliar del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Secretaría de Educación del Gobierno del Estado) SEGE	444 820-2662 444 499-8000
• Consultorio Auxiliar del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Sindicato Nacional de los Trabajadores del Estado) SNTE	444 166-0398
• Cruz Roja Mexicana	444 839-2616
• Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto	444 834-2700
• Hospital del Niño y la Mujer Dr. Alberto López Hermosa	444 826-5002
• Hospital General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	444 815-4509 444 815-4023
• Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social	444 812-9446 444 812-4131
• Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 2 del Instituto Mexicano del Seguro Social	444 812-3805 444 812-0136
• Hospital General de Zona No. 50 del Instituto Mexicano del Seguro Social	444 821-6363 444 821-6375
• Hospital Militar Regional	444 812-9811
• Instituto Temazcalli	444 812-6196
• Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del DIF	444 863-6129
• Unidad de Medicina Familiar No. 5 del Instituto Mexicano del Seguro Social	444 831-1568
• Unidad de Medicina Familiar No. 7 del Instituto Mexicano del Seguro Social	444 813-5157
• Unidad de Medicina Familiar No. 45 del Instituto Mexicano del Seguro Social	444 822-1187 444 822-1756
• Unidad de Medicina Familiar No. 47 del Instituto Mexicano del Seguro Social	444 822-1094
• Unidad de Medicina Familiar No. 49 del Instituto Mexicano del Seguro Social	444 820-7082 444 820-7083
• Unidad de Medicina Familiar del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	444 817-8302
• Unidades Médicas Urbanas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (10)	N.D.

N.D.: No Disponible.

Privados

	Tels.
• Clínica del Parque	444 841-5543
• Clínica Doctores	444 833-3496
• Clínica Dr. Edmundo Zarate Borbolla	444 811-1425
• Clínica Nuestra Señora De la Paz	444 839-2654
• Clínica San José	444 817-6777
• Clínica Sináí	444 822-0514
• Clínica Soledad	444 831-0480
• Hospital Ángeles Centro Médico del Potosí	444 834-0600
• Hospital de Especialidades Médicas de la Salud	444 167-2000
• Hospital Lomas de San Luis Internacional	444 102-5900
• Hospital Nuestra Señora de los Ángeles	444 823-1354
• Hospital Olga de la Concepción	444 811-4127
• Hospitales Star Medical	444 812-3737
• Institución Asistencial Betania A.C. Maternidad Noyola	444 817-8668
• Mar Charbel Hospital	444 822-0287
• Sanatorio Ugo	444 811-1113
• Sociedad de Beneficencia Española	444 813-4048
• Urgencias Médicas Santa Mónica	444 823-0723

▶ PRINCIPALES HOTELES Y MOTELES

	Tels.
• Ankara Hotel & Suites San Luis Potosí	444 838-9100
• City Centro Progreso San Luis Potosí	444 804-2280
• City Express Junior San Luis Potosí Carranza	444 826-8700
• City Express Junior San Luis Potosí Zona Industrial	444 475-4400
• City Express Plus San Luis Potosí	444 677-0030
• City Express San Luis Potosí Zona Industrial	444 826-8700
• City Express San Luis Potosí Zona Universitaria	444 102-5030
• City Express Suites San Luis Potosí	444 826-9900
• Courtyard by Marriott San Luis Potosí	444 834-5700
• Courtyard by Marriott San Luis Potosí Los Lagos	444 804-3800
• Fiesta Americana San Luis Potosí	444 880-1000
• Fiesta Inn San Luis Potosí Glorieta Juárez	444 834-9494
• Fiesta Inn San Luis Potosí Oriente	444 834-4900
• Gran Hotel Concordia	444 274-0870



	Tels.
• Hampton Inn by Hilton San Luis Potosí	444 834-1200
• Hilton Hacienda San Luis Potosí	444 825-0125
• Hilton Tower San Luis Potosí	444 123-7700
• Holiday Inn Express San Luis Potosí	444 799-0115
• Holiday Inn San Luis Potosí Quijote	444 834-4100
• Hotel & Suites Victoria	444 151-0205
• Hotel Ejecutivo 88 Inn	444 799-0115
• Hotel María Dolores	444 822-1882
• Hotel Panorama	444 812-1777
• Hotel Real Minas de San Luis Potosí	444 499-8400
• Hotel Real Plaza San Luis Potosí	444 814-9620
• Hotel Sand 's	444 818-2533
• Hotel Santa Lucía del Bosque San Luis Potosí	444 812-2822
• La Posada Hotel & Suites	444 818-2088
• Margarita Hotel Boutique & Fonda	444 139-1191
• Millenium Plaza & Suites	444 835-4935
• nH San Luis Potosí	444 123-6500
• Quinta Real Palacio de San Agustín	444 144-1900
• Ramada Encore by Wyndham San Luis Potosí	444 211-4400
• Real Inn San Luis Potosí	444 102-5000
• Redwood Villas Zona Industrial	444 182-5132
• Santosi by Inmense	444 168-0523
• Staybridge Suites San Luis Potosí	444 880-8000
• Suites Altamira	444 813-7591
• Suites de Carranza	444 817-6020
• The View Hotel by Covalia	444 198-5760
• Tryp By Wyndham San Luis Potosí	444 273-0404

► PRINCIPALES RESTAURANTES

	Tels.
• 1913	444 812-8352
• Altitude	444 198-0606
• Argentino	444 841-5660
• Arizona	444 818-1848
• Bahía Tortuga	444 812-2978
• Bella Italia	444 817-0146
• Benedettis Pizza (Cocina Italiana)	444 817-0440
• Bretones Crepas (Comida Francesa)	444 822-6135
• Bocanita	444 151-7079
• Burguer King (Comida Rápida)	444 833-2455
• Burguer King (Comida Rápida)	444 812-9070

	Tels.
• Bones Meatballs & Wings (Cortes y Carnes)	333 809-8633
• Cantera (Westin Cocina Nacional e Internacional)	444 825-0125
• Carl 's Jr (Comida Rápida)	444 811-1103 444 112-0758
• Carnitas Lomas Campo Viejo	444 825-0804
• Casa Blanca	444 811-7000
• Chanco Panza (Comida Regional y Típica)	444 811-0223
• Chili 's (Comida Rápida)	444 833-7419
• Cielo Tinto (Cocina Nacional e Internacional)	444 814-0040
• Cimarrón (Cocina Regional y Típica)	444 831-4929
• Cottolengo	444 688-1788
• Eat Salad (Cocina Italiana)	444 835-4978
• El Almacén (Comida Nacional e Internacional)	444 813-5439
• El Bife	444 151-7710
• El México de Frida (Comida Mexicana)	444 811-4603
• El Mezzanine (Comida Nacional e Internacional)	444 814-6055
• El Novillero (Tacos y Parrilladas)	444 813-5662
• Estrella Brillante (Comida Cantonesa)	444 841-7373
• Faz (Cocina Nacional e Internacional)	444 841-5662
• Fogón Suizo	444 813-9264
• Fu-Hao (Comida Cantonesa)	444 817-8081
• Gaucho Argentino (Comida Argentina)	444 813-2850
• Il Pescatore (Mariscos)	444 825-1995
• Kabuki (Cocina Japonesa)	444 659-6076
• KFC (Comida Rápida)	444 834-0055
• La Bóveda (Cocina Nacional e Internacional)	444 825-0125
• La Bocana (Pescados y Mariscos)	444 820-3540
• La Bocanita (Pescados y Mariscos)	444 824-5223
• La Cabaña del Buen Sabor (Comida Mexicana)	444 825-6843
• La Estrella de Dimas (Cortes y Carnes)	444 123-3560
• La Fragua Steak Taco 1987 (Tacos y Parrilladas)	444 811-3961
• La Gran Central (Cocina Nacional e Internacional)	444 813-0302
• La Gran Vía (Cocina Española e Internacional)	444 812-2899
• La Langosta (Mariscos)	444 825-0236
• La Legendaria	444 833-5374
• La Mansión	444 567-5815
• La Nueva Parroquia	444 812-2362



	Tels.
• La Posada del Virrey	444 812-3280
• Las Golondrinas (Hotel Hilton)	444 825-0125
• Las Crepas (Comida Francesa)	444 825-3452
• Los Bisquets Obregón	444 817-7612
• Los Volcanes (Comida Rápida)	444 809-1222
• Maravedit (Cocina Internacional)	444 834-4100
• Marengo (Cocina internacional en contemporáneo)	444 841-7185
• Mariscos Jorge Chapultepec	444 810-0284
• Mc Donald's (Cocina Internacional)	444 811-8000
• Michiko (Cocina Japonesa)	444 811-4339
• Mr. Pampas Restaurante	444 822-3604
• Oriental Grill	444 825-6828
• Osaka Sushi-Bar (Cocina Japonesa)	444 825-5691
• Papa John's	444 835-6660
• Picanha (Cocina Brasileña)	444 833-3490
• Rincón Huasteco (Regional y Típica)	444 824-0166
• Ristorante Bounarrotti (Cocina Italiana)	444 817-5286
• Samborn's (Cocina Nacional)	444 817-6202
• Sam's (Cocina Cantonese)	444 351-9468
• Santo Mar	444 811-6243
• Shi-roi-ie	444 825-3333
• Sirloin Stockade (Cortes y Carnes)	444 166-6861
• Subway (Comida Rápida)	444 500-7253
• TrasHumante (Comida Mexicana, Mariscos, Internacional)	444 811-6093
• Tiberius I (Cocina Italiana)	444 817-2126
• Toks	444 841-6889
• Tony Romas (Cortes y Carnes)	444 833-8775
• Vips (Cocina Internacional)	444 833-8490
• Wine Park	444 688-0995

▶ RECREATIVOS

	No.
• Auditorios	23
• Balnearios	2
• Casas de Cultura	28
• Centros de Convenciones	4
• Cines	10
• Club de Golf	2
• Estadios	3
• Museos	17
• Plaza de Toros	1
• Teatros	11

Además, se tienen espectáculos de fútbol, béisbol, básquetbol, ciclismo y, en general, todos los deportes amateur.

▶ PRINCIPALES CLUBES Y ASOCIACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Sociales y Culturales

	Tels.
• Alianza Franco-Mexicana de San Luis Potosí, A.C.	444 811-3445
• Asociación de Ejecutivos de la Gestión del Talento Humano de San Luis Potosí, A.C. (ADERI)	444 841-6998 444 841-2000
• Centro Cultural Alemán de San Luis Potosí, A.C.	444 813-2232
• Centro Cultural Bicentenario Universitario	444 102-7296
• Centro de las Artes de San Luis Potosí	444 137-4100
• Club de Leones de San Luis Potosí, A.C.	444 817-8875
• Club Rotario de San Luis Potosí, A.C.	444 825-2410
• Club Rotario de San Luis Potosí Colonial, A.C.	444 825-0207
• Club Rotario San Luis Potosí Industrial, A.C.	444 688-6768
• Instituto Potosino de Bellas Artes	444 822-1206
• Sociedad Potosina S.C. (La Lonja)	444 812-2313
• Club de Empresarios Potosinos, S.C.	444 825-5979

Deportivas

	Tels.
• Acuarama Tangamanga	444 817-0732
• Asociación Potosina de Charros, A.C.	444 815-5018
• Asociación Potosina de Tenis, A.C.	444 811-6271
• Club Campestre de San Luis Potosí, S.A. de C.V.	444 813-0608
• Club Deportivo 2000, S.A. de C.V.	444 815-2000
• Club Deportivo Potosino, S.C.P.P.A.	444 813-1155 444 813-1042
• Club Libanés Potosino, S.A. de C.V.	444 825-3477
• Club Deportivo Campestre Real del Potosí, S.A. de C.V.	444 835-0292
• Club de Golf La Loma, S.A. de C.V.	444 835-6000
• Inmobiliaria Punto Verde S.A. de C.V.	444 813-1417
• INPODE Unidad Deportiva José López Portillo	444 815-1741



	Tels.
• La Loma Centro Deportivo S.A. de C.V.	444 825-5555
• Lomas Raquet Club, S.A. de C.V.	444 825-2119
• Unidad Deportiva Adolfo López Mateos	444 815-4376
• Unidad Deportiva del Montecillo	444 127-9460
• Unidad Deportiva Satélite	444 649-2374
• Unidad Deportiva UASLP	444 816-6190

▶ PRINCIPALES ASOCIACIONES PROFESIONALES

Asociaciones Profesionales

	Tels.
• Asociación de Abogados de San Luis, A.C.	444 812-5192
• Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C.	444 834-9200
• Asociación Geohidrológica Mexicana, A.C.	N.D.
• Asociación de Ejecutivos de la Gestión del Talento Humano de San Luis Potosí, A.C. (ADERI)	444 841-2000
• Colegio de Abogados, A.C.	444 820-9330
• Colegio de Arquitectos de San Luis Potosí, A.C.	444 811-0562
• Colegio de Contadores Públicos de San Luis Potosí, A.C.	444 817-2835 444 817-4736
• Colegio de Economistas, A.C.	N.D.
• Colegio de Ingenieros Mecánico Electricistas, A.C.	444 839-0248
• 15vo. Consejo del Colegio de Ingenieros Civiles de San Luis Potosí, A.C.	444 681-0150
• Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas, Electrónicos, San Luis Potosí, A.C.	444 839-0248
• Colegio de la Profesión Médica del Estado de San Luis Potosí, A.C.	444 820-3449
• Colegio de Notarios del Estado de San Luis Potosí, A.C.	444 841-6191
• Colegio de San Luis, A.C.	444 811-0101
• Colegio de Especialistas en Valuación Inmobiliaria de San Luis Potosí, A.C.	444 169-5507
• Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos, A.C.	N.D.
• Servicio Geológico Mexicano, A.C.	444 812-7968
• Sociedad Mexicana de Ingenieros, A.C.	N.D.

N.D.: No Disponible.

▶ ASOCIACIONES EMPRESARIALES

	Tels.
• Asociación de Comerciantes Centro de Abastos, A.C.	444 821-2467
• Asociación de Distribuidores de Automotores de San Luis Potosí, A.C.	444 833-4453
• Asociación de Transportistas del Estado de S.L.P., A.C.	444 818-8991
• Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles del Estado de San Luis Potosí, A.C.	444 812-0952
• Asociación de Ejecutivos de la Gestión del Talento Humano de San Luis Potosí, A.C. (ADERI)	444 841-2000
• Asociación Mexicana de Agencias de Viaje, A.C. (AMAV)	444 813-2155
• Cámara Nacional de Comercio en Pequeño de San Luis Potosí (CANACOPE)	444 812-0981
• Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, A.C. (CANACAR)	444 823-0876
• Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de San Luis Potosí-CANACO	444 820-2475
• Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)	444 820-2420
• Cámara Nacional de la Industria de desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI)	444 817-9177
• Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, A.C. (CIRT)	444 812-9240
• Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación San Luis Potosí (CANIRAC)	444 813-8968
• Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Delegación San Luis Potosí (CANACINTRA)	444 198-7800
• Centro Bancario de San Luis, A.C.	444 812-6695
• Centro Empresarial de San Luis Potosí, Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	444 817-5700
• Desarrollo Rural de San Luis Potosí, A.C.	444 833-0970
• Industriales Potosinos, A.C. (IPAC)	444 817-4099
• Nuestro Centro A.C.	444 328-5745
• Unión de Usuarios de la Zona Industrial de San Luis Potosí, A.C.	444 824-0335
• Unión Ganadera Regional de San Luis Potosí A.C.	444 818-2601

N.D.: No Disponible.



▶ PRINCIPALES MERCADOS Y CENTROS COMERCIALES

	No.
• Central de Abasto	1
• Mercados Públicos	9
• Mercados Particulares	4
• Plazas Comerciales	19
• Tiendas de Autoservicio	189
• Tiendas Departamentales	22

▶ IGLESIAS*

	No.
• Bautista	10
• Católica	82
• Cristianas	18
• Evangélica	4

* Son las asociaciones religiosas constituidas con domicilio legal.

▶ BIBLIOTECAS

	No.
• Escolares	18
• Hemeroteca	1
• Especializadas	4
• Públicas	19
• Superiores	17

▶ ASPECTOS DE LA INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

El desarrollo industrial del municipio de San Luis Potosí tiene lugar principalmente en las zonas, parques y polígonos industriales ubicados en la Zona Industrial de San Luis Potosí y en la Zona Industrial Del Potosí, así como en los parques Industriales que se encuentran fuera de las mismas. En su conjunto, se tienen registradas 608 empresas que operan en los diferentes sectores productivos, de las cuales 31 unidades

se localizan en otros Parques y polígonos Industriales fuera de las Zonas Industriales de San Luis Potosí y Del Potosí, y las restantes 577 en los parques industriales públicos y privados de dichas zonas industriales.

Las Zonas Industriales públicas de San Luis Potosí y Del Potosí, incluyendo los nueve parques y polígonos industriales públicos y privados, forman un espacio continuo. Entre las principales características que tienen dichas zonas industriales están las siguientes:

La Zona Industrial de San Luis Potosí se creó el 24 de octubre de 1963 por decreto de la XLIV Legislatura del Estado de San Luis Potosí. Se encuentra al Sureste de la ciudad y su objeto primordial es establecer en ella empresas industriales que contribuyan en forma dinámica a la generación de empleo vía el desarrollo industrial de la Entidad.

Esta Zona Industrial está localizada a 6.5 Km. del centro de la ciudad, entre la carretera México - Piedras Negras, en su tramo México - Querétaro, y la vía del ferrocarril México - Laredo. Tiene una extensión aproximada de 10,866,757 metros cuadrados.

La Zona Industrial Del Potosí se creó el 15 de septiembre de 1981, por decreto de la XLIX Legislatura del Estado de San Luis Potosí, se encuentra localizada al Sureste de la ciudad de San Luis Potosí con una superficie total de 12'831,146 metros cuadrados.

A su vez, el 11 de Junio de 2009. por decreto de la XLVIII Legislatura del Estado de San Luis Potosí, se amplía esta última Zona Industrial, con dos predios ubicados en terrenos sobrantes de la Hacienda La Pila y su anexo Rancho El Jaralito, Delegación Villa de Pozos, con una superficie total de 191,032,912 metros cuadrados.

Estas áreas disponen de espuelas interconectadas a la infraestructura de carga de Transportación Ferroviaria Mexicana, gas, agua e infraestructura urbana.

▶ EMPRESAS DE DIFERENTES SECTORES QUE OPERAN EN LAS ZONAS Y PARQUES INDUSTRIALES SAN LUIS POTOSÍ Y DEL POTOSÍ





De las 577 empresas que se tienen en las Zonas Industriales de San Luis Potosí y Del Potosí y parques y polígonos privados, actualmente hay 394 empresas industriales manufactureras operando que dan un empleo aproximado de 96 mil 714 trabajadores, según se observa en la información siguiente.

Las empresas manufactureras en operación y los principales productos que se generan en las las Zonas Industriales Públicas de San Luis Potosí y Del Potosí, se indican a continuación:

► EMPRESAS MANUFACTURERAS EN OPERACIÓN EN ZONAS Y PARQUES INDUSTRIALES

Zona Industrial de San Luis Potosí

EMPRESA	PRODUCTO
1. Abastecedora Siderúrgica, S.A.	Fundición, maquila y transformación de chatarra
2. Abinsa Acero, S.A. de C.V.	Compra, venta y transformación de acero
3. Acabados Textitram, S.A.	Telas y otros productos textiles, teñido, acabado y estampado de
4. Acellen, S.A.	Pailería industrial
5. Aceros DM, S.A.	Fierro, fundición y laminación de
6. Aceros Hércules, S.A.	Aceros, compra venta y transformación de
7. Aceros San Luis, S.A.	Varilla corrugada, alambón y perfiles industriales, fabricación de
8. Agua Pura Paladium	Agua, purificación de
9. Agua Tratada del Potosí, S.A.	Agua residual tratada para uso industrial
10. Aislantes Minerales, S.A.	Productos de lana mineral, sus derivados y accesorios en general, fabricación de
11. Alambres Potosí, S.A.	Alambre recocido y de púas, clavos y alambre galvanizado
12. Alimentos Compeán, S.A.	Vegetales, deshidratación de
13. Aluprint Plegadizos	Envases de cartón
14. Arcometal, S.A.	Tubos y perfiles, fabricación de
15. Aromáticos Químicos Potosinos, S.A. (Grupo Tecnaal)	Aceites esenciales; aleorresinas y aquarresinas; productos micro encapsulados (secados por aspersion) sabores naturales y de origen mexicano, elaboración de
16. ATI - Automatismo Tecno Instal, S.A.	Elevadores, fabricación de
17. Autoediciones del Potosí, S.A.	Imprenta. Manuales técnicos, folletos color, formas fiscales, edición de libros, etiquetas autoadheribles, revistas y posters

EMPRESA	PRODUCTO
18. Barcel, S.A. (Planta Ricolino)	Dulces, chocolates y productos confitados, elaboración y distribución de
19. Barilla México S.A.	Productos alimenticios, principalmente pastas, elaboración y envasado de
20. Cajas y Empaques del Potosí, S.A. de C.V.	Empaque cartón corrugado, fabricación de
21. Canel's, S.A.	Chicles y dulces, fabricación de
22. Cascade Cartridge International S.A	Cartuchos industriales y deportivos, fabricación de
23. Compañía Mexicana de Borrás, S.A.	Laminados textiles "Nonwoven", fabricación de
24. Concentrados Industriales S.A.	Concentrados para refrescos, productos químicos para limpieza, análisis de aguas residuales y de emisiones a la atmósfera
25. Concretos APASCO S.A	Concreto premezclado, fabricación y venta de
26. Condimentos de México, S.A.	Conservas alimenticias, elaboración de
27. Conductores Monterrey, S.A.	Alambres y cables desnudos, alta y baja tensión, distribución fibra óptica, mina, redes, cordones y cables flexibles, magneto
28. Constantia Flexibles Aluprint, S de R.L. de C.V	Empaques flexibles y plegadizos, impresión y metalización de
29. Continental Tire de México, S.A.	Llantas, cámaras, bandas y productos de hule, fabricación de
30. Contitech Mexicana S.A.	Amortiguadores de aire, bandas de transmisión y bandas transportadoras, fabricación de
31. Coral Internacional S.A.	Aceites vegetales comestibles, envasado de
32. Coyoacán Química S.A.	Productos químicos, farmacéuticos y de tocador, productos derivados del magnesio, magnesita, alcohol, algodón, carbonato de magnesio, fabricación de
33. Cryo Infra, S.A.	Gases industriales, fabricación, distribución y venta de
34. Cummins, S. de R. L.	Motores diesel, fabricación
35. Desarrollo e Investigación, S.A.	Empresa del ramo de la construcción
36. Detalla, Armonía en Madera	Productos decorativos de madera para el hogar, diseño y fabricación de
37. Detersol, S.A.	Productos alimenticios, fabricación de
38. Draxton San Luis Potosí, S.A. de C.V.	Calipers y brackets, autopartes para el sistema de frenos de los automóviles, fundición de
39. Dura Line, S.A.	Ductos de polietileno para conducción de agua, energía, gas y telecomunicaciones, fabricación de



EMPRESA	PRODUCTO
40. E.B. Técnica Mexicana, S.A.	Fregaderos y cubiertas de acero inoxidable, fabricación de
41. Ecosintex, S.A.	Plásticos, hojuelas de policarbonato, nylon 6 y nylon 66 triturados, hojuelas de pet, reciclado de
42. Elasticintas Teresita, S.A.	Cintas elásticas, encajes y productos textiles, fabricación de
43. Emagri de México, S.A.	Rines agrícolas e industriales, fabricación de
44. Embobinados Industriales	Embobinado de motores eléctricos, taller de
45. Embotelladora Potosí, S. de R.L.	Refrescos embotellados
46. Empaques y Envolturas S.A.	Cajas de cartón sobre medida, fabricación de
47. Empresas y Equipos Industriales, S.A.	Maquinaria para la industria en general
48. Envases Plásticos del Centro, S.A.	Productos de plástico sin reforzamiento, fabricación de
49. Envases y Laminados, S.A.	Tambores, contenedores, cubetas, polietileno, porrones, papel kraft, envases, papel semikraft y botes
50. Estiradora de Alambre, S.A.	Alambre, estiraje de
51. Fábricas de Papel Potosí S.A.	Papel higiénico y servilleta blanca e impresa, fabricación y conversión de
52. Fax, S.A.	Agroquímicos, formulación de
53. Giserderlan, S.A. de C.V.	Portamanguetas de suspensión de aluminio, fabricación de
54. Grupo Acerero, S.A.	Hierro y acero, productos de
55. Grupo Acerero, S.A. (Fondería)	Palanquilla de acero, biletos de acero comerciales, varilla, alambres y perfiles, fabricación de
56. Grupo Concreta México, S.A.	Concreto para la industria de la construcción, elaboración de
57. Grupo Industrial C&F, S.A.	Partes automotrices-pastas, partes de discos para clutch y embragues, fabricación de
58. Herdez, S.A.	Productos alimenticios y condimentos, fabricación de
59. High Tech Ceramics de México, S. de R.L.	Maquilas en general
60. Industrial Papelera San Luis, S.A.	Papel semi - kraf, kraft, cartoncillo y médium para corrugar, fabricación de
61. Industrializadora de Café, S.A.	Café, proceso y envasado de
62. Industrias Monfel, S.A.	Productos químicos, acetato de butilo, ácido acético, acetato de etililo, acetato de propilo, anhídrido acético y éster etílico, fabricación de
63. J.D. Norman Industries, S.A. de C.V.	Partes automotrices de acero, maquinados industriales de

EMPRESA	PRODUCTO
64. Jomart, S.A.	Botas de PVC y bolsas de papel, fabricación de
65. Kartulinas, Películas y Papel, S.A	Papel krafft, película estirable y caja, fabricación y cortes de
66. Kuka de México, S. de R.L.	Robots industriales e instalación de líneas de producción, fabricación de
67. La Providencia Textil S. de R.L.	Telas y encajes, fabricación de
68. Leiser, S.A. de C.V.	Aparatos de línea blanca, fabricación de
69. Mactac México, S.A.	Artículos de papel autoadherible, plástico en general y película, fabricación y distribución de
70. Malla San, S.A. de C.V.	Fabricantes de productos derivados del alambroón
71. Mantenimiento de Tratamientos Térmicos, S.A. de C.V.	Hornos Industriales, tratamientos térmicos
72. Maquinaria Pesada y Equipos, S.A.	Estructuras metálicas y pailería, fabricación de
73. Marlik, del Centro S.A.	Muebles de cocina (tarjas y fregaderos), fabricación de
74. Mármoles Biagi y Asociados S.A.	Piezas de Mármol, elaboración de diversas
75. Martex Potosí, S.A.	Fibras sintéticas y artificiales, proceso y tejido de
76. Materiales de Reciclaje	Chatarra, reciclaje y compra venta de
77. Mattsa Fumace Company, S.A. de C.V.	Tratamientos Térmicos
78. Mc Cormick, S.A.	Alimentos, Mayonesas, Té y especias
79. MCM Américas, S.A.	Compresores para refrigeración doméstica, fabricación de
80. Mesas Vigar, S.A.	Mesas de centro decorativas, fabricación de
81. Mesodi, S.A.	Equipo para manejo de materiales, fabricación de
82. Metal Workin Solution, S.A. de C.V.	Dispositivos mecánicos, maquinados CNC, estaciones de trabajo y prototipos
83. Modulación Creativa del Centro, S.A. de C.V.	Cocinas integrales y muebles de baño, fabricación de
84. Muebles Egga, S.A.	Muebles de cocinas integrales, fabricación de
85. Multipak, S.A.	Carretes de madera, triplay y tarimas, armado de
86. Naapsco North American Autoparts Supply Company	Partes automotrices (extintores, para vehículos Nissan), ensambladora de



EMPRESA	PRODUCTO
87. Nacional de Cobre, S.A.	Tubos de cobre, latón, perfiles y sólidos de cobre, fabricación de
88. Nacional de Conductores Eléctricos, S.A. de C.V. (Planta Latincasa)	Conductores eléctricos, telecomunicaciones
89. Nacional de Conductores Eléctricos, S.A. de C.V. (Planta Telecables)	Conductores eléctricos, telecomunicaciones
90. Natrium de México, S.A.	Productos químicos orgánicos e inorgánicos, solventes, nitrato, fosfato, ácido, sales, insumos, maquila, mezcla, carbón, coque, plomo, aluminio, litio, formulaciones, aditivos para pinturas, conservadores, artes gráficas, papeles, empaque, alimentos, distribución y comercialización, solventes y mezclas, polímeros, químicos, agroindustriales, compra venta y fabricación de
91. Nuart Decorativos, S.A.	Figuras decorativas de yeso, acentos decorativos, bases para mesa, columnas y jarrones, fabricación de
92. Omega Chemicals, S.A.	Productos químicos, compra venta, fabricación y producción de
93. One Way, S.A. (Imagen Empresarial)	Uniformes ejecutivos para escuelas, oficinas, etc., fabricación y venta de
94. Outokumpu Mexinox, S.A.	Compra y venta de Equipo de Minería
95. Pailería de San Luis Potosí, S.A.	Estructuras metálicas, pailería, tubería y equipos mecánicos, armazones para naves industriales, ducto, filtros, filtros aspiradores de aire y tanques, fabricación de
96. Panadería la Superior, S.A.	Pan, fabricación y venta de
97. Papelera Industrial Potosina, S.A.	Papel, cartón, cartoncillo y sus derivados (kraft, liner y medium), fabricación de
98. Pintura Jaba Premier	Pintura, fabricación de
99. Plásticos Nova de San Luis	Inyección de plásticos (partes de bicicleta)
100. Plastiglas de México, S.A.	Lámina acrílica "cell cast", exportación y fabricación de
101. Procesos Electroforéticos S.A.	Pintura electrostática a partes automotrices, aplicación de
102. Productos Especializados de Acero, S.A. de C.V.	Autopartes, fabricación de

EMPRESA	PRODUCTO
103. Productos Especializados de Acero, S.A. de C.V.	Tubería con costura en acero al carbón y acero inoxidable, tubería galvanizada por inmersión, tubería de acero al carbón estirada en frío y corte a medida, fabricación de
104. Productora Nacional de Redes, S.A.	Redes para la industria pesquera
105. Productos Ultra, S.A.	Dulces, fabricación de
106. Qaltia, Alimentos Operaciones, S. de R.L. de C.V.	Alimentos, fabricación de
107. Ram Cast, S.A.	Fundición y maquinados Piezas para la industria en general, máquinas en diferentes aleaciones, partes para bombas y válvulas fundidas, fundición y maquinado de
108. Ram, S.A. de C.V.	
109. Robert Bosch México Sistemas Automotrices, S.A.	Frenos automotrices (balatas). Sensores Automotrices
110. Rodamientos y Derivados Del Norte, S.A.	Rodamientos y refacciones para la industria
111. Saint Gobain Igniters (Roche Industries)	Encendedores electrodomésticos, fabricación de
112. Servicios y Soluciones para la Maquinaria, S.A.	Mantenimiento industrial y maquinados
113. Stemco Productos Industriales S. de R.L. (Goodyear)	Bandas automotrices industriales y mangueras plásticas
114. Stuani Mexicana, S. de R.L. de C.V.	Maquinaria en inyección de plástico
115. Suacero, S.A.	Productos de hierro y acero, fabricación de
116. Suministros Industriales Potosinos, S.A.	Logística. Terminal Interior de carga
117. Taller Brayle	Tarimas de madera, fabricación de
118. Talleres Industriales Potosinos, S.A.	Tanques para almacenamiento de líquidos, fabricación de
119. Talleres y Servicios Pesados, S.A.	Montacargas hasta 120,000 Lbs, reparación de grúas, reparación y mantenimiento de
120. Teka Mexicana, S.A.	Fregaderos de acero inoxidable, fabricación de
121. Tekmol de México, S.A.	Aceites lubricantes automotriz, industrial, ferroviario, minero, agrícola, así como diesel, combustóleo y asfalto, fabricación de
122. Textiles Potosí, S.A.	Renta de bodegas



EMPRESA	PRODUCTO
123. Tisamatic Internacional, S. de R.L.	Hierro gris, fundición de
124. Troplam Industries, S. de R.L.	Inyección de plástico, punzados y troquelados
125. Tuberak Construcciones, S.A.	Estructuras metálicas, fabricación de
126. Tubesa, S.A.	Tubería de acero en espiral, fabricación de
127. Universal Silencer de México, S. de R.L.	Metalmecánica y paileria pesada. Tecnologías acústicas y de emisión
128. Valeo Sistemas Eléctricos, S.A. (Wipper System's)	Motores eléctricos, fabricación de
129. Veyance Productos Industriales, S. de R.L. de C.V.	Ensamblados
130. VSM México, S.A.	Abrasivos y lijas, transformadora de
131. Windsor Ciclismo, S.A.	Refacciones y componentes para bicicletas
132. Yeso y mármoles Zacarías, S.A.	Yeso para la industria, de la construcción y molienda de minerales, fabricación de
133. Zanu Minerales, S.A.	Yeso industrial y molienda de minerales, bentonita cálcica, bentonita sódica, caolín forrajero, zeolita, calcio, roca fosfórica, minerales para la elaboración de alimentos balanceados, fabricación de

▶ EMPRESAS CON CONVENIO Y/O AUTORIZADAS

Empresas en construcción o por iniciarla en la Zona Industrial de San Luis Potosí: 2 Empresas

1. Grupo Concreto San Luis, S. A. de C.V.
2. Constructora Necaxa, S. A. de C.V.

Zona Industrial Del Potosí

EMPRESA	PRODUCTO
1. 3M México, S.A.	Cintas adhesivas, abrasivos químicos y plásticos, productos médicos (mascarillas y medicinas)

EMPRESA	PRODUCTO
2. A. Schulman de México, S.A.	Componentes plásticos y resinas destinadas a la industria automotriz de empaque y artículos para el hogar, manufactura de
3. ABL-QIS México, S. de R.L. de C.V.	Piezas plásticas y piezas metálicas, fabricación de
4. Acero Prime, S. de R.L.	Centro de servicios para la industria del acero. Maquilado de acero
5. Aearo Technologies de México, S.A.	Protectores auditivos de seguridad, maquiladora de
6. Anvi Mexicana, S.A.	Repuestos industriales, equipos y partes para maquinaria industrial, fabricación de
7. Aromáticos La Victoria, S.A.	Aromáticos, aceites esencias, saborizantes y colorantes para la industria alimenticia, fabricación de
8. Ataúdes Jarquín, S.A.	Ataúdes metálicos y de madera, fabricación de
9. Aztek Technologies, S.A.	Metalmecánico, piezas metálicas, servicio de corte con láser, punzado CNC, doblez y soldadura
10. Berry Plastic, S.A. de C.V. (Bonlam)	Telas no tejidas (comprimidas) fabricación de
11. B.H. Exercycle de México, S.A.	Aparatos de ejercicio y sus partes, fabricación de
12. Bimbo de San Luis Potosí, S.A.	Productos alimenticios, panes y pasteles, fabricación de
13. Broposa - Aleaciones y Transformaciones del Centro, S.A.	Productos de bronce en calidades especiales; barras, bujes, soleras, autolubricado, proceso en colada continua, moldeo en arena y centrifuga, fundición de
14. Carga Segura, S. de R.L. de C.V.	Cartón, fabricación de
15. Cemex, Fábrica de Sacos, S.A.	Sacos para cemento, fabricación de
16. Cerámica Potosina de Construcción, S.A.	Tabique extruido, teja y lozeta de barro, fabricación de
17. Color Coaters de México, S.A.	Pintura / cualquier superficie, fabricación y aplicación de
18. Comercializadora de Herrajes y Artículos Ferreteros RIJAR, S.A.	Todo tipo de herrajes, muebleros y artículos funerarios, fabricación y comercialización de
19. Consorcio Argo, S.A.	Naves industriales y estructuras metálicas en general
20. Constructora Quid, S.A.	Materiales para construcción, fabricación de
21. DEEMSA Diseño en Empaques Modernos, S.A. de C.V.	Cartón, Fabricación de
22. E.R. Procesos, S.A.	Acabados metálicos, galvanizado, galvanoplastia, electrodeposición, zamak
23. Enlaces y Distribuciones de San Luis Potosí, S.A.	Poliestileno expandible, impresión de película flexible y empaques plegadisos, fabricación de



EMPRESA	PRODUCTO
24. Estructuras Metálicas Argo, S.A.	Naves industriales y estructuras metálicas en general, fabricación de
25. Estructuras Metálicas Prefabricadas, S.A.	Estructuras metálicas, automotrices, diseño, fabricación y montaje de, racks automotrices, fabricación de
26. Fuerza Motriz y Electromecánica, S.A.	Motores, reconstrucción y reparación de
27. GCM Comercial, S.A.	Accesorios de iluminación, fabricación de
28. Gemtron de México, S.A.	Vidrio plano, templado y decorado de
29. Groschopp (Roche Industrias de México)	Electrodomésticos. Motores para licuadoras.
30. Grupo Acerero, S.A. (Malla Soldada)	Malla electrosoldada y castillo armado, fabricación y venta de
31. Herramientales Mer&Ba, S.A.	Troqueles, diseño y fabricación
32. Industria de Estampaciones Metálicas, S.A.	Estampados, ensambles y piezas troqueladas para la industria automotriz, eléctrica y electrodomésticos, fabricación de
33. Industria Nacional de Detergentes, S.A. (INDESA)	Detergente en polvo y ácido sulfónico, producción de
34. Industrias Nitram, S.A.	Pastas Alimenticias, fabricación de
35. Industrias Selbor, S.A.	Artículos metal- mecánicos, patín hidráulico y rampas eléctricas, fabricación de
36. Innovation Packaging & Process, S.A.	Productos y alimentos líquidos ultrapasteurizados elaboración de
37. Jemam Pintura en Polvo, S.A.	Acabados y recubrimientos metálicos. Maquila de pintura electrostática en polvo, aplicación de
38. Kitchen Equipment de San Luis, S.A.	Equipos de acero inoxidable, para cocina de restaurante, fabricación de
39. Laboratorios Fonte, S.A.	Cosméticos (cremas y shampoo principalmente), fabricación de
40. Leiser, S. de R.L.	Productos de línea blanca: estufas a gas y eléctricas, fabricación de
41. Luminus México Trading, S.A.	Autopartes
42. Manufacturas, Ingeniería y Servicios del Centro, S.A.	Instalaciones civiles, eléctricas y mecánicas, pailería, soldadura y metalmecánicas, fabricación de
43. Manufacturas Vitromex, S.A.	Recubrimientos cerámicos
44. Maquila de Acero	Acero, laminación en caliente (varilla, ángulo y perfiles), transformación de

EMPRESA	PRODUCTO
45. Maquinados Gon Ven, S.A.	Tuercas y tornillos, fabricación de
46. Martinrea Automotive, S.A. (Metalsa)	Partes automotrices, chasis, largueros, tanques de gasolina y partes estructurales, fabricación de
47. Materiales Constitución, S.A.	Tabiques, adocreto y canaleta, prefabricados de concreto, fabricación de
48. Maxiom Wheels de México, S. de R.L.	Rines de acero para automóviles y camiones ligeros, fabricación de
49. Mega Empack, S.A.	Pet, soplado
50. Merik, S.A.	Puertas seccionales, fabricación de
51. Mexportools San Luis	Fabricación de productos metálicos
52. Mills Products de México, S.A.	Marcos espaciadores para ventana de horno de estufas, jaladeras para estufas, lavavajillas, molduras, refrigeradores y refuerzos metálicos
53. New Road, S.A. (Neobus)	Carrocerías automotrices, fabricación de
54. Nitropiso, S.A.	Pisos cerámicos, fabricación de
55. Omega Solder México, S.A.	Productos metálicos, barra, lingote, lingotes de plomo aleado y estaño aleado y soldaduras en alambre, cementos para PVC, fabricación de
56. Orsay Soldaduras, S.A.	Soldaduras de estaño, fabricación de
57. Pailería y Acabados Industriales, S.A. de C.V.	Fabricación y montas de equipo para la minería
58. Pegablock, Preacabados y Block de San Luis, S.A.	Block, fabricación y venta
59. Policonductos, S.A.	Tubería de alta densidad de polietileno para redes de agua y drenaje, fabricación de
60. Prodeco, S.A.	Fabricación y Mantenimiento de Naves Industriales
61. Productos Especializados de Acero S.A. (Planta I)	Productos de acero para el ramo automotriz, tubo mecánico, estirado en frío, fabricación de
62. Productos Especializados de Acero, S.A. (Planta II)	Productos de acero para el ramo automotriz, tubo mecánico, estirado en frío, fabricación de
63. Promotora Industrial GIM, S.A.	Envases P.E.T., fabricación de
64. Promotora Nueva España, S.A.	Maquinaria y productos industriales, mantenimiento industrial, fabricación y arrendamiento de todo tipo de
65. Proyectos y Calderería, S.A.	Estructuras metálicas y palilería pesada
66. Químicas Procom de San Luis, S.A.	Productos químicos para la industria en general y la agricultura, maquila de



EMPRESA	PRODUCTO
67. Recipak, S.A.	Tarimas de madera, fabricación y reconstrucción de
68. Saint Gobain Gybson, S.A.	Yeso, cielo falso (Plafón de yeso), derivados del yeso: yeso de construcción, yeso cerámico, yeso agrícola, molduras y rosetones de yeso, fabricación de
69. SEM Materials México, S. de R.L. (Koch)	Emulsiones asfálticas, emulsiones catiónicas, aniónicas y modificadas con polímero, producción y venta de
70. Servicios para la Industria y Minería Mope S.A.	Estructuras metálicas, construcción e instalación de
71. Sierra Manufacturing Inc., S.A.	Herramientas de corte, insertos de carburo de tungsteno y de cerámica, diseño y fabricación de
72. Sistemas de Adhesivos y Acabados Cemix, S.A.	Tinacos de polietileno rotomoldeados, adhesivos y juntadores para pisos y azulejos, fabricación de
73. SLP Industrial System México, S.A.	Partes automotrices plásticas, fabricación de
74. Syngenta Agro, S.A. (Zeneca)	Productos agroquímicos formulación de
75. Taller de Maquinados Industriales, S.A	Maquinaria, fabricación y restauración de
76. Target Robotics	Automatización y robótica, fabricación e instalación
77. Técnica y Montaje de San Luis, S.A.	Montaje industrial
78. Ternium (IMSA)	Productos de acero (varilla, solera, lámina, ángulos y perfiles) producción y venta de
79. Tighitco Latinoamericana S.A.	Aislantes para aviones
80. Tioquim Distribuidora, S.A.	Productos químicos, distribución de
81. Turbo Limited, S.A.	Bicicletas, refacciones y sus partes, fabricación de
82. Valeo Sistemas Eléctricos, S.A. (División Alternadores)	Autopartes eléctricas
83. Vidriera Industrial del Potosí, S.A.	Vidrio, fabricación de
84. Wabtec de México, S. de R.L.	Componentes para la industria ferroviaria, manufactura de
85. Yesera Monterrey, S.A.	Yeso para construcción, fabricación de

▶ EMPRESAS CON CONVENIO Y/O AUTORIZADAS

Empresas en construcción o por iniciarla en la Zona Del Potosí:
6 Empresas

1. ABCD Arenas Basaltos Concretos y Derivados, S.A. de C.V.
2. Construcciones Industriales Argo, S.A. de C.V.
3. Ferre Barniedo, S.A. de C.V.
4. Grupo Desarrollo Infraestructura, S.A. de C.V.
5. Pie Edificaciones, S.A. de C.V.
6. Roche Industrias de México, S.A. de C.V.

▶ PRINCIPALES EMPRESAS EN OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ *

1. 3M México, S.A.
2. ABB de México, S.A.
3. PPM de México
4. Aceros D.M., S.A.
5. Aceros San Luis, S.A.
6. Aearo Technologies de México, S.A.
7. Aluprint, S.A.
8. A. Schulman de México, S.A.
9. Arco Metal, S.A.
10. Autoneum Operations, S.A. de C.V.
11. Banner Enginerring de México, S. de R.L. de C.V.
12. Barcel, S.A. de C.V.
13. Barilla México, S.A.
14. Batz Mexicana, S.A.
15. Bimbo de San Luis Potosí, S.A.
16. Bombas Grundfos de México Manufacturing, S.A.
17. Bonlam, S.A.
18. Borg Warner Alternadores de México, S. de R.L. de C.V.
19. Borg Warner Componentes, S. de R.L. de C.V.
20. Borg Warner Remanufacturing, S. de R.L. de C.V.
21. Canel's, S.A.
22. Casa de Moneda de México, Planta San Luis Potosí.
23. Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S.A. (Planta Latincasa)
24. Conductores Monterrey, S.A. (Planta San Luis)
25. Continental Tire de México, S.A.
26. Contitech Mexicana, S.A.
27. Coral Internacional, S.A.
28. Cummins Grupo Industrial S. de R.L.
29. Cummins Grupo Industrial, S. de R.L. (Planta Filtración)
30. Cummins Grupo Industrial, S. de R.L. (Planta Generator Technologies)
31. Draexlmaier Components Automotive de México, S. de R.L.
32. Detersol, S.A.
33. E. B. Técnica, S.A.
34. Eaton Truck Components S. de R.L.
35. Embotelladora Potosí, S.A.

* La clasificación se hizo en base al número de empleos.



36. EMD Locomotive Company de México, S.A.
37. Faber North América, S.A.P.I.
38. Fábrica de Envases de Vidrio, S.A. (Fevisa)
39. Fábricas de Papel Potosí, S.A.
40. Faurecia Sistemas Automotrices De México, S.A. De C.V.
41. Fevisa Industrial, S.A.
42. Foamotive, S.A. de C.V.
43. Gemtron de México, S.A.
44. Grupo Acerero, S.A.
45. Grupo Acerero, S.A. (Fondería)
46. Grupo Acerero, S.A. (Siderúrgica de San Luis)
47. Herdez, S.A.
48. J.D. Norman Industries, S.A.
49. Impro Industries México, S. de R.L. de C.V.
50. Industria Vidriera del Potosí, S. de R.L.
51. Inmolding
52. Kitchen Equipment de San Luis, S.A.
53. Lear Corporation México, S. de R.L.
54. Leiser, S. de R.L.
55. Mac Tac México, S.A.
56. Martex Potosí, S.A.
57. Maxion Fumagalli de México, S. de R.L.
58. MCM Américas, S.A.
59. Meadwestvaco de México, S.A.
60. Martinrea Automotive, S.A.
61. Metalex
62. Metrican Estampados, S.A.
63. Mills Products de México, S.A.
64. Nacional de Cobre, S.A. (Planta Cupro San Luis)
65. Nitropiso, S.A.
66. Olefinas, S.L.P., S.A. T.C. Transcontinental Packaging
67. Onnera México, S.A.
68. Outokumpu Mexinox, S.A.
69. Papelera Industrial Potosina, S.A.
70. Procesos Electroforéticos, S.A.
71. Productora Nacional de Redes, S.A.
72. Productos Ultra, S.A.
73. Productos Especializados de Acero, S.A.
74. Ram, S.A.
75. Revestimientos Porcelanite Lamosa, S.A.
76. Robert Bosch México Sistemas de Frenos, S.A.
77. SMR Automotive Vision Systems México, S.A.
78. Stuaní Mexicana, S. de R.L. de C.V.
79. Talumex, S. de R.L. de C.V.
80. ThyssenKrupp Bilstein Sasa, S. de R.L.
81. Tighitco Latinoamericana, S.A.
82. Tisamatic, S. de R.L.
83. Turbo Limited, S.A.
84. Valeo Sistemas Eléctricos, S. A. (División Alternadores)
85. Valeo Sistemas Eléctricos, S.A. (División Térmico Motor)
86. Valeo Sistemas Eléctricos, S.A. (División Transmisiones)
87. Valeo Sistemas Eléctricos, S.A. (División Wipper Systems)
88. MatriViscofan de México, S. de R.L.
89. Wabtec Manufacturing México, S. de R.L.
90. Zoppas Industries de México, S.A.

► PRINCIPALES EMPRESAS EXPORTADORAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ *

1. 3M México, S.A. de C.V.
2. A & C Internacional, S.A. de C.V. .
3. Schulman de México, S.A. de C.V.
4. Abastecedores Pecuarios Lozano, S.A. de C.V.
5. ABB México, S.A. de C.V.
6. ABM Estampados, S.A. de C.V.
7. Aisan Autopartes México, S.A. de C.V.
8. Aluprint, S. de R.L. de C.V.
9. Anvi Mexicana, S.A. de C.V.
10. Arco Metal, S.A. de C.V.
11. Aromáticos La Victoria, S.A. de C.V.
12. AUMA S.L.P., S.A. de C.V.
13. Automotive Bend de México, S. de R.L. de C.V.
14. Barcel, S.A. de C.V.
15. Bicicletas Mercurio, S.A. de C.V.
16. Bimbo de San Luis Potosí, S.A. de C.V.
17. Bombas Grundfos de México Manufacturing, S.A. de C.V.
18. Bonlam, S.A. de C.V.
19. Borg Warner Componentes PDS, S. de R.L. de C.V.
20. Canel's S.A. de C.V.
21. Caucho Metal Productos México, S.A. de C.V.
22. Central Motor Wheel México, S.A. de C.V.
23. Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (Planta Latincasa)
24. Conectores Flexibles Automotrices, S.A. de C.V.
25. Continental Tire de México, S.A. de C.V.
26. Contitech Mexicana, S.A. de C.V.
27. Coral Internacional, S.A. de C.V.
28. Constellim Automotive México, S. de R.L. de C.V.
29. Daiei Stamping Mexicana, S.A. de C.V.
30. Daikin Manufacturing México, S. de R.L. de C.V.
31. Draexlmaier Components Automotive de México, S. de R.L. de C.V.
32. Eaton Truck Components, S. de R.L. de C.V.
33. Elster Amco de México, S. de R.L. de C.V.
34. Fábricas de Papel Potosí, S.A. de C.V.
35. Faurecia Exhaust Mexicana, S.A. de C.V.
36. FCC Automotive Parts de México, S.A. de C.V.
37. Fischer Mexicana, S.A. de C.V.
38. Gisederlan, S.A. de C.V.
39. Grupo Acerero, S.A. de C.V.
40. Grupo Acerero, S.A. de C.V. (Fondería)
41. Grupo Acerero, S.A. de C.V. (Malla Soldada)
42. Grupo Acerero, S.A. de C.V. (Siderúrgica de San Luis)
43. Herdez, S.A. de C.V.
44. J.D. Norman Industries, S.A. de C.V.
45. Keihin de México, S.A. de C.V.
46. Kitchen Equipment de San Luis, S.A. de C.V.
47. Leiser, S. de R.L. de C.V.
48. Mactac Mexico, S.A. de C.V.
49. Maxion Wheels de México, S. de R.L. de C.V.
50. Meadwestvaco de México, S.A. de C.V.
51. Mecánica Gómez, S.A. de C.V.
52. Martinrea Automotive S.A. de C.V.

* La clasificación se hizo en base al número de empleos.



53. Mills Products de México, S.A. de C.V.
54. Nacional de Cobre, S.A. de C.V. (Planta Cupro San Luis)
55. Nitropiso, S.A. de C.V.
56. North American Lighting México, S.A. de C.V.
57. Olefinas S.L.P., S.A. de C.V.
58. Onnera México, S.A. de C.V.
59. Outokumpu Mexinox, S.A. de C.V.
60. Productora Nacional de Redes, S.A. de C.V.
61. Productos Especializados de Acero, S.A. de C.V.
62. RAM, S.A. de C.V.
63. Robert Bosch México Sistemas de Frenos, S.A. de C.V.
64. Schweitzer Engineering Laboratories, S.A. de C.V.
65. Shelby Manufacturing de México, S.A. de C.V.
66. SMR Automotive Visión Systems México, S.A. de C.V.
67. SSI Schaefer Packaging, SA de CV
68. ThyssenKrupp Bilstein Sasa, S. de R.L. de C.V.
69. Tighitco Latinoamérica, S.A. de C.V.
70. Tisamatic, S. de R.L. de C.V.
71. Turbo Limited, S.A. de C.V.
72. Valeo Sistemas Eléctricos, S.A. de C.V. (División Térmico Motor)
73. Valeo Sistemas Eléctricos, S.A. de C.V. (División Transmisiones)
74. Valeo Sistemas Eléctricos, S.A. de C.V. (División Wipper Systems)
75. Veyance Productos Industriales, S. de R.L. de C.V.
76. Viscofan de México, S. de R.L. de C.V.
77. Wabtec de México, S. de R.L. de C.V.
78. Zoppas Industries de México, S.A. de C.V.



► **DECRETO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE SAN LUIS POTOSÍ**

MANUEL LÓPEZ DÁVILA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed:

Que el H. XLIV Congreso Constitucional del Estado se ha servido dirigirme el siguiente.

DECRETO NUMERO 3

El H. XLIV Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, decreta lo siguiente:

Artículo 1o.- Se crea una Zona Industrial en esta ciudad de San Luis Potosí, al Sureste de la misma y dentro de un polígono con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con el límite del derecho de vía de la carretera central, en una extensión de 555 metros, desde el kilómetro 414.185 hasta el kilómetro 416.740; con pequeñas propiedades en otra extensión de 1,835 metros y con el límite del derecho de vía de la misma carretera central, en una extensión de 1,365 metros, desde el kilómetro 418.175 hasta el kilómetro 419.540; al Sur, con el límite del derecho de vía de los Ferrocarriles Nacionales de México, en su vía México-Nuevo Laredo, en una extensión de 3,640 metros, desde el kilómetro 504.400 hasta el kilómetro 518.040; al Oriente, con el ejido de Villa de Pozos, en una extensión de 1,925 metros y con el de Joya de San Elías, antes Arroyos, en una extensión de 915 metros, y al Poniente, con el predio de David Lozano en una extensión de 585 metros, con pequeñas propiedades, antiguo camino a Villa de Pozos de por medio, en otra extensión de 665 metros, y con pequeñas propiedades en una extensión de 2,165 metros, hasta llegar al punto de partida. Correspondiéndole al polígono descrito una superficie total de 1,086-67-57 hectáreas integrada por las superficies afectadas en expropiación, para destinarse a la Zona Industrial, de los ejidos de "La Libertad", "Joya de San Elías" antes "Arroyos", "El Aguaje" y "Villa de Pozos" y por los predios adquiridos de particulares, cuya plena propiedad y posesión son del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 2o.- La Zona Industrial a que se refiere el artículo anterior, se destinará para establecer en ella las industrias existentes en el Estado, a medida que vayan concentrándose dentro de ella y las que en lo futuro pretendan funcionar allí.

Artículo 3o.- Para el efecto previsto en el artículo anterior, el Ejecutivo del Estado estará facultado para enajenar los terrenos comprendidos en la Zona Industrial a los particulares que los soliciten para el establecimiento de las industrias, consignando sus operaciones correspondientes en escritura pública, representado por el C. Gobernador Constitucional de esta Entidad Federativa y el Secretario General de Gobierno, y por las personas que ellos comisionen mediante poder en forma.

Artículo 4o.- Los particulares adquirentes de terrenos en la Zona Industrial podrán a su vez enajenarlos a otras personas, las que quedarán obligadas a seguirlos utilizando exclusivamente para fines industriales.

Artículo 5o.- En la Zona Industrial sólo podrán establecerse y funcionar las industrias que autorice el Ejecutivo del Estado en los convenios administrativos que celebre conforme a la Ley de Fomento Económico del mismo; y aquellas disfrutará de las protecciones fiscales que se estipulen en dichos convenios.

Artículo 6o.- Se considerarán fines industriales los propios de las empresas, dedicados directa o indirectamente a su especialidad, y las demás actividades conexas.

Artículo 7o.- Los productos de las operaciones que efectúe el Gobierno en la Zona Industrial, ingresarán al erario público por conducto de la Tesorería General del Estado.

TRANSITORIO

Artículo Único.- Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

Dado en el salón de sesiones del H. Congreso del Estado, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

Dip. Presidente, Prof. Jorge Márquez Borjas.

Dip. Srio., Alfonso Llamazares Zúñiga.

Dip. Srio., Profa. Adela Delgadillo Sánchez.

Rúbricas.

Por tanto, mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

El Gobernador Constitucional del Estado
Prof. Manuel López Dávila.

El Secretario General de Gobierno,
Lic. Agapito Alviso Flores

► **DECRETO DE LA ZONA INDUSTRIAL DEL POTOSÍ**

CARLOS JONGUITUD BARRIOS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed:

Que el H. XLIX Congreso Constitucional del Estado se ha servido dirigirme el siguiente.



DECRETO NUMERO 460

El H. XLIX Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí Decreta lo siguiente:

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto en los Decretos Presidenciales del 29 de Septiembre de 1980 y 2 de Febrero de 1981, publicados en los Diarios Oficiales del 13 de octubre de 1980 y 2 de marzo de 1981, respectivamente, se crea la Zona Industrial "Del Potosí" en esta ciudad capital, dentro del polígono que tiene una superficie total de 1,283-11-46-70 hectáreas en las siguientes colindancias y medidas: colindando con la huerta "Santa Martha" una línea quebrada de aproximadamente 315 m. de longitud y con rumbo general S.W. comprendida entre los puntos números 25 y 29; colindando con la Zona Industrial actual, dos líneas rectas con distancias aproximadas de : 1,478 m. y 767 m. y rumbo general S.W. y N.W. respectivamente. Partiendo del punto número 1 situado a 100 m. fuera del eje de la vía de Ferrocarriles Nacionales de México en su vía México-Nuevo Laredo, hasta el punto número 3 situado también a 100 m. fuera del eje de la misma vía con rumbo general S.E. y distancia aproximada de 2,609 m. colindantes con derechos de vía de línea de transmisión futura de Comisión Federal de Electricidad; del punto número 3 al número 5, parte una línea quebrada con rumbo general N.E. y con distancia de 428 m. aproximadamente; del punto número 5 hacia el número 7, línea quebrada con rumbo general S.E. y distancia aproximada de 820 m.; de aquí hacia el número 8, línea recta de aproximadamente 573 m.; con rumbo N.E.; hacia el S.E. línea de 187 m. aproximadamente entre los puntos número 8 y 9; de aquí hacia el punto número 10 línea de 725 m. aproximadamente con rumbo S.W., entre los puntos números 10 y 11 con rumbo general S.E., línea recta de 1,497 m. aproximadamente, desde el punto número 3 hasta el número 11 este polígono colinda con pequeñas propiedades; del punto número 11 al 12 línea recta de 320 m. aproximadamente, con rumbo S.E. colinda con el ejido de "Terrero"; desde el punto número 12 hasta número 14 línea ligeramente quebrada colindante con el ejido de la "Pila", con longitud aproximada de 1,158 m., y con rumbo general S.E.; partiendo del número 14 cuatro líneas rectas hasta el punto número 19, situado en el límite del derecho vía la carretera No. 57 con longitudes aproximadas de 1,226,654,1,150 y 938 m. y rumbo N.W.S. y N.E. respectivamente, colindando con pequeños propietarios de "La Pila", siguiendo en el límite de derecho de vía de esta carretera se llega al punto número 23 con rumbo general N.W. y con distancia aproximada de 5,355 m. y desde el punto número 23 hasta el punto número 25 una línea quebrada con rumbo general N.W. y longitud aproximada de 891 m., colindante con la zona urbana del poblado de "Pozos". Este polígono tiene una superficie total de 1,283-11-46.70 hectáreas.

Artículo 2o.- La Zona Industrial "Del Potosí " se destinará para establecer las industrias que en lo futuro pretendan funcionar en esta ciudad como parte del programa de desarrollo de la industria en la Entidad.

Artículo 3o.- Para los efectos del artículo anterior, se autoriza al Ejecutivo para enajenar los terrenos comprendidos en esa Zona Industrial a quienes lo soliciten para el establecimiento de industrias y centros fabriles en general, consignando las operaciones correspondientes en escritura pública que otorgará el Gobierno del Estado representado por los CC. Gobernador Constitucional del Estado y Secretario General de Gobierno.

Artículo 4o.- Los adquirentes de terrenos de la citada Zona Industrial podrán, a su vez, previo permiso expreso del Ejecutivo, enajenarlos a

otras personas físicas o morales quienes quedarán obligados a seguirlos utilizando para fines exclusivamente industriales.

Artículo 5o.- En la zona industrial "Del Potosí" sólo pueden establecerse y funcionar las industrias o centros fabriles que autorice el Ejecutivo del Estado, en los convenios administrativos que celebre conforme a la Ley de Fomento Económico del Estado y la política de industrialización que se implante, independientemente de que pretenda edificarse en terrenos ya enajenados o que se vayan a enajenar para hacer posible su establecimiento.

Artículo 6o.- Las solicitudes para adquirir terrenos deberán ser presentadas a la Dirección de Fomento Industrial y Comercial dependiente de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado, a efecto de que por acuerdo del Ejecutivo se determine sobre su procedencia.

Artículo 7o.- Los productos de las operaciones que efectúe el Gobierno del Estado en la Zona Industrial "Del Potosí", ingresarán a la Dirección de Promoción Industrial y ésta deberá dedicarlos a la ejecución de obras básicas de infraestructura en las zonas industriales, para el Fomento de la Industria en General y la Promoción Industrial en el Estado, siempre previo acuerdo del Ejecutivo.

Artículo 8o.- La infraestructura y servicios de la Zona Industrial "Del Potosí", deberán realizarse y mantenerse por cooperación de los adquirentes de terrenos en la misma, quedando a cargo y responsabilidad de la Dirección de Fomento Industrial y Comercial las actividades de instalación y mantenimiento.

TRANSITORIO:

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

Dado en el salón de sesiones del H. Congreso del Estado, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

Dip. Presidente. ADALBERTO LARA N.
Dip. Srio. HILARIO IBARRA MORELOS.
Dip. Sria. PROFA. LEONOR CHÁVEZ Z.

Rúbricas.

Por tanto, mando se cumpla y ejecute el presente decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule entre quienes corresponda.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Gobernador Constitucional del Estado,

Prof. y Lic. Carlos Jonguitud Barrios.

El Secretario General de Gobierno

Ing. Héctor González Lárraga.



► DECRETO DE LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL DEL POTOSÍ

C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, Gobernado Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 695

La Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, decreta:

Artículo 1o.- con fundamento en lo establecido en los artículos, 57 fracciones XVII y XLVIII de la Constitución Política del Estado; 84 fracción I, 104, 106, 109 y 110 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1º, 31, 36 y 37 de la Ley de bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 85 y 86 fracciones I y III del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso del Estado, se autoriza al Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, para que se amplíe la zona industrial “Del Potosí”, con dos predios ubicados en terrenos sobrantes de la hacienda La Pila y su anexo rancho El Jaralito, delegación Villa de Pozos, con una superficie total de 191,032.912 metros cuadrados, que es la suma de la superficie de los inmuebles que enseguida se describen:

a) Inmueble con una superficie de 90,611.05 metros cuadrados, ubicado en los terrenos sobrantes de la hacienda La Pila y su anexo rancho El Jaralito, en la delegación Villa de Pozos; cuyas medidas y colindancias son: partiendo del punto A al B, con orientación S 84° 19' 09" E en 134.422 metros, lindando con terreno propiedad de la Comisión Federal de Electricidad; partiendo del punto B al C, con orientación S 84° 31' 00" e en 172.967 metros, lindando con terreno propiedad privada y GASA S.A. de C.V.; partiendo del punto C al D, con orientación S 11° 46' 22" E en 388.302 metros lindando con propiedad privada, partiendo del punto D al E, con orientación S 86° 49' 31" W en 156.421 metros, lindando con propiedad privada sobre el cual se encuentra el gasoducto; partiendo del punto E al A, con orientación N 28° 40' 39" W en 477.169 metros, lindando con propiedad privada sobre la cual se encuentra nuevo gasoducto.

b) Inmueble con superficie de 100,421.862 metros cuadrados, ubicado en los terrenos sobrantes de la hacienda La Pila y su anexo rancho El Jaralito, en la delegación Villa de Pozos; cuyas medidas y colindancias son: partiendo del punto A al B, con orientación N 63° 37' 07" E en 113.380 metros, lindando con el Eje 140; partiendo del punto B al C, con orientación S 27° 44' 13" E en 482.299 metros, lindando con propiedad privada; partiendo del punto C al D, con orientación N 87° 19' 18" W en 373.542 metros, lindando propiedad privada sobre la cual se encuentra el gasoducto; partiendo del punto D al A, con orientación N 06° 49' 00" E en 396.759 metros lindando con propiedad del Gobierno del Estado.

Artículo 2o.- Los polígonos referidos se destinarán para fines exclusivamente industriales, por lo que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, observará en todo lo conducente lo establecido en el Decreto Legislativo no. 460, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de septiembre de 1981, relativo a la creación de la Zona Industrial “Del Potosí”.

Artículo 3o.- El equipamiento y mantenimiento de la ampliación de la zona industrial “Del Potosí”, que se crea por este Decreto, deberá realizarse por cooperación de los adquirentes de terrenos de dicha zona industrial.

Artículo 4o.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para enajenar los terrenos comprendidos en la ampliación de la zona industrial “Del Potosí”, a quienes resulten elegibles para el establecimiento de industrias; consignando las operaciones en escritura pública que otorgará el Estado, representado por el Gobernador del Estado, el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Desarrollo Económico, y el Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo 5o.- Se faculta y obliga al Ejecutivo del Estado para que cuando los adquirentes de predios ubicado en la zona industrial “Del Potosí”, que lo destinen para un fin distinto al industrial, o cuando no se cumplan las condiciones resolutorias que se le impongan en el respectivo contrato de enajenación, inicie un proceso de reversión del predio que les fuere enajenado.

Artículo 6o.- En caso de que alguno de los adquirentes no cumpla con las condiciones resolutorias que se le impongan o que destine el predio que le sea enajenado para otro fin distinto al industrial, el proceso de reversión descrito en el artículo anterior que se inicie por parte del Ejecutivo del Estado, será con las condiciones y mejoras que en su caso llegase a tener el predio, no pudiendo el adquirente pedir, exigir o demandar pago alguno por la infraestructura que haya invertido en el mismo.

Artículo 7o.- Los gastos de escrituración y los impuestos respectivos, correrán a cargo de o las personas físicas o morales adquirentes.

TRANSITORIO

Único. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Lo tendrá entendido el ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, el cuatro de junio del dos mil nueve.

Diputado Presidente: José Luis Ramiro Galero, Diputado Primer Secretario: Vicente Toledo Álvarez, Diputada Segunda Secretaria: Ma. Guadalupe Castro Almanza (Rúbricas).

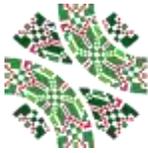
D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los diez días del mes de junio de dos mil nueve

El Gobernador Constitucional del Estado

C.P. Marcelo de los Santos Fraga
(Rúbrica)

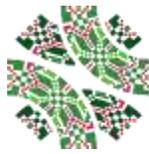
El Secretario General de Gobierno

Lic. Héctor Vega Robles
(Rúbrica)



Municipio de Villa de Reyes

• Generalidades del Municipio de Villa de Reyes	87
• Límites Geográficos	87
• Localización Geográfica	87
• Superficie Total del Municipio	87
• Altura Sobre el Nivel del Mar	87
• Tipo de Suelo Predominante	87
• Topografía	87
• Características Meteorológicas del Municipio	88
• Población	88
• Mano de Obras y Salarios	88
• Educación y Capacitación Técnica	89
• Principales Escuelas< Técnicas	89
• Principales Universidades	89
• Actividad Económica y Principales Productos	90
• Área de Mercado Potencial	90
• Comunicaciones y Transportes	92
• Distancia por Carretera	92
• Autotransporte	92
• Línea Ferroviaria	93
• Distancia por Ferrocarril	93
• Telecomunicaciones	93
• Periódicos	94
• Hidrología	94
• Agua	94
• Energía Eléctrica	94
• Combustibles y Lubricantes	95
• Gas Natural	95

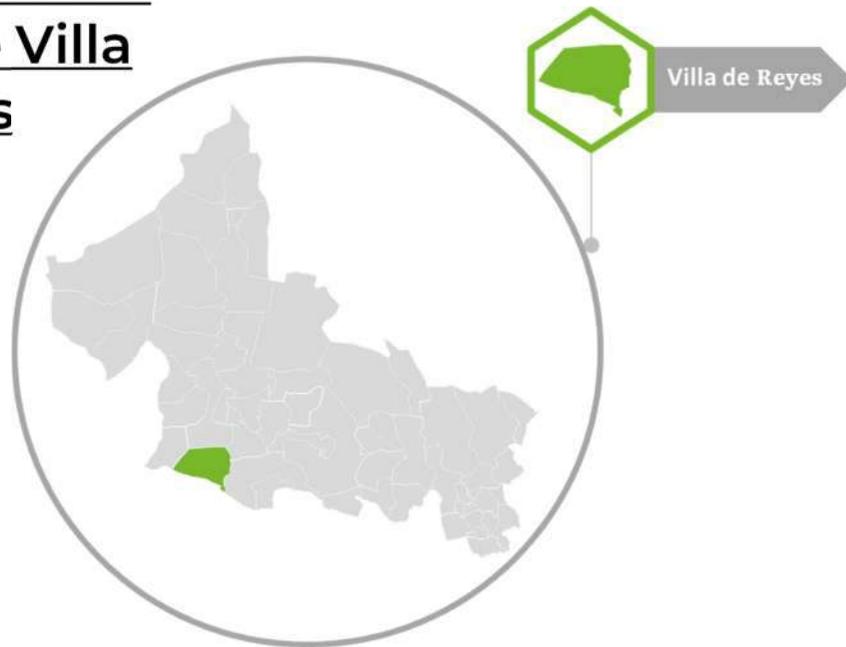


Municipio de Villa de Reyes

• Vivienda	95
• Costo de Construcción	95
• Servicios Bancarios	95
• Principales Servicios en el Municipio	96
• Servicios Hospitalarios y Asistenciales	96
• Principales Hoteles y Moteles	96
• Principales Restaurantes	96
• Recreativos	96
• Principales Clubes y Asociaciones Sociales, Culturales y Deportivas	96
• Principales Mercados	97
• Iglesias	97
• Bibliotecas	97
• Aspectos de la Industria en el Municipio de Villa de Reyes	97
• Empresas de diferentes sectores que operan en Zonas y Parques Industriales San Luis Potosí y Del Potosí	97
• Principales Empresas en operación en el Municipio de Villa de Reyes	97
• Decreto de la Zona Industrial de Villa de Reyes	100



Perfil Industrial del Municipio de Villa de Reyes



▶ GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

En 1872 se le da el título oficial de Villa de Reyes. Es notable su producción agropecuaria. En orden de importancia, la ocupación se concentra en los sectores secundario, terciario y primario.

▶ SUPERFICIE TOTAL DEL MUNICIPIO

La extensión territorial del municipio de Villa de Reyes es de 1,019.9 Km², que equivalen a 1.7% de la superficie del Estado.

▶ LIMITES GEOGRÁFICOS



▶ ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR

La cabecera municipal de Villa de Reyes se encuentra a una altura media de 1,814 metros s.n.m.

▶ TIPO DE SUELO PREDOMINANTE

Es de origen volcánico con formación aluvial; su color varía de café claro a café gris oscuro, de textura franco-arenosa y de permeabilidad moderada a rápida. El suelo es apto para la agricultura.

▶ LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Villa de Reyes está situado entre los 21°48'11" latitud Norte y 100°55'56" longitud Oeste.

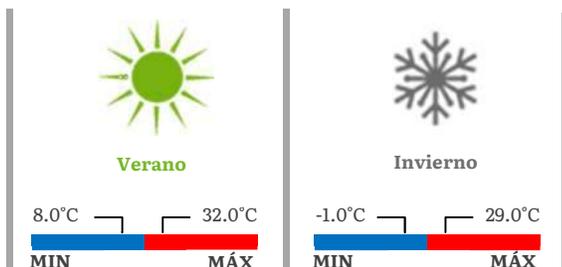
▶ TOPOGRAFÍA

La topografía en donde se encuentra localizada la cabecera municipal de Villa de Reyes es plana con algunos lomeríos.



▶ CARACTERÍSTICAS METEOROLÓGICAS DEL MUNICIPIO

Temperatura:



Precipitación pluvial (2021)
442.8 mm.

Meses con mayor precipitación: mayo, junio, julio y septiembre.

▶ POBLACIÓN

Población del municipio:

AÑO	TOTAL	URBANA	RURAL
1950	14,174	2,645	11,529
1960	16,906	3,110	13,796
1970	20,665	3,388	17,277
1980	27,196	4,925	22,271
1990	34,425	6,701	27,724
1995	38,926	13,070	25,856
2000	40,602	13,917	26,685
2005	42,010	14,086	27,924
2010	46,898	16,266	30,632
2015	49,385	17,150	32,235
2020	52,912	21,707	31,205
2021 ^e	53,554	21,970	31,584
2022 ^e	54,204	22,237	31,967

e: Datos estimados. Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020. II Conteo de Población y Vivienda 1995, 2005 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Pirámide de edades (2022^o):



e./: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico

▶ MANO DE OBRA Y SALARIOS

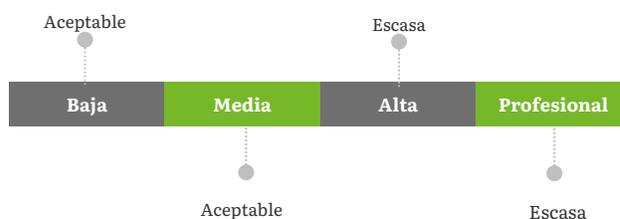
	2022 ^e
Población de 15 años y más	38,768
Ocupados	21,263

e./: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico



Salario Mínimo General (2022):
\$172.87 (ver anexo No.6)

Disponibilidad de mano de obra según su grado de calificación:





► EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA*

	No. de escuelas
Inicial no Escolarizada	11
Educación Especial	2
Preescolar	53
Primaria	55
Secundaria	37
Capacitación para el Trabajo ^{1/}	1
Bachillerato General	12
Bachillerato Tecnológico	3

1/: Las cifras reportadas corresponden a fin de ciclo escolar 2020-2021.

► PRINCIPALES ESCUELAS TÉCNICAS

Villa de Reyes cuenta con instituciones donde se adiestra en varios niveles. La capacitación de técnicos para la industria se realiza principalmente a través de los centros de enseñanza públicos y privados en las especialidades siguientes:

Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No.143 (Plantel Santa María del Río)

	No. de alumnos
Total	893
Bachillerato Tecnológico Agropecuario Con especialidad Técnica en:	
• Administración para el Emprendimiento Agropecuario	137
• Agricultura Protegida	38
• Agropecuario	81
• Bachillerato Tecnológico	323
• Ofimática	223
• Producción Industrial de Alimentos	91

Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 258

	No. de alumnos
Total	416
Bachillerato Tecnológico Agropecuario con Especialidad Técnica:	
• Agricultura Protegida	32
• Contabilidad	51
• Bachillerato Tecnológico	149
• Mantenimiento Industrial de Alimentos	72
• Ofimática	67
• Producción Industrial de Alimentos	45

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica No. 176 (Plantel Villa de Reyes)

	No. de alumnos
Total	984
Profesional Técnico en:	
• Bachillerato Tecnológico	383
• Control de Calidad	139
• Electromecánica Industrial	337
• Metalmecánica	125

Escuela Secundaria Técnica No. 21

	No. de alumnos
Total	435
• Agricultura	151
• Conservación e Industrialización de Alimentos	71
• Diseño de Estructuras Metálicas	67
• Ganadería	74
• Informática	72

Escuela Secundaria Técnica No. 45

	No. de alumnos
Total	194
• Preparación, conservación e Industrialización de alimentos	194

► PRINCIPALES UNIVERSIDADES

Universidad Intercultural de San Luis Potosí (Unidad Académica Villa de Reyes)

	No. de alumnos
Total	109
Licenciatura:	
• Lic. en Informática Administrativa	12
• Lic. en Ingeniería Industrial	97

Datos para el ciclo escolar 2020-2021, proporcionados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Coordinación General de Planeación Departamento de Estadística y Sistemas de Información, Secundarias Técnicas de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; Colegios de Bachilleres y ANUIES, así como por las propias instituciones educativas para el ciclo escolar 2020-2021.



▶ ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ▶ ÁREA DE MERCADO POTENCIAL PRINCIPALES PRODUCTOS

Agricultura

Las tierras laborables del municipio se dedican principalmente a la producción de alfalfa verde, frijol, chile seco y maíz grano.

Ganadería

En el municipio se practica la avicultura. También se explota el ganado bovino leche.

Industria

Los principales subsectores manufactureros, en términos del valor agregado censal bruto (Censos Económicos 2019, INEGI), son: industria alimentaria, industria del plástico y del hule, fabricación de equipo de transporte, fabricación de productos a base de minerales no metálicos y fabricación productos metálicos.

Minería

En el municipio se encuentran yacimientos de cantera, caolín, lajas, sílice, topacio y zeolita.

La ubicación geográfica de la ciudad de Villa de Reyes permite atender mercados nacionales e internacionales. De este sitio se tiene una distancia similar a las ciudades de Monterrey, Guadalajara y Distrito Federal.

En un radio de 250 kilómetros de distancia de la ciudad de Villa de Reyes se encuentran 177 ciudades importantes de 20 mil y más habitantes, cuya población se estima en 18.1 millones de consumidores potenciales. A su vez, a 500 kilómetros de distancia hay 624 ciudades, con una población de 79.4 millones de consumidores potenciales (ver área de mercado potencial).



Área de mercado potencial de Villa de Reyes



RADIO 250 Km.		RADIO 500 Km.			
ESTADO	POBLACIÓN (2022 ^e)	ESTADO	POBLACIÓN (2022 ^e)	ESTADO	POBLACIÓN (2022 ^e)
Aguascalientes	1,444,731	Aguascalientes	1,444,731	Morelos	1,891,039
Guanajuato	6,239,937	Coahuila de Zaragoza	2,174,393	Nayarit	1,234,788
Hidalgo	454,968	Colima	770,146	Nuevo León	5,575,985
Jalisco	1,130,660	Ciudad de México	8,986,774	Puebla	4,822,520
Ciudad de México	615,922	Durango	1,509,001	Querétaro	2,304,697
Michoacán de Ocampo	2,119,327	Guanajuato	6,239,937	San Luis Potosí	2,513,794
Nuevo León	38,728	Guerrero	1,305,891	Tamaulipas	1,576,882
Querétaro	2,310,158	Hidalgo	2,480,457	Tlaxcala	983,530
San Luis Potosí	2,467,424	Jalisco	7,780,779	Veracruz de Ignacio de la Llave	2,978,617
Tamaulipas	184,824	México	17,416,223	Zacatecas	1,342,103
Zacatecas	1,078,749	Michoacán de Ocampo	4,114,909		
Total	18' 085,428			Total	79' 447,196

Nota: Para mayor información consulte la página web www.conapo.gob.mx

^e Datos estimados.

Fuente: **Elaboración propia con base en las cifras del Consejo Nacional de Población.**



► COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Carretera

Villa de Reyes es cruzada por la carretera No. 37, León, Gto.-San Luis Potosí, S.L.P., cuya desviación está a la altura del Km. 25 de la carretera N° 57 México, D.F.- Piedras Negras, Coah. También cuenta con la carretera N° 80 tramo La Pila-Bledos-Villa de Arriaga.

► DISTANCIA POR CARRETERA

Ciudades Fronterizas

	Km.
Ciudad Juárez, Chih.	1,428
Matamoros, Tamps.	675
Nuevo Laredo, Tamps.	757
Piedras Negras, Coah.	934
Reynosa, Tamps.	763

Puertos

Golfo:

	Km.
Tampico, Tamps.	457
Veracruz, Ver.	794

Pacífico:

	Km.
Mazatlán, Sin.	838

Ciudades al Interior del País

	Km.
Aguascalientes, Ags.	213
Durango, Dgo.	544
Guadalajara, Jal.	367
León, Gto.	145
México, D.F.	401
Monterrey, N.L.	536
Puebla, Pue.	517

Ciudades del Estado

	Km.
Ciudad Valles	329
Matehuala	226
Rioverde	148
Salinas	148
San Luis Potosí	50

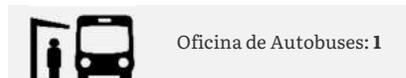
► AUTOTRANSPORTE

Atendiendo al tipo de mercancías y de los vehículos, cuyas características y especificaciones técnicas se determinen en la norma correspondiente, el servicio de autotransporte federal de carga se clasifica en:

- Carga general
- Carga especializada.

En la prestación de servicios de autotransporte federal de carga, las tarifas serán acordadas libremente entre autotransportistas y de la persona que a nombre propio o de un tercero, contrata el servicio, tomando en cuenta el tipo de servicio, características de los embarques, volumen, regularidad y sistema de pago.

Las distancias aproximadas por carretera en el Estado, República Mexicana, Estados Unidos de América y Canadá se indican en los anexos No. 19, 20, 21 y 22, respectivamente.



Servicio de Pasajeros

	No. de líneas
Foráneas y de paso	4
Locales	1



► LÍNEA FERROVIARIA

- México, D.F.-Nuevo Laredo, Tamps.

► DISTANCIA POR FERROCARRIL

Ciudades Fronterizas

	Km.
Ciudad Juárez, Chih.	1,641
Matamoros, Tamps.	874
Nuevo Laredo, Tamps.	805
Piedras Negras, Coah.	868
Reynosa, Tamps.	780

Puertos

Pacífico:

	Km.
Mazatlán, Sin.	1,158

Golfo:

	Km.
Tampico, Tamps.	488
Veracruz, Ver.	801

Ciudades al Interior del País

	Km.
Aguascalientes, Ags.	265
Durango, Dgo.	732
Guadalajara, Jal.	568
León, Gto.	366
México, D.F.	383
Monterrey, N.L.	540
Querétaro, Qro.	199
Saltillo, Coah.	429
Torreón, Coah.	782
Zacatecas, Zac.	357

Ciudades del Estado

	Km.
Ciudad Valles	345
Matehuala	282
San Luis Potosí	40
Rioverde	214

Las distancias del transporte ferroviario en la República Mexicana se indican en el anexo No. 23.

► TELECOMUNICACIONES

Radiodifusoras

Se escuchan estaciones de radiodifusoras nacionales e internacionales.

Servicio Postal

En el municipio se cuenta con 1 sucursal y 19 expendios. Entre los servicios que se ofrecen están: acuse de recibo, alquiler de cajas de apartado postal, pago de money order internacional, servicio de reembolso, venta de registros postales, venta de tarjetas de identidad nacional e internacional, y servicio de registrado nacional e internacional.

Las tarifas del Servicio Postal Mexicano se indican en el anexo No. 7.

Teléfono

Cuenta el municipio con servicio telefónico particular (líneas residencial y no residencial), público (aparatos ladatel, convencionales, modalidad ponga una línea a trabajar y casetas) y rural, los cuales disponen de Internet. La clave lada del municipio es 485.

Televisión

Canales sintonizables en el municipio:

XHCLP-TV	Repetidora del canal 7 del D.F., por el canal 6 local.
XHDD-TV	Repetidora del canal 13 del D.F., por el canal 11 local.
XHMTS-TV	Repetidora del canal 2 del D.F., por el canal 2 local.
XHSLP-TV	Repetidora del canal 11 del D.F., por el canal 4 local.
XHSLS-TV	Canal 9 S.L.P. Local y repetidora del canal 22 del D.F.
XHSLV-TV	Canal 7 de S.L.P. Cobertura regional, y repetidora de canal 9 del D.F.
XHZ-TV	Canal 5 de Querétaro, por el canal 5 local.



Servicio de Cable

Televisión vía satélite

Existen 1,359 suscriptores del servicio de televisión restringida por cable

► PERIÓDICOS

En el municipio circulan tres diarios de cobertura estatal.

► HIDROLOGÍA

Existe un conjunto de corrientes superficiales que han permitido construir presas como: La Provincia, Plan de San Luis, Golondrinas, Cabras, Dolores de Jesús, San Vicente, San Isidro y Boca de Santiago. Entre las principales corrientes superficiales se encuentran el río Altamira y el Arroyo Enramadas.

► AGUA

En la cabecera municipal hay un abastecimiento de agua de 8.377 lps., por medio de tres pozos que tienen un diámetro de 12 pulgadas con descarga de seis pulgadas de diámetro.

La capacidad promedio de abastecimiento es de 22,527.91 m³ mensuales. Existen 4,597 tomas domiciliarias de las cuales 4,064 son domésticas, 518 comerciales y 15 industriales.

La contratación de la instalación del servicio de Agua Potable y Alcantarillado entre el Organismo Operador y los usuarios, será de acuerdo a las siguientes tarifas y clasificación:

Clasificación	Agua Potable (\$)	Alcantarillado (\$)
I.- Doméstica	1,246.57	545.37
II.- Pública	1,246.57	454.37
III.- Comercial	2,869.85	957.02
IV.- Industrial	4,493.14	2,246.57

El suministro de agua potable se cobrará en base a una cuota fija por el consumo básico de hasta 10 metros cúbicos mensuales de acuerdo a las cuotas siguientes:

I. TARIFA FIJA

Clasificación	Tarifa (\$)
I.- Doméstica	hasta 10 m ³ 100.48
II.- Comercial	hasta 10 m ³ 171.64
III.- Industrial	hasta 10 m ³ 286.08
IV.- Pública	hasta 10 m ³ 120.57

Quienes excedan del consumo de los diez metros cúbicos pagarán además de la cuota fija, por cada metro cúbico adicional, la cuota que se presenta en la siguiente tabla:

II. SERVICIO MEDIDO

Rango (metros cúbicos)	Tarifas (\$)			
	D*	C*	I*	P*
De 10.01 a 20.00	5.00	9.60	12.48	6.00
De 20.01 a 30.00	5.43	10.25	14.34	6.51
De 30.01 a 40.00	5.88	11.63	15.70	7.05
De 40.01 a 50.00	6.53	13.00	17.05	7.83
De 50.01 a 60.00	7.22	13.49	18.95	8.66
De 60.01 a 80.00	8.10	15.70	21.66	9.72
De 80.01 a 100.00	9.41	17.87	24.40	11.29
De 100.01 en adelante	12.05	22.50	29.28	14.46

* D: doméstica, C: Comercial, I: Industrial, P: Pública.

La toma de agua potable para uso comercial, que consuma más de 100 metros cúbicos mensuales, se pagará siempre conforme a la cuota industrial, independientemente del giro que se trate.

Los adultos mayores, las personas con discapacidad y las mujeres que siendo madres solteras asuman en su totalidad el sustento económico de su hogar, recibirán un descuento del 50% sobre el valor de cuota de uso doméstico de agua potable, alcantarillado y saneamiento hasta por un consumo básico de 10 metros cúbicos, y por una sola toma por usuario.

La dotación de agua potable repartida en pipas, tendrá un costo de \$ 42.50 (Cuarenta y dos pesos, 50/100 M.N.) por metro cúbico.

Para cubrir el servicio de mantenimiento y conservación de la red de drenaje y alcantarillado, el usuario paga una cuota mensual equivalente al 15%, misma que se encuentra incluida en la cuota fija o en el volumen facturado por concepto de agua y que el organismo deberá desglosar en la facturación.

A los montos facturados por los servicios de agua potable y alcantarillado y demás servicios que presta el Organismo Operador, causarán el impuesto al Valor Agregado a la cuota o tarifa del 16%, con excepción del volumen de agua potable para uso doméstico; dicho importe se incluirá desglosado en el recibo correspondiente.

Las cuotas y tarifas se actualizarán de manera automática cada que el índice de precios al productor crezca en, al menos, cinco por ciento anual.

► ENERGÍA ELÉCTRICA

El municipio de Villa de Reyes tiene 83,346 tomas domiciliarias de: 70,849 son residenciales, 8,319 son comerciales, 1,009 son industriales, otras 4,169, con una longitud de líneas en km. de 642.26 está



interconectada al sistema eléctrico del país. A 10.5 kilómetros de la cabecera municipal se ubica una planta Termoelectrica de potencia de 700 M.W., que es la fuente principal de energía de las subestaciones siguientes:

Fuente: CFE

Villa de Reyes (Potencia) Localizada en el Km. 7, camino a Bledos-Estación Jaral. Su Capacidad instalada es de 20 M.V.A. siendo su relación de voltaje 115/13.8K.V.

Logistik Localizada en la carretera San Felipe a 3.2 Km. de Villa de Reyes. Su capacidad instalada es de 60 M.V.A., siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

Ventilla Localizada dentro de la Termoelectrica Villa de Reyes. Su capacidad instalada es de 20 M.V.A. siendo su relación de voltaje 115/13.8K.V.

Las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica, así como su factor de ajuste se indican en los anexos No. 9 y 10.

▶ COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Gas

El municipio cuenta con una capacidad de almacenamiento de 298,000 l. de gas L.P. La empresa almacenadora es:

	Tels.
Gasera Villa de Reyes, S.A. de C.V.	485 861-02 85

Además, operan las distribuidoras localizadas en la capital del Estado, siguientes:

	Tels.
Distribuidora Potosina de Gas, S.A. de C.V.	444 811-1213

Sólo se utiliza gas para consumo doméstico, cuya tarifa, se indica en el anexo No. 11.

Petróleo y Derivados

Se cuenta con un distribuidor de petróleo que abastece al municipio. Existen también tres estaciones de servicio Pemex. Las reservas promedio de consumo son de dos días para la gasolina y el diésel desulfurado.

Fuente: PEMEX Datos referidos al 24/08/2022

Los costos de lubricantes se indican en el anexo No. 12.

▶ GAS NATURAL

Villa de Reyes es el único Municipio de México que cuenta con tres diferentes sistemas de abastecimiento:

- Los Ramones (Tamaulipas-La Pila-Villa de Reyes)
- Tuxpan, Veracruz-Villa de Reyes.
- Tula, Hidalgo-Villa de Reyes.

Esta situación nos da una gran ventaja competitiva nacional que se consolida con la infraestructura del proyecto TransCanada en México, gasoducto que tiene su origen en la Estación ubicada en Tula, Hidalgo hasta Villa de Reyes, cuya longitud es de 420 kilómetros con un diámetro de 36 pulgadas y capacidad de 886 millones de pies cúbicos diarios, conectándose con el Sistema Nacional de Gasoductos de México para suministrar gas natural a las plantas de ciclo combinado de generación de energía eléctrica propiedad de la CFE.

▶ VIVIENDA

Se estima que se tienen 12,605 mil viviendas habitacionales en el municipio.

▶ COSTO DE CONSTRUCCIÓN

Los costos por metro cuadrado de construcción y tipo de edificación, así como las rentas mensuales por metro cuadrado por área habitable, se indican en los anexos No. 14 y 15.

▶ SERVICIOS BANCARIOS

Relación de las Instituciones financieras disponibles en el municipio:

Bancos e Instituciones de Banca Múltiple

	Tels.
Banco Bienestar	485 861-0314
Grupo Financiero Banorte (Módulo)	485 852-8227



▶ PRINCIPALES SERVICIOS EN EL MUNICIPIO

Bomberos

Las empresas Productora Nacional de Papel Destintado y la Comisión Federal de Electricidad disponen de una cuadrilla de elementos, extinguidores y mangueras de agua.

Servicios de limpieza

Se cuenta con 24 trabajadores, 17 contenedores, 6 carritos, 4 camiones de recolección, 1 camión para el servicio de contenedores.

▶ SERVICIOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Institucionales

	Tels.
• Centro de Salud Concentrado Villa de Reyes	485 861-0246
• Centro de Salud La Moderna	485 861-0671
• Centro de Salud Rural Concentrado Laguna de San Vicente	485 100-0175
• Centro de Salud San Cristóbal	N.D.
• Unidades Médicas Rurales de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (3)	N.D.
• Cruz Roja Mexicana Delegación Villa de Reyes	485 861-0077
• Unidad de Medicina Familiar No. 20 del Instituto Mexicano del Seguro Social	485 851-0115
• Unidades Médicas Rurales del Instituto Mexicano del Seguro Social (5)	N.D.
• Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del DIF	485 861-1071

N.D.: No Disponible.

▶ PRINCIPALES HOTELES Y MOTELES

	Tels.
• El Viejo Gogorrón Hotel Campestre Spa	444 812-6060
• Hacienda Calderón Balneario Hotel Campestre & Camp.	444 841-5027
• Nuevo Centro Vacacional Gogorrón	444 812-1550
• Villa Real	444 861-0578

▶ PRINCIPALES RESTAURANTES

	Tels.
• Don Pedro	485 861-0589
• El Mesón	485 861-0109
• El Viejo Gogorrón Hotel Campestre Spa	444 812-6060
• Hotel Balneario "San Diego"	485 861-0343
• Hotel & Camp Hacienda Calderón	444 841-5027
• Mariscos La Javita	485 250-9893
• Nuevo Centro Vacacional Gogorrón	444 812-1550

▶ RECREATIVOS

	Tels.
• Auditorio de la Juventud	485 861-0090
• Balneario El Centenario	N.D.
• Balneario Hacienda Calderón	485 841-5027
• Balneario San Diego	485 861-0343
• Cancha Deportiva Municipal de Fútbol Rápido	485 861-0090
• Nuevo Centro Vacacional Gogorrón	444 812-1550
• El Viejo Gogorrón Hotel Campestre y Balneario	444 812-6060

N.D.: No Disponible.

▶ PRINCIPALES CLUBES Y ASOCIACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Sociales y Culturales

	Tels.
• Escuela de Educación Musical Lic. Miguel A. Acosta	485 861-0090



Deportivas

	Tels.
• Liga Municipal de Básquetbol	485 861-0316
• Liga Municipal de Béisbol	485 861-0316
• Liga Municipal de Fútbol Rápido Femenil	485 861-0316
• Liga Municipal de Fútbol Rápido Infantil	485 861-0316
• Liga Municipal de Fútbol San Francisco	485 861-0316
• Liga Municipal de Voleibol	485 861-0316

▶ PRINCIPALES MERCADOS

	No.
• Mercado Público	1
• Tiendas de Autoservicio	16

▶ IGLESIAS*

	No.
• Católica	4

* Son las asociaciones religiosas constituidas con domicilio legal.

▶ BIBLIOTECAS

	No.
• Escolares	2
• Públicas	6

▶ ASPECTOS DE LA INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

El desarrollo industrial del municipio de Villa de Reyes tiene lugar principalmente en los parques industriales privados Logistik I y II, así como en la Zona Industrial pública de Villa de Reyes. En su conjunto, se tienen registradas 78 empresas que operan en los sectores manufactureros, servicios y construcción.

▶ EMPRESAS DE DIFERENTES SECTORES QUE OPERAN EN LAS ZONAS Y PARQUES INDUSTRIALES



De las 78 empresas que se tienen en Villa de Reyes dan empleo a 28 mil trabajadores y en la Zona Industrial y parques privados, actualmente hay 61 empresas industriales manufactureras operando que dan un empleo aproximado de 24 mil trabajadores, según se observa en la información siguiente.

▶ PRINCIPALES EMPRESAS EN OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

EMPRESA	PRODUCTO
1. Advanced Assembly Products México, S. de R.L.	Accesorios para carrocería y partes troqueladas, fabricación, manufactura y maquila de
2. Agc Automotive México, S. de R.L. de C.V.	Fundición e inyección de aluminio
3. Andamios Atlas, S.A.	Centro de distribución y servicio. Planta de manufacturas metálicas (andamios)
4. Apromex, S.A.	Perfiles de aluminio, bodega de
5. Asiaway Automotive Components México, S. de R.L. de C.V.	Componentes automotrices de fundición de aluminio y zinc, fabricación de
6. Automotive Bend de México, S. de R.L. de C.V.	Tubos de aluminio preformados para el sistema de enfriamiento automotriz, manufactura de
7. Automotive Hyeunnam México, S.A. de C.V.	Partes plásticas por inyección para asientos, fabricación de
8. Automotive Seat System México, S. de R.L. de C.V.	Automotriz



EMPRESA	PRODUCTO
9. BD Holding, S. de R.L. de C.V.	Equipo médico, fabricación de
10. BMW México	Vehículos automotrices, ensamble de
11. Borderless Intermodal, S.A. de C.V.	Logística, servicios de
12. Boysen Exhaust System México, S.A. de C.V.	Componentes de escape y Sistemas de escape, fabricación
13. Caparo Vehicle Components de México, S. de R.L. de C.V.	Centro de distribución
14. Caterpillar Américas México, S. de R.L. de C.V.	Centro de distribución
15. Central Termoeléctrica, C.F.E.	Energía eléctrica, generación de
16. Coplac - Compañía de Planeamiento Acústico, S. de R.L. de C.V.	Autopartes. Amortiguadores termoacústicos y revestimientos interiores
17. Cosma San Luis, S.A. de C.V.	Autopartes, fabricación de
18. CS Stamping, S.A. de C.V.	Estampado metálico, automotriz y comercial, fabricación
19. Digit Automotive de México, S.A. de C.V.	Autopartes, fabricación
20. Dowa Termotech, S.A. de C.V.	Tratamiento térmico, fabricación
21. DHL Metropolitan Logistics, S.A. de C.V.	Logística, almacenamiento y distribución
22. Edscha Automotive San Luis Potosí	Fabricación de partes automotrices
23. EKK Eagle Industry México, S.A. de C.V.	Autopartes y ensamble (válvulas selenoides), fabricación de
24. Excel Logistics, S.A. de C.V.	Logística, almacenamiento y distribución
25. Faurecia Interiores	Fabricación de partes para automóviles
26. FCC Automotive Parts de México, S.A. de C.V.	Fabricación de partes automotrices
27. Filtran, S.A. de C.V.	Filtros para transmisión automática, de gasolina de aire y de aceite
28. FNA Mechatronics México, S.A. de C.V.	Productos de inyección de plástico con inserción
29. Fronius México S.L.P.	Ventas y servicios
30. General Motors de México, S. de R.L. de C.V.	Vehículos automotrices, ensamble de
31. General Products, S.A. de C.V.	Chasis de vehículos VW, Mercedes Benz, Ford, Scania y Volvo, fabricación de
32. GP Innovative Machining & Assembly de México, S. de R.L. de C.V.	Tapas y carcasas de transmisiones para camiones pesados, maquinado de
33. GPL Plastics Omnium, S.A. de C.V.	Inyección de plásticos para la industria automotriz

EMPRESA	PRODUCTO
34. Hansu Automotive México, S.A. de C.V.	Partes para asientos, fabricación de
35. Hirotec de México, S.A. de C.V.	Escapes, fabricación de
36. Hwa Sung México, S.A. de C.V.	Venta e instalación de equipos de Refrigeración
37. Hyunnam México, S.A. de C.V.	Inyección y ensamble de piezas plásticas
38. Ibiden, S.A. de C.V.	Fabricación de filtros
39. Inoplast Composites, S.A. de C.V.	Fundición
40. ISGO Manufactura Industrias en Servicios Plásticos San Luis, S.A. P.I.	Moldeo de precisión por método de inyección y soplo de plástico. Piezas de plástico para el sector automotriz, electrodoméstico y cuidado personal
41. JMN de México, S.A. de C.V.	Estampado automotriz, fabricación de
42. KHC Corporation, S.A. de C.V.	Alambre, productos de alambre y resortes, fabricación de
43. Kmin S.L.P., S.A. de C.V.	Otras partes automotrices, fabricación de
44. Kraem, S.A. de C.V.	Centro de distribución de autopartes
45. Kwang Jin S.L.P. México, S.A. de C.V.	Centro de distribución de autopartes
46. Logis Almacenaje y Distribución, S.A. de C.V.	Logística, Servicios de
47. Logistic Insight Corporation, S. de R.L. de C.V.(Linc)	Ensambladora, servicios logísticos
48. L'Oreal SLP, S.A. de C.V.	Productos químico cosméticos, colorantes y capilares, fabricación de
49. Magna Internacional de México, S.A. de C.V.	Autopartes automotrices, fabricación de
50. Mantintrea Automotive S. de R.L. de C.V.	Fabricación de piezas automotrices
51. Metal Technologies, MTI, S. de R.L. de C.V.	Partes de hierro gris para la industria automotriz, fabricación de
52. Minghua de México, S.A. de C.V.	Partes de plástico para la industria automotriz
53. Motherson Techno Precisión México, S.A. de C.V.	Fabricación de productos extruidos de aluminio
54. Motherson Sumi Systems Limited, S. de R.L. de C.V. (MSSL Orca de México)	Fabricación de autopartes automotrices
55. Nittamoore, S. de R.L. de C.V.	Tubos de plástico para conducción de gasolina, fabricación de
56. Nyx México Plastics, S. de R.L. de C.V.	Empresa de materiales plásticos y moldes básicos
57. Penske Servicios de Administración, S.A. de C.V.	Logística, servicios de



EMPRESA	PRODUCTO
58. Planta de Transmisiones GM México, S.A. de C.V.	Autopartes. Transmisiones Automotrices
59. Plastic Omnium Auto Industrial, S. de R.L. de C.V.	Fabricación de productos a base de aluminio para la industria automotriz
60. Poligof México, S.A. de C.V.	Película de polietileno (tecnología de extrusión) para productos, fabricación de
61. Posco MPPC, S.A. de C.V.	Acero, procesamiento de
62. Productora Nacional de Papel, S.A. de C.V. (PRONAL)	Papel periódico para impresión, fabricación de
63. Roche Shelter Service, S. de R.L. de C.V.	Tubos de acero inoxidable, fabricación de
64. Ronal San Luis, S.A. de C.V.	Fabricación de partes de aluminio para la industria automotriz
65. Ryder Servicios, S. de R.L. de C.V.	Servicios de Logística
66. San Luis DaSung CO., LTD, S.A. de C.V.	Fabricantes de equipo y maquinaria eléctrica
67. San Luis Metal Forming, S.A. de C.V.	Autopartes, fabricación de
68. Seglo Operaciones Logísticas, S.A. de C.V.	Logística
69. Soko Seiren Mexicana, S.A. de C.V.	Pintura y acabado de tejidos de fibras de celulosa, tejidos de punto, cepillado y telas para el recubrimiento de asientos automotores
70. Standard Electric Wire and Cables S. de R.L. de C.V.	Enchufes contactos fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricos, fabricación de
71. Surtec & Suzuki Technology Mexicana, S.A. de C.V.	Galvanizado de autopartes
72. Taesung México, S. de R.L. de C.V.	Arneses eléctricos para asientos y baterías, manufactura de
73. Taxan México, S.A. de C.V.	Componentes electrónicos para la industria automotriz, fabricación de
74. Tisamatic Internacional, S. de R.L. de C.V.	Molinos, tortilladoras y comales, Fabricación de
75. Topy Fasteners México, S.A. de C.V.	Sujetadores industriales para la industria automotriz, fabricación de
76. Vuteq Industries México, S.A. de C.V.	Partes automotriz y productos varios de vidrio
77. Yanfemg Seating México, S.A. de C.V.	Marcos para asientos (Automotriz)
78. ZF Chassis Technology, S.A. de C.V.	Fabricación de partes automotrices



► DECRETO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES

GUILLERMO FONSECA ÁLVAREZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed:

Que el H. XLVIII Congreso Constitucional del Estado se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO NUMERO 48

El H. XLVIII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, decreta lo siguiente:

Artículo 1o.- Por el contenido del Artículo Segundo del Decreto de Expropiación del 13 de mayo de 1974 y aparecido en el No. 13 del Diario Oficial de la Federación de fecha lunes 20 de mayo de 1974 se crea la Zona Industrial "Villa de Reyes", dentro del polígono localizado en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en un punto al centro de la Carretera San Felipe, Gto.-Villa de Reyes, con un rumbo general SE y distancia aproximada de 485 metros llega a un punto sobre el límite derecho de la vía de F.C., colindando con el Ejido de Villa de Reyes, de donde con rumbo general SE siguiendo la vía del F.C. y distancia aproximada de 1,996 metros se llega a un punto marcado con la letra "F" colindando con el Ejido de San Miguel; con rumbo general NW y distancia aproximada de 1,725 metros llega al punto marcado con la letra "K", colindando con el Ejido de "Estancia del Rosario"; continuando hacia el Norte en línea ligeramente quebrada y distancia aproximada 990 metros se llega al punto marcado con la letra GAMMA, con rumbo SW y distancia aproximada de 220 metros se llega a un punto sobre la Carretera Villa de Reyes a San Felipe, Gto., en este lado colinda con la zona urbana del Ejido San Miguel, por último con una distancia aproximada de 300 metros, rumbo general Norte sobre la Carretera se llega al punto de partida; dentro del polígono descrito queda encerrada una superficie de 114-29-42 Has.

Artículo 2o.- La Zona Industrial Villa de Reyes, se destinará para establecer en ella industrias que en lo futuro pretendan funcionar allí.

Artículo 3o.- Para el efecto previsto en el artículo anterior, el Ejecutivo estará facultado para enajenar los terrenos comprendidos en esa Zona Industrial a quienes lo soliciten para el establecimiento de las industrias, consiguiendo las operaciones correspondientes en Escritura Pública, representado por el C. Gobernador Constitucional del Estado y el C. Secretario General de Gobierno.

Artículo 4o.- Los adquirentes de terrenos de la Zona Industrial podrán a su vez, previo permiso expreso del Ejecutivo del Estado, enajenarlos a otras personas físicas o morales, las que invariablemente quedarán obligadas a seguirlos utilizando exclusivamente para fines industriales.

Artículo 5o.- En la Zona Industrial sólo podrán establecerse y funcionar las industrias que autorice el Ejecutivo del Estado, independientemente de que pretendan establecerse en terrenos ya enajenados o que se vayan a enajenar para hacer posible su establecimiento. Dicha autorización deberá constar en convenios administrativos que se celebren conforme a la Ley de Fomento Económico del Estado y a la Política de industrialización que marque el Ejecutivo.

Artículo 6o. - Las solicitudes para adquirir terrenos y establecer industrias deberán ser presentadas al C. Secretario de Promoción Industrial del Gobierno del Estado a efecto de que, en acuerdo con el Ejecutivo, determine su procedencia.

Artículo 7o. - Los productos de las operaciones que efectúe el Gobierno del Estado en la Zona Industrial, ingresarán a la Secretaría de Promoción Industrial, que deberá dedicarlos a la ejecución de obras básicas de infraestructura inicial en las Zonas Industriales, para el fomento de la industria rural y la Promoción Industrial en el Estado, siempre previo acuerdo del Ejecutivo.

Artículo 8o. - La infraestructura y los servicios de la Zona Industrial deberán realizarse y mantenerse por cooperación de los adquirentes y las industrias establecidas en la misma, siendo la Secretaría de Promoción Industrial la responsable de ejecutar su creación, instalación y mantenimiento.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado el día primero de julio de mil novecientos setenta y seis.

Dip. Presidente. FÉLIX CASTRO AGUILAR.
Dip. Srio. , IRENE CADENA DE LOZANO.
Dip. Srio. , BRUNO CONTRERAS MARTELL.
Rúbricas.

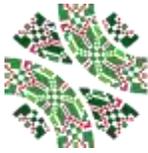
Por lo tanto, manda se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule entre quienes corresponda.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado,

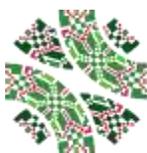
Lic. Guillermo Fonseca Álvarez

El Secretario General de Gobierno,
Lic. Juan Antonio Ledezma Z.



Municipio de Ciudad Valles

• Generalidades del Municipio de Ciudad Valles	103
• Límites Geográficos	103
• Localización Geográfica	103
• Superficie Total del Municipio	103
• Altura Sobre el Nivel del Mar	103
• Tipo de Suelo Predominante	103
• Topografía	103
• Características Meteorológicas del Municipio	104
• Población	104
• Mano de Obras y Salarios	104
• Educación y Capacitación Técnica	105
• Principales Escuelas Técnicas	105
• Principales Universidades, Institutos y Escuelas de Educación Superior	106
• Actividad Económica y Principales Productos	107
• Área de Mercado Potencial	107
• Comunicaciones y Transportes	109
• Distancia por Carretera	109
• Autotransporte	109
• Línea Ferroviaria	110
• Distancia por Ferrocarril	110
• Telecomunicaciones	110
• Periódicos	111
• Hidrología	111
• Agua	111
• Energía Eléctrica	112
• Combustibles y Lubricantes	112
• Vivienda	112

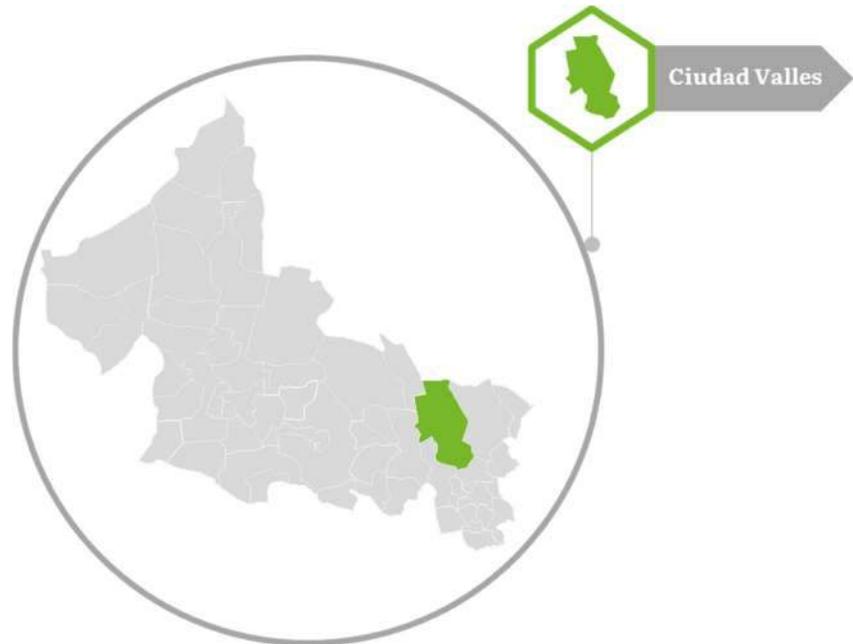


Municipio de Ciudad Valles

• Costo de Construcción	113
• Servicios Bancarios	113
• Principales Servicios en el Municipio	113
• Servicios Hospitalarios y Asistenciales	113
• Principales Hoteles y Moteles	114
• Principales Restaurantes y Cafeterías	114
• Recreativos	114
• Principales Clubes y Asociaciones Sociales, Culturales y Deportivas	114
• Principales Asociaciones Profesionales	115
• Asociaciones Empresariales	115
• Principales Mercados y Centros Comerciales	115
• Iglesias	115
• Bibliotecas	116
• Principales Empresas en operación en el Municipio de Ciudad Valles	116
• Principales Empresas en operación en el Área de Influencia del Municipio de Ciudad Valles	116
• Decreto de la Zona Industrial de Ciudad Valles	117



Perfil Industrial del Municipio de Ciudad Valles



▶ GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES

Fundada en 1533, la ciudad es conocida como la "Puerta Grande de la huasteca potosina". Es el municipio con la actividad económica más importante de la región. En orden de importancia, la ocupación de su población se concentra en los sectores terciario, secundario y primario.

▶ LÍMITES GEOGRÁFICOS



▶ LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Ciudad Valles está situado entre los 21°59'11" de latitud Norte, y los 99°01'07" de longitud Oeste.

▶ SUPERFICIE TOTAL DEL MUNICIPIO

La extensión territorial del municipio de Ciudad Valles es de 2,423.6 Km², que equivale a 4.0% de la superficie del Estado.

▶ ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR

Ciudad Valles se encuentra a una altura media de 83 metros s.n.m (INEGI).

▶ TIPO DE SUELO PREDOMINANTE

Son suelos rendzina, duros, arcillosos, frecuentemente negros, rojizos y grises. La presencia de materia orgánica es variable entre 3% y 12%. Es notable también la presencia de carbonato de calcio.

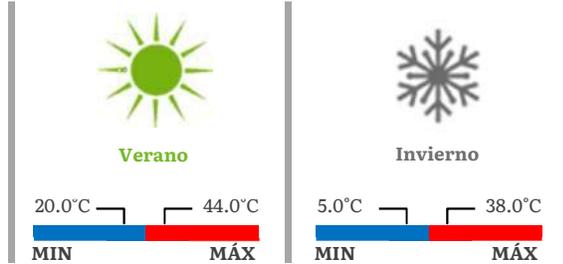
▶ TOPOGRAFÍA

La topografía en donde se localiza Ciudad Valles es plana con ligeras pendientes, alrededor de la cual se existen áreas montañosas.



► CARACTERÍSTICAS METEOROLÓGICAS DEL MUNICIPIO

Temperatura:



Meses de mayor precipitación: julio, agosto y octubre.

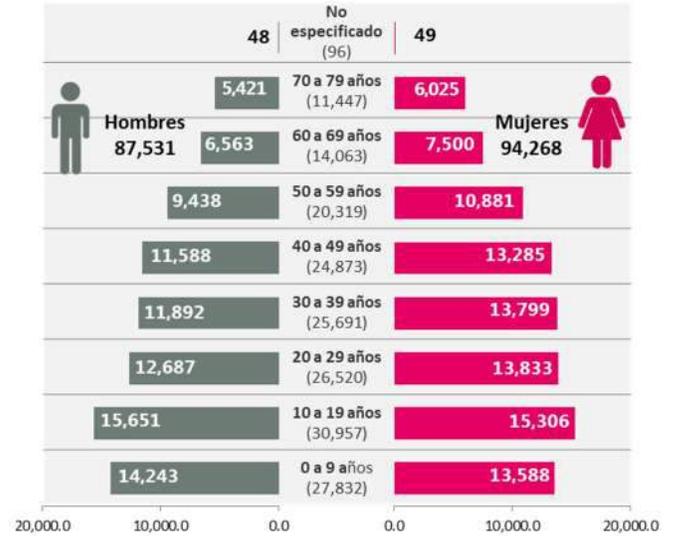
► POBLACIÓN

Población del municipio:

AÑO	TOTAL	URBANA	RURAL
1950	30,746	14,383	16,363
1960	43,730	23,823	19,907
1970	77,444	47,587	29,857
1980	105,625	68,412	37,213
1990	130,939	94,337	36,602
1995	143,277	104,931	38,346
2000	146,604	105,721	40,883
2005	156,859	116,261	40,598
2010	167,713	124,644	43,069
2015	177,022	131,726	45,296
2020	179,371	136,351	43,020
2021 ^e	180,580	137,270	43,310
2022 ^e	181,799	138,197	43,602

e: Datos estimados. Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020. II Censo de Población y Vivienda, 1995, 2005 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Pirámide de edades (2022^e):



e/: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

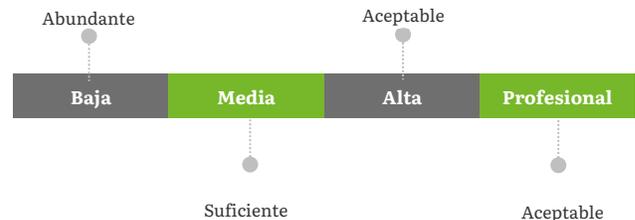
► MANO DE OBRA Y SALARIOS

	2022 ^e
Población de 15 años y más	144,659
Ocupados	81,131

e/: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.



Disponibilidad de mano de obra según su grado de calificación:





► EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA*

	No. de escuelas
Inicial Escolarizada	7
Inicial no Escolarizada	60
Educación Especial	7
Preescolar	136
Primaria	139
Secundaria	67
Capacitación para el Trabajo ^{L/}	13
Bachillerato General	31
Bachillerato Tecnológico	6
Profesional Técnico	1

L/: Las cifras reportadas corresponden a fin de ciclo escolar 2020-2021.

► PRINCIPALES ESCUELAS TÉCNICAS

Ciudad Valles cuenta con instituciones especializadas donde se adiestra en varios niveles e idiomas. La capacitación de técnicos para la industria se realiza principalmente a través de los centros de enseñanza públicos en las especialidades siguientes:

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 46

	No. de alumnos
Total	2,200
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica en:	
• Componente básico inicial	662
• Contabilidad	292
• Electricidad	185
• Electromecánica	93
• Laboratorista Químico	307
• Mantenimiento Automotriz	95
• Programación	287
• Secretariado Ejecutivo Bilingüe	94
• Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo	185

Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 98

	No. de alumnos
Total	1,793
• Agropecuario	125
• Artesanal	417
• Automotor	15
• Comunicación	189
• Imagen y Bienestar Personal	424
• Otros Cursos CAE	51
• Salud	53
• Tecnologías de la Información	223
• Turismo	146
• Vestido y Textil	150

Colegio de Bachilleres No. 06 (Plantel Ciudad Valles I)

	No. de alumnos
Total	1,772
Capacitación para el Trabajo en:	
• Administración de Empresas	497
• Diseño	86
• Diseño Gráfico	99
• Laboratorio Químico	368
• Tecnologías de la Información y de la Comunicación	349
• Turismo	373

Colegio de Bachilleres No. 24 (Plantel Ciudad Valles II)

	No. de alumnos
Total	1,225
Capacitación para el Trabajo en:	
• Administración de Empresas	157
• Diseño	89
• Diseño Gráfico	91
• Laboratorio Químico	272
• Tecnologías de la Información y de la Comunicación	320
• Turismo	296



Colegio de Bachilleres No. 34 (Plantel El Pujal)

	No. de alumnos
Total	332
Capacitación para el Trabajo en:	
• Contabilidad	131
• Tecnologías de la Información y de la Comunicación	201

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado (CONALEP)

	No. de alumnos
Total	679
Profesional Técnico en:	
• Componente básico inicial	268
• Asistente de Dirección	43
• Enfermería General	298
• Informática	70

Escuela Secundaria Técnica No. 16

	No. de alumnos
Total	1,058
• Administración Contable	183
• Confección de Vestido e Industria Textil	143
• Instalaciones Eléctricas	146
• Informática	348
• Mecánica Automotriz	180
• Ofimática	58

Escuela Secundaria Técnica No. 46

	No. de alumnos
Total	187
• Agricultura	187

Escuela Secundaria Técnica No. 63

	No. de alumnos
Total	242
• Diseño de Circuitos Eléctricos	79
• Informática	163

PRINCIPALES UNIVERSIDADES, INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Universidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca de la UASLP

	No. de alumnos
Total	2,411
Licenciatura:	
• Administración	358
• Arquitectura	216
• Bioquímico	315
• Contaduría Pública	335
• Derecho	336
• Gestión y Políticas Públicas	105
• Ingeniería en Alimentos	93
• Medicina	234
• Química Clínica	140
• Técnico Superior Univ. en Gastronomía	80
• Turismo Sustentable	176
Maestría:	
• Análisis Clínicos	15
• Ciencias Bioquímicas	8

Universidad Intercultural de San Luis Potosí (Unidad Académica Ciudad Valles)

	No. de alumnos
Total	254
Licenciatura:	
• Comunicación Intercultural	33
• Derecho	132
• Informática Administrativa	89

Universidad Pedagógica Nacional (Unidad 242)

	No. de alumnos
Total	441
Licenciatura:	
• Educación	13
• Educación Inicial y Preescolar	44
• Educación Media Superior	6
• Educación Preescolar para el Medio Indígena	33
• Educación Primaria	80
• Educación Primaria para el Medio Indígena	59
• Educación Secundaria	18
Maestría:	
• Educación Básica	175
• Educación Media Superior	13



Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de San Luis Potosí, Campus Valles

	No. de alumnos
Total	485
Licenciatura:	
• Administración de Empresas	93
• Contador Público	10
• Criminología	44
• Derecho	59
• Enfermería	187
• Gastronomía	13
• Psicología	52
• Trabajo Social	27

Instituto Politécnico y de Estudios Superiores de los Valles de Oxitipa

	No. de alumnos
Total	82
Licenciatura:	
• Ciencias de la Comunicación y Gestión de Sistemas del Conocimiento	9
• Gestión Estratégica de Negocios e Innovación Organizacional	21
• Pedagogía y Estrategias Didácticas	49
• Turismo	3

Instituto Tecnológico de Ciudad Valles

	No. de alumnos
Total	2,092
Licenciatura:	
• Ingeniería Ambiental	153
• Ingeniería en Agronomía	59
• Ingeniería en Gestión Empresarial	600
• Ingeniería Industrial	632
• Ingeniería en Industrias Alimentarias	252
• Ingeniería en Sistemas Computacionales	389
Maestría:	
• Ingeniería	7

Universidad Yaan

	No. de alumnos
Total	98
Licenciatura:	
• Administración de Empresas	41
• Derecho	27
• Ingeniería industrial	30

Datos proporcionados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Coordinación General de Planeación, Departamento de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; Colegios de Bachilleres y Secundarias Técnicas., ANUIES, así como por las propias instituciones educativas para el ciclo escolar 2020-2021. Agosto 2022.

▶ ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRINCIPALES PRODUCTOS

Agricultura

Las tierras laborables del municipio se dedican principalmente a la producción de caña de azúcar y maíz grano. También se tiene una importante producción frutícola de limón y naranja.

Ganadería

En el municipio se explota el ganado bovino de carne y leche.

Pesca

La actividad pesquera en aguas superficiales y controladas representa una fuente de ingresos para el municipio. Los peces que se explotan son la tilapia y el bagre.

Industria

Los principales subsectores manufactureros, en términos del valor agregado censal bruto (Censos Económicos 2019, INEGI) son : industria alimentaria, fabricación de productos a base de minerales no metálicos y fabricación de prendas de vestir.

Comercio y servicios

Dentro de los principales subsectores de comercio, en términos del valor agregado censal bruto (Censos Económicos 2019, INEGI), se encuentra el de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho y transportes, correos y almacenamiento.

Minería

En el municipio de Ciudad Valles existen yacimientos de agregados pétreos, insumos o materia prima para el cemento, lajas, dolomita y fosforita.

▶ ÁREA DE MERCADO POTENCIAL

La ubicación geográfica de Ciudad Valles permite atender mercados regionales y nacionales de ciudades como Tampico y Ciudad Victoria, Tamps. y San Luis Potosí, entre otras.

En un radio de 250 kilómetros de distancia de Ciudad Valles se encuentran 146 ciudades importantes de 20 mil y más habitantes, cuya población se estima en 13.6 millones de consumidores potenciales. A su vez, a 500 kilómetros de distancia hay 616 ciudades, con una población de 78.3 millones de consumidores potenciales (ver área de mercado potencial).



Área de mercado potencial de Ciudad Valles



RADIO 250 Km.		RADIO 500 Km.			
ESTADO	POBLACIÓN (2022 e./)	ESTADO	POBLACIÓN (2022 e./)	ESTADO	POBLACIÓN (2022 e./)
Guanajuato	1,575,711	Aguascalientes	1,444,731	Nuevo León	5,538,303
Hidalgo	2,443,373	Coahuila de Zaragoza	1,076,130	Oaxaca	223,716
México	1,499,204	Ciudad de México	8,986,774	Puebla	5,421,695
Nuevo León	38,728	Guanajuato	6,218,108	Querétaro	2,310,158
Puebla	345,835	Guerrero	1,385,336	San Luis Potosí	2,513,794
Querétaro	2,310,158	Hidalgo	2,491,366	Tamaulipas	3,062,324
San Luis Potosí	2,418,736	Jalisco	6,615,934	Tlaxcala	944,779
Tamaulipas	1,492,360	Estado de México	17,395,084	Veracruz de Ignacio de la Llave	5,655,867
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,447,565	Michoacán de Ocampo	3,853,327	Zacatecas	1,227,943
		Morelos	1,891,039		
Total	13,571,670			Total	78,256,408

Nota: Para mayor información consulte la página web www.conapo.gob.mx
e./: Datos estimados.

Fuente: **Elaboración propia con base en las cifras del Consejo Nacional de Población.**



► COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Carreteras

- México, D.F. - Nuevo Laredo, Tamps. (No. 85). Pasa por: D.F., Pachuca, Tamazunchale, Matlapa, Ciudad Valles, Axtla de Terrazas, Xilitla, Huehuetlán, Aquismón, Tancahuitz de Santos, Tanlajás y Ciudad Victoria, Monterrey.
- Tampico, Tamps. - Barra de Navidad, Jal. (No. 70). Pasa por: Ciudad Valles, Tamasopo, Aquismón, Rayón, Cárdenas, Rioverde, Ciudad Fernández, San Nicolás Tolentino, Zaragoza, Armadillo de los Infante, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, Aguascalientes y Guadalajara.

► DISTANCIA POR CARRETERA

Ciudades Fronterizas

	Km.
Matamoros, Tamps.	547
Nuevo Laredo, Tamps.	779
Reynosa, Tamps.	553

Puertos

Golfo:

	Km.
Tampico, Tamps.	129
Veracruz, Ver.	549

Pacífico:

	Km.
Acapulco, Gro.	1,068
Manzanillo, Col.	932
Mazatlán, Sin.	1,108

Ciudades al Interior del País

	Km.
Ciudad Victoria, Tamps.	233
Guadalajara, Jal.	638
México, Ciudad de México	685
Monterrey, N.L.	557
Pachuca, Hgo.	384
Querétaro, Qro.	482
Saltillo, Coah.	611

Ciudades del Estado

	Km.
Matehuala	352
Rioverde	130
Salinas	389
San Luis Potosí	291
Tamazunchale	104

► AUTOTRANSPORTE

Atendiendo al tipo de mercancías y de los vehículos, cuyas características y especificaciones técnicas se determinen en la norma correspondiente, el servicio de autotransporte federal de carga se clasifica en:

- Carga general
- Carga especializada

En la prestación de servicios de autotransporte federal de carga, las tarifas serán acordadas libremente entre autotransportistas y de la persona que a nombre propio o de un tercero, contrata el servicio, tomando en cuenta el tipo de servicio, características de los embarques, volumen, regularidad y sistema de pago.

Las distancias aproximadas por carretera en el Estado, República Mexicana, Estados Unidos de América y Canadá se indican en los anexos Nos. 18, 19, 20 y 21, respectivamente.



Servicio de Pasajeros

	No. de líneas
Líneas Foráneas	11

Transporte de Carga (Federal)

	No. de Socios
General	4



▶ LÍNEA FERROVIARIA

- San Luis Potosí, S.L.P. -Tampico, Tamps. Pasa por: Soledad de Graciano Sánchez, Villa Hidalgo, Cerritos, Villa Juárez, Cárdenas, Tamasopo, Ciudad Valles, Tamuín y Ébano.

▶ DISTANCIA POR FERROCARRIL

Ciudades Fronterizas

	Km.
Matamoros, Tamps.	994
Nuevo Laredo, Tamps.	930
Reynosa, Tamps.	907

Puertos

Golfo:

	Km.
Tampico, Tamps.	143
Veracruz, Ver.	1,146

Pacífico:

	Km.
Manzanillo, Col.	1,185
Mazatlán, Sin.	1,423

Ciudades al Interior del País

	Km.
Ciudad Victoria, Tamps.	373
Guadalajara, Jal.	828
México, D.F.	728
Monterrey, N.L.	663
Pachuca, Hgo.	731
Querétaro, Qro.	544

Ciudades del Estado

	Km.
Matehuala	547
Rioverde	215
San Luis Potosí	305
Villa de Reyes	347

Las distancias del transporte ferroviario en la República Mexicana se indican en el anexo No. 22.

▶ TELECOMUNICACIONES

Radiodifusoras

Cuenta el municipio con 4 estaciones comerciales de cobertura regional. El número de estaciones radiodifusoras nacionales e internacionales que se escuchan es variable



Comerciales: 4

- Frecuencia Modulada: 4

	Tels.
XHCV-FM	481 382 0966
XHETR-FM	481 382 3333
XHIR-FM	481 382 1410
XHXR-FM	481 382 0300

Servicio Postal

Existe una administración, una sucursal, 6 agencias y 16 expendios del Servicio Postal Mexicano distribuidas en el municipio. Entre los servicios que se ofrecen están: acuse de recibo, alquiler de cajas de apartado postal, pago de money order internacional, servicio de reembolso, venta de registros postales, venta de tarjetas de identidad nacional e internacional, y servicio de registrado nacional e internacional.

Las tarifas del Servicio Postal Mexicano se indican en el anexo No. 7.

Datos Referidos al 2022.

Teléfono

Cuenta el municipio con servicio telefónico particular (líneas residencial y no residencial), público (aparatos ladatel, convencionales, modalidad ponga una línea a trabajar y casetas) y rural, todos los servicios antes mencionados cuentan con servicio de Internet. La clave lada del municipio es 481.

Además, operan diversas compañías telefónicas que prestan el servicio de larga distancia y de celular.

Telégrafo

El municipio cuenta con una administración telegráfica, cuya ubicación es la siguiente:



	Tels.
Independencia No. 4, Col. Centro	481-382-0191

Las tarifas de los servicios telegráficos se indican en el anexo No. 8.

Televisión

Canales sintonizables en el municipio:

XHCDV-TV	Repetidora del canal 5 del D.F. por el canal 5 local.
XHKD-TV	Repetidora del canal 13 del D.F., por el canal 11 local.
XHVSL-TV	Repetidora del canal 9 del D.F. por el canal 8 local.
XHVST-TV	Repetidora del canal 2 del D.F., por el canal 3 local.
XHCVS-TV	Canal 9 S.L.P. Cobertura regional, y de repetidora del canal 13 del D.F.

Servicio de Cable

Televisión vía satélite

Existen en el municipio 28,360 suscriptores de servicio de televisión restringida por cable. A la oferta de televisión de paga, se han agregado nuevos sistemas de televisión por cable como Star-TV o DISH Televisión

► PERIÓDICOS

En el municipio circulan tres periódicos estatales y tres nacionales. Se editan los periódicos locales siguientes:

	Tels.
Diario Regional El Mañana de Valles	481-382-1867
Huasteca Hoy	481-382-4360
Monitor Huasteco (Digital)	481-120-8000
Porthada Informativa (Digital)	481-107-0043
Regiónvalles (Digital)	481 133 0820
Zu Noticia	481-381-5793

► HIDROLOGÍA

Por la parte Norte entran los ríos El Salto, El Naranja y El Gato, los cuales se unen para formar el Río Valles. Por el Oriente pasa el Río Valles, y en el Sureste se localiza el Río Coy. Al Norte se encuentran las lagunas La Ciénega y La Lajilla, que proceden de una corriente de carácter intermitente llamada Arroyo Grande.

► AGUA

El municipio se abastece de agua del Río Valles por medio de una planta potabilizadora con una capacidad instalada de 349.049 lps., la cual opera al 95%. Los diámetros de las tuberías de distribución van de las 3/4" a 24" en materiales de asbesto-cemento y PVC, dando en conjunto un total aproximado de 675,765.59 m lineales. La capacidad de abastecimiento promedio al mes es de 938,608.16 m3.

También operan 2 plantas de tratamiento de aguas residuales las cuales registran un volumen tratado de 25 mil 064 m3.

La contratación de la instalación del servicio de Agua Potable y Drenaje entre el Organismo Operador y los Usuarios, será de acuerdo a las tarifas y clasificación siguientes:

Clasificación	Tomas Domiciliarias
I.- Doméstica	46,413
II.- Comercial	3,254
III.- Industrial	331

Fuente: CONAGUA.

El suministro de agua potable se cobrará en base a una cuota fija por el consumo básico de hasta 10 metros cúbicos mensuales de acuerdo a las cuotas siguientes:

TARIFA FIJA

Clasificación		Tarifa (\$)
Pública	hasta 10 m3	78.80
Doméstica	hasta 10 m3	64.15
Comercial	hasta 10 m3	140.60
Industrial	hasta 10 m3	194.60

Quienes excedan del consumo de los diez metros cúbicos pagarán además de la cuota fija, por cada metro cúbico adicional, la cuota que se presenta en la siguiente tabla:

SERVICIO MEDIDO

Rango (metros cúbicos)	Tarifas (\$)			
	D*	C*	I*	P*
De 11-20	7.31	15.14	20.96	9.58
De 21-30	7.88	16.43	22.66	10.66
De 31-40	8.54	17.70	24.47	11.46
De 41-50	9.20	19.10	26.43	12.25
De 51-60	9.96	20.64	28.55	13.19
De 61-80	10.74	22.27	30.83	14.14
De 81-100	11.60	24.19	33.30	15.14
De 101 o más	12.51	26.02	35.95	16.12

* D: doméstica, C: Comercial, I: Industrial, P: Pública.



Los adultos mayores, las personas con discapacidad y las mujeres que siendo madres solteras asuman en su totalidad el sustento económico de su hogar, podrán solicitar un Subsidio sobre el importe de su recibo de uso doméstico de Agua Potable, mismo que se otorgará de acuerdo a la tabla siguiente:

Rango de consumo	% de Subsidio
Hasta 10 m ³	50%

No se aplicará Subsidio al excederse el consumo máximo de 10 m³, de igual manera se pierde el beneficio sobre importes no pagados a su vencimiento o si el solicitante no otorga las facilidades para la toma de lectura del medidor y al dejar de habitar el domicilio.

La falta de pago en 2 ocasiones consecutivas o acumuladas del servicio, faculta al Organismo Operador previo apercibiendo a suspender el servicio hasta que regularice su adeudo, y debiendo pagar las siguientes cuotas de reconexión:

Por uso doméstico:	\$ 70.00
Por uso comercial:	\$230.00
Por uso industrial	\$350.00
Por uso público	\$ 70.00

Para cubrir los gastos que generan la operación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario y la infraestructura complementaria utilizada para la recepción, desalojo y conducción de las aguas residuales que generan los usuarios, se cobrará como servicio de drenaje el 35% sobre el importe facturado.

▶ ENERGÍA ELÉCTRICA

El municipio de Ciudad Valles tiene 361,632 tomas domiciliarias: 319,122 son residenciales, 36,638 son comerciales, 3,433 son industriales, otras 2,439, con una longitud de líneas en km. de 1,061.83 está integrado al Sistema Hidroeléctrico de Malpaso, conectándose directamente a la planta hidroeléctrica "El Salto" y a la termoeléctrica de Altamira por medio de la subestación "Anáhuac Potencia".

Fuente: CFE

El municipio cuenta con tres subestaciones de distribución cuyas capacidades son las siguientes:

Museo Se localiza por la carretera Valles-Rioverde. Su capacidad instalada es de 20 M.V.A. siendo su relación de voltaje 115/13.8 K.V.

Valles Se localiza a 1 Km. por la carretera Valles-Tampico. Su capacidad instalada es de 32.5 M.V.A. siendo su relación de voltaje de 115/34.5 y 115/13.8 K.V.

Valle Alto Se localiza en la carretera Valles-Mante. Su capacidad instalada es de 20 M.V.A. siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

Las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, así como su factor de ajuste se indican en los anexos Nos. 9 y 10.

▶ COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Gas

El municipio cuenta con una capacidad de almacenamiento de 627,216 l. Se abastece mediante tres distribuidores locales de gas butano y propano:

	Tels.
• Jebla, S.A. de C.V.	481-381-3099
• Combustibles Victoria, S.A.	484-382-0742
• Distribuidora Potosina de Gas, S.A. de C.V.	481-375-6675

Las tarifas por kilogramo y litro de gas doméstico y para uso industrial se indican en el anexo No. 11.

Petróleo y Derivados

Hay 20 estaciones y un autoconsumo de servicio Pemex. Se cuenta con una capacidad de reserva promedio de cuatro días para la gasolina y el diesel desulfurado. La capacidad de almacenamiento en las instalaciones de Pemex Almacenamiento y Distribución, por producto, es la siguiente:

	Barriles
Pemex Diesel	17,029
Pemex Magna	37,267
Pemex Premium	3,216

*Barril = 158.9 l

Nota: PEMEX Datos referidos al 24/08/2022

La agencia de Pemex del municipio es surtida diariamente por la refinería de Ciudad Madero, Tamps. a través de auto-tanque. Esta se localiza a 150 kilómetros de Ciudad Valles.

Los costos de lubricantes se indican en el anexo No. 12.

▶ VIVIENDA

Se estima que se tienen 53,470 viviendas habitacionales en el municipio, distribuidas en colonias y/o fraccionamientos populares, de interés social y residencial.



► COSTO DE CONSTRUCCIÓN

Los costos por metro cuadrado de construcción y tipo de edificación, así como las rentas mensuales por metro cuadrado de área habitable, se indican en los anexos No. 13 y 14.

► SERVICIOS BANCARIOS

Relación de las Instituciones de Crédito localizadas en el municipio:

Bancos e Instituciones de Banca Múltiple

	Tels.
• Banco del Bajío, S.A.	481-382-4525
• Banco Mercantil del Norte, S.A.	481-382-0790
• Banco Nacional de México, S.A.	481-381-2799
• Banco Santander México, S.A.	481-381-9418
• BBVA-Bancomer, S.A.	481-382-2850
• HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC	481-381-4008
• Scotiabank Inverlat, S.A.	800-704 5900

Bancos e Instituciones de Desarrollo

	Tels.
• Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	481-382-1581 481-382-0821

► PRINCIPALES SERVICIOS EN EL MUNICIPIO

Bomberos

Se cuenta con 19 elementos. El principal equipo se integra por 4 equipos completos de buzos para el rescate acuático, una lancha con motor fuera de borda de 40 HP, una lancha con motor fuera de borda de 25 HP, una lancha inflable con remos, un equipo de extracción para rescate, un equipo de rapel, un Tripee, carrucha y cable de acero, una camilla rígida de madera, una camilla tipo canastilla, un compresor para rellenar equipo, 4 equipos de respiración autónomos cilindros de buceo, 8 equipos de respiración autónoma para incendio y derrames de sustancias químicas, 2 motosierras, un equipo de trasvase de gas, un exposímetro digital y análogo, 5 extintores, 33 equipo de protección personal, 11 equipo de protección personal (overoles), 5 bombas aspersores, 5 bate fuegos, 5 rastrillos forestales, 5 palas forestales, 5 Maclaw, 9 machetes, una bomba de achique para succión de agua en inundaciones, una planta generadora de luz de 110 v., un radio VHF, 7 radios de base, 6 radios F-M portátiles, 5 radios F-M portátiles 2

motobombas, 2 cisternas, 2 unidades de ataque ligero, una unidad para rescate acuático, una unidad de uso de comandante y una unidad administrativa.

Existen dos estaciones de bomberos en el municipio que se localizan en:

	Tels.
• Estación Central Aurora s/n Col. Tantocob	481-382-3133
• Subestación Clavel No. 772, Col. 18 de Marzo	N.D.

N.D.: No Disponible.

Servicios de limpieza

Se cuenta con 97 trabajadores para la limpieza del municipio, El municipio provee el servicio para la recolección y destino de los residuos sólidos urbanos. Se cuenta con una flotilla para la recolección de 19 unidades compuesto por 14 compactadores, de los cuales 4 se encuentran fuera de operación y 5 camionetas con remolque que se encuentran a disposición. Así mismo, cuenta con un relleno sanitario ubicado en el km 7 camino al Ejido Chantol en el que se realiza el proceso final.

► SERVICIOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Institucionales

	Tels.
• Centro de Atención Primaria en Adicciones, A.C.	481-382-4600
• Centro de Salud Urbano de la Secretaría de Salubridad y asistencia (6)	N.D.
• Centro Integral de Salud Mental	481-381-6437
• Hospital General de Ciudad Valles	481-382-8170
• Hospital General de Zona No. 6 del Instituto Mexicano del Seguro Social	481-382-2492 481-382-8195
• Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	481-381-4749
• Unidad de Cirugía Ambulatoria Valles	N.D.
• Unidad de Medicina Familiar No. 3 del Instituto Mexicano del Seguro Social	481-382-2590 481-382-2569
• Unidad de Medicina Familiar No. 48 del Instituto Mexicano del Seguro Social (La Hincada)	481-381-5020
• Unidad de Medicina Familiar "H" No. 11 del Instituto Mexicano del Seguro Social (Rascon)	481-366-4025
• Unidad de Medicina Rural de la Secretaría de Salubridad y asistencia (13)	N.D.



	Tels.
• Unidad médica Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social (5)	N.D.
• Centro de Rehabilitación Integral (CRI) del DIF	481-382-0501
• Cruz Roja Mexicana	481-382-0056

N.D.: No Disponible.

Privados

	Tels.
• Sanatorio Metropolitano	481-382-0554
• Sanatorio San José de Valles	481-382-2774

▶ PRINCIPALES HOTELES Y MOTELES

	Tels.
• Acuarela Huasteca	481-382-3480
• Aldea Huasteca	481-381-7358
• Arcos	481-382-3460
• Casa Ortíz	481-382-0641
• Condesa	481-382-0015
• Coy Parque Acuático	481-389-9993
• D' Carmona	481-382-0863
• Eco Hotel Sharet	481-366-0335
• Grann Hotel	481-382-0016
• Los Arcos	481-382-3460
• Los Arcos Express	481-381-1906
• Melania Pizaño	481-381-3543
• Misión Ciudad Valles	481-382-0066
• Moreno	481-381-3520
• Plaza Elite	481-381-0759
• Piña	481-382-0183
• Quinta Mar	481-382-3205
• Rancho Paraíso	481-101-6380
• Riviera	481-382-1652
• Saja	481-382-0446
• San Carlos	481-381-2142
• San Fernando	481-382-0184
• Sierra Huasteca Inn	481-382-8300
• Sierra Tanchipa	481-381-1919
• Tamúl	481-381-6272
• Taninul	481-382-0000
• Valles	481-382-0022
• Villa Azul	481-133-7413

▶ PRINCIPALES RESTAURANTES Y CAFETERÍAS

	Tels.
• Baguettes (Comida Rápida)	481-381-9069
• Church's Chicken (Comida Rápida)	481-383-1500
• Delicias del Mar (Pescados y Mariscos)	481-382-4303
• Dominos Pizza (Cocina Italiana)	481-381-5190
• El 7 Mares 3 (Pescados y Mariscos)	481-381-0917
• El Bañito	481-382-4467
• La Bella Napoli (Cocina Italiana)	481-381-0880
• La Cava (Cocina Mexicana)	481-382-3205
• La Diligencia	481-381-5144
• La Palapa y Steak House (Comida Nacional e Internacional)	481-382-0022
• Los Nopales (Cocina Mexicana)	481-382-1319
• Meave (Pescados y Mariscos)	481-381-8283
• Restaurante Bar La Leyenda (Comida Regional)	481-381-9231
• Rincón Huasteco (Carnes)	481-382-0368

▶ RECREATIVOS

	No.
• Balnearios	4
• Centros Culturales	1
• Centros de Convenciones	6
• Centros Nocturnos	6
• Cine	1
• Club de Golf	1
• Museo	2
• Teatros	2

En general, todos los deportes amateurs.

▶ PRINCIPALES CLUBES Y ASOCIACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Sociales y Culturales

	Tels.
• Centro Cultural de la Huasteca Potosina	481-381-2675
• Club Campestre Valles, A.C.	481-375-7132
• Club de Leones de Ciudad Valles, S.L.P., A.C.	481-382-0798



	Tels.
• Museo de las Culturas de la Huasteca Potosina Tamuantzán	481-381-2675
• Museo Regional Huasteco "Joaquín Meade"	481-381-1448
• Teatro al aire libre Manuel José Othón UASLP	481 381-2398
• Teatro Fernando Domínguez	481 381-2675

Deportivas

	Tels.
• Centro Cultural de la Huasteca Potosina	481-381-2675
• Centro Deportivo Guadiana	481-381-7292
• Centro Deportivo Lic. Manuel Gómez Morín	481-381-6470
• Club Campestre Valles, A.C.	481-375-7132
• Club Deportivo Valles	481-381-5046

▶ PRINCIPALES ASOCIACIONES PROFESIONALES

Asociaciones Profesionales

	Tels.
• Asociación Dental de Valles	N.D.
• Barra de Abogados de Valles y la Región Huasteca, A.C.	481-381-6451
• Colegio de Abogados de Ciudad Valles, A.C.	N.D.
• Colegio de Arquitectos de la Huasteca Potosina, A.C.	481-381-7404
• Colegio de Contadores Públicos de la Huasteca, A.C.	481-381-2603
• Sociedad Médica de Ciudad Valles y la Huasteca A.C.	N.D.

N.D.: No Disponible.

▶ ASOCIACIONES EMPRESARIALES

	Tels.
• Asociación de Cañeros del Ingenio Plan de Ayala, A.C..	481-382-1321
• Asociación de Operadoras Turísticas de San Luis Potosí	481-381-7516

	Tels.
• Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de la Huasteca Potosina	481-391-6278
• Asociación Ganadera Local General de Ciudad Valles	481-382-0349
• Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, A.C.	N.D.
• Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C. (CMIC)	481-381-2090
• Cámara Nacional de Comercio	481-382-0144
• Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicios y Turismo de Ciudad Valles SLP (CANACOPE)	481-381-4511
• Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)	481-133-8061
• Centro Empresarial, Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	481-381-6466
• Unión de Comerciantes, Locatarios y Ambulantes de los Mercados Públicos Municipales, A.C.	N.D.
• Unión Local de Productores de Caña de Azúcar, C.N.C.	481-382-3860
• Unión de Productores de Caña CNC	481-381-2611
• Unión Ganadera Regional de la Huasteca Potosina	481-382-1253

N.D.: No Disponible.

▶ PRINCIPALES MERCADOS Y CENTROS COMERCIALES

	No.
• Mercados Públicos	4
• Tiendas de Autoservicio	12
• Tiendas DICONSA	47
• Tianguis	9

▶ IGLESIAS*

	No.
• Bautista	5
• Católica	11
• Cristiana	3
• Evangélica	3
• Presbiteriana	2

* Son las asociaciones religiosas constituidas con domicilio legal.



► BIBLIOTECAS

	No.
• Escolares	8
• Públicas	10
• Superiores	1

► PRINCIPALES EMPRESAS EN OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES

EMPRESA	PRODUCTO
1. Arnecom, S.A. (Planta Ciudad Valles)	Arneses eléctricos Automotrices
2. Cafés de Valles, S.A.	Compra venta, tostado de café
3. Cemex México, S.A.	Cemento
4. Construcciones y Montajes JRO	Reparación para la industria azucarera, cementera, minera y citrícola
5. Eléctrica Industrial	Motores, embobinado de
6. Empresas Acuícolas Unidas de la Huasteca, S.P.R. de R.L.	Bagre y tilapia de acuicultura, venta de
7. Fabricaciones y Montajes Industriales JRO, S.A. de C.V.	Ingeniería, mecánicas, construcción, montajes industriales reparación y mantenimiento, servicios de
8. Fundición Gámez, S.A.	Fundición de aluminio, bronce y hierro gris
9. GN Fundición, S.A.	Refacciones para la industria azucarera, cementera, minera, petroquímica y automotriz
10. Ingenio Plan de Ayala, S.A.	Azúcar refinada y melaza
11. Ingenio Plan de San Luis, S.A.	Azúcar refinada y melaza
12. La Pulga Vaquera	Uniformes en general, maquila y elaboración de
13. Lala Monterrey, S.A. de C.V.	Pasteurizadora
14. Mantenimiento e Instalaciones Electromecánicas de la Huasteca, S. A.	Reparación de materiales eléctricos y electromecánicos
15. Productora Agrícola de Cítricos Potosinos S. De R.L. De C.V.	Comercializadora de limones
16. Recuperación Ecológica de Residuos, S.A. de C.V.	Reciclado de Residuos
17. Sello Rojo del Norte	Pasteurizadora
18. Servicios Urbanos de Ciudad Valles	Transporte

EMPRESA	PRODUCTO
19. Servicios y Concretos Regionales, S.A.	Concreto
20. Triturados de Valles, S.A.	Piedra triturada
21. Uniformes de San Luis, S.A. (Planta Ciudad Valles)	Uniformes y bordados, maquila y elaboración de

► PRINCIPALES EMPRESAS EN OPERACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES

EMPRESA	PRODUCTO	MUNICIPIO
1. Cemex México, S.A. (Planta Tamuín)	Producción y comercialización de cemento, concreto y productos relacionados	Tamuín
2. Citrofrut, S.A	Concentrados cítricos, jarabes y colorantes naturales	Huehuetlán
3. Civil & Arq. S.A. de C.V.	Fabricación de block	Tamazunchale
4. Iberdrola México (Planta de ciclo combinado)	Generación de energía	Tamazunchale
5. Ingenio Alianza Popular Santos, S.A.	Azúcar estándar y melaza	Tamasopo
6. Ingenio San Miguel del Naranjo, S.A.	Azúcar estándar y mieles incristalizables	El Naranjo
7. Praderas Huatecas S.P.R. de R.L.	Producción y comercialización de productos cárnicos	Tamuín
8. Shravana	Venta de productos alimenticios	Tamazunchale
9. Macquarie Infrastructure and Real Assets México	Generación de energía eléctrica	Tamazunchale
10. Termoeléctrica del Golfo y Peñoles.	Generación de energía eléctrica	Tamuín



► DECRETO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE CIUDAD VALLES

FERNANDO SILVA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 72 Y 80 FRACCIONES I, XVIII Y XXIX, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO 1º, 2º, 12 Y 37 FRACCIONES I, IV, XI Y XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003, la administración pública estatal ha establecido en materia de desarrollo industrial objetivos tales como alcanzar una industrialización eficiente y sostenida que consolide una planta manufacturera competitiva de nivel nacional e internacional enfatizando las ramas relacionadas con la actividad automotriz, metal-mecánica, electrodoméstica, alimentaria, textil y del vestido, así como la mueblera, de gran tradición en el Estado; fortalecer la micro y pequeña empresa mediante nuevos esquemas de financiamiento, capacitación, asistencia técnica y su integración en cadenas productivas y agrupamientos industriales; crear condiciones para la apertura de nuevos centros industriales en zonas con potencial específico; consolidar un entorno social y productivo favorable al fomento de la inversión y el empleo; consolidar las ventajas de localización de nuevas empresas a través del fortalecimiento de la infraestructura de la zona industrial y la promoción de parques industriales privados en el Estado, e impulse la industria; atribuciones que fueron debidamente establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el decreto del Titular del Ejecutivo Federal de fecha 29 de enero de 1999, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de este mismo año, mediante el cual se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 43-37-36.30 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido "TAMPAYA", Municipio de Ciudad Valles del Estado de San Luis Potosí, a favor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, quien las destinará a constituir las como reserva territorial y, en su oportunidad, promover el desarrollo industrial; conforme a lo anterior someto a su consideración el siguiente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se crea la Zona Industrial de Ciudad Valles, S.L.P., la cual contará con una superficie de 43-37-38.30 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: del vértice 0 (cero), con rumbo general Noreste y colindancia de 636.40 metros llega al vértice 1 (uno), continuando con rumbo general Noroeste y distancia de 36.67 metros llega al vértice 2 (dos), continuando con rumbo general Noreste y distancia de 384.56 metros llega al vértice 3 (tres), continuando con rumbo general Noroeste distancia de 180.31 metros llega al vértice 4 (cuatro), continuando con rumbo general Noreste y distancia de 86.98 metros llega al vértice 5 (cinco), continuando con rumbo general Noreste y distancia de 353.86 metros llega al vértice 6 (seis), colindando en este recorrido con los vértices 0,1, 2, 3, 4, 5 y 6, a la derecha con terrenos del mismo ejido y a la izquierda con terrenos que se deslindan continuando con rumbo general Noroeste y distancia de 144.10 metros,

llega al vértice 7 (siete), colindando del vértice 6 al 7 con carretera San Luis Potosí-Valles y su derecho de vía, y a la izquierda terrenos que se deslindan, continuando con rumbo general Suroeste y distancia de 193.04 metros llega al vértice 8 (ocho), con rumbo general Suroeste y distancia de 244.64 metros llega al vértice 9 (nueve), continuando con rumbo general Suroeste y distancia de 45.65 metros, llega al vértice 10 (diez), continuando con rumbo general Sureste y distancia de 157.14 metros llega al vértice 11 (once), continuando con rumbo general Suroeste y distancia de 216.39 metros, llega al vértice 12 (doce), continuando con rumbo general Noreste y distancia de 157.28 metros, llega al vértice 13 (trece), continuando con rumbo general Suroeste y distancia de 274.85 metros, llega al vértice 14 (catorce), colindando en este recorrido y pasando por los vértices 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, a la derecha con terrenos del mismo ejido y a la izquierda con terrenos que se deslindan, continuando con rumbo general Suroeste y distancia de 494.29 metros llega al vértice 0 (cero), punto de partida donde se hizo el cierre del polígono encontrado una superficie total de 43-37-36.30 hectáreas, colindando del vértice 14 (catorce) al 0 (cero) a la derecha con libramiento camino San Miguel y a la izquierda con terrenos que se deslindan.

ARTICULO SEGUNDO.- La Zona Industrial de Ciudad Valles, S.L.P. se destinará para el establecimiento de industrias que así lo soliciten y que en lo futuro pretendan funcionar en ese municipio como parte del programa de Desarrollo de la Industria en la entidad, en su Zona Huasteca.

ARTICULO TERCERO.- Para efectos del artículo anterior el Ejecutivo a mi cargo deberá contar con la autorización del Congreso del Estado, para enajenar, ceder o donar a los solicitantes los terrenos comprendidos en esa Zona Industrial.

ARTICULO CUARTO.- Para que la solicitud formal de los industriales sea acordada positivamente, deberán cumplir los requisitos que para tal efecto determine la Secretaría de Desarrollo Económico, asimismo deberán celebrar convenio de común acuerdo y consignar las operaciones correspondientes en escritura pública, misma que otorgará el Gobierno del Estado representado por los CC. Gobernador Constitucional del Estado, Secretario General del Gobierno y también por el Secretario de Desarrollo Económico.

ARTICULO QUINTO.- Los adquirentes de terrenos de la Zona Industrial de Ciudad Valles, contará con un plazo no mayor de cinco años para la instalación y operación de las plantas industriales, el cual iniciará a partir de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, del Protocolo correspondiente; quedando a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, la facultad de hacer exigible a los adquirentes mediante la cláusula de reversión, aquí consignada, la restitución de propiedad para el caso de su incumplimiento.

ARTICULO SEXTO.- En la Zona Industrial de Ciudad Valles, sólo pueden establecerse y funcionar las industrias o centros fabriles que autorice el Ejecutivo del Estado, en los convenios que celebre con cada uno de los solicitantes, conforme a la Ley de Fomento Industrial del Estado y la Política de la Industrialización que se implemente.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La solicitudes para adquirir terrenos deberán ser presentadas a la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, a efecto de que por acuerdo del Ejecutivo se dictamine sobre su procedencia.



ARTÍCULO OCTAVO.- Los productos de las operaciones que efectúe el Gobierno del Estado en la Zona Industrial de Ciudad Valles, ingresarán a la Secretaría de Desarrollo Económico, quien deberá dedicarlos a la ejecución de obras básicas en las zonas industriales del Estado, para el fomento y promoción de la industria en general.

ARTICULO NOVENO.- La infraestructura y servicios de la Zona Industrial de Ciudad Valles, deberán realizarse y mantenerse por cooperación de los adquirientes de terrenos de la misma, quedando a cargo y responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico las actividades de instalación y mantenimiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

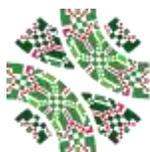
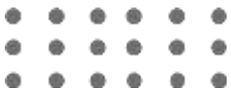
LIC. FERNANDO SILVA NIETO
(Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JUAN CARLOS BARRON CERDA
(Rúbrica)

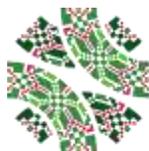
EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. FERNANDO LÓPEZ PALAU
(Rúbrica)



Municipio de Ébano

• Generalidades del Municipio de Ébano	121
• Límites Geográficos	121
• Localización Geográfica	121
• Superficie Total del Municipio	121
• Altura Sobre el Nivel del Mar	121
• Tipo de Suelo Predominante	121
• Topografía	121
• Características Metereológicas del Municipio	122
• Población	122
• Mano de Obras y Salarios	122
• Educación y Capacitación Técnica	123
• Principales Escuelas Técnicas	123
• Actividad Económica y Principales Productos	124
• Área de Mercado Potencial	124
• Comunicaciones y Transportes	126
• Distancia por Carretera	126
• Autotransporte	126
• Línea Ferroviaria	126
• Distancia por Ferrocarril	127
• Telecomunicaciones	127
• Periódicos	127
• Hidrología	127
• Agua	127
• Energía Eléctrica	129
• Combustibles y Lubricantes	129
• Vivienda	129
• Costo de Construcción	130

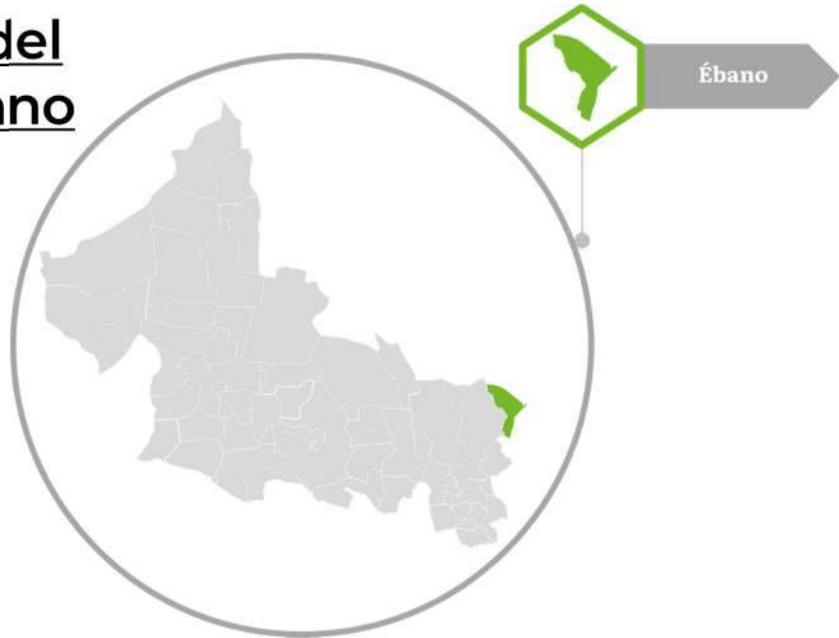


Municipio de Ébano

• Servicios Bancarios	130
• Principales Servicios en el Municipio	130
• Servicios Hospitalarios y Asistenciales	130
• Principales Hoteles y Moteles	130
• Principales Restaurantes	130
• Recreativos	131
• Principales Clubes y Asociaciones Sociales, Culturales y Deportivas	131
• Asociaciones Empresariales	131
• Principales Mercados y Centros Comerciales	131
• Iglesias	131
• Bibliotecas	131
• Principales Empresas en operación en el Municipio de Ébano	132
• Principales Empresas en operación en el Área de Influencia del Municipio de Ébano	132
• Decreto de la Zona Industrial del Municipio de Ébano	133



Perfil Industrial del Municipio de Ébano



▶ GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE ÉBANO

Localizado en la parte oriental de la Zona Huasteca del Estado, fue declarado municipio libre el 31 de mayo de 1963. Por orden de importancia, la ocupación se concentra en el sector terciario, secundario y primario.

▶ LÍMITES GEOGRÁFICOS



▶ LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Ébano está entre los 22°12'44" de latitud Norte y los 98°22'40" de longitud Oeste.

▶ SUPERFICIE TOTAL DEL MUNICIPIO

La extensión territorial del municipio de Ébano es de 698.5 Km², que equivale a 1.1% de la superficie del Estado.

▶ ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR

La ciudad de Ébano se encuentra a una altura media de 61 metros s.n.m.

▶ TIPO DE SUELO PREDOMINANTE

Predominan los suelos vertisol pélico y calcáreo, de texturas finas. Presenta grietas anchas y profundas. Los suelos son duros, arcillosos y máxicos, negros, grises y rojizos. En la porción central se detecta el tipo vertisol y regosol que se caracterizan por no presentar capas distintas, son claros y se parecen a las rocas que les dieron origen.

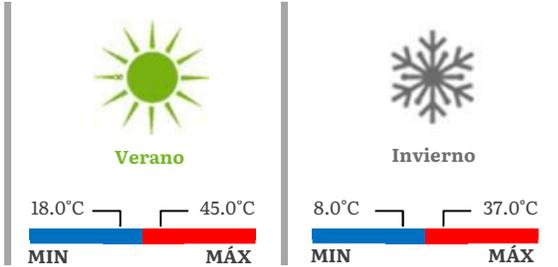
▶ TOPOGRAFÍA

Se encuentra totalmente asentado en una gran planicie denominada Llanura Costera del Golfo Norte, la cual presenta pendientes que van de suaves a planas. No existen plegamientos orográficos de importancia, a excepción del Cerro de la Pez.



▶ CARACTERÍSTICAS METEOROLÓGICAS DEL MUNICIPIO

Temperatura:



Precipitación pluvial (2021)
866.5 mm.

Meses de mayor precipitación: junio, julio y agosto.

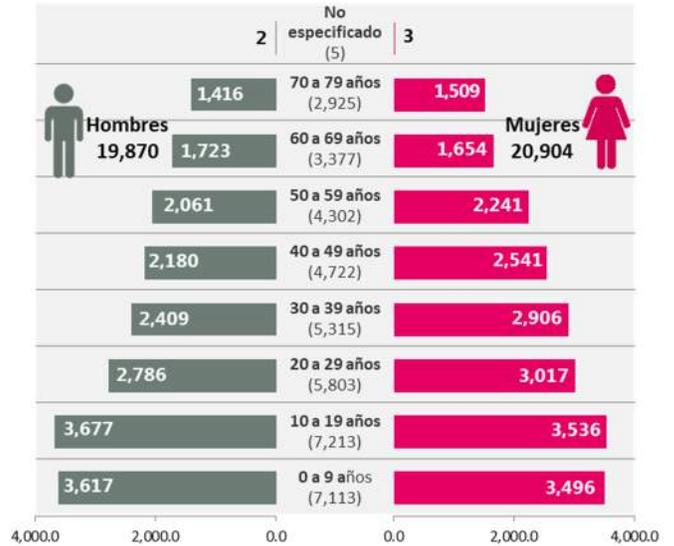
▶ POBLACIÓN

Población del municipio:

AÑO	TOTAL	URBANA	RURAL
1970	20,844	17,489	3,355
1980	28,744	25,604	3,140
1990	38,060	32,190	5,870
1995	38,989	32,248	6,741
2000	39,687	31,933	7,754
2005	38,247	31,334	6,913
2010	41,529	34,307	7,222
2015	43,569	36,037	7,532
2020	40,899	34,073	6,826
2021 ^e	40,837	34,021	6,816
2022 ^e	40,774	33,969	6,805

e: Datos estimados. Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020. II Conteo de Población y Vivienda, 1995, 2005 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Pirámide de edades (2022^e):



e./: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

▶ MANO DE OBRA Y SALARIOS

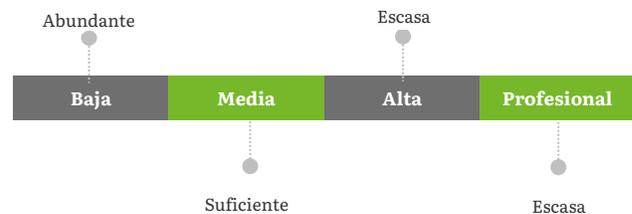
	2022 ^e
Población de 15 años y más	29,979
Ocupados	16,944

e./: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico



Salario Mínimo General (2022):
\$172.87 (ver anexo No.6)

Disponibilidad de mano de obra según su grado de calificación:





► EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA*

	No. de escuelas
Inicial no Escolarizada	1
Inicial no Escolarizada Indígena	6
Educación Especial	1
Preescolar	20
Primaria	28
Secundaria	15
Capacitación para el Trabajo ^{1/}	1
Bachillerato General	6
Bachillerato Tecnológico	2

1/: Las cifras reportadas corresponden a fin de ciclo escolar 2020-2021.

► PRINCIPALES ESCUELAS TÉCNICAS

Ébano cuenta con instituciones especializadas donde se enseña en varios niveles. La capacitación de técnicos para la industria se realiza principalmente a través de los centros de enseñanzas públicos en las especialidades siguientes:

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de San Luis Potosí (Plantel IV "Ponciano Arriaga")

	No. de alumnos
Total	322
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica en:	
• Mantenimiento Industrial	123
• Procesos de Gestión Administrativa	91
• Tronco Común	108

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de San Luis Potosí (Plantel "Ébano")

	No. de alumnos
Total	925
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica en:	
• Componente Básico Inicial	306
• Mantenimiento Industrial	64
• Procesos de Gestión Administrativa	130
• Producción Industrial de Alimentos	45
• Puericultura	205
• Refrigeración y Climatización	175

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí (Plantel V Ébano (Zona Huasteca))

	No. de alumnos
Total	925
• Mantenimiento Industrial	64
• Procesos de Gestión Administrativa	130
• Producción Industrial de Alimentos	45
• Puericultura	205
• Refrigeración y Climatización	175
• Tronco Común	306

Colegio de Bachilleres No. 15

	No. de alumnos
Total	464
Capacitación para el Trabajo en:	
• Administración	134
• Laboratorista Químico	157
• Tecnologías de la Información y la Comunicación	173

Escuela Secundaria Técnica No. 41

	No. de alumnos
Total	493
• Administración Contable	99
• Creación Artesanal	106
• Diseño de Circuitos Eléctricos	98
• Informática	190

Escuela Secundaria Técnica No. 77

	No. de alumnos
Total	342
• Informática	266
• Técnico en Alimentos, Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos Pecuarios (Cárnicos) (Sección II)	76



Instituto de Capacitación Ébano

	No. de alumnos
Total	4,426
• Artesanal	606
• Automotor	111
• Comunicación	51
• Imagen y Bienestar Personal	1,581
• Industrial	185
• Metalmecánica	12
• Otros Cursos Cae	536
• Tecnologías de la Información	302
• Turismo	641
• Vestido y Textil	401

Datos para el ciclo escolar 2020-2021, proporcionados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Coordinación General de Planeación Departamento de Estadística y Sistemas de Información, Secundarias Técnicas de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; Colegios de Bachilleres y ANUIES, así como por las propias instituciones educativas para el ciclo escolar 2020-2021.

► **ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRINCIPALES PRODUCTOS**

Agricultura

Las tierras laborables del municipio se dedican principalmente a la producción maíz grano, chile verde, soya y sorgo grano.

Ganadería

Se explota principalmente el ganado bovino leche y de carne.

Comercio y servicios

Dentro de los principales subsectores, en términos del valor agregado censal bruto (Censos Económicos 2019, INEGI), se encuentra el de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.

► **ÁREA DE MERCADO POTENCIAL**

La ubicación geográfica de la ciudad de Ébano permite atender mercados regionales y nacionales.

En un radio de 250 kilómetros de distancia de la ciudad de Ébano se localizan 103 ciudades importantes de 20 mil y más habitantes, cuya población se estima en 6.7 millones de consumidores potenciales. A su vez, a 500 kilómetros de distancia hay 573 ciudades, con una población de 70.4 millones de consumidores potenciales (ver área de mercado potencial).



Área de mercado potencial de Ébano



RADIO 250 Km.		RADIO 500 Km.			
ESTADO	POBLACIÓN (2022 ^{e/})	ESTADO	POBLACIÓN (2022 ^{e/})	ESTADO	POBLACIÓN ((2022 ^{e/})
Guanajuato	262,310	Aguascalientes	1'444,731	Nuevo León	5'538,303
Hidalgo	1'864,833	Coahuila de Zaragoza	1'026,643	Oaxaca	252,917
Puebla	256,452	Ciudad de México	8'986,774	Puebla	5'421,695
Querétaro	391,695	Guanajuato	6'233,458	Querétaro	2'310,158
San Luis Potosí	940,664	Guerrero	584,679	San Luis Potosí	2'513,794
Tamaulipas	1'492,360	Hidalgo	2'491,366	Tamaulipas	3'062,324
Veracruz de Ignacio de la Llave	1'502,478	Jalisco	1'107,241	Tlaxcala	983,530
		Estado de México	16'842,832	Veracruz Ignacio de la Llave	5'466,517
		Michoacán de Ocampo	3'220,531	Zacatecas	1'050,194
		Morelos	1'891,039		
Total	6'710,792			Total	70'428,726

Nota: Para mayor información consulte la página web www.conapo.gob.mx

^{e/} Datos estimados.

Fuente: **Elaboración propia con base en las cifras del Consejo Nacional de Población.**



► COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Carretera

La ciudad de Ébano es cruzada por la carretera Tampico, Tamps. - Barra de Navidad, Jal. (No. 70). Pasa por: Ébano, Ciudad Valles, Rioverde, San Luis Potosí, Aguascalientes y Guadalajara.

► DISTANCIA POR CARRETERA

Ciudades Fronterizas

	Km.
Matamoros, Tamps.	477
Nuevo Laredo, Tamps.	794
Reynosa, Tamps.	483

Puertos

Golfo:

	Km.
Altamira, Tamps.	63
Tampico, Tamps.	50
Tuxpám, Ver.	241
Veracruz, Ver.	529

Pacífico:

	Km.
Acapulco, Gro.	1,147
Manzanillo, Col.	1,011
Mazatlán, Sin.	1,187

Ciudades al Interior del País

	Km.
Ciudad Victoria, Tamps.	248
Guadalajara, Jal.	717
México, D.F.	764
Monterrey, N.L.	572
Pachuca, Hgo.	357
Querétaro, Qro.	561
Saltillo, Coah.	690

Ciudades del Estado

	Km.
Ciudad Valles	79
Matehuala	431
Rioverde	209
Salinas	468
San Luis Potosí	370
Tamazunchale	183

► AUTOTRANSPORTE

Atendiendo al tipo de mercancías y de los vehículos, cuyas características y especificaciones técnicas se determinen en la norma correspondiente, el servicio de autotransporte federal de carga se clasifica en:

- Carga general
- Carga especializada

En la prestación de servicios de autotransporte federal de carga, las tarifas serán acordadas libremente entre autotransportistas y de la persona que a nombre propio o de un tercero, contrata el servicio, tomando en cuenta el tipo de servicio, características de los embarques, volumen, regularidad y sistema de pago.

Las distancias aproximadas por carretera en el Estado, República Mexicana, Estados Unidos de América y Canadá se indican en los anexos No. 18, 19, 20 y 21, respectivamente.



Oficina de Autobuses: 1

Servicio de Pasajeros

	No. de líneas
Foráneas y de paso	1
Locales	3
Urbanas	2

► LÍNEA FERROVIARIA

San Luis Potosí, S.L.P.-Tampico, Tamps. cruzando prácticamente por la parte central del municipio. Pasa por: Soledad de Graciano Sánchez, Villa Hidalgo, Cerritos, Villa Juárez, Cárdenas, Tamasopo, Ciudad Valles, Tamuín y Ébano.



► DISTANCIA POR FERROCARRIL

Ciudades Fronterizas

	Km.
Matamoros, Tamps.	908
Nuevo Laredo, Tamps.	839
Reynosa, Tamps.	819

Puertos

Golfo:

	Km.
Tampico, Tamps.	55
Veracruz, Ver.	1,236

Pacífico:

	Km.
Manzanillo, Col.	1,368
Mazatlán, Sin.	1,603

Ciudades al Interior del País

	Km.
Ciudad Victoria, Tamps.	289
Guadalajara, Jal.	1,013
México, D.F.	818
Monterrey, N.L.	574
Pachuca, Hgo.	969
Querétaro, Qro.	648

Ciudades del Estado

	Km.
Ciudad Valles	80
Matehuala	632
Rioverde	564
San Luis Potosí	390
Villa de Reyes	430

Las distancias del transporte ferroviario en la República Mexicana se indican en el anexo No. 22.

► TELECOMUNICACIONES

Radiodifusoras

El número de estaciones radiodifusoras nacionales e internacionales que se escuchan son 61.

Servicio Postal

Existe 1 administración, 3 agencias y 3 expendios del Servicio Postal Mexicano distribuidas en el municipio. Entre los servicios que se ofrecen están: acuse de recibo, alquiler de cajas de apartado postal, pago de money order internacional, servicio de reembolso, venta de registros postales, venta de tarjetas de identidad nacional e internacional, y servicio de registrado nacional e internacional.

Las tarifas del Servicio Postal Mexicano se indican en el anexo No. 7.

Teléfono

Cuenta el municipio con servicio telefónico particular (líneas residencial y no residencial), público (aparatos ladatel, convencionales, modalidad ponga una línea a trabajar y casetas) y rural. La clave lada del municipio es 845.

Telégrafo

El municipio cuenta con una administración telegráfica, cuya ubicación es la siguiente:

	Tels.
Av. Juárez No. 7	845-263-2721

Las tarifas de los servicios telegráficos se indican en el anexo No. 8.

Televisión

Canales sintonizables en el municipio:

XEW-TV	Canal 2 del D.F. por el canal 4 local.
XHGC-TV	Canal 5 del D.F. por el canal 9 local.
XHAQ-TV	Canal 6 de Tampico, Tamps. por el canal 6 local.
XHGO-TV	Canal 7 de Tampico, Tamps. por el canal 7 local.
XHVSL-TV	Canal 8 de Ciudad Valles regional, por el canal 8 local.
XHDF-TV	Canal 13 de México, D.F. por el canal 13 local.
XHKD-TV	Canal 11 Local.



Servicio de Cable

Televisión vía satélite

Existen en el municipio 5,491 suscriptores del servicio de televisión restringida por cable.

▶ PERIÓDICOS

En el municipio circulan cuatro periódicos regionales, dos nacionales y tres estatales.

▶ HIDROLOGÍA

Al Sur del municipio se localiza el Río Pánuco, que en su paso por sus tierras recibe el nombre de Río Oviedo. Al Norte se encuentra una pequeña porción del Río Tamesí que en su paso por Ébano recibe el nombre de Río Jopoy. Al Sur de la cabecera municipal existen las lagunas Cerro de Pez, Chajil, Seca y Plan de Iguala.

▶ AGUA

El municipio se abastece de agua en bloque (canal). El promedio de abastecimiento es de 37,838 lps. Con un promedio de 101,750 metros cúbicos mensuales.

Las fuentes de abastecimiento de agua potable del municipio se integran de 8,905 tomas domiciliarias, de las cuales 8,327 son domésticas, 520 comerciales, 58 industriales.

Para los fraccionamientos y urbanizaciones nuevas, se elabora un convenio entre los interesados y el Organismo Operador, requiriéndose para ello realizar un estudio de demanda de agua potable y alcantarillado para determinar la infraestructura requerida para la prestación de servicios, evaluado la disponibilidad y existencia de agua potable, dicho estudio se realiza por el Organismo Operador.

El convenio que para este efecto se expida deberá establecer las obras de infraestructura necesarias y los derechos relativos a las cuotas que el fraccionador o urbanizador, deberá cubrir al Organismo Operador.

Las cuotas por contratación y conexión a la red de agua potable se aplicarán de acuerdo a las tablas siguientes:

Clasificación	Cuotas (\$)	
	Contratación	Conexión
Doméstica (Toma corta)	432.83	432.83
Doméstica (Toma larga)	504.97	432.83
Pública (Toma corta)	432.83	432.83
Pública (Toma larga)	504.97	432.83
Comercial (Toma corta)	937.73	721.38
Comercial (Toma larga)	1,009.93	721.38
Industrial (Toma corta)	649.24	577.10
Industrial (Toma larga)	721.38	577.10

Se considera toma corta las conexiones de hasta 6 mts. lineales, después de este parámetro y hasta 12 mts. Se considera toma larga cuando la obra sea de mayor magnitud, se cobrará \$43.93 (Cuarenta y tres pesos, 93/100 MN) por metro lineal.

Las personas interesadas en contratar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento deberán presentar su solicitud por escrito, así como el pago correspondiente por la elaboración del presupuesto por la cantidad de cobrará \$43.27 (cuarenta y tres pesos 27/100 MN) y en su caso anexar los documentos siguientes: copia de escrituras, acta de posesión, pago del predial del inmueble, contrato de arrendamiento para el cuál requiera el servicio.

Clasificación	Cuota fija (\$)
I. Doméstica	
Residencial bajo consumo	83.48
Residencial alto consumo	125.17
II. Servicio Público	
Iglesias	87.66
Instituciones Educativas	87.66
Instituciones Públicas	87.66
Oficinas Administrativas con consumo mínimo	87.66
Oficinas Administrativas	87.66
III.-Comercial	
Fondas Económicas	166.95
Local Comercial con consumo de agua	125.20
Consultorios	146.26
Lavanderías	285.56
Carnicerías	285.88
Pescaderías	125.13
Casas en terrenos parcelarios	104.39
Ranchos con ganado	108.54
Otros giros diferentes a los antes mencionados	284.61
Locales Comerciales con un consumo mínimo	87.66
IV.-Industrial	
Hospital	2,140.94
Lavado de autos	435.39
Purificadoras	3,792.05
Maquiladora	2,140.94
Restaurantes	435.39
Tortillerías	435.39
Transportes y Hoteles	2,140.94
Blockeras	457.17
Queseras (Alto consumo)	909.14
Queseras (Bajo consumo)	290.21
Otros giros diferentes a los antes mencionados	3,792.05
Tiendas Comerciales	3,792.05

Quienes excedan del consumo de los diez metros cúbicos pagarán además de la cuota fija, por cada metro cúbico adicional, estos costos no incluyen el impuesto al valor agregado.



Rango (metros cúbicos)	Tarifas (\$)			
	D*	P*	C*	I*
De 10.01 a 20.00	9.53	10.08	10.76	11.56
De 20.01 a 30.00	9.98	10.65	11.48	12.43
De 30.01 a 40.00	10.45	11.26	12.25	13.35
De 40.01 a 50.00	10.40	11.91	13.08	14.37
De 50.01 a 60.00	11.46	12.60	13.97	15.43
De 60.01 a 70.00	12.00	13.32	14.91	16.60
De 70.01 a 80.00	12.57	14.09	15.92	17.84
De 80.01 a 90.00	13.17	14.89	16.98	19.18
De 90.01 a 100.00	13.78	15.75	18.14	20.61
De 100.01 en adelante	10.70	11.31	12.08	12.98

* D: doméstica, P: Pública, C: Comercial, I: Industrial.

La dotación en agua repartida en pipas, tendrá un costo de \$21.64 (Veintiún pesos 64/100 MN) por metro cúbico para agua potable, de \$28.85 (Veintiocho pesos 85/100 MN) por metro cúbico para uso comercial, de \$42.08 (Cuarenta y dos pesos 08/100 MN) por metro cúbico para uso industrial y purificadoras \$19.47 (Diecinueve pesos 47/100 MN) por metro cúbico.

Los adultos mayores, las personas con discapacidad y las mujeres que siendo madres solteras asuman en su totalidad el sustento económico de su hogar, recibirán un subsidio del 50% sobre el valor de cuota de uso doméstico de Agua Potable y Alcantarillado, hasta por un consumo básico de 10 metros cúbicos, y para una sola toma por usuario.

Para cubrir los gastos que generan la operación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario y la infraestructura complementaria utilizada para la recepción, desalojo y conducción de las aguas residuales que generan los usuarios, se cobrará como servicio de drenaje el 15% sobre el importe facturado por concepto de agua potable con excepción del sector doméstico el cual será de un 19.51%.

A los montos facturados por los servicios de agua potable y alcantarillado y demás servicios que presta el Organismo Operador, causarán el 16% de impuesto al Valor Agregado, con excepción del volumen de agua potable para uso doméstico; dicho importe se incluirá desglosado en el recibo correspondiente.

Cuando el usuario solicite al organismo la ejecución de trabajos relacionados a la prestación de los servicios, se elaborará el presupuesto correspondiente para su aceptación.

Los fraccionadores o urbanizadores estarán obligados a realizar obras de cabeza necesarias para proporcionar los servicios, así como la instalación de un macro medidor o medidor general en el sitio de acometida del fraccionamiento independientemente del que se instale en cada una de las viviendas.

En el caso de fraccionadores, estos se sujetarán para la conexión del servicio de alcantarillado, a lo establecido en la legislación aplicable, presentando previamente los planos autorizados y el permiso de fraccionar que les haya extendido la Presidencia Municipal.

Las cuotas y tarifas se actualizarán de manera automática cada que el índice nacional de precios al productor crezca en, al menos, cinco por ciento anual.

▶ ENERGÍA ELÉCTRICA

El municipio de Ébano tiene 15,453 tomas domiciliarias de: 13,647 son residenciales, 1,598 son comerciales, 99 son industriales, otras 109, con una longitud de líneas en km. de 445.43.

La infraestructura eléctrica se encuentra integrada al sistema hidroeléctrico Malpaso.

La ciudad dispone de una subestación que cuenta con un transformador. Se localiza en el Km. 77 de la carretera Valles-Tampico. Su capacidad instalada es de 12.5 M.V.A., siendo su relación de voltaje 115/13.2 K.V.

Las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, así como su factor de ajuste se indican en los anexos No. 9 y 10.

▶ COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Gas

El municipio cuenta con una capacidad de almacenamiento de 90,840 l. Se abastece mediante un distribuidor local de gas butano:

	Tels.
Gas Jebla, S.A. de C.V.	845-263-2671

Las tarifas de gas doméstico y para uso industrial se indican en el anexo No. 11.

Petróleo y Derivados

Hay tres estaciones de servicio Pemex. Se cuenta con una capacidad de reserva promedio de 1 a dos días de consumo. El almacenamiento y distribución de gasolina y diésel.

La agencia de Pemex del municipio es abastecida diariamente por la refinería de Ciudad Madero, Tamps. por auto-tanque y carro-tanque. Fuente: PEMEX Datos referidos al 24/08/2022.

Los costos de lubricantes se indican en el anexo No. 12.

▶ VIVIENDA

Se estima que en el municipio existen 11,749 viviendas. Además, la zona urbana se integra por colonias, fraccionamientos populares, de interés social y residenciales.



► COSTO DE CONSTRUCCIÓN

Los costos por metro cuadrado de construcción y tipo de edificación, así como las rentas mensuales por metro cuadrado de área habitable, se indican en los anexos No. 13 y 14.

► SERVICIOS BANCARIOS

Relación de las Instituciones de Crédito localizadas en el municipio:

Bancos e Instituciones de Banca Múltiple

	Tels.
• Banco Azteca	555-447-8810
• BBVA-Bancomer, S.A.	555-226-2663
• HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC	845-263-2242

► PRINCIPALES SERVICIOS EN EL MUNICIPIO

Bomberos

Se cuenta con 13 elementos. El principal equipo es de 15 equipos de protección personal para bomberos, 1 equipo de radios VHF, 3 radios portátiles, 1 lancha de aluminio con motor fuerza de borda capacidad para 4 personas, 4 chalecos salvavidas, 3 equipos de respiración autónoma, 1 explosímetro MSA de múltiples gases, 4 extinguidores modelo 15, 1 motosierra de 18", 2 escaleras de 6mts, 2 palas, 1 pico, 2 hachas y una cadena de 4 mts cada una, 2 cisternas con capacidad de 7,000 lts, 1 camión motobomba, 1 camioneta pick up, 1 unidad de rescate camioneta Chevrolet.

La estación de bomberos que existe en el municipio se localiza en:

	Tels.
• Estación Central, Constitución No.78	845-263-3333

Servicios de limpia

Se cuenta con 27 elementos y 2 carretillas, 2 camiones de recolección, 1 camioneta de supervisión.

► SERVICIOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Institucionales

	Tels.
• Centro de Salud Urbano de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (1)	N.D.
• Hospital Básico Comunitario Ébano	N.D.
• Hospital General PEMEX, Ébano	845-263-2929
• Hospital Integral de Ébano	845-263-3957
• Unidad de Medicina Familiar del Instituto de Seguridad y de Servicio Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	845-236-2677
• Unidad de Medicina Familiar No. 24 del Instituto Mexicano del Seguro Social	845-263-2288 800-623-2328
• Unidades Médicas Rurales de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (5)	N.D.
• Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del DIF	845-263-3766

N.D.: No Disponible.

Privados

	Tels.
• Clínica Dr. Gerardo Rivas Trujillo	845-263-2497
• Clínica Dra. Teodora Mata García	845-263-2805

► PRINCIPALES HOTELES Y MOTELES

	Tels.
• El Campo Real	845-263-4300
• Hacienda Santa Lucía	845-263-3709
• Hotel La Residencia Inn & Suites	845-263-2896

► PRINCIPALES RESTAURANTES

	Tels.
• Flamingo	845-263-3481
• Los Mas Carbones, Parrillas y Más	845-106-0047
• Moncada	845-108-6571



▶ RECREATIVOS

	No.
• Casa de la Cultura	1
• Teatro	1

En general, todos los deportes amateurs y atractivos naturales.

▶ PRINCIPALES CLUBES Y ASOCIACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Sociales y Culturales

	Tels.
• Grupo Bohemio Literario "Ébano"	N.D.
• Tamatao	N.D.

N.D.: No Disponible.

Deportivas

	Tels.
• Asociación de Charros Santa Fé, A.C.	N.D.
• Parque Deportivo 18 de Marzo	N.D.
• Parque Deportivo Ramiro Cuevas	N.D.

N.D.: No Disponible.

▶ ASOCIACIONES EMPRESARIALES

	Tels.
• Amigos de Ébano, A.C.	845-263-2241
• Asociación Agrícola Local	845-263-5149
• Asociación Ganadera Local de Ébano	845-263-2135
• Cámara de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO-SERVITUR)	845-263-2131

▶ PRINCIPALES MERCADOS Y CENTROS COMERCIALES

	No.
• Mercados Particulares	1
• Mercados Públicos	2
• Plazas Comerciales	1
• Tienda de Autoservicio	4
• Tiendas Departamentales	5

▶ IGLESIAS*

	No.
• Bautista	1
• Católica	4
• Cristiana	1

* Son las asociaciones religiosas constituidas con domicilio legal.

▶ BIBLIOTECAS

	No.
• Escolares	3
• Públicas	2

▶ PRINCIPALES EMPRESAS EN OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ÉBANO

EMPRESA	PRODUCTO
1. Golfo Suplemento Latino, S.A. de C.V.	Materiales químicos para pozos petroleros
2. Hidrocarburos Pánuco	Hidrocarburos
3. Interagro de las Huastecas, S.A. de C.V.	Silos forrajeros y pacas, elaboración de
4. Maderas y Materiales de Oriente, S.A. DE C.V.	Muebles, camas, roperos, tocadores y todo lo relacionado con la madera y sus componentes, fabricación de



EMPRESA	PRODUCTO
5. Maquilas y Diseños	Maquila de ropa industrial, fabricado de ropa deportiva, uniformes escolares, mochilas y toda ropa en general
6. Purificadora El Chorro de Ébano, S.A. DE C.V	Agua purificada
7. Quesos y Crema la Estrella	Quesos
8. Taller de Soldadura en General "Bonilla"	Elaboración y fabricación de implementos agrícolas, redilas ganaderas, trailas o remolques y reparación de los mismos
9. Uniformes de San Luis, S.A. de C.V. (Planta Ébano)	Pantalones de poliéster
10. Uniformes de Sol	Uniformes y gafas, confección en serie de

► PRINCIPALES EMPRESAS EN OPERACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL MUNICIPIO DE ÉBANO

EMPRESA	PRODUCTO	MUNICIPIO
1. Cementos Mexicanos, S.A. de C.V.	Cemento	Tamuín
2. Ensacar México, S.A. de C.V.	Empaques polipropileno	Tamuín
3. Empacadora Gusi, S. de P. R. de R. L. de C. V.	Carne de bovino en canal y carne al alto vacío	Tamuín
4. Empacadora Praderas Huastecas, S. de P. R. de R. L. de C. V.	Carne de bovino en canal y carne al alto vacío	Tamuín
5. Termoeléctrica del Golfo y Peñoles, A.E.S.	Producción de energía eléctrica	Tamuín



► **DECRETO DE LA ZONA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE ÉBANO**

HORACIO SÁNCHEZ UNZUETA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 56 fracción I, XII, 59, 60 y 61 de la Constitución Política Local, así como 2o., 9o., 16 y 24 fracción IV, 28 fracciones I y X, y de más relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Que por las razones que anteceden, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA ZONA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE ÉBANO, SAN LUIS POTOSÍ

ARTICULO PRIMERO.- De conformidad con el acuerdo tomado en la sesión del Consejo de Administración de la Empresa Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos, celebrada el 11 de octubre de 1995, se crea la Zona Industrial de Ébano, San Luis Potosí, en una superficie de 12-60-29 hectáreas que forman parte del citado polígono de 47-95-35 hectáreas ubicadas en la cabecera municipal de ese lugar, y específicamente, en el sitio donde se localizaban los talleres de la paraestatal mencionada.

ARTICULO SEGUNDO.- La Zona Industrial de Ébano, se destinará para establecer las empresas de servicios, industrias y agroindustrias que pretendan funcionar en esa ciudad, así como a cualquier fin de los que se prevén realizar en los términos de la cláusula segunda del contrato de donación celebrado con Petróleos Mexicanos.

ARTICULO TERCERO.- Para los efectos de artículo segundo de este acuerdo, el Ejecutivo podrá enajenar los terrenos e instalaciones comprendidos en la Zona Industrial de Ébano, a quienes soliciten y cumplan los requisitos que la Secretaría de Fomento Industrial y de Servicios les fije, consignando las operaciones en escritura pública que otorgará el Gobierno del Estado representado por el C. Gobernador Constitucional del Estado con la asistencia del Secretario General de Gobierno.

Se faculta al Secretario de Fomento Industrial y de Servicios, para celebrar y ejecutar los contratos y convenios, así como para dictar los acuerdos necesarios para alcanzar los objetivos contenidos en este Acuerdo Administrativo en los términos del similar expedido el 28 de noviembre de 1994 y publicado el 3 de diciembre de ese mismo año, en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO CUARTO.- Los adquirentes de terrenos e instalaciones de la citada Zona Industrial podrán, a su vez, previo permiso expreso de la Secretaría de Fomento Industrial y de Servicios, enajenarlos a otras personas físicas o morales, quienes quedarán obligados a seguirlos utilizando exclusivamente para los fines mencionados en la cláusula segunda del contrato de donación celebrado con Petróleos Mexicanos.

ARTÍCULO QUINTO.- Cuando una empresa desea instalarse en un terreno de la Zona Industrial de que se trata, que haya sido enajenado a otra anteriormente, aunque sea del mismo grupo industrial, deberá recabar la autorización previa de la Secretaría de Fomento Industrial y de Servicios.

ARTICULO SEXTO.- Las solicitudes para adquirir terrenos e instalaciones en la citada Zona Industrial y las autorizaciones mencionadas en los artículos que anteceden, deberán ser presentadas a la Secretaría de Fomento Industrial y de Servicios a efecto de que se resuelva sobre su procedencia.

ARTICULO SÉPTIMO.- Los productos de las operaciones que efectúe el Gobierno de Estado en la Zona Industrial de Ébano, ingresaran a la Secretaría de Fomento Industrial y de Servicios; y ésta deberá dedicarlos a la ejecución de obras básicas de infraestructura en las Zonas Industriales, para el apoyo de la actividad económica en general y a la promoción empresarial del Estado, siempre previo acuerdo del Titular del Ejecutivo.

ARTICULO OCTAVO.- Las obras básicas de infraestructura de la Zona Industrial de Ébano, deberán realizarse y mantenerse por cooperación de los adquirentes de terrenos e instalaciones en la misma, quedando a cargo de la Secretaría de Fomento Industrial y de Servicios, coordinar las actividades de instalación y mantenimiento en los términos de la normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los 11 días de junio de 1996.

El Gobernador Constitucional de Estado

Lic. Horacio Sánchez Unzueta
(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno

Lic. Fernando Silva Nieto
(Rúbrica)

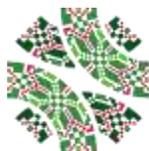
El Secretario de Fomento Industrial
y de Servicios

Lic. Carlos Pérez García
(Rúbrica)



Municipio de Matehuala

• Generalidades del Municipio de Matehuala	137
• Límites Geográficos	137
• Localización Geográfica	137
• Superficie Total del Municipio	137
• Altura Sobre el Nivel del Mar	137
• Tipo de Suelo Predominante	137
• Topografía	137
• Características Meteorológicas del Municipio	138
• Población	138
• Mano de Obras y Salarios	138
• Educación y Capacitación Técnica	139
• Principales Escuelas Técnicas	139
• Principales Universidades, Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior	140
• Principales Escuelas de Idiomas	140
• Actividad Económica y Principales Productos	141
• Área de Mercado Potencial	141
• Comunicaciones y Transportes	143
• Distancia por Carretera	143
• Autotransporte	143
• Línea Ferroviaria	144
• Distancia por Ferrocarril	144
• Telecomunicaciones	144
• Periódicos	145
• Hidrología	145
• Agua	145
• Energía Eléctrica	146
• Combustibles y Lubricantes	146

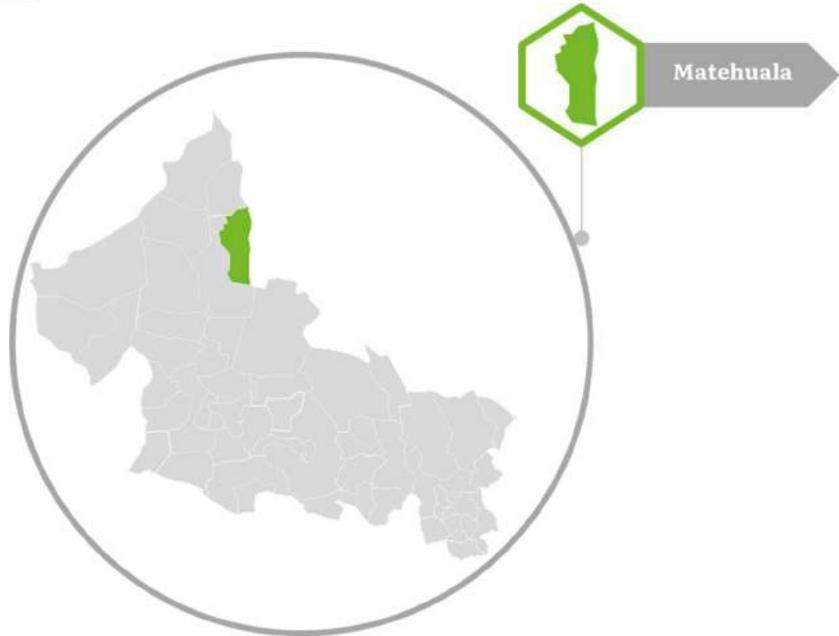


Municipio de Matehuala

• Vivienda	147
• Costo de Construcción	147
• Servicios Bancarios	147
• Principales Servicios en el Municipio	147
• Servicios Hospitalarios y Asistenciales	147
• Principales Hoteles y Moteles	148
• Principales Restaurantes	148
• Recreativos	148
• Principales Clubes y Asociaciones Sociales, Culturales y Deportivas	148
• Principales Asociaciones Profesionales	149
• Asociaciones Empresariales	149
• Principales Mercados y Centros Comerciales	149
• Iglesias	149
• Bibliotecas	149
• Principales Empresas en operación en el Municipio de Matehuala	149
• Principales Empresas en operación en el Área de Influencia del Municipio de Matehuala	150
• Decreto de la Zona Industrial del Matehuala	151



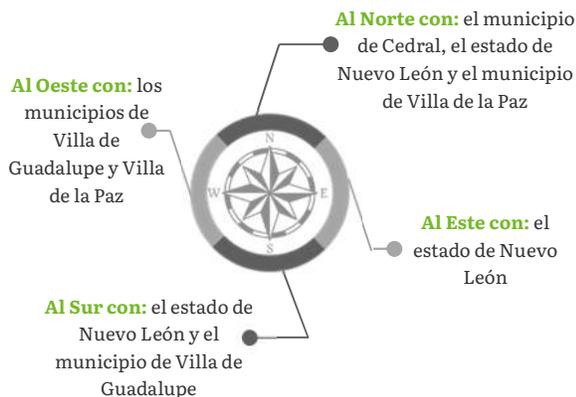
Perfil Industrial del Municipio de Matehuala



▶ GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA

A Matehuala se le otorga el título de ciudad en 1871. Originalmente minera, hoy es esencialmente comercial. Por orden de importancia, la ocupación se concentra en los sectores terciario, secundario y primario.

▶ LIMITES GEOGRÁFICOS



▶ LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Matehuala está situado entre los 23°38'46" de latitud Norte y 100°38'39" de longitud Oeste.

▶ SUPERFICIE TOTAL DEL MUNICIPIO

La extensión territorial del municipio de Matehuala es de 1,301.7 Km²., que equivale a 2.1% de la superficie del Estado.

▶ ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR

La ciudad de Matehuala se encuentra a una altura media de 1,577 metros s.n.m.

▶ TIPO DE SUELO PREDOMINANTE

Son suelos con horizontes calciyesíferos, más o menos arcillosos, pobres en materia orgánica (0.2 %). Probablemente son de origen desértico-lacustre.

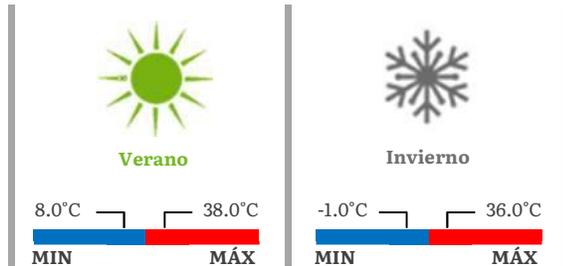
▶ TOPOGRAFÍA

La topografía en donde se encuentra localizada la ciudad de Matehuala es plana con ligeras pendientes.



▶ CARACTERÍSTICAS METEOROLÓGICAS DEL MUNICIPIO

Temperatura:



Precipitación pluvial (2021)
386.2 mm.

Meses con mayor precipitación: mayo, junio, julio, septiembre y octubre.

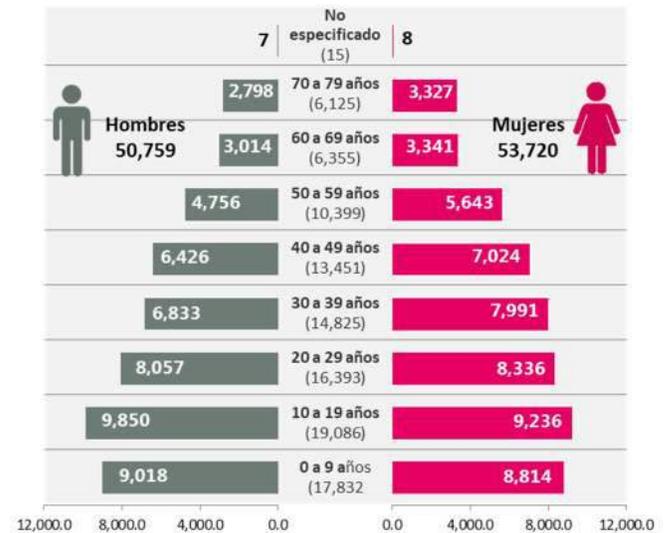
▶ POBLACIÓN

Población del municipio:

AÑO	TOTAL	URBANA	RURAL
1950	34,966	14,163	20,803
1960	39,234	19,927	19,307
1970	49,245	28,799	20,446
1980	61,272	41,550	19,722
1990	70,597	54,713	15,884
1995	75,802	60,726	15,076
2000	78,187	64,206	13,981
2005	82,726	70,150	12,576
2010	91,522	77,328	14,194
2015	99,015	83,760	15,255
2020	102,199	86,686	15,513
2021 ^e	103,333	87,648	15,685
2022 ^e	104,479	88,620	15,859

e: Datos estimados. Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020. II Conteo de Población y Vivienda, 1995, 2005 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Pirámide de edades (2022^e):



e./: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

▶ MANO DE OBRA Y SALARIOS

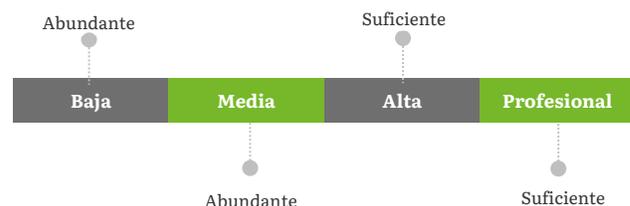
	2022 ^e
Población de 15 años y más	79,530
Ocupados	45,393



Salario Mínimo General (2022):
\$172.87 (ver anexo No.6)

e./: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Disponibilidad de mano de obra según su grado de calificación:





► EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA*

	No. de escuelas
Inicial Escolarizada	6
Inicial no Escolarizada	20
Educación Especial	4
Preescolar	97
Primaria	91
Secundaria	48
Capacitación para el Trabajo ^{1/}	2
Bachillerato General	9
Bachillerato Tecnológico	4
Normal Licenciatura	1

1/: Las cifras reportadas corresponden a fin de ciclo escolar 2020-2021.

► PRINCIPALES ESCUELAS TÉCNICAS

Mathuala cuenta con instituciones especializadas donde se adiestra en varios niveles e idiomas. La capacitación de técnicos para la industria se realiza principalmente a través de centros de enseñanza públicos, en las especialidades siguientes:

Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 52 (Santa Lucía)

	No. de alumnos
Total	439
Bachillerato Tecnológico Agropecuario con Especialidad Técnica en:	
• Administración para el Emprendimiento	44
• Agropecuario	147
• Bachillerato Tecnológico	170
• Ofimática	78

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 151

	No. de alumnos
Total	310
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica en:	
• Administración en Recursos Humanos	46
• Contabilidad	14
• Enfermería General	149
• Mantenimiento Industrial	44
• Programación	57

Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 131

	No. de alumnos
Total	1,852
• Agropecuario	45
• Artesanal	736
• Automotor	15
• Equipos y Sistemas	12
• Imagen y Bienestar Personal	426
• Salud	15
• Tecnologías de la Información	125
• Turismo	340
• Vestido y Textil	138

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica No. 94

	No. de alumnos
Total	341
Profesional Técnico en:	
• Asistente Directivo	111
• Electromecánica Industrial	114
• Mantenimiento Automotriz	116

Escuela Secundaria Técnica No. 40

	No. de alumnos
Total	454
• Confección del vestido o Industria Textil	90
• Diseño de Estructuras Metálicas	91
• Diseño Industrial	92
• Electrónica, comunicación y sistemas de control	90
• Ofimática	91

Escuela Secundaria Técnica No. 78

	No. de alumnos
Total	292
• Electrónica	99
• Ofimática	193

Escuela de Artes y Oficios "Profa. Ma. Concepción Aguilar Blanco"

	No. de alumnos
Total	94
• Asistente educativo	46
• Secretaria Ejecutiva	24
• Técnico Profesional Asistente	24



Instituto Técnico en Sistemas

	No. de alumnos
Total	19
• Sistemas Computacionales	19

Instituto Tecnológico de Matehuala

	No. de alumnos
Total	1,675
Licenciatura:	
• Contador Público	142
• Ingeniería Civil	466
• Ingeniería en Gestión Empresarial	364
• Ingeniería en Sistemas Computacionales	138
• Ingeniería Industrial	565

► **PRINCIPALES UNIVERSIDADES, INSTITUTOS TECNOLÓGICOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR***

Universidad de Matehuala

	No. de alumnos
Total	747
Licenciatura:	
• Administración de Empresas	58
• Criminología	80
• Derecho	186
• Diseño Gráfico	36
• Gastronomía	48
• Gestión y Trabajo Social	12
• Medicina Veterinaria y Zootecnista	198
• Nutrición	68
Espacialidad:	
• Administración Pública	9
• Ciencias Forenses	19
• Derechos Humanos	13
Maestría:	
• Administración Pública	7
• Ciencias Forenses	13

Coordinación Académica Región Altiplano

	No. de alumnos
Total	261
Licenciatura:	
• Administración	108
• Ingeniería Agroindustrial	105
• Ingeniería en Sistema Computacionales	48

Normal Experimental "Normalismo Mexicano"

	No. de alumnos
Total	347
Licenciatura:	
• Educación Preescolar	347

► **PRINCIPALES ESCUELAS DE IDIOMAS**

Centro de Idiomas U.A.S.L.P. (Extensión Matehuala)

	No. de alumnos
Total	398
Licenciatura:	
• Alemán	21
• Francés	7
• Inglés – niveles básicos ^{1/}	158
• Inglés – niveles avanzados ^{2/}	75
• Inglés – niños de 6-12 años	137

Universidad Intercultural de San Luis Potosí (Unidad Académica Matehuala)

	No. de alumnos
Total	136
Licenciatura:	
• Administración Pública Municipal	62
• Derecho	54
• Turismo Sustentable	20

Notas:

1/ Introdutoria.

2/ F.C.E. (First Certificate of English), Teacher Trainig (Curso de preparación para maestros de ingles), Curso de preparación al examen T.O.E.F.L., Conversación Fonética, y Traducción de Textos.

Datos para el ciclo escolar 2020-2021, proporcionados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Coordinación General de Planeación Departamento de Estadística y Sistemas de Información, Secundarias Técnicas de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; Colegios de Bachilleres y ANUIES, así como por las propias instituciones educativas para el ciclo escolar 2020-2021.



▶ ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ▶ ÁREA DE MERCADO POTENCIAL PRINCIPALES PRODUCTOS

Agricultura

Las tierras laborables del municipio se dedican principalmente a la producción de alfalfa, chile verde, tomate rojo y maíz grano.

Ganadería

En el municipio se explota principalmente el ganado bovino carne y porcino.

Industria

Los principales subsectores manufactureros, en términos del valor agregado censal bruto (Censos Económicos 2019, INEGI) son: industria alimentaria, fabricación de productos textiles y fabricación de prendas de vestir.

Comercio y Servicios

Dentro de los principales subsectores de comercio, en términos del valor agregado censal bruto, (Censos Económicos 2019, INEGI), se encuentra el de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, materias primas

El área de influencia del municipio cuenta con yacimientos de antimonio, cobre, mármol, ónix, oro, plata, plomo, yeso, agregados pétreos y zinc.

Minería

El área de influencia del municipio cuenta con yacimientos de antimonio, cobre, mármol, ónix, oro, plata, plomo, yeso, agregados pétreos y zinc.

La ubicación geográfica de la ciudad de Matehuala permite atender mercados nacionales e internacionales.

En un radio de 250 kilómetros de distancia de la ciudad de Matehuala se encuentran 68 ciudades importantes de 20 mil y más habitantes, cuya población se estima en 10.4 millones de consumidores potenciales. A su vez, a 500 kilómetros de distancia hay 431 ciudades, con una población de 61.4 millones de consumidores potenciales (ver área de mercado potencial).



Área de mercado potencial de Matehuala



RADIO 250 Km.		RADIO 500 Km.			
ESTADO	POBLACIÓN (2022 ^{e-1})	ESTADO	POBLACIÓN (2022 ^{e-1})	ESTADO	POBLACIÓN (2022 ^{e-1})
Aguascalientes	261,437	Aguascalientes	1'444,731	Nayarit	631,303
Coahuila de Zaragoza	1'026,643	Coahuila de Zaragoza	2'777,886	Nuevo León	5'578,283
Guanajuato	162,337	Distrito Federal	5'589,530	Puebla	345,835
Jalisco	34,611	Durango	1'592,881	Querétaro	2'310,158
Nuevo León	5'274,311	Guanajuato	6'239,937	San Luis Potosí	2'513,794
San Luis Potosí	2'102,960	Hidalgo	2'491,366	Tamaulipas	3'488,416
Tamaulipas	630,339	Jalisco	6'979,925	Tlaxcala	52,946
Zacatecas	966,819	Ciudad de México	13'195,875	Veracruz de Ignacio de la Llave	1'476,414
		Michoacán de Ocampo	3'376,568	Zacatecas	1'342,103
Total	10,459,457			Total	61,427,951

Nota: Para mayor información consulte la página web www.conapo.gob.mx

^{e-1} Datos estimados.

Fuente: **Elaboración propia con base en las cifras del Consejo Nacional de Población.**



► COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Carretera

México, D.F.-Piedras Negras, Coah. (Nº 57). Pasa por: Querétaro, San Luis Potosí, Matehuala, Saltillo y Monclova.

► DISTANCIA POR CARRETERA

Ciudades Fronterizas

	Km.
Matamoros, Tamps.	631
Nuevo Laredo, Tamps.	533
Piedras Negras, Coah.	710
Reynosa, Tamps.	539

Puertos

Golfo:

	Km.
Tampico, Tamps.	500
Veracruz, Ver.	996

Pacífico:

	Km.
Acapulco, Gro.	986
Manzanillo, Col.	850
Mazatlán, Sin.	1,026

Ciudades al Interior del País

	Km.
Aguascalientes, Ags.	401
Ciudad Victoria, Tamps.	335
Guadalajara, Jal.	555
León, Gto.	406
México, D.F.	603
Monterrey, N.L.	312
Querétaro, Qro.	400
Saltillo, Coah.	262
Torreón, Coah.	537
Zacatecas, Zac.	328

Ciudades del Estado

	Km.
Ciudad Valles	371
Rioverde	254
San Luis Potosí	194

► AUTOTRANSPORTE

Atendiendo al tipo de mercancías y de los vehículos, cuyas características y especificaciones técnicas se determinen en la norma correspondiente, el servicio de autotransporte federal de carga se clasifica en:

- Carga general
- Carga especializada.

En la prestación de servicios de autotransporte federal de carga, las tarifas serán acordadas libremente entre autotransportistas y de la persona que a nombre propio o de un tercero, contrata el servicio, tomando en cuenta el tipo de servicio, características de los embarques, volumen, regularidad y sistema de pago.

Las distancias aproximadas por carretera en el Estado, República Mexicana, Estados Unidos de América y Canadá se indican en los anexos No. 18, 19, 20 y 21, respectivamente.



Central de Autobuses: 1

Servicio de Pasajeros

	No. de líneas
Líneas de paso	7
Líneas Foráneas	1
Líneas Locales	1
Urbanas	2

Transporte de Carga (Federal)

	No. de líneas
General	1



▶ LÍNEA FERROVIARIA

México, D.F.-Nuevo Laredo, Tamps. Pasa por: Villa de Reyes, San Luis Potosí, Moctezuma, Venado, Charcas, Catorce, Vanegas, Matehuala (entronque), Saltillo y Monterrey.

▶ DISTANCIA POR FERROCARRIL

Ciudades Fronterizas

	Km.
Matamoros, Tamps.	592
Nuevo Laredo, Tamps.	523
Piedras Negras, Coah.	586
Reynosa, Tamps.	503

Puertos

Golfo:

	Km.
Tampico, Tamps.	690

Pacífico:

	Km.
Mazatlán, Sin.	1,360

Ciudades al Interior del País

	Km.
Aguascalientes, Ags.	467
Ciudad Victoria, Tamps.	920
Guadalajara, Jal.	770
León, Gto.	568
México, D.F.	665
Monterrey, N.L.	258
Querétaro, Qro.	481
Saltillo, Coah.	147
Torreón, Coah.	500
Zacatecas, Zac.	559

Ciudades del Estado

	Km.
Ciudad Valles	547
Rioverde	415
San Luis Potosí	241
Villa de Reyes	283

Las distancias del transporte ferroviario en la República Mexicana se indican en el anexo No. 22.

▶ TELECOMUNICACIONES

Radiodifusoras

Cuenta el municipio con 6 radiodifusoras de cobertura regional y 1 cultural. El número de estaciones radiodifusoras nacionales e internacionales que se escuchan es variable.



Comerciales: 6

- Amplitud Modulada: 3

	Tels.
XEFF-AM	488 882-5100
XEIE-AM	488 882-0720
XEWU-AM	488 882-5000

- Frecuencia Modulada: 3

	Tels.
XHIE-FM	488 882-0720
XHUASM	488 882-5100
XHWU-FM	488 882-5000



Culturales: 1

- Frecuencia Modulada:

	Tels.
XHUASM	488 125-0160



Servicio Postal

Existe 1 administración y 24 expendios del Servicio Postal Mexicano en el municipio. Entre los servicios que se ofrecen están: acuse de recibo, alquiler de cajas de apartado postal, pago de money order internacional, servicio de reembolso, venta de registros postales, venta de tarjetas de identidad nacional e internacional, y servicio de registrado nacional e internacional.

Las tarifas del Servicio Postal Mexicano se indican en el anexo No. 7.

Teléfono

Cuenta el municipio con servicio telefónico particular (líneas residencial y no residencial), público (aparatos ladatel, convencionales, modalidad ponga una línea a trabajar y casetas) y rural, todos los servicios antes mencionados cuentan con servicio de Internet. La clave lada del municipio es 488.

Además, operan diversas compañías telefónicas que prestan el servicio de larga distancia.

Telégrafo

En el municipio existe una oficina de administración telegráfica, cuya ubicación es la siguiente:

	Tels.
Jaime Nunó No. 104	488 882-1769

Las tarifas de los servicios telegráficos se indican en el anexo No. 8.

Televisión

Canales sintonizables en el municipio:

XHATS-TV	Repetidora del canal 9 del D.F., por el canal 4 local.
XHCDDI-TV	Repetidora del canal 7 del D.F., por canal 12 local.
XHMST-TV	Repetidora del canal 2 del D.F., por el canal 2 local.
XHPMS-TV	Repetidora del canal 13 del D.F., por el canal 5 local.

Servicio de Cable

Televisión vía satélite

Existen en el municipio 22,121 suscriptores del servicio de televisión restringida por cable.

PERIÓDICOS

En el municipio circulan tres diarios de cobertura estatal y uno nacional. Se editan tres periódicos con cobertura local.

	Tels.
El Imparcial de Matehuala*	488 882-6039
La Razón del Altiplano	488 888-1515
Ogario	488 881-6745

* Se edita de martes a sábado.

HIDROLOGÍA

El municipio tiene escurrimientos de carácter intermitente, los que destacan los arroyos Mezquital, Matanzas, El Astillero, Las Pilas, El Mimbres y El Salto, los cuales se originan en las sierras de Catorce, San Bartolo y el Azul.

AGUA

El municipio de Matehuala tiene 29,944 tomas domiciliarias de agua potable: 27,885 son domésticas, 1,895 comerciales, 164 industriales.

Las fuentes de abastecimiento de agua potable de la cabecera municipal se integran por 15 pozos profundos con una producción promedio de 233.7 litros por segundo y 628,501.2 metros cúbicos por mes en promedio, así como dos manantiales superficiales que generan, en promedio, 13,634.2 metros cúbicos mensuales. También se reciben en promedio 8 litros por segundo a través de acueducto La Maroma. A su vez, en la zona industrial pública se cuenta con una planta cuya capacidad es de dos litros por segundo.

La contratación de agua potable y alcantarillado entre el Organismo Paramunicipal y los usuarios del servicio se hará de acuerdo a las siguientes tarifas y clasificación:

Clasificación	Tarifa (\$)
I.- Servicio Doméstico	80.03
II.- Servicio Comercial	126.66
III.- Servicio Industrial	169.49
IV.- Uso Público	105.27

El servicio del agua potable se cobrará conforme a una tarifa fija por consumo básico hasta los primeros 10 metros cúbicos y a un costo por metro cúbico adicional, preestablecido, según las siguientes bases y cuotas mensuales:



I. TARIFA FIJA

Clasificación		Tarifa (\$)
Doméstica	hasta 10 m ³	87.61
Comercial	hasta 10 m ³	94.69
Industrial	hasta 10 m ³	214.66
Pública	hasta 10 m ³	93.90

Quienes excedan el consumo de 10 metros cúbicos pagarán además de la tarifa fija, por cada metro cúbico adicional, la cuota que se presenta en la siguiente tabla:

II. SERVICIO MEDIDO

Rango (metros cúbicos)	Tarifas (\$)			
	D*	C*	I*	P*
De 10.01 a 20.00	9.94	11.65	23.07	11.16
De 20.01 a 30.00	10.43	12.76	24.84	11.95
De 30.01 a 40.00	11.20	14.32	26.43	12.98
De 40.01 a 50.00	12.00	15.65	28.06	14.76
De 50.01 a 60.00	12.80	17.05	29.89	14.84
De 60.01 a 80.00	13.61	18.60	31.52	15.42
De 80.01 a 100.00	14.29	20.11	33.61	16.88
De 100.01 en adelante	15.02	34.81	34.81	17.80

* D: doméstica, C: Comercial, I: Industrial, P: Pública.

El servicio de agua potable que disfruten los usuarios del municipio será medido.

Los derechos por conexión a las líneas de agua potable y alcantarillado en áreas que ya cuenten con el servicio, será de \$58.86 para servicio doméstico; \$74.87 para usos públicos; \$90.99 para servicio comercial y \$121.32 para servicio industrial.

La dotación de agua en pipas tendrá un costo de \$22.17 el metro cúbico para el agua potable, más el I.V.A. correspondiente.

La instalación de las líneas nuevas de drenaje que requieran los particulares, las realizará el Organismo Paramunicipal respectivo, previo el pago del presupuesto que éste formule. En caso de que el particular fuera autorizado a realizar estos trabajos por su cuenta, deberá observar las normas y especificaciones que se le indiquen.

Los adultos mayores, las personas con discapacidad y las mujeres que siendo madres solteras asuman en su totalidad el sustento económico de su hogar, recibirán un subsidio del 50% sobre el valor de cuota de uso doméstico de Agua Potable y Alcantarillado, hasta por un consumo básico de 10 metros cúbicos, y para una sola toma por usuario.

► ENERGÍA ELÉCTRICA

El municipio de Matehuala tiene en total 203,292 tomas domiciliarias, de las cuales 175,415 son residenciales, 22,708 comerciales, 1,695

industriales y 22,708 de otro tipo. En su conjunto, se tiene una longitud de líneas de 1,056 km.

Se cuenta con las dos unidades y potencia del equipo de transmisión y distribución de energía eléctrica, cuyas características son:

Matehuala Se localiza en Av. Hidalgo esquina Av. Robles. Su capacidad instalada es de 50 M.V.A.; siendo su relación de voltaje de 115/34.5 y 115/13.8 K:V.

Matehuala Sur Se localiza camino a Caleros, Fracc. San Antonio. Su capacidad instalada es de 20 M.V.A.; siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

Las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, así como su factor de ajuste se indican en los anexos No. 9 y 10.

► COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Gas

El municipio se abastece de gas L.P o butano mediante cinco distribuidores locales.

	Tels.
Combustibles Victoria, S.A. de C.V.	488 882-6734
Corpo Gas, S.A. de C.V.	488 887-0303
Jebla, S.A. de C.V. (Huizache)	488 659-6002
San Diego Gas, S.A. de C.V.	488 882-0020
San Luis Gas, S.A. de C.V.	488 882-0220

Las tarifas de gas doméstico y para uso industrial se indican en el anexo No. 11.

Petróleo y Derivados

Hay 19 estaciones de servicio Pemex. Se cuenta con una capacidad de reserva promedio de dos hasta doce días de consumo. El almacenamiento y distribución de gasolina y diesel, por tipo de combustible, la capacidad es:

	Barriles*
Pemex Diesel	8,405
Pemex Magna	16,152
Pemex Premium	1,223

*Barril = 158.91

Fuente: PEMEX Datos referidos al 24/08/2022



Todos los productos se reciben a través de auto-tanques de Ciudad Madero, Tamps. y Cadereyta, N. L.

Los costos de lubricantes se indican en los anexos No. 12.

► VIVIENDA

Se estima que se tienen 28,237 viviendas habitacionales en el municipio, que se ubican en modernas y funcionales colonias residenciales. También hay áreas habitacionales de interés social y popular.

► COSTO DE CONSTRUCCIÓN

Los costos por metro cuadrado de construcción y tipo de edificación, así como las rentas mensuales por metro cuadrado de área habitable, se indican en los anexos No. 13 y 14.

► SERVICIOS BANCARIOS

Relación de las Instituciones de Crédito localizadas en el municipio:

Bancos e Instituciones de Banca Múltiple

	Tels.
Banco Mercantil del Norte, S.A.	488 887-7234
Banco Nacional de México, S.A.	488 888-5111
Banco Santander México, S.A.	488 812-7563
BBVA-Bancomer, S.A.	555 226-2663
HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC	488 882-4838

► PRINCIPALES SERVICIOS EN EL MUNICIPIO

Bomberos

Se cuenta con 56 elementos, 14 de base y 42 voluntarios. El principal equipo que se dispone es de 2 quijada de la vida, 1 cámara búsqueda vertical, 2 motosierras, 2 bombas de agua portátiles, 2 plantas de luz, ventiladores de humo, 1 kit para rescate vertical, 15 Equipo de protección para el personal usado, 7 Equipos de respiración autónoma usados.

Vehículos, 2 motobombas tipo A, año 1980 y 1982 1 motobomba ataque rápido 2006, 1 vehículo rescate vehicular 2000 / Vertical, 2 camión cisterna, 1996 y 2019. 1 mini bomba ataque rápido 2003, 2 motocicletas vehículo utilitario primera respuesta y 1 dron de búsqueda y prospección.

La estación de bomberos está localizada en:

	Tels.
Av. Vicente Guerrero No. 515, Oriente,	488 882-1012
Col. Zona Centro	488 882-5606

Servicios de limpia

Se cuenta con 151 trabajadores para limpieza del Municipio, 18 carritos, 13 camiones de recolección, 2 camiones para el servicio de contenedores, 4 camiones de carga, 3 camionetas de supervisión, 75 contenedores y 1 tractor D-7, 4 pipas cisternas

► SERVICIOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Institucionales

	Tels.
Centro de Atención Psicológica en Adicciones, A.C.	488 887-7252
Centros de Salud Urbanos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (4)	N.D.
Cruz Roja Mexicana	488 882-0726
Hospital General de Matehuala de la Secretaría de Salubridad y Asistencia	488 882 9930
Hospital Rural de Solidaridad No. 14 del Instituto Mexicano del Seguro Social	488 882-0493
Instituto Mexicano del Seguro Social No. 10 Unidad Medicina Familiar	488 882-2777
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	488 882-3954
Unidad Médica Familiar No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social	488 882-0369
Unidades Médicas Rurales de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (3)	488-882-3657
Unidades Médicas Rurales del Instituto Mexicano del Seguro Social (6)	N.D.
Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del DIF	488 129-6662

N.D.: No Disponible.

Privados

	Tels.
Central Médica Pao	488 102 1088
Centro Médico del Altiplano	488 882-4545
Clínica de Especialidades Médico-Quirúrgicas	488 882-7630
Consultorio Pediátricas de Urgencias	488 882-2701



▶ PRINCIPALES HOTELES Y MOTELES

	Tels.
Álamo	488 882-0017
Blanca Esthela	488 882-2300
Capri	488 882-0171
Casa Blanca	488 882-4231
Casino del Valle	488 882-3770
Del Parque	488 882-5510
El Pedregal	488 882-0054
El Mesón hotel y descanso	488 882-2525
La Carreta	488 882-0773
La Casona Hotel	488 173-5164
Las Palmas Midway Inn	488 882-0001
María Bonita	488 101-1349
Mina Real-Matehuala	488 688-2721
Monterrey	488 882-0795
Oasis & Villas	488 882-1567
Palacio Imperial	488 882-2029
Palacio Real	488 882-1992
Posada Real	488 882-0033
San Lucas	488 882-3419

▶ PRINCIPALES RESTAURANTES

	Tels.
4 Caminos	488 882-2710
El Chef	488 101-2029
El Chino (Pescados y Mariscos)	488 882-5871
El Chivero (Cabrito)	488 882-0871
El Mezquite (Cabrito)	488 882-2088
Fontella (Cocina Regional y Típica)	488 882-0293
La Noria (Cocina Internacional)	488 882-5334
Las Palmas Midway Inn (Cocina Nacional e Internacional)	488 882-0002
Los Jardines	488 882-5510
Las Sevillanas	488 882-4939
Mona Lisa	488 882-7975
Pizzas Clásics (Cocina Italiana)	488 882-1200
Pizzas Giovanni II (Cocina Italiana)	488 882-2754
Santa Fe (Cocina Regional y Típica)	488 882-0753

▶ RECREATIVOS

	No.
Auditorios	2
Balnearios	1
Casa de Cultura	2
Cines	2
Museo	1
Plaza de Toros	1
Teatro	1

En general, todos los deportes amateurs.

▶ PRINCIPALES CLUBES Y ASOCIACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Sociales y Culturales

	Tels.
Arte Altiplano	488 124-6696
Casa de la Cultura de Matehuala	N.D.
Centro Cultural Municipal de Matehuala	488 882-2677
Club de Leones de Matehuala, A.C.	488 882-0866
Club Rotario, A.C.	488 882-0287
Sociedad Mutualista, A.C.	488 882-0422

N.D.: No Disponible.

Deportivas

	Tels.
Centro Recreativo Municipal	488 881-7451
Club Deportivo y Cultural Llano Azul, A.C.	488 887-8087
Deportivo Dr. Leo, A.C.	N.D.
Deportivo Matehuala	488 100-3490
Estadio 20 de Noviembre	488 882-4741
Parque Deportivo "Florida Paraíso"	488 882-4726

N.D.: No Disponible.



▶ PRINCIPALES ASOCIACIONES PROFESIONALES

Asociaciones Profesionales

	Tels.
Barra de Abogados del Altiplano, A.C.	488 882-8985

N.D.: No Disponible.

▶ ASOCIACIONES EMPRESARIALES

	Tels.
Asociación Ganadera, A.C.	488 882-8248
Asociación de Hoteles y Moteles, A.C.	488 120-4859
Cámara Nacional de Autotransporte de Carga, A.C.	N.D.
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la ciudad de Matehuala (CANACO-SERVYTUR)	488 882-0110
Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canicac)	488 882-0871
Centro Empresarial de Matehuala, Norte Potosino, S.P. (COPARMEX)	488 882-2624
Parque Industrial de Matehuala	488 882-0063

▶ PRINCIPALES MERCADOS Y CENTROS COMERCIALES

	No.
Mercados Públicos	2
Plazas Comerciales	3
Tiendas de Autoservicio	28
Tiendas Departamentales	4

▶ IGLESIAS*

	No.
Bautista	4
Católica	5
Cristiana	5
Evangélica	1

* Son las asociaciones religiosas constituidas con domicilio legal.

▶ BIBLIOTECAS

	No.
Escolares	4
Públicas	8
Superiores	3

▶ PRINCIPALES EMPRESAS EN OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MATEHUALA

EMPRESA	PRODUCTO
1. Alimentos del Altiplano, S de P.R. de R.L.	Elaboración de productos alimenticios
2. BAG Corp Fabrics de México, S.A. de C.V.	Artículos con tejido de papel y polietileno, fabricación de
3. Benebion	Lavado y desinfectado de frutas y legumbres
4. Botanas Los Arcos	Botanas, fabricación de
5. Centro de Distribución Bimbo, S.A de C.V.	Centro de distribución de productos alimenticios
6. Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A.	Bebidas alcohólicas, distribución de
7. Comercializadora Medellín Matehuala, S.A.	Productos derivados de leche, elaboración y distribución de
8. Compañía Mexicana del Desierto, S.A.	Industrialización de fibra de ixtle de lechuguilla
9. Confitados Charey	Dulces y confitados que no son chocolate, fabricación de
10. Draexlmaier Components Automotive de México S. de R.L. de C.V.	Fabricación de partes eléctricas automotrices
11. Embotelladora del Carmen, S.A.	Bebidas gaseosas
12. Productos Medellín, S.A de C.V.	Productos alimenticios, fabricación de
13. Grupo Modelo, S.A.	Bebidas alcohólicas, distribución de
14. Indalicos Invernaderos, S.A.	Hortalizas, producción de
15. Interruptores de México, S.A.	Interruptores y contactos eléctricos, ensambladora de
16. Maquiladora Hexa, S.A. de C.V.	Elaboración de ropa interior de mujer
17. Mendoza Embutidos, S.P.R de R.L.	Productos derivados del cerdo



EMPRESA	PRODUCTO
18. Greif / Mulox de Mexico SA de CV	Contenedores industriales o supersacos de polipropileno, fabricación de
19. One de México, S.A. de C.V.	Empresa del ramo de la construcción
20. Operadora de Alimentos Medellín, S.A.	Alimentos y dulces, preparación de
21. Phytosan, S.A. de C.V.	Servicios fitosanitarios de irradiación
22. Plásticos Candelaria, S.A.	Bolsas de plástico y dulces, fabricación de
23. Propex de México, Zona Industrial de Matehuala	Fabricación de sacos tejidos de confección
24. Prodamex, S.A de C.V.	Fabricación de partes eléctricas automotrices
25. Productos Colorin, S.A.	Botanas y productos de maíz, elaboración de
26. Productos Coronado, S,A de C.V.	Elaboración de cajeta y sus derivados
27. Productos Medellín (Las Sevillanas), S.A.	Dulces y quesos, elaboración de
28. Promotora de Manufacturas, S.A. de C.V. (HFI)	Fabricación de asientos e interiores de automoción
29. RNP-Refacciones Neumáticas La Paz, S.A.	Piezas metálicas y plásticas, fabricación de
30. San Luis Gas, S.A.	Distribuidor de gas
31. Sello Rojo	Pasteurizadora
32. Sistemas de Arneses K&S Mexicana, S.A.	Arneses, fabricación de
33. Super Sacos	Elaboración de sacos industriales
34. Texmex Weavers	Sacos, supersacos de polipropileno, además de la fabricación de las telas para el mismo fin, fabricación, manufactura, venta y comercialización de
35. Textil del Altiplano	Elaboración de uniformes escolares e industriales
36. Tortillas y tostadas HG, S.A de C.V.	Tortillas y tostadas, elaboración de
37. Tricesa Sucursal Matehuala, S.A de C.V.	Venta de triturados para la construcción

▶ PRINCIPALES EMPRESAS EN OPERACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA

EMPRESA	PRODUCTO	MUNICIPIO
1. Arnecom, S.A. (Planta Charcas)	Arneses eléctricos automotrices	Charcas
2. Arnecom, S.A. (Planta Moctezuma)	Arneses eléctricos automotrices	Moctezuma
3. Arnecom, S.A. (Planta Venado)	Arneses eléctricos automotrices	Venado
4. Embutidos de Cedral y sus Derivados, S.A.	Cueritos en vinagre, chorizo, queso y tortillas de harina	Cedral
5. Embutidos Mendoza, S.A.	Chorizo, derivado de carnes de res, elaboración de	Cedral
6. Industria Minera México, S.A. (Unidad Charcas)	Cobre, plomo y zinc	Charcas
7. Invernaderos Tom, S.A.	Producción y comercialización de frutas y hortalizas	Villa de Arista
8. Minera Real Bonanza, S.A.	Plata	Catorce
9. Negociación Minera de Santa María de La Paz y Anexas, S.A.	Fierro, oro, plata y plomo	Villa de la Paz
10. Rancho "El Sureño"	Producción y comercialización de frutas y hortalizas	Villa de Arista
11. Sal Aro, S.A.	Saltierra para ganado	Salinas
12. Salsipuedes Solar, S.A. de C.V.	Energía fotovoltaica	Villa de Arista
13. Salinas Industrial, S.A.	Sacos de polipropileno	Salinas
14. Sistemas de Arneses K&S Mexicana, S.A. (Planta Salinas de Hidalgo)	Arneses automotrices	Salinas
15. Super Sacos San Luis, S.A.	Sacos de polipropileno, diseño y comercialización de	Villa de Ramos
16. Triturados Cedral, S.A.	Materiales pétreos, extracción y trituración de	Cedral



► DECRETO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE MATEHUALA

C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 647

La Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Declara:

Artículo 1o.- Con fundamento en los establecido en los artículos, 57 fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado; 84 fracción I, 104, 106, 109 y 110 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1o, 31, 36 y 37 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí; así como 85 y 86 fracciones I y II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se autoriza al Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, crear la zona industrial de Matehuala, S.L.P.; con una superficie total de 652,539.28 metros cuadrados, que es la suma de la superficie de los inmuebles que enseguida se describen:

a) Parcela 331 con una superficie de 169,173.10 metros cuadrados, ubicado en el Ejido Rancho Nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí; cuyas medidas y colindancias son: partiendo del punto 1 al 2 con orientación S 05o44'21" E en 70.426 metros; partiendo del punto 2 al 3 con orientación S 00o 33'04" E en 155.466 metros; partiendo del punto 3 al 4 con orientación S 83o34'57" E en 92.699 metros; partiendo del punto 4 al 5 con orientación N 06o 29'01" W en 197.725 metros, partiendo del punto 5 al 6 en orientación N 14o18'51" W en 107.531 metros; partiendo del punto 6 al 7 en orientación S 59o50'11" E en 229.030 metros; partiendo del punto 7 al 8 en orientación S 36o44'15" E en 20.943 metros; partiendo del punto 8 al 9 en orientación S 26o05'57" W en 5.778 metros; partiendo del punto 9 al 10 en orientación S 36o26'55" W en 99.387 metros; partiendo del punto 10 al 11 en orientación S 61o27'26" E en 69.155 metros; partiendo del punto 11 al 12 en orientación S 59o12'26" E en 6.141 metros; partiendo del punto 12 al 13 en orientación S 23o29'16" W en 6.437 metros; partiendo del punto 13 al 14 en orientación S 22o51'44" W en 107.007 metros; partiendo del punto 14 al 15 en orientación S 2126'20" W en 6.622 metros, partiendo del punto 15 al 16 en orientación S 21o51'49" W en 116.348 metros; partiendo del punto 16 al 17 en orientación S 20o56'37" W en 6.712 metros; partiendo del punto 17 al 18 en orientación S 22o17'19" W en 99.572 metros; partiendo del punto 18 al 19 en orientación S 17o41'27" W en 61.320 metros; partiendo del punto 19 al 20 en orientación S 31o04'43" W en 4.955 metros; partiendo del punto 20 al 21 en orientación N 59o47'35" W en 129.401 metros; partiendo del punto 21 al 22 en orientación S 21o24'48" W en 96.943 metros; partiendo del punto 22 al 23 en orientación S 59o58'27" E en 98.897 metros; partiendo del punto 23 al 24 en orientación S 20o25'54" W en 79.384 metros; partiendo del punto 24 al 25 en orientación S 18o16'38" W en 6.553 metros; partiendo del punto 25 al 26 en orientación S 87o57'24" W en 90.952 metros; partiendo del punto 26 al 27 en orientación N 82o15'19" W en 162,213 metros; partiendo del punto 27 al 28 en orientación N 20o47'44" W en 116.751 metros; partiendo del punto 28 al 29 en orientación N 41o18'59" E en 130.688 metros; partiendo del punto 29 al 30 en orientación N 33o42'07" W en 60.852 metros; partiendo del punto 30 al 1 en orientación N 19o32'36" E en 474.156 metros. Esta parcela se ubica en

terrenos del Ejido Rancho Nuevo; limitando la parcela 331 al norte con la parcela 146, al este con área de asentamiento humano zona 1 y parcela 118, al sur con parcelas 121 y 122 y al oeste con área parcelada zona 6.

b) Parcela 332 con superficie 2,979.29 metros cuadrados ubicado en el Ejido Rancho Nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí; cuyas medidas y colindancias son: partiendo del punto 1 al 2 con orientación N 83o51'29" E en 29.976 metros; partiendo del punto 2 al 3 con orientación N 12o59'0804" E en 157.436 metros; partiendo del punto 3 al 4 con orientación N 53o27'19" W en 9.143 metros; partiendo del punto 4 al 1 con orientación S 19o38'24" W en 172.072 metros. Esta parcela se ubica en los terrenos del Ejido Rancho Nuevo; limitando la parcela 332 al norte con derecho de vía carretera a Cidral, al este con parcela 146, al sur con parcelas 148 y al oeste con área parcelada zona 10.

c) Parcela 127 con superficie 23,043.61 metros cuadrados ubicado en el Ejido Rancho Nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí; cuyas medidas y colindancias son: al noreste en 148.31 metros lindando con parcela 124; al sureste en 186.13 metros, lindando con carretera federal número 57 Matehuala - Saltillo; al sur en 104.19 metros, lindando con parcela 129; al noreste en 194.10 metros, lindando con parcela 128.

d) Parcela 128 con superficie 31,123.27 metros cuadrados ubicado en el Ejido Rancho Nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí; cuyas medidas y colindancias son: al noreste en 157.32 metros lindando con parcela 123; al sureste en 194.40 metros, lindando con parcela 127; al suroeste en 175.82 metros, lindando con parcela 129; al noroeste en 181.63 metros, lindando con parcela 125.

e) Parcela 124 con superficie 54,185.81 metros cuadrados ubicado en el Ejido Rancho Nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí; cuyas medidas y colindancias son: al noreste en 162.26 metros lindando con parcela 120; al sureste en 360.63 metros, lindando con carretera federal número 57 Matehuala - Saltillo; al suroeste en 148.31 metros, lindando con parcela 127; al noroeste en 363.14 metros, lindando con parcela 123.

f) Parcela 120 con superficie 41,945.93 metros cuadrados ubicado en el Ejido Rancho Nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí; cuyas medidas y colindancias son: al noreste en 219.02 metros lindando con derecho de paso; al sureste en 170.89 metros, lindando con carretera federal número 57 Matehuala - Saltillo; al suroeste en 162.26 metros linda con parcela 124 y 31.36 metros, y con parcela 123; al noroeste en 239.06 metros, lindando con parcela 121.

g) Parcela 118 con superficie 10,917.95 metros cuadrados ubicado en el Ejido Rancho Nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí; cuyas medidas y colindancias son: al noreste en 129.40 metros lindando con tierras de uso común zona 3, al sureste en 96.77 metros, lindando con parcela 119, al suroeste en 98.90 metros, lindando con tierras de uso común zona 3; al noroeste en 96.94 metros, lindando con tierras de uso común zona 3.

h) Parcela 121 con una superficie de 21,115375 metros cuadrados ubicado en el Ejido Rancho Nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí; cuyas medidas y colindancias son: del punto 437 al 438 con orientación N 87o57'24" E en 90.952 metros, del punto 438 al 3192 con orientación S 16o37'46" W en 239.084 metros, del punto 3192 al 3190 con orientación N 67o36'43" W en 108.034 metros y del punto 3190 al 437 con orientación N 22o44'33" E en 200.243 metros.



i) Parcela 122 con superficie 31,409.65 metros cuadrados ubicado en el Ejido Rancho Nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí; cuyas medidas y colindancias son: al noreste en 162.23 metros lindando con tierras de uso común zona 3; al sureste en 200.24 metros, lindando con parcela 121; al sur en 122.68 metros linda con parcela 123 y 36.68 metros, lindando con parcela 125; al noroeste en 222.44 metros, lindando con tierras de uso común zona 3.

j) Parcela 125 con una superficie de 66,662.00 metros cuadrados ubicado en el Ejido Rancho Nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí; cuyas medidas y colindancias son: del punto 435 al 3191 con una orientación de N 73o20'07" E en una distancia de 38.655 metros, del punto 3191 al 3194 con orientación S 06o25'04" W en una distancia de 382.055 metros, del punto 3194 al 422 con una orientación S 16o18'14" W en una distancia de 181.628 metros, del punto 422 al 423 con orientación N 89o41'56" W con una distancia de 27.406 metros, del punto 423 al 424 con orientación N 85o36'37" con una distancia de 6.389 metros, del punto 424 al 425 con orientación N 80o02'14" W con una distancia de 56.622 metros, del punto 425 al 426 con una orientación de N 80o19'29" W en una distancia de 69.117 metros, del punto 426 al 426* con una orientación de N 80o34'312 W, en una distancia de 58.715 metros, del punto 426* al 430 con orientación N 32o25'31" E con una distancia de 401.408 metros y del punto 430 al 435 con una orientación de N 18o18'10" E en una distancia de 181.602 metros.

k) Parcela 123 con superficie 78,854.13 metros cuadrados ubicado en el Ejido Rancho Nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí; cuyas medidas y colindancias son: al noreste en 262.07 metros lindando en línea quebrada con parcelas 122, 121 y 120; al sureste en 363.14 metros, lindando con parcela 124; al sur en 157.32 metros, lindando con parcela 128; al oeste en 382.15 metros, lindando con parcela 125.

l) Parcela 148 con superficie 21,105.00 metros cuadrados ubicado en el Ejido Rancho Nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí; cuyas medidas y colindancias son: al norte en 54.10 metros lindando con tierras de uso común zona 3; al noreste en 107.53 metros, lindando con tierras de uso común zona 3; al este en 197.72 metros, lindando con tierras de uso común zona 3; al sur en 92.70 metros, lindando con tierras de uso común zona 3; al oeste en 285.20 metros, lindando en línea quebrada con tierras de uso común zonas 3.

m) Parcela 146 con superficie 33,028.22 metros cuadrados ubicado en el ejido Rancho Nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí; cuyas medidas y colindancias son: al noreste en 263.48 metros lindando con Carretera Estatal Cedral - Carretera número 57; al sureste en 122.87 metros, lindando son solar 1; al suroeste en 229.03 metros, lindando con tierras de uso común zona 3; al noroeste en 157.44 metros, lindando con tierras de uso común zona 3.

n) Parcela 112 con superficie 4,375.00 metros cuadrados ubicado en el Ejido Rancho Nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí; cuyas medidas y colindancias son: al noroeste en 263.48 metros lindando con Carretera Estatal Cedral - Carretera Federal 57; al sureste en 122.87 metros lindando con Solar 1; al suroeste en 229.03 metros lindando con Tierra de uso Común Zona 3; al noroeste en 157.44 metros lindando con Tierras de uso Común Zona 3.

ñ) Parcela 129 con superficie 24,912.93 metros cuadrado ubicado en el Ejido Rancho Nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí; cuyas medidas y colindancias son: al noreste en 175.82 metros

linda con parcela 128 y 104.19 metros, lindando con parcela 127; al sureste en 113.85 metros, lindando con carretera federal número 57 Matehuala - Saltillo; al suroeste en 245.19 metros, lindando en línea quebrada con solares 3, 2 y 1; al oeste en 92.44 metros, lindando con solar 1.

o) Parcela 119 con superficie 37,707.64 metros cuadrados ubicado en el Ejido Rancho nuevo, municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, cuyas medidas y colindancias son: al noreste en 200.10 metros lindando con calle si nombre; al sureste en 174.24 metros, lindando con carretera federal número 57 Matehuala - saltillo; al suroeste en 219.77 metros, lindando con derecho paso; al noroeste en 79.38 metros y 96.77 metros, lindando con tierras de uso común zona 3 y con parcela 118.

Artículo 2o.- Los polígonos referidos en el artículo 1o de este Decreto, se destinarán para fines exclusivamente industriales; en los que se ubicarán las empresas medianas y grandes que tengan vocación industrial en los diferentes ramos, destacando el sector metal mecánico y automotriz; el sector de alimentos; y centros de distribución, por su estratégica ubicación.

Artículo 3o.- El equipamiento y mantenimiento de la zona industrial de Matehuala de San Luis Potosí, que se crea por este Decreto, deberá realizarse por cooperación de los adquirentes de terrenos de dicha zona industrial.

Artículo 4o.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para enajenar los terrenos comprendidos en lo que es la Zona Industrial de Matehuala de San Luis Potosí, a quienes resulten elegibles para el establecimiento de industrias, consignando las operaciones en escritura pública que otorgará el Estado, representado por el Gobernador del Estado; el Secretario General de Gobierno; el Secretario de Desarrollo Económico; y el Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo 5o.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que cuando los adquirente de predios ubicados en la Zona Industrial de Matehuala de San Luis Potosí, lo destinen para un fin distinto al industrial, o cuando no se cumplan las condiciones resolutorias que se impongan en el respectivo contrato de enajenación, inicie proceso de reversión.

Artículo 6o.- En caso de que alguno de los adquirentes no cumpla con las condiciones resolutorias que se le impongan, o que destine el predio que le sea enajenado para otro fin distinto al industrial, el proceso de reversión descrito en el artículo anterior, que se inicie por parte del Ejecutivo del Estado, será con las condiciones y mejoras que en su caso llegase a tener el predio; no pudiendo el adquirente pedir, exigir o demandar pago alguno por la infraestructura que hayan invertido en el mismo.

Artículo 7o.- Los gatos de escrituración y de los impuestos respectivos, correrán a cargo de o las personas físicas o morales adquirentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer.



D A D O en el auditorio “Lic. Manuel Gómez Morín”, declarado recinto oficial provisional del Honorable Congreso del Estado, el cinco de febrero de dos mil nueve.

Diputado Presidente: José Luis Ramiro Galero, Diputado Primer Secretario: Jorge Alejandro Vera Loyola, Diputada Segunda Secretaria: Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (Rúbricas).

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

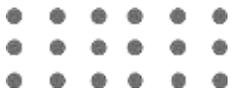
D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los diez días del mes de febrero de dos mil nueve.

El Gobernador Constitucional del Estado

C.P. Marcelo de los Santos Fraga
(Rúbrica)

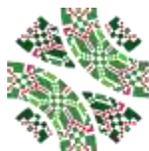
El Secretario General de Gobierno

Lic. Alfonso José Castillo Machuca
(Rúbrica)



Municipio de Rioverde

• Generalidades del Municipio de Rioverde	157
• Límites Geográficos	157
• Localización Geográfica	157
• Superficie Total del Municipio	157
• Altura Sobre el Nivel del Mar	157
• Tipo de Suelo Predominante	157
• Topografía	157
• Características Meteorológicas del Municipio	158
• Población	158
• Mano de Obras y Salarios	158
• Educación y Capacitación Técnica	159
• Principales Escuelas Técnicas	159
• Principales Universidades, Institutos y Escuelas de Educación Superior	160
• Principales Escuelas de Idiomas	161
• Actividad Económica y Principales Productos	161
• Área de Mercado Potencial	161
• Comunicaciones y Transportes	163
• Distancia por Carretera	163
• Autotransporte	163
• Línea Ferroviaria	163
• Distancia por Ferrocarril	164
• Telecomunicaciones	164
• Periódicos	165
• Hidrología	165
• Agua	165
• Energía Eléctrica	166
• Combustibles y Lubricantes	166

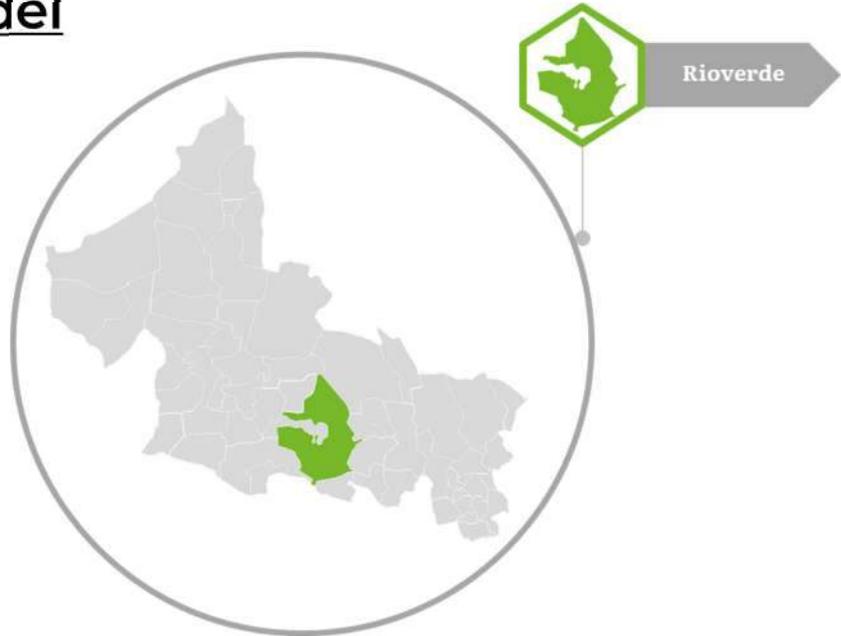


Municipio de Rioverde

• Vivienda	166
• Costo de Construcción	166
• Servicios Bancarios	166
• Principales Servicios en el Municipio	167
• Servicios de Limpia	167
• Servicios Hospitalarios y Asistenciales	167
• Principales Hoteles y Moteles	167
• Principales Restaurantes	168
• Recreativos	168
• Principales Clubes y Asociaciones Sociales, Culturales y Deportivas	168
• Principales Asociaciones Profesionales	168
• Asociaciones Empresariales	168
• Principales Mercados y Centros Comerciales	169
• Iglesias	169
• Bibliotecas	169
• Principales Empresas en operación en el Municipio de Rioverde	169
• Principales Empresas en operación en el Área de Influencia del Municipio de Rioverde	169



Perfil Industrial del Municipio de Rioverde



▶ GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE

Con el nombre de Santa Catarina de Rioverde, la ciudad es fundada en 1617. Es el centro agrícola, económico, turístico y demográfico más importante de la Zona Media. En términos de su ocupación, los principales sectores son, terciario, primario y secundario.

▶ SUPERFICIE TOTAL DEL MUNICIPIO

La extensión territorial del municipio de Rioverde es de 3,064.0 Km²., que equivale a 5% de la superficie del Estado.

▶ LIMITES GEOGRÁFICOS



▶ ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR

La ciudad de Rioverde se encuentra a una altura media de 991 metros s.n.m.

▶ TIPO DE SUELO PREDOMINANTE

Los suelos son derivados de material calizo sedimentario. Son profundos de color grisáceo o negro, con textura franco-arenosa y arcillo-limosa. Su potencial es agropecuario, teniendo también actividad minera.

▶ LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Rioverde está situado entre los 21°55'56" latitud Norte y 99°59'34" de longitud Oeste.

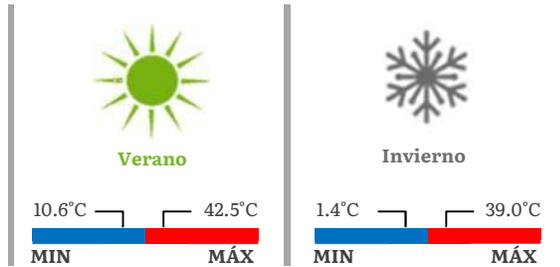
▶ TOPOGRAFÍA

La topografía en donde se encuentra localizada la ciudad de Rioverde es plana, rodeada de llanuras.



▶ CARACTERÍSTICAS METEOROLÓGICAS DEL MUNICIPIO

Temperatura:



Precipitación pluvial (2021)
721.4 mm.

Meses de mayor precipitación: mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

▶ POBLACIÓN

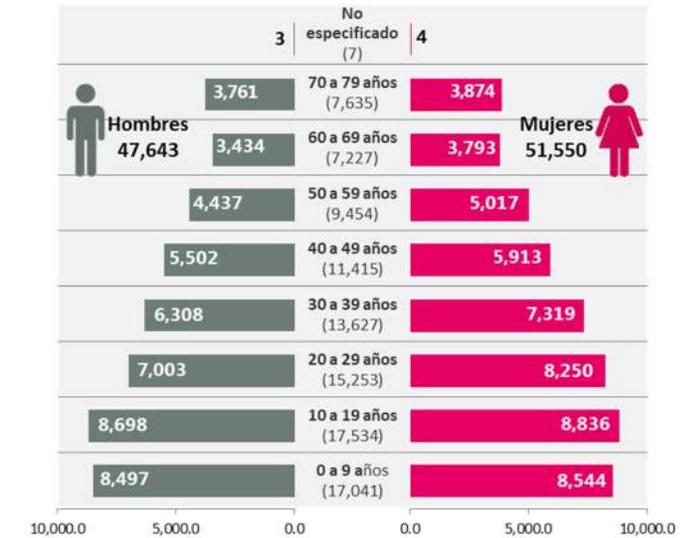
Población del municipio:

AÑO	TOTAL	URBANA	RURAL
1950	58,412	17,579	40,833
1960	51,964	14,825	37,139
1970	57,099	16,804	40,295
1980	76,888	30,267	46,621
1990	86,434	42,073	44,361
1995	88,922	44,226	44,696
2000	88,991	46,691	42,300
2005	85,945	49,183	36,762
2010	91,924	53,128	38,796
2015	94,191	54,508	39,683
2020	97,943	58,158	39,785
2021 ^e	98,566	58,528	40,038
2022 ^e	99,193	58,900	40,293

^{e/}: Datos estimados. Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020. II Censo de Población y Vivienda, 1995, 2005 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Pirámide de edades (2022^e)



^{e/}: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

▶ MANO DE OBRA Y SALARIOS

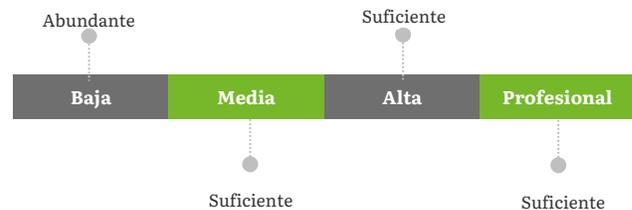
	2022 ^e
Población de 15 años y más	76,436
Ocupados	43,474

^{e/}: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico



Salario Mínimo General (2022):
\$172.87 (ver anexo No.6)

Disponibilidad de mano de obra según su grado de calificación:





► EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA*

	No. de escuelas
Inicial Escolarizada	5
Inicial no Escolarizada	40
Educación Especial	9
Preescolar	112
Primaria	128
Secundaria	81
Capacitación para el Trabajo ^{L/}	9
Bachillerato General	16
Bachillerato Tecnológico	1
Bachillerato Técnico	1
Normal Licenciatura	1

L/: Las cifras reportadas corresponden a fin de ciclo escolar 2020-2021.

► PRINCIPALES ESCUELAS TÉCNICAS

Rioverde cuenta con instituciones educativas especializadas que preparan a los alumnos en varios niveles e idiomas. La capacitación de técnicos para la industria se realiza, principalmente, a través de los centros de enseñanza públicos en las especialidades siguientes:

Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 120

	No. de alumnos
Total	611
Bachillerato Tecnológico Agropecuario con Especialidad Técnica en:	
• Administración para el Emprendimiento Agropecuario	77
• Agropecuario	155
• Bachillerato Tecnológico	256
• Ofimática	123

Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios No. 106 (Mpio. de Cd. Fernández)

	No. de alumnos
Total	708
Bachillerato Tecnológico con Especialidad Técnica en:	
• Componente Básico Inicial	242
• Electricidad	86
• Mantenimiento Automotriz	97
• Puericultura	104
• Secretario Ejecutivo Bilingüe	95
• Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo	84

Colegio de Bachilleres No. 5 (Mpio. de Cd. Fernández)

	No. de alumnos
Total	809
Capacitación para el Trabajo:	
• Administración de Empresas	167
• Diseño	82
• Diseño Gráfico	89
• Laboratorista Químico	160
• Nutrición	171
• Tecnologías de la Información y la Comunicación	140

Colegio de Bachilleres No. 20

	No. de alumnos
Total	218
Capacitación para el Trabajo:	
• Tecnologías de la Información y la Comunicación	108
• Turismo	110

Escuela Secundaria Técnica No. 33

	No. de alumnos
Total	81
• Informática	81

Escuela Secundaria Técnica No. 62

	No. de alumnos
Total	60
• Agricultura	60

Escuela Secundaria Técnica No. 74

	No. de alumnos
Total	445
• Diseño y Mecánica Automotriz	273
• Ofimática	172

Escuela Secundaria Técnica No. 75

	No. de alumnos
Total	57
• Agricultura	57



Instituto Técnico en Sistemas

	No. de alumnos
Total	19
• Sistemas Computacionales	19

Liceo

	No. de alumnos
Total	41
Bachillerato Tecnológico con Especialidad en:	
• Técnico en Enfermería General	41

Unidad de Capacitación de Rioverde

	No. de alumnos
Total	3,663
• Agropecuario	13
• Artesanal	1,014
• Automotor	109
• Comunicación	85
• Construcción	84
• Electricidad	44
• Electrónica	54
• Imagen y bienestar Personal	1,025
• Otros Cursos CAE	340
• Procesos de Producción Industrial	55
• Tecnologías de la Información	174
• Turismo	544
• Vestido y Textil	122

	No. de alumnos
• Ingeniería en Mecatrónica	159
• Licenciatura en Administración	285
• Mercadotecnia	142
Maestría:	
• Administración	32

Universidad Justo Sierra

	No. de alumnos
Total	498
Licenciatura:	
• Criminología y Criminalística	64
• Derecho	95
• Ingeniería Mecánica Automotriz	128
• Nutrición	48
• Psicología	94
• Puericultura	27
• Trabajo Social	42

Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.

	No. de alumnos
Total	1,543
Licenciatura:	
• Ingeniería en Gestión Empresarial	584
• Ingeniería en Informática	50
• Ingeniería en Innovación Agrícola y Sustentable	243
• Ingeniería en Sistemas Computacionales	121
• Ing. Industrial	545

► **PRINCIPALES UNIVERSIDADES, INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media (UAM ZM)

	No. de alumnos
Total	1,586
Licenciatura:	
• Contaduría Pública y Finanzas	177
• Enfermería	335
• Ingeniería Agroindustrial	123
• Ingeniería Civil	333

Escuela Normal Particular "México"

	No. de alumnos
Total	59
Licenciatura:	
• Educación Preescolar	21
• Educación Primaria	38



▶ PRINCIPALES ESCUELAS DE IDIOMAS

Centro de Idiomas Extensión Rioverde, UASLP

	No. de alumnos
Total	75
• Inglés – Adultos Básico	21
• Inglés – Adultos Avanzado	23
• Inglés - Niños	31

Datos para el ciclo escolar 2020-2021, proporcionados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Coordinación General de Planeación Departamento de Estadística y Sistemas de Información, Secundarias Técnicas de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; Colegios de Bachilleres y ANUIES, así como por las propias instituciones educativas para el ciclo escolar 2020-2021.

▶ ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRINCIPALES PRODUCTOS

Agricultura

Las tierras laborables del municipio se dedican principalmente a la producción de alfalfa verde, elote, naranja, y tomate rojo.

Ganadería

En el municipio se explota el ganado bovino carne y porcino.

Industria

Los principales subsectores, en términos del valor agregado censal bruto de la industria manufacturera (Censos Económicos 2019, INEGI) son: industria alimentaria, fabricación de productos a base de minerales no metálicos y fabricación de productos metálicos.

Comercio y Servicios

Dentro de los principales subsectores de comercio, en términos del valor agregado censal bruto, de la producción manufacturera (Censos Económicos 2019, INEGI) se encuentra el de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco y materias primas agropecuarias.

Pesca

Esta actividad se lleva a cabo, principalmente, a través de granjas acuícolas (bagre).

Minería

En el municipio de Rioverde existen importantes yacimientos de fluorita y, en su área de influencia, yeso y agregados pétreos.

▶ ÁREA DE MERCADO POTENCIAL

La ubicación geográfica de la ciudad de Rioverde San Luis Potosí permite atender mercados regionales y nacionales.

En un radio de 250 kilómetros de distancia de Rioverde se encuentran 176 ciudades importantes de más de 20 mil y más habitantes, cuya población se estima en 18.0 millones de consumidores potenciales. A su vez, a 500 kilómetros de distancia hay 638 ciudades, con una población de 78.4 millones de consumidores potenciales (ver área de mercado potencial).



Área de mercado potencial de Rioverde



RADIO 250 Km.		RADIO 500 Km.			
ESTADO	POBLACIÓN (2022 ^{e./})	ESTADO	POBLACIÓN (2022 ^{e./})	ESTADO	POBLACIÓN (2022 ^{e./})
Aguascalientes	1,382,653	Aguascalientes	1,446,601	Morelos	1,891,039
Guanajuato	6,239,937	Coahuila de Zaragoza	1,076,130	Nayarit	105,058
Hidalgo	1,713,957	Colima	388,301	Nuevo León	5,538,303
Jalisco	271,799	Distrito Federal	8,986,774	Puebla	5,379,788
Ciudad de México	1,093,233	Durango	130,199	Querétaro	2,310,158
Michoacán de Ocampo	242,999	Guanajuato	6,238,258	San Luis Potosí	2,513,794
Nuevo León	38,728	Guerrero	1,449,184	Tamaulipas	3,032,889
Querétaro	2,310,158	Hidalgo	2,491,366	Tlaxcala	960,853
San Luis Potosí	2,513,794	Jalisco	6,624,933	Veracruz Ignacio de la Llave	5,062,893
Tamaulipas	1,465,583	Estado de México	17,335,891	Zacatecas	1,342,103
Veracruz de Ignacio de la Llave	539,098	Michoacán de Ocampo	4,088,385		
Zacatecas	205,414				
Total	18'017,353			Total	78'392,900

Nota: Para mayor información consulte la página web www.conapo.gob.mx

e./: Datos estimados.

Fuente: **Elaboración propia con base en las cifras del Consejo Nacional de Población.**



► COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Carretera Federal

La ciudad de Rioverde es cruzada por la carretera Tampico, Tamps. - Barra de Navidad, Jal. Carr. No. 70.

► DISTANCIA POR CARRETERA

Ciudades Fronterizas

	Km.
Ciudad Juárez, Chih.	1,551
Matamoros, Tamps.	619
Nuevo Laredo, Tamps.	765
Piedras Negras, Coah.	942
Reynosa, Tamps.	771

Puertos

Golfo:

	Km.
Tampico, Tamps.	259
Veracruz, Ver.	679

Pacífico:

	Km.
Mazatlán, Sin.	990

Ciudades al Interior del País

	Km.
Aguascalientes, Ags.	366
Durango, Dgo.	667
Guadalajara, Jal.	520
León, Gto.	371
México, D.F.	505
Monterrey, N.L.	544
Puebla, Pue.	621

Ciudades del Estado

	Km.
Ciudad Valles	130
Matehuala	234
San Luis Potosí	173

► AUTOTRANSPORTE

Atendiendo al tipo de mercancías y de los vehículos, cuyas características y especificaciones técnicas se determinen en la norma correspondiente, el servicio de autotransporte federal de carga se clasifica en:

- Carga general
- Carga especializada

En la prestación de servicios de autotransporte federal de carga, las tarifas serán acordadas libremente entre autotransportistas y de la persona que a nombre propio o de un tercero, contrata el servicio, tomando en cuenta el tipo de servicio, características de los embarques, volumen, regularidad y sistema de pago.

Las distancias aproximadas por carretera en el Estado, República Mexicana, Estados Unidos de América y Canadá se indican en los anexos No. 18, 19, 20 y 21, respectivamente.



Terminal Central de Autobuses: 1

Servicio de Pasajeros

	No. de líneas
Líneas Foráneas	1
Líneas Locales	3
Líneas de Paso Clase Normal	3

► LÍNEA FERROVIARIA

El ramal Rioverde-San Bartolo proporciona sólo servicio de carga. Este ramal entronca con la vía férrea que va de San Luis Potosí, S.L.P.-Tampico, Tamps., en la estación de San Bartolo.



▶ DISTANCIA POR FERROCARRIL

Ciudades Fronterizas

	Km.
Matamoros, Tamps.	1,007
Nuevo Laredo, Tamps.	938
Reynosa, Tamps.	896

Puertos

Golfo:

	Km.
Tampico, Tamps.	359
Veracruz, Ver.	1,014

Pacífico:

	Km.
Mazatlán, Sin.	1,295

Ciudades al Interior del País

	Km.
Aguascalientes, Ags.	398
Ciudad Victoria, Tamps.	590
Durango, Dgo.	865
Guadalajara, Jal.	701
León, Gto.	499
México, D.F.	596
Monterrey, N.L.	673
Querétaro, Qro.	412
Saltillo, Coah.	562
Torreón, Coah.	915
Zacatecas, Zac.	490

Ciudades del Estado

	Km.
Ciudad Valles	215
Matehuala	415
San Luis Potosí	174
Villa de Reyes	216

Las distancias del transporte ferroviario en la República Mexicana se indican en el anexo No. 22.

▶ TELECOMUNICACIONES

Radiodifusoras

Cuenta el municipio con cuatro radiodifusoras comerciales de cobertura regional. El número de estaciones radiodifusoras nacionales e internacionales que se escuchan es variable.



Comerciales: 3

- Amplitud Modulada: 1

	Tels.
XEWA-AM	487 872-0424

- Frecuencia Modulada: 2

	Tels.
XHEEM-FM	487 824-0424
XHIY-FM	487 824-0424

Servicio Postal

Hay 1 administración, 5 agencias y 25 expendios del Servicio Postal Mexicano. Entre los servicios que se ofrecen están: acuse de recibo, alquiler de cajas de apartado postal, pago de money order internacional, servicio de reembolso, venta de registros postales, venta de tarjetas de identidad nacional e internacional, y servicio de registrado nacional e internacional.

Las tarifas del Servicio Postal Mexicano se indican en el anexo No. 7.

Teléfono

Cuenta el municipio con servicio telefónico particular (líneas residencial y no residencial), público (aparatos ladatel, convencionales, modalidad ponga una línea a trabajar y casetas) y rural, todos los servicios antes mencionados cuentan con servicios de Internet.

Telégrafo

En el municipio existe una administración telegráfica, cuya ubicación es la siguiente:

	Tels.
Mariano Abasolo No. 205 Local 3-4. Plaza las Carmelitas	487 872-1717

Las tarifas de los servicios telegráficos se indican en el anexo No. 8.



Televisión

Canales sintonizables en el municipio:

XHCDE-TV	Repetidora del canal 7 del D.F., por el canal 6 local.
XHDE-TV	Canal 13 de S.L.P., por el canal 13 local.
XHMLS-TV	Repetidora del Canal 5 del D.F., por el canal 5 local.
XHMTS-TV	Repetidora del canal 2 del D.F., por el canal 3 local.
XHPMS-TV	Repetidora del canal 13 del D.F., por el canal 11 local.
XHSLV-TV	Canal 7 de S.L.P., por el canal 7 local; cobertura regional y repetidora de canal 9 del D.F.
XHSLS-TV	Repetidora del canal 22 del D.F., por el canal 9 local.
Cable RV	Canal 6 de Rioverde.
Telesistemas Potosinas	Canal 21.

Servicio de Cable

Televisión vía satélite

Existen en el municipio 11,290 suscriptores del servicio de televisión restringida por cable.

Datos referidos al 2021.

► PERIÓDICOS

Circulan en el municipio cuatro diarios nacionales, cuatro estatales y se editan los diarios locales siguientes:

	Tels.
Gran Diario Regional Zona Media	487 872-3328 487 872-3311
Pulso de Rioverde	487 872-2180
Sol de Rioverde	487 872-1111
Ultimas Noticias de Rioverde *	487 872-0640

* Se edita los días lunes, miércoles, viernes y sábados.

► HIDROLOGÍA

Entre sus corrientes fluviales se encuentra el río verde, que conforme cruza el municipio adquiere diferentes nombres, como: Bagres, Vielma y Pastora; hacia el norte se encuentra la Laguna de Mojarra. Existen también gran cantidad de manantiales como: La Palma, San Diego, Boquilla, Ojo Caliente, Los Antojitos y el más importante La

Media Luna, ya que su caudal se utiliza para riego, con un gasto de 7,000 l.p.s. y además en él se practica el buceo.

La recarga total media anual que se recibe del acuífero del Valle del río verde es de 84.5 millones m³ anuales.

► AGUA

La red de agua potable del municipio es de nueve pozos, cuyos diámetros varían de 6 a 14 pulgadas. Se tiene un promedio de abastecimiento mensual de 398,397.75 m³. Existen 24,501 tomas de agua potable, de las cuales 22,421 son domésticas, 1,838 comerciales y 242 industriales.

La contratación de la instalación del servicio de agua potable y alcantarillado entre el Organismo Operador y los usuarios, es de acuerdo a las cuotas y clasificación siguientes:

Clasificación	Tarifa (\$)
I.- Doméstica	205.00
II.- Uso Público	214.00
III.- Comercial (Chico)	321.00
IV.- Industrial (Chico)	428.00

El suministro de agua potable se cobra con base en una cuota fija por el consumo básico de hasta 10 metros cúbicos mensuales de acuerdo a las tarifas siguientes:

I. TARIFA FIJA

Clasificación		Tarifa (\$)
Doméstica	hasta 10 m ³	114.00
Pública	hasta 10 m ³	119.00
Comercial	hasta 10 m ³	140.00
Industrial	hasta 10 m ³	245.00

Quienes excedan del consumo de los diez metros cúbicos pagarán además de la cuota fija, por cada metro cúbico adicional, la cuota que se presenta en la tabla siguiente:

II. SERVICIO MEDIDO

Rango (metros cúbicos)	Tarifas (\$)			
	D*	C*	I*	P*
De 10.01 a 20.00	12.00	14.00	25.00	12.00
De 20.01 a 30.00	12.00	15.00	25.00	12.00
De 30.01 a 40.00	12.00	16.00	26.00	12.00
De 40.01 a 50.00	12.00	16.00	26.00	12.00
De 50.01 a 60.00	13.00	18.00	28.00	13.00
De 60.01 a 80.00	14.00	19.00	29.00	14.00
De 80.01 a 100.00	14.00	23.00	30.00	14.00
De 100.01 en adelante	19.00	39.00	40.00	19.00

* D: doméstica, C: comercial, I: industrial, P: pública.



La toma de agua potable para uso comercial, que consuma más de 100 metros cúbicos mensuales, se pagará siempre conforme a la cuota industrial independientemente del giro que se trate.

Los adultos mayores, las personas con discapacidad y las mujeres que siendo madres solteras asuman en su totalidad el sustento económico de su hogar, recibirán un descuento del 50% sobre el valor de cuota de uso doméstico de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento hasta por un consumo básico de 10 metros cúbicos, y por una sola toma por usuario.

La dotación de agua potable repartida en pipas tendrá un costo de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.) por metro cúbico.

Para cubrir el servicio de mantenimiento y conservación de la red de agua y/o drenaje, alcantarillado, el usuario deberá pagar una cuota mensual equivalente al 15% del importe del volumen de agua facturada, cantidad que se incluirá en su recibo de pago.

Los montos facturados por los servicios de agua potable y alcantarillado y demás servicios que preste el Organismo Operador, causaran el 16% del Impuesto al Valor Agregado, dicho importe se desglosa en el recibo correspondiente, con excepción del volumen de agua potable para uso doméstico.

Las cuotas y tarifas se actualizarán de manera automática cada que el índice de precios al productor crezca en, al menos, cinco por ciento anual.

▶ ENERGÍA ELÉCTRICA

El municipio de Rioverde tiene en total 216,425 tomas domiciliarias: 185,696 son residenciales, 25,165 son comerciales, 1,460 son industriales, otras 4,104, con una longitud de líneas en km. de 131,982.64 longitud de líneas. La infraestructura eléctrica se encuentra integrada al sistema hidroeléctrico de Malpaso.

Se cuenta con dos subestaciones, cuyas capacidades son las siguientes:

Rioverde >> Se localiza a 5 km. por la carretera Valles-Rioverde.
Su capacidad instalada es de 45 M.V.A., siendo su relación de voltaje de 115/34.5 K.V.

Bravo II >> Se localiza en la calle Bravo No. 414 en Rioverde.
Su capacidad instalada es de 20 M.V.A., siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

Las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, así como su factor de ajuste se indican en los anexos No. 9 y 10.

▶ COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Gas

El municipio cuenta con cuatro distribuidores de gas butano, cuya capacidad de almacenamiento es de 362,338 l. de gas L.P.

	Tels.
Gas Express Nieto	487 871-6100
Potogas, S.A. de C.V.	487 872-0099
San Luis Gas, S.A. de C.V.	487 872-0650
Termogas	818 330-3030

Las tarifas de gas doméstico y para uso industrial se indican en el anexo No. 11.

Petróleo y Derivados

Hay 14 estaciones de servicio Pemex. Las reservas promedio de consumo son de dos hasta cuatro días para la gasolina y el diésel desulfurado.

Todos los productos se reciben a través de auto-tanques de Ciudad Madero.

Fuente: PEMEX Datos referidos al 24/08/2022

Los costos de lubricantes se indican en los anexos No. 12.

▶ VIVIENDA

Se estiman 29,174 viviendas habitacionales en el municipio. La zona urbana cuenta con fraccionamientos, colonias residenciales, medio y populares.

▶ COSTO DE CONSTRUCCIÓN

Los costos por metro cuadrado de construcción y tipo de edificación, y las rentas mensuales por metro cuadrado de área habitable, se indican en los anexos No. 13 y 14.

▶ SERVICIOS BANCARIOS

Relación de las Instituciones de Crédito localizadas en el municipio:



Bancos e Instituciones de Banca Múltiple

	Tels.
• Banco Mercantil del Norte, S.A.	487 872-1413
• Banco Nacional de México, S.A.	487 872-0036
• Banco Santander México, S.A.	487 872-1350
• BBVA-Bancomer, S.A.	487 872-1412
• HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	487 873-5316

▶ PRINCIPALES SERVICIOS EN EL MUNICIPIO

Bomberos

Se cuenta con 32 elementos, 7 operativos y 25 voluntarios, 12 extintores, 3 cortadoras, 6 piteros, 19 mangueras de diferente medida, 1 cañón, 2 hachas, 4 llaves para manguera, 4 camillas, 3 porta power, 4 minitraumas, 4 pértigas, 1 equipo de rapel, 3 curdas, 6 arneses, 40 equipos de protección personal, 2 aspiradoras para agua, 2 monitor para incendio fijo, 10 autónomos, 15 tanques de repuesto, 3 quijadas de la vida, 1 ram, 2 bombas hidráulicas, 2 equipos de propac, 3 escaleras, 1 camilla, 6 encapsulados, 3 cascos para incendio, 2 pares de botas de piel, 1 kit de colchones neumáticos, 1 tripie para rescate, 1 extractor de humo, 1 par de botas pantaloneras, 45 alarmas de bombero, 2 equipos de buceo, 24 mosquetones, 4 arneses para equipo autónomo, 1 exposímetro, 1 bazooka, 3 torres de faros, 1 carro camilla. Vehículos 2 Motobomba, 1 panel combi, 1 ambulancia, 1 de rescate, 2 pick-up, 1 tanque cisterna, 2 ataque rápido y una suv para el administrativo.

La estación de bomberos que existe en el municipio se ubica en:

	Tels.
• Estación Central Leyes de Reforma No. 409, Col. Centro	487 872-2700

▶ SERVICIOS DE LIMPIA

	No.
• Camiones de Recolección	10
• Camiones para el servicios de contenedores	1
• Camioneta de supervisión	2
• Contenedores de basura de mano de lámina	128
• Motocicletas para Supervisión	2
• Personal de Limpia	82
• Tractor D-7	1
• Trailers	1

▶ SERVICIOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Institucionales

	Tels.
• Centro de Atención Primaria en Adicciones	487 871-6580
• Cruz Roja Mexicana	487 872-6284
• Hospital General de Rioverde	487 872-9150
• Hospital General de Subzona No. 9 del Instituto Mexicano del Seguro Social	487 872-2912
• Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	487 872-0327
• Instituto Mexicano del Seguro Social, Hospital General de Subzona No. 9	487 872-2912
• Unidad Auxiliar de Salud Rural Disperso El Capulín	487 874-2869
• Unidad Auxiliar de Salud Rural Disperso El Jabalí	Por radio
• Unidad Auxiliar de Salud Rural Disperso La Pastora	Por radio
• Unidad Auxiliar de Salud Rural Disperso San José del Tapanco	Por radio
• Unidades Médicas Rurales de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (6)	Por radio
• Unidades Médicas Urbanas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (3)	Por radio
• Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del DIF	487 872-2990

Privados

	Tels.
• Centro Médico de Rioverde	487 872-1862
• Clínica San Ignacio	487 872-5140
• Clínica Santa Catarina	487 872-2328
• Sanatorio Materno Infantil	487 872-0024

▶ PRINCIPALES HOTELES Y MOTELES

	Tels.
• Bucaneros Media Luna	487 101-1605
• Cabañas Media Luna	487 871-8172
• Central	487 872- 0764
• El Molino	444 872-2861
• Esmeralda Continental	487 872-5325
• Gaytán	487 872-4616



	Tels.
• Golf y Spa La Malanca	487 107-7935
• Hotelito Inn	487 872-0838
• Los Lirios	487 113-9886
• María Dolores	487 872-0515
• Plaza	487 872-0100
• Posada Río	487 872-5539
• Premier	487 871-6429
• Renzzo	487 106-0104
• Río	487 872-0458
• San Juan	487 872-5979
• Santa Regina	487 872-8668
• Spa La Estancia	487 101-1156
• Villas de San Miguel	487 122-2258
• Vista Bonita	487 872-6127

▶ PRINCIPALES RESTAURANTES

	Tels.
• Bar el 7 mares	487 121-5206
• El Mesón de Doña Lupe (Regional y Típica)	487 872-2448
• Jalapeños	487 872-0643
• La Cenicienta (Pescados y Mariscos)	487 125-0061
• La Cabaña (Parrillada)	487 872-0625
• La Huerta (Cocina Nacional)	487 872-0516
• La Mandarina (Cocina Nacional)	487 872-1727
• Las Cazuelas (Cocina Nacional)	487 872-2645
• Los Cactus	487 872-5285
• Los Faroles (Comida Tradicional)	487 872-0365
• Nuevo Cielo Lindo (Comida Mexicana)	487 871-6265
• Pizza Rincón Italiano (Comida Italiana)	487 872-3949
• Restaurante El Regimiento	487 871-6429

▶ RECREATIVOS

	No.
• Auditorios	2
• Balnearios	2
• Casa de Cultura	2
• Centro de Convenciones	2
• Museo	2

Además cuenta con atractivos turísticos como la Laguna de la Media Luna (se práctica el buceo) y grutas.

▶ PRINCIPALES CLUBES Y ASOCIACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Sociales y Culturales

	Tels.
• Club de Leones de Rioverde, A.C.	487 872-4535
• Club de Leones del Refugio	487 872-4649
• Club La Mansión, A.C.	487 872-1497
• Comisión Municipal para la Prevención	487 872-0850
• Comité de Acción Cívica	487 872-0038
• Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Rioverde	487 872-0850

Deportivas

	Tels.
• Club La Mansión, A.C.	487 872-1497
• Complejo Cultural y Deportivo Ferrocarrilero	487 872-3722
• Delegación Municipal del Deporte	487 872-0850
• Instituto para la Juventud y el Deporte	487 872-4469

▶ PRINCIPALES ASOCIACIONES PROFESIONALES

Profesionales

	Tels.
• Colegio de Abogados, A.C.	N.D.
• Colegio de Contadores	487 872-0565

N.D.: No Disponible.

▶ ASOCIACIONES EMPRESARIALES

	Tels.
• Asociación Ganadera Local de Rioverde	487 872-7792
• Apoyo y Desarrollo a Agroempresas, S.C.	487 107-8169



	Tels.
• Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Rioverde, S.L.P.	487 872-0802
• Centro Empresarial Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	487 872-0664
• Desarrollo Rural, de la Zona Media de S.L.P., A.C.	487 872-0395
• Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de la Región Media	487 872-3763

▶ PRINCIPALES MERCADOS Y CENTROS COMERCIALES

	No.
• Mercado Privado	1
• Mercados Públicos	1
• Plaza Comercial	6
• Tiendas de Autoservicio	34
• Tiendas Departamentales	5

▶ IGLESIAS*

	No.
• Bautista	1
• Católica	9

* Son las asociaciones religiosas constituidas con domicilio legal.

▶ BIBLIOTECAS

	No.
• Escolares	4
• Públicas	4

▶ PRINCIPALES EMPRESAS EN OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE

EMPRESA	PRODUCTO
1. Agua Mineral de Lourdes, S.A. de C.V.	Agua mineral embotellada
2. Bimbo, S.A. de C.V. (Almacén)	Pan de harina
3. Botanas Ric, S.A. de C.V.	Elaboración de botanas y productos de maíz
4. Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	Bebidas alcohólicas
5. Cervecería Modelo de Rioverde, S.A. de C.V.	Bebidas alcohólicas
6. Constructora Yojuma, S.A. de C.V.	Construcción
7. Embotelladora Aga del Centro,, S.A. de C.V.	Fabricación de Bebidas gaseosas
8. Envases Plásticos de Rioverde, S.A. de C.V.	Envases de plástico
9. Fábrica de Calzado García, S.A. de C.V.	Botas y botines
10. Grupo Abrego	Incubadora de pollos
11. Maderas y Materiales de Rioverde, S.A. de C.V.	Fabricación de muebles
12. Pasteurizadora San Juan de Rioverde, S.A. de C.V.	Leche, pasteurización de
13. Proyectos de Metales y Minerales Sony, S.A. de C.V.	Fluorita y óxido de fierro
14. Sabritas, S.A. de C.V. (Almacén)	Botanas y frituras
15. Sello Rojo del Norte S.A. de C.V.	Centro de Distribución de productos lácteos
16. Zoppas Industries de México, S.A de C.V.	Resistencias eléctricas

▶ PRINCIPALES EMPRESAS EN OPERACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE

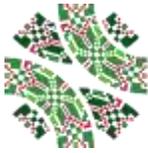
EMPRESA	PRODUCTO	MUNICIPIO
1. Agua Purificada Brissa, S.A.de C.V,	Agua purificada	Ciudad Fernández



EMPRESA	PRODUCTO	MUNICIPIO
2. Agua Purificada Cristalina	Agua purificada para consumo humano	Cerritos
3. Cementos Moctezuma, S.A. de C.V. (Planta Cerritos)	Fabricación de cemento	Cerritos
4. Koura Global, S.A de C.V.	Flúor, extracción de	Ciudad Fernández
5. Pilgrims Pride, S. de R. L. de C.V.	Encubadora de pollos	Ciudad Fernández
6. Quesería Najera	Elaboración de productos lácteos	Ciudad Fernández
7. Twang México, S. de R. L. de C.V.	Salsas preparadas para escarchar bebidas y sazonar productos	Ciudad Fernández
8. Uniformes de San Luis, S.A. de C.V.	Textil y confección	Cárdenas



Tercera Parte



Anexos

• Carácter Legal	175
• Impuestos y Salarios	188
• Tarifas, Costos y Precios	194
• Rutas, Horarios, Frecuencias de Vuelos y Tablas de Distancias	208



▶ ANEXO No. 1 LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, Y LA COMPETITIVIDAD, DEL ESTADO

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1°. La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el territorio del Estado de San Luis Potosí. Tiene por objeto promover y fomentar el desarrollo económico sustentable; incrementar la competitividad; estimular y retener la inversión local, nacional y extranjera; así como conservar y aumentar el empleo; y la generación e innovación tecnológica.

ARTÍCULO 2°. Son objetivos particulares de la presente Ley los siguientes:

I. Incentivar la creación de nuevas fuentes de empleo y consolidar las existentes;

II. Promover el desarrollo económico, a fin de impulsar su crecimiento regional equilibrado, sobre bases de desarrollo sustentable y del desarrollo del capital humano impulsando todas las actividades industriales, comerciales y de servicios;

III. Estimular el desarrollo económico en las actividades identificadas como estratégicas, dictando las medidas que propicien la competitividad, y fomentar el uso y operación de instrumentos financieros, avances tecnológicos y de infraestructura;

IV. Fortalecer la infraestructura logística, comercial, industrial y de servicios existente;

V. Establecer esquemas de cadenas productivas, y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar la competitividad;

VI. Impulsar la vinculación de los sectores productivo y académico para desarrollar proyectos específicos de desarrollo y de capacitación, a efecto de fortalecer y elevar la especialización y productividad de la fuerza laboral, de acuerdo al perfil de las necesidades de la industria;

VII. Alentar la competitividad, modernización y eficiencia de las empresas por medio de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico propio, adecuado a las circunstancias del Estado y vinculado a los centros de investigación y producción tecnológica;

VIII. Fomentar de manera prioritaria la creación y desarrollo de las micro, pequeña y mediana empresas promoviendo en su favor los instrumentos necesarios;

IX. Alentar la preferencia del sector público y privado por las empresas potosinas, en la asignación de obra y adquisición de bienes y servicios;

X. Impulsar el desarrollo integral armónico y equilibrado regional, aprovechando la mano de obra, los servicios, y la utilización de insumos regionales;

XI. Promover la acción conjunta de los sectores, público, privado y social, en el desarrollo económico;

XII. Impulsar la producción y comercialización de bienes y servicios de todas las regiones y sectores productivos, en los mercados regional, estatal, nacional e internacional;

XIII. Promover e impulsar la cultura de emprendedores;

XIV. Fomentar la inversión productiva y la competitividad de las empresas, generando un entorno favorable para las actividades económicas, el comportamiento ético, y promoviendo la igualdad de oportunidades entre las empresas;

XV. Fomentar la inversión, a través de incentivos claros y transparentes que otorguen seguridad institucional a los inversionistas, fortaleciendo la competitividad de las actuales empresas instaladas, y facilitando el establecimiento de nuevas fuentes de trabajo que generen empleos más estables, mejor remunerados y de un alto grado de especialización;

XVI. Estimular las inversiones aprovechando racionalmente los recursos naturales y en apego a la normatividad vigente en materia ecológica, respetando la equidad de género y los grupos vulnerables;

XVII. Promover la atracción de inversión nacional y extranjera, y

XVIII. Fortalecer los sectores económicos estratégicos que sean altamente competitivos, a través de esquemas de agrupamientos empresariales, clústeres y cadenas de valor relacionados con los sectores de la Secretaría de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 3°. Para efectos de lo establecido en esta Ley se entenderá por:

I. Consejo: el Consejo para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí;

II. Consejos regionales: consejos regionales para el Desarrollo Económico Sustentable de los municipios;

III. Empresa: la entidad integrada por el capital y el trabajo como factores de la producción, y dedicada a actividades industriales, comerciales, o de prestación de servicios con fines de lucro;

IV. Fondo: el Fondo de Desarrollo Económico Sustentable y Competitividad;

V. Ley: la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí;

VI. MIPYMES: las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas;

VII. Padrón: el Padrón Empresarial del Estado;

VIII. Programa General: Programa General de Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad;

IX. Secretaría: la Secretaría de Desarrollo Económico, y

X. Secretario: el titular de la Secretaría.



ARTÍCULO 4°. La aplicación de la presente Ley corresponde al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico; y a las demás autoridades estatales y municipales de conformidad con sus atribuciones, y en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 5°. La Secretaría, en coordinación con las secretarías de, Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; y Trabajo y Previsión Social, determinarán, en el ámbito de sus competencias, las zonas de fomento económico, las cuales obedecerán a la planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano enmarcados en la Ley de Desarrollo Urbano, y los planes, Estatal, y municipales de Desarrollo Urbano, con el propósito de impulsar programas de desarrollo económico, proyectos de inversión y, en general, actividades económicas.

CAPÍTULO II **Del Programa General de Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad**

ARTÍCULO 6°. La política para el desarrollo económico y la competitividad del Estado tendrá una visión de largo plazo, y se constituirá dentro de las disposiciones y principios de orden ambiental, laboral, y social.

ARTÍCULO 7°. El Programa General es el medio por el cual la administración pública propiciará la acción deliberada y comprometida de los sectores productivos, preferentemente, sectores estratégicos, y sectores vulnerables o en desventaja e instancias de gobierno, para que participen en el desarrollo de actividades económicas viables para el desarrollo de la economía, incrementando el empleo, y preservando el medio ambiente.

ARTÍCULO 8°. El Programa General atenderá los lineamientos establecidos en los artículos, 1°, y 2°, de esta Ley, y deberá ser compatible con los programas que se establezcan en materia de desarrollo industrial, tecnológico, cooperativo, comercial y de servicios; de desarrollo urbano, medio ambiente, protección civil, y otros necesarios al desarrollo integral del Estado.

ARTÍCULO 9°. Para la elaboración, difusión y actualización del Programa General, la Secretaría considerará las propuestas del Consejo, determinando los mecanismos necesarios para evaluar sus avances, conjuntamente con los sectores público y privado de cada municipio, implementando, en su caso, las modificaciones necesarias a las estrategias y a las vocaciones regionales.

ARTÍCULO 10. Mediante el Programa General se buscará preferentemente:

- I. Elevar el nivel de calidad de vida en el Estado;
- II. Garantizar el comportamiento ético en las empresas mediante la promoción de valores;
- III. Rediseñar la cadena de valor;
- IV. Un encadenamiento productivo, y
- V. Incrementar el valor agregado de los productos.

ARTÍCULO 11. El Programa General deberá incluir el diseño de la política de desarrollo económico, que comprenderá, además:

- I. Análisis y diagnóstico de la situación económica del Estado;
- II. Objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como las prioridades;
- III. Metas y políticas;
- IV. Instrumentos y programas;
- V. Tareas, acciones y estrategias;
- VI. Las actividades prioritarias que deberán corresponder con la vocación del Estado, y el potencial de sus actividades económicas;
- VII. Los criterios generales de los diversos programas de desarrollo económico, en correspondencia con los lineamientos y acciones previstos en la presente Ley;
- VIII. La información gráfica y estadística correspondiente, y
- IX. Los criterios y mecanismos para el seguimiento y evaluación de los diversos programas de fomento económico que se ejecuten.

ARTÍCULO 12. La Secretaría, para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa General, coordinará:

- I. Programas sectoriales, que están orientados a inducir la modernización e integración de las cadenas productivas y distributivas mediante instrumentos y acciones específicas. Estos programas incluirán los de desarrollo industrial; abasto y distribución; y de fomento del sector servicios;
- II. Programas especiales, aquéllos orientados a materias específicas o a grupos sociales que, por su problemática, requieran de un tratamiento específico. Éstos comprenderán, entre otros, los siguientes: denominación de origen; fomento a la micro, mediana y pequeña empresa, así como a la empresa familiar; de fomento a las empresas sociales; de fomento a las exportaciones y la industria maquiladora; de infraestructura productiva; de desarrollo tecnológico; y de capacitación de los recursos humanos del sector productivo;
- III. Programas regionales, los programas que destacan las vocaciones regionales del Estado, mediante los cuales se expresen prioridades y acciones ligadas a los programas parciales de desarrollo urbano, y
- IV. Programas de las zonas sujetas al desarrollo económico, que involucren a más de un municipio, que estarán determinadas por las áreas de actuación en el suelo urbano y de conservación, en congruencia con la Ley de Desarrollo Urbano, y los programas de desarrollo urbano municipales.

CAPÍTULO III **Del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación**

ARTÍCULO 13. Para impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación en las empresas, la Secretaría, en conjunto con el Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, llevarán a cabo acciones que tiendan a:



I. Promover programas de innovación y desarrollo tecnológico que generen valor agregado a los procesos, materiales, productos y servicios;

II. Fomentar la adquisición y transferencia de tecnología que genere valor agregado a los procesos, materiales, productos y servicios;

III. Impulsar el desarrollo y protección intelectual de invenciones e innovaciones tecnológicas y signos distintivos;

IV. Incentivar el desarrollo de infraestructura y equipamiento de centros de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, que estén alineados con las necesidades del sector productivo;

V. Empezar la capacitación y consultoría para el diagnóstico, diseño e implementación de procesos que fomenten la innovación o la migración de las empresas a operaciones de mayor valor agregado y diferenciación con orientación a oportunidades de mercado;

VI. Fomentar la participación y organización de foros y eventos de innovación y desarrollo científico y tecnológico, y

VII. Las demás que correspondan al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, que se orienten a impulsar el desarrollo económico y elevar la competitividad del Estado.

CAPÍTULO IV

Del Consejo para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad

ARTÍCULO 14. El Consejo es el órgano permanente de consulta, análisis, asesoría, opinión y proposición de, prioridades en la política económica, y otorgamiento de estímulos e incentivos para el desarrollo económico en el Estado.

ARTÍCULO 15. El Consejo estará integrado de manera honorífica y permanente por las siguientes personas:

I. El titular del Ejecutivo del Estado, quien fungirá como presidente;

II. El Secretario de Desarrollo Económico, quien fungirá como secretario ejecutivo;

III. El Secretario de Trabajo y Previsión Social;

IV. El Secretario de Turismo;

V. El Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, del Honorable Congreso del Estado;

VI. El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, Delegación San Luis Potosí;

VII. El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Delegación San Luis Potosí;

VIII. El Presidente del Centro Empresarial de San Luis Potosí;

IX. El Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, Delegación San Luis Potosí;

X. El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación San Luis Potosí;

XI. El Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación San Luis Potosí;

XII. El Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Delegación San Luis Potosí;

XIII. El Presidente de Industriales Potosinos A.C.;

XIV. El Presidente del principal organismo empresarial, de cada una de las zonas del Estado: altiplano; huasteca; centro y media; que serán designados por el Consejo, en términos del Reglamento de esta Ley, y

XV. Tres directivos de instituciones de educación superior en el Estado, que designará el Consejo.

Los miembros del Consejo tendrán voz y voto.

ARTÍCULO 16. Por acuerdo de sus integrantes, el Consejo podrá invitar a titulares o representantes de dependencias u organismos de la administración pública federal, quienes asistirán sin derecho a voto. De igual forma, podrá invitarse a representantes de instituciones financieras o de organismos públicos o privados, que el propio Consejo estime pertinente.

ARTÍCULO 17. Son atribuciones del Consejo:

I. Emitir opinión, proponer prioridades y adecuaciones a los programas de desarrollo económico, así como dar seguimiento y evaluar su cumplimiento;

II. Poner a consideración del Ejecutivo, políticas públicas y estrategias para el desarrollo económico, procurando la participación de los diversos sectores económicos y, en específico, del sector privado en la propuesta y diseño de políticas públicas así como en el desarrollo de infraestructura que fortalezca la economía y competitividad;

III. Sugerir acciones de desarrollo que promuevan la inversión y creación de empleos bien remunerados;

IV. Plantear acciones para impulsar la innovación, así como el desarrollo científico y tecnológico para la modernización y competitividad de las empresas;

V. Proponer al Ejecutivo un programa anual de incentivos y estímulos a la inversión y el empleo, en donde se contemplen las políticas públicas necesarias para elevar la competitividad, sobre todo en aquellos sectores definidos como estratégicos;

VI. Resolver, en el ámbito de su competencia, sobre el otorgamiento de incentivos para apoyar la instalación y expansión de empresas;

VII. Vigilar el cumplimiento de compromisos y proyectos de inversión autorizados a las empresas que gozan de incentivos y estímulos;

VIII. Opinar sobre la modificación, suspensión y cancelación de incentivos y estímulos otorgados;



IX. Elaborar y proponer al Ejecutivo, para su aprobación, el Reglamento del Consejo, y

X. Las demás que se deriven de esta Ley.

ARTÍCULO 18. El Consejo sesionará en forma ordinaria al menos dos veces por año; pudiendo celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran, siempre que sean convocadas por el Presidente o, cuando menos, por tres de sus miembros, en los términos que fije su reglamento.

ARTÍCULO 19. El Consejo sesionará válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. Los acuerdos y resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes; el Presidente contará con voto de calidad en caso de empate.

CAPÍTULO V

De los Consejos Regionales para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad de los Municipios

ARTÍCULO 20. Los consejos regionales funcionarán en las cuatro zonas que comprende el Estado: altiplano; centro; media; y huasteca; como órganos técnicos y de consulta encargados de estudiar, analizar y proponer alternativas para el desarrollo de las actividades productivas de los municipios que las integran.

La creación de los consejos regionales para el desarrollo económico será promovida y apoyada por la Secretaría, en coordinación con las autoridades municipales.

ARTÍCULO 21. Los consejos regionales para el desarrollo económico de los municipios, estarán integrados de manera honorífica y permanente por las siguientes personas:

I. Un Presidente; cargo que recaerá en el Secretario de Desarrollo Económico, quien será suplido en sus ausencias por la persona que éste designe, mismo que contará con voz y voto de calidad en caso de empate;

II. Un Secretario Técnico, quien será designado por el Presidente del Consejo;

III. Los presidentes municipales de cada uno de los municipios de la región; quienes contarán con voz y voto, y

IV. Un representante de cada uno de los organismos empresariales señalados en el artículo 15 de este Ordenamiento, que se encuentren establecidos en la región de que se trate, quienes también tendrán voz y voto.

ARTÍCULO 22. Los consejos regionales para el desarrollo económico funcionarán en los términos previstos para el Consejo.

ARTÍCULO 23. Son atribuciones de los consejos consultivos regionales para el fomento económico:

I. Promover el desarrollo económico de los municipios integrantes de la región a la que pertenezca;

II. Fomentar la participación de los sectores público y privado, en la formulación y ejecución de programas de fomento económico;

III. Asesorar a los ayuntamientos de la región en la elaboración, ejecución y evaluación de programas de fomento económico;

IV. Plantear reformas a las disposiciones municipales para facilitar la creación de, y funcionamiento de empresas productivas;

V. Proponer a los ayuntamientos de la región, programas de estímulos para el establecimiento y desarrollo de empresas que contribuyan al incremento de la productividad regional, atendiendo a la perspectiva de género e impulsando en todo momento la igualdad entre mujeres y hombres, y

VI. Las demás que establezca su Reglamento.

ARTÍCULO 24. Los Consejos Regionales tendrán como objetivo trabajar en forma coordinada y estrecha con el Consejo Estatal. Estos consejos ejercerán las atribuciones y facultades de acuerdo a lo que señale el Reglamento, los cuales seguirán los lineamientos del artículo 17 de esta Ley, en lo que respecta al ámbito regional.

CAPÍTULO VI

Del Padrón Empresarial del Estado

ARTÍCULO 25. En el padrón empresarial del Estado quedarán inscritas las empresas que pretendan acceder a los estímulos y beneficios que se establecen en la presente Ley, por lo que la inscripción será estrictamente voluntaria en los términos que fije el Reglamento.

El Padrón Empresarial del Estado quedará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 26. Dentro de los quince días hábiles siguientes a la inscripción en el Padrón, la Secretaría expedirá a la empresa el Certificado de Registro.

ARTÍCULO 27. Las empresas inscritas en el Padrón quedan obligadas a citar la clave de registro que les corresponda, en todos los trámites que realicen ante la Secretaría.

ARTÍCULO 28. La inscripción y cancelación en el Padrón, así como sus modificaciones, se realizarán en forma gratuita. Las empresas que queden inscritas en el Padrón deberán hacer del conocimiento de la Secretaría la modificación de sus datos, dentro de los treinta días calendario siguientes a la fecha en que ocurra.

ARTÍCULO 29. La cancelación de la inscripción en el Padrón procederá a petición de la empresa, o por infracción a las disposiciones de la presente Ley.

CAPÍTULO VII

De los Estímulos e Incentivos

ARTÍCULO 30. El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, sin perjuicio de las disposiciones fiscales y administrativas que establezcan las leyes respectivas, promoverá las siguientes acciones:



I. En materia de instrumentos financieros:

- a) Realizar convenios con el sector privado.
- b) Promover estímulos fiscales o administrativos, en los términos que lo permitan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la particular del Estado, mismos que se determinarán mediante decreto legislativo o acuerdo administrativo que, en su caso, emita el titular del Ejecutivo.
- c) Trasladar el dominio de bienes inmuebles y/o muebles propiedad del Gobierno del Estado, en la medida de la disponibilidad de estos recursos, previa solicitud y autorización del Congreso del Estado, cuando así se requiera.
- d) Otorgar en donación, venta condicionada, permuta, arrendamiento, comodato, fideicomiso o cualquier otra figura jurídica que sirva de instrumento legal, a través de los organismos estatales competentes, de bienes inmuebles propiedad del Estado, o de los municipios, con vocación industrial o acorde al giro del proyecto, y condicionado al aprovechamiento en la ejecución del proyecto de inversión.
- e) Participar con el porcentaje que determine el Consejo, en la construcción de las obras de infraestructura que propicien el asentamiento, instalación o expansión de las empresas, u otorgamiento de recursos económicos para su ejecución.
- f) Aportación estatal para la creación, instalación o mejoramiento de servicios públicos.
- g) Apoyar en forma directa o mediante gestoría, proyectos relevantes para el desarrollo económico del Estado, a través de los fideicomisos que para tal fin constituya el Poder Ejecutivo, y

II. En materia de instrumentos de asesoría legal, administrativa y de capacitación:

- a) Gestionar ante las autoridades municipales, estatales y federales, asesoría y facilidades en la ejecución de trámites.
- b) Promover contratos y/o convenios para actividades de capacitación, adiestramiento e investigación.
- c) Facilitar al inversionista el vínculo con servicios legales, administrativos, financieros y logísticos.
- d) Fomentar el vínculo de la industria con los centros de competitividad empresarial y afines, colaborando con las instancias correspondientes.
- e) Promover y respaldar la participación de los inversionistas del Estado en eventos nacionales e internacionales, para promocionar sus productos y/o servicios.
- f) Apoyar la modernización de los mecanismos de comercio exterior que aseguren la existencia de condiciones de rentabilidad, y propicien prácticas internacionalmente aceptadas.
- g) Facilitar la vinculación de la industria con las universidades y centros educativos del Estado, para promover proyectos de desarrollo administrativo, tecnológico y sustentable.

h) Promover la vinculación de la industria con las universidades y centros educativos, a efecto de que los planes de estudios respondan a los perfiles que requiere la industria, con la finalidad de que el Estado cuente con mano de obra calificada.

ARTÍCULO 31. Sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes fiscales aplicables del Estado, los municipios podrán otorgar, a sugerencia del Consejo o la Secretaría, incentivos a la inversión nacional y extranjera para la instalación o asentamiento de nuevas empresas o la expansión de las existentes que generen nuevos empleos en su territorio. Estos incentivos consistirán en aquellos beneficios fiscales y de otro tipo que correspondan de acuerdo a su ámbito de competencia.

ARTÍCULO 32. Adicionalmente a los estímulos e incentivos precisados en el artículo que antecede, el Ejecutivo del Estado creará un estímulo especial destinado exclusivamente a reconocer en forma honorífica la calidad de los productos de las empresas de la Entidad, el cual se denominará "Premio Calidad Potosina".

CAPÍTULO VIII

De las Actividades Sujetas a la Obtención de Incentivos

ARTÍCULO 33. Podrán ser sujetos de los incentivos previstos por esta Ley, las actividades que realicen las personas físicas o morales establecidas o por establecerse en la Entidad, cuyas inversiones o ramas productivas se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

I. Se establezcan en las áreas y zonas geográficas que se consideren prioritarias conforme a los planes de Desarrollo Urbano, Estatal, y municipales, los estudios de vocaciones regionales, y demás análisis que muestren la viabilidad de desarrollar ciertas regiones de la Entidad, y con el objeto de mejorar la distribución de las actividades económicas del Estado;

II. Destinen parte de su gasto de operación a la investigación, y al desarrollo tecnológico y científico;

III. Desarrollen infraestructura en las zonas prioritarias del Estado;

IV. Realicen inversiones para solucionar problemas de la contaminación ambiental en materia de reciclaje, tratamiento y confinamiento de residuos domésticos e industriales;

V. Sustituyan importaciones mediante el control de insumos, componentes, servicios o productos de origen nacional y local;

VI. Generen nuevas fuentes de empleos bien remunerados;

VII. Realicen inversiones en activos fijos en la zona geográfica donde se establezcan, conforme a los rangos y cantidades que se determinen en el reglamento de esta Ley;

VIII. Operen o pretendan operar micro, pequeñas y medianas empresas, bajo esquemas que permitan mejorar su productividad y competitividad;

IX. Destinen sus productos al mercado de exportación directa o indirecta;



X. Celebren acuerdos de cooperación con instituciones educativas para estimular la formación y capacitación de técnicos y profesionistas;

XI. Inviertan en capacitación especializada de sus recursos humanos;

XII. Den empleo directo a personas con discapacidad, en número igual al cinco por ciento de su planta laboral;

XIII. Den empleo directo a personas jóvenes entre los 18 y los 29 años de edad, sin que se les exija como requisito para su contratación, experiencia, o haber tenido un trabajo anterior, en número igual al cinco por ciento de su planta laboral;

XIV. Den empleo a adultos mayores;

XV. Fomenten la integración de cadenas productivas;

XVI. Sustituyan importaciones mediante la adquisición de insumos, componentes, servicios o productos que se generen en el Estado, y

XVII. Realicen nuevas inversiones, o amplíen sus instalaciones, generando con su actividad nuevos empleos permanentes.

CAPÍTULO IX

Del Procedimiento para Otorgar Incentivos

ARTÍCULO 34. El Ejecutivo del Estado, a través del Reglamento de esta Ley, establecerá el tipo, monto y plazo de los incentivos, con base en los estudios y propuestas técnicas que le presente el Consejo.

ARTÍCULO 35. La solicitud para el otorgamiento de estímulos e incentivos deberá presentarse ante la Secretaría, acompañada de una copia para el Consejo Consultivo.

ARTÍCULO 36. Además de cumplir con los requisitos que al efecto establezca el Reglamento, el solicitante deberá acreditar en cuál o cuáles de los supuestos que establece el artículo 33 de esta Ley se encuentra para ser considerado sujeto de los incentivos, acompañando a su solicitud las evidencias respectivas que lo acrediten.

ARTÍCULO 37. Cuando la solicitud incumpla con alguno de los requisitos a que se refiere el artículo anterior, la Secretaría requerirá al solicitante a fin de que en un plazo de cinco días hábiles, cumpla con el requisito omitido. En caso de no subsanarse la omisión, la solicitud se tendrá por no presentada.

ARTÍCULO 38. Para el otorgamiento de los incentivos se deberán utilizar los criterios de rentabilidad social, tomando en consideración los siguientes factores:

I. Número de empleos directos a generar;

II. La remuneración promedio de los nuevos empleos;

III. Número de empleos de nueva creación, y remuneración promedio para jóvenes trabajadores de primer empleo;

IV. Número de empleos de nueva creación, y remuneración promedio para personas con discapacidad;

V. Número de empleos de nueva creación, y remuneración promedio para adultos mayores;

VI. El tiempo máximo para la creación de los nuevos empleos;

VII. Monto de la inversión directa;

VIII. El tiempo máximo para la aplicación de la inversión;

IX. Localización geográfica en que se realice la inversión;

X. Impacto al medio ambiente;

XI. Uso racional y eficiente de agua y electricidad;

XII. El uso de tecnologías limpias que permitan la protección y mejoramiento del medio ambiente;

XIII. La contribución de la inversión a la innovación al desarrollo tecnológico y científico;

XIV. Incremento de las exportaciones directas e indirectas;

XV. Integración de cadenas productivas nacionales y regionales;

XVI. Sustitución de las importaciones;

XVII. Fomento de las alianzas estratégicas con inversionistas regionales;

XVIII. Desarrollo de los proveedores de insumos regionales, y

XIX. Fomento de la cooperación con el sector educativo, en lo relativo a formación y capacitación de técnicos y profesionistas.

ARTÍCULO 39. El Consejo analizará la solicitud presentada y rendirá opinión a la Secretaría respecto a la procedencia del otorgamiento de los incentivos y, en caso de resultar procedente, señalará, el tipo, monto, y plazos de los incentivos que, a su juicio, deban otorgarse.

ARTÍCULO 40. La Secretaría deberá emitir resolución definitiva, debidamente fundada y motivada, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, y notificarla en forma personal al solicitante en el domicilio que para tal efecto hubiere señalado.

ARTÍCULO 41. Cuando la resolución que dicte la Secretaría niegue al interesado el otorgamiento de los incentivos y estímulos, podrá presentar por una sola ocasión una nueva solicitud, siempre y cuando acredite fehacientemente no encontrarse en los mismos supuestos que motivaron la negativa.

ARTÍCULO 42. Cuando con posterioridad al otorgamiento de cualquier incentivo, sobrevengan circunstancias que modifiquen las condiciones que lo motivaron, el interesado deberá dar aviso a la Secretaría antes de seguir ejerciendo el incentivo, formulando una nueva solicitud que deberá ser analizada y resuelta en los términos contemplados por este Capítulo.

ARTÍCULO 43. El Consejo propondrá a la Secretaría, la modificación o revocación de los incentivos otorgados, conforme a lo previsto en el Reglamento de este Ordenamiento.



ARTÍCULO 44. Los efectos de los incentivos otorgados cesarán, en los siguientes casos:

- I. Cuando cumplan el término de su vigencia;
- II. Cuando la empresa deje de cumplir cualquiera de los requisitos y condiciones de ley;
- III. Cuando la empresa deje de cumplir cualquiera de las condiciones que sirvieron de sustento para su otorgamiento;
- IV. Cuando el interesado renuncie a los mismos de manera expresa por escrito, y
- V. Por revocación.

ARTÍCULO 45. Lo dispuesto en el presente Capítulo será aplicable a los ayuntamientos y a los consejos consultivos regionales para el fomento económico de los municipios del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias.

CAPÍTULO X **Del Fondo de Desarrollo Económico** **Sustentable y Competitividad**

ARTÍCULO 46. Con el fin de asegurar la canalización de mayores recursos económicos para el fomento de la inversión que promueva el desarrollo económico de la Entidad, el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, constituirá y operará el Fondo para el Desarrollo Económico Sustentable y Competitividad.

ARTÍCULO 47. El Fondo se integrará con la partida presupuestal que, en su caso, apruebe el Poder Legislativo a propuesta del Poder Ejecutivo, y se formará en cada ejercicio fiscal, con el incremento real que se obtenga en la recaudación del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, hasta alcanzar el veinte por ciento del total presupuestado por ese concepto en la Ley de Ingresos del Estado.

ARTÍCULO 48. El Fondo se podrá complementar con aportaciones adicionales provenientes del, gobierno federal, estatal y/o municipales.

ARTÍCULO 49. Los incentivos a que se refiere la presente Ley estarán sujetos al saldo disponible en el Fondo.

ARTÍCULO 50. Para el funcionamiento del Fondo, la Secretaría establecerá las reglas de operación, procurando impactar en las cuatro regiones del Estado, así como el mayor rendimiento de los recursos disponibles, a través de la mezcla de recursos con otras instancias.

ARTÍCULO 51. Los activos del Fondo, así como sus rendimientos y aprovechamientos serán recaudados y administrados por la Secretaría de Finanzas del Estado, la cual llevará el registro contable y elaborará los estados financieros haciéndolos del conocimiento del Consejo, a través de la Secretaría.

CAPÍTULO XI **Del Medio Ambiente y la Industria**

ARTÍCULO 52. La Secretaría será una instancia de apoyo para el cuidado y la preservación del medio ambiente; para tal efecto, en coordinación con la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado, pugnará a fin de que:

- I. En el ámbito de su competencia incentive una cultura de cuidado a los recursos naturales renovables y no renovables;
- II. El desarrollo económico e industrial del Estado, no comprometa la explotación racional de los recursos naturales, y
- III. Se garantice que el desarrollo económico del Estado satisfaga las necesidades del presente, sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propios requerimientos.

ARTÍCULO 53. El Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría, gestionará ante las instancias de la Federación correspondientes, la exención o reducción de impuestos federales de importación, a equipos de control de emisiones contaminantes a la atmósfera, así como para el manejo y disposición de residuos sólidos que contengan sustancias nocivas o peligrosas, en beneficio de las empresas que los adquieran e instalen.

ARTÍCULO 54. Toda industria que pretenda instalarse o ampliar su planta productiva, deberá requisitar un formulario que establecerá sus propósitos mediatos e inmediatos con la finalidad de evaluar el origen, uso y destino del agua que utilice, así como el mecanismo de su reciclaje, aprovechamiento posterior, y tratamiento. No se permitirá ningún asentamiento industrial que no cuente con los procedimientos y equipos que eviten el desperdicio, o la contaminación del agua.

ARTÍCULO 55. Para que las industrias puedan instalarse en el Estado será necesario que no rebasen los límites máximos permisibles de emisiones de contaminantes a la atmósfera, y deberán contar con mecanismos adecuados para controlar sus emisiones de humos, gases, vapores, polvos, olores, ruidos, vibraciones, energía térmica y lumínica, a fin de no contaminar el medio ambiente, más allá de los niveles legalmente permisibles en el Estado.

ARTÍCULO 56. El Ejecutivo del Estado, a través de las autoridades correspondientes, implementará la reglamentación y programas específicos para la reconversión y modernización de los procesos industriales, así como de las actividades humanas, con la finalidad de desarrollar la alta eficiencia sustentable, y se permita a la industria de la transformación ser más competitiva.

CAPÍTULO XII **Del Comercio Exterior**

ARTÍCULO 57. La Secretaría, con la participación del Consejo, del sector privado, y organismos empresariales, alentará una cultura exportadora que promueva los productos de calidad, así como la competitividad de empresas, mercados, servicios, regiones y sectores.

ARTÍCULO 58. La Secretaría fomentará la participación de los productos potosinos en los mercados nacionales e internacionales, a través de mecanismos de promoción e identificación de oportunidades



comerciales y actividades de mercado, para incrementar las exportaciones directas e indirectas.

ARTÍCULO 59. La Secretaría generará servicios de información en comercio exterior, con especial orientación a los empresarios con vocación exportadora, para consulta e investigación sobre estadísticas comerciales y oportunidades de negocios, así como asesoría técnica en los marcos, económico, jurídico, aduanal, financiero, y logístico; y con la participación del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico, definirá el Programa Integral de Exportaciones, que contendrá la política de comercio exterior.

ARTÍCULO 60. La Secretaría impulsará a las empresas con potencial de exportación, aprovechando los estímulos que se establecen en esta Ley, para que se integren a cadenas productivas, substituyan importaciones y puedan convertirse en proveedores.

CAPÍTULO XIII **De las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**

ARTÍCULO 61. La Secretaría promoverá la producción y el empleo en el Estado y sus municipios, a través del fomento a la creación, desarrollo, expansión y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes federales de la materia.

ARTÍCULO 62. La Secretaría, en coordinación con los organismos empresariales y las entidades públicas y privadas, tales como, la Secretaría de Economía; el Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y cualquier otro organismo con el que se celebren convenios, promoverá los programas conducentes para elevar de manera permanente la competitividad de las micro pequeñas y medianas empresas del Estado.

ARTÍCULO 63. Los apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas en la Entidad se otorgarán de forma equitativa.

ARTÍCULO 64. La Secretaría emprenderá, entre otras, las siguientes acciones:

- I. Otorgar de becas y programas de capacitación y adiestramiento a los empleados;
- II. Crear mecanismos para la elaboración de políticas públicas de corto, mediano y largo plazo, encaminadas a elevar la productividad y competitividad de las MIPYMES;
- III. Generar mecanismos para facilitar el acceso al financiamiento para la capitalización de las MIPYMES;
- IV. Fomentar entre las MIPYMES los procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente, en el ámbito regional, nacional, e internacional;
- V. Estimular los procesos de desregulación, simplificación administrativa y descentralización;
- VI. Asesorar continúa y permanente sobre la tramitación de los procedimientos necesarios para su óptimo funcionamiento;

VII. Impulsar la especialización de los procesos productivos y productos con ventajas competitivas;

VIII. Proporcionar Información estadística, sectorial y económica para la toma de decisiones;

IX. Garantizar las condiciones para la creación y consolidación de las cadenas productivas de MIPYMES, o de éstas como proveedoras de la gran empresa;

X. Promover la cultura emprendedora, a través de los programas educativos y de incubadoras de empresas, para impulsar la constitución de nuevas empresas y la consolidación de las existentes;

XI. Impulsar la participación de los municipios, y

XII. Las demás que emanen de las atribuciones del Consejo y el reglamento.

ARTÍCULO 65. Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación local de Obra Pública; y de Adquisiciones, respectivamente, las entidades públicas del Estado y municipios de San Luis Potosí, incluidos los organismos descentralizados de los dos órdenes de gobierno, preferirán a las empresas potosinas en la asignación de obra pública; y de adquisiciones, y dentro de éstas, a las micro y pequeñas empresas.

ARTÍCULO 66. La Secretaría será responsable de elaborar los programas sectoriales enfocados a las MIPYMES, en el marco de la normativa aplicable, tomando en consideración los objetivos y criterios establecidos en la presente Ley, así como los acuerdos que tome el Consejo.

ARTÍCULO 67. Los contenidos mínimos, la planeación y ejecución de políticas de los programas sectoriales, y la forma en que se entregarán los apoyos de fomento a las MIPYMES, se establecerán en el Reglamento de esta Ley.

ARTÍCULO 68. La Secretaría gestionará ante las instancias federales competentes, los programas y apoyos previstos en materia de fomento a las MIPYMES, y podrá firmar los convenios pertinentes para coordinar las acciones e instrumentos de apoyo, de conformidad con los objetivos de la presente Ley y de las leyes y reglamentos federales aplicables.

ARTÍCULO 69. La Secretaría será responsable de dar seguimiento a las solicitudes de apoyo, delimitando los tiempos y requisitos para su recepción, asegurándose de que a toda solicitud recaiga una respuesta oportuna.

ARTÍCULO 70. La Secretaría hará uso de un sistema de ponderación de los siguientes criterios para el otorgamiento de apoyos:

- I. Incentivar una mayor participación de las mujeres y jóvenes en el desarrollo económico sustentable del Estado;
- II. Contribuir a la creación, fortalecimiento, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de la mejora de sus procesos;
- III. Promover, capacitar y difundir los programas, instrumentos, productos, herramientas.



IV. Fomentar el acceso al financiamiento de las MIPYMES, y

V. Impulsar la constitución de incubadoras de empresas y formación de emprendedores.

ARTÍCULO 71. El sistema de ponderación de los factores a que se refiere el artículo anterior, será definido en el Reglamento de la presente Ley.

CAPÍTULO XIV **De las Infracciones y Sanciones**

ARTÍCULO 72. En lo correspondiente al procedimiento administrativo se atenderá lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 73. Se considera infracción el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, y demás que se desprendan de las disposiciones de la misma, de su reglamento, así como de las reglas de operación que expida el Ejecutivo del Estado.

ARTÍCULO 74. La revocación de los incentivos se sujetará al procedimiento que para tal efecto se establezca en el Reglamento de esta Ley

ARTÍCULO 75. Cuando una empresa, valiéndose de información falsa o mediante un acto de simulación acceda a los incentivos a que se refiere esta Ley, la Secretaría procederá a presentar formal denuncia de hechos ante el Ministerio Público.

ARTÍCULO 76. Las infracciones a esta Ley serán sancionadas indistintamente, previo procedimiento administrativo, con:

I. Amonestación;

II. Multa;

III. Cancelación del Certificado de Registro en el Padrón Empresarial del Estado, y

IV. La revocación y devolución de los incentivos, estímulos o apoyos recibidos.

ARTÍCULO 77. Procede la revocación de incentivos cuando el beneficiario:

I. Aporte información falsa para obtener el otorgamiento de incentivos o estímulos;

II. Aproveche los apoyos directos e indirectos para fines distintos a los señalados en la solicitud y para los cuales se hubiesen otorgado;

III. Ceda a terceros los beneficios que le hubiesen sido otorgados, salvo que cuente con autorización previa de la Secretaría;

IV. No dé aviso en los plazos establecidos en esta Ley y su Reglamento, de la reubicación de sus instalaciones; del cambio del monto de la inversión; de la variación del número de empleos; del cambio de giro y, en general, de cualquier cambio en las condiciones que determinaron el otorgamiento de los beneficios;

V. No dé aviso en los plazos establecidos en esta Ley y su Reglamento, de la modificación de sus datos en el Padrón;

VI. Incumpla los requisitos y las condiciones que sirvieron de base para su otorgamiento, y

VII. No se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales.

ARTÍCULO 78. Cuando la sanción consista en la devolución del importe de los incentivos, estímulos o apoyos recibidos, ésta comprenderá los importes recibidos por el beneficiario hasta la fecha en que se le notifique la resolución correspondiente, actualizados en términos del Código Fiscal del Estado, desde la fecha de la notificación y hasta aquella en que efectivamente se realice la devolución.

Dichos importes, debidamente actualizados, tendrán el carácter de créditos fiscales para efectos de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, por parte de las autoridades fiscales del Estado.

ARTÍCULO 79. La Secretaría, al imponer las sanciones deberá fundarlas y motivarlas debidamente y, en todo caso tomará en cuenta la gravedad de la infracción, las condiciones económicas del infractor, y la reincidencia si la hubiere.

ARTÍCULO 80. El beneficiario que haya sido sancionado no tendrá derecho, en lo sucesivo, a presentar solicitud para acogerse a los beneficios de esta Ley.

CAPÍTULO XV **Del Recurso de Revisión**

ARTÍCULO 81. Contra los actos o resoluciones de la Secretaría procederá el recurso de revisión, en los términos establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 82. La interposición del recurso de revisión será optativa para el interesado, por lo que éste no necesitará agotarlo para que proceda el juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

ARTÍCULO 83. El recurso de revisión tiene por objeto que la Secretaría revoque, modifique o confirme la resolución recurrida. Los fallos que los resuelvan contendrán precisión del acto impugnado, los fundamentos legales en que se apoye, y los puntos resolutivos.

ARTÍCULO 84. Lo dispuesto en los capítulos XIII y XIV de esta Ley, será aplicable a los ayuntamientos de los municipios del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se abroga la Ley de Fomento Económico del Estado de San Luis Potosí, publicada en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el 20 de marzo de 2003.



TERCERO. En un plazo no mayor de noventa días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta Ley, el Ejecutivo del Estado emitirá el Reglamento de la misma. Los reglamentos y disposiciones derivadas de la ley que se abroga, continuarán surtiendo sus efectos en todo aquello que no se oponga a la presente, en tanto se expidan los nuevos reglamentos.

CUARTO. Las solicitudes de otorgamiento de estímulos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de este Ordenamiento, se resolverán en los términos de la ley que se abroga.

QUINTO. Las personas físicas o morales que conforme a la ley que se abroga disfruten de incentivos, continuarán gozando de los beneficios concedidos hasta en tanto no se modifiquen o cancelen por la Secretaría, mediante resolución debidamente fundada y motivada.

SEXTO. El Consejo deberá instalarse en un plazo no mayor de sesenta días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta Ley, para lo cual el Gobernador del Estado proveerá lo conducente.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado, el dieciocho de mayo de dos mil quince.

Diputado Presidente, Crisógono Sánchez Lara; Diputado Primer Secretario, José Francisco Martínez Ibarra; Diputada Segunda Secretaria, Rosa Ma. Huerta Valdez. (Rúbricas).

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil quince.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DR. FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ
(Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ SIERRA
(Rúbrica)



▶ ANEXO No. 2 ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO ³

Este "Perfil Industrial" es parte del esfuerzo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por mostrar principalmente a los industriales y hombres de negocios, los datos básicos para cuantificar las ventajas que ofrecen las diferentes ciudades que tienen características para consolidarse o transformarse en industriales.

La Dependencia responsable de esta labor es la Secretaría de Desarrollo Económico, la cual tiene su origen en la Secretaría General de Promociones, creada en Decreto del 4 de Febrero de 1959; que, en ese tiempo, se encargaba de todas las actividades promocionales del Gobierno de la Entidad. El crecimiento y complejidad de la actividad económica propició un mayor número de funciones, por lo que se creó, aproximadamente seis años más tarde, la Secretaría de Obras y Servicios por Cooperación y la Dirección de Promoción Agropecuaria, habiendo así disminuido las funciones de la Secretaría General de Promociones para pasar ésta a ser Secretaría de Promoción Industrial, Secretaría de Fomento Económico, Secretaría de Fomento Industrial y de Servicios y, posteriormente, Secretaría de Desarrollo Económico.

Actualmente, a la Secretaría de Desarrollo Económico, por disposición del Ejecutivo, le corresponde el despacho de los asuntos siguientes:

I. Planear, regular, fomentar y promover el desarrollo industrial, minero artesanal, comercial, de servicios y abasto del Estado;

II. Propiciar un ambiente de negocios apropiado para el desenvolvimiento de proyectos productivos y la atracción de la inversión;

III. Formular, con el concurso de los sectores productivos, los planteamientos estratégicos para el desarrollo de los sectores industrial, comercial y de servicios, considerando fundamentalmente las condiciones de los mercados regionales y globales, los recursos y potencialidades del Estado y los grados de desarrollo alcanzados por las diversas ramas industriales, comerciales y de servicios;

IV. Fomentar la creación de fuentes de empleo, impulsando el establecimiento de micro, mediana, pequeña y gran industria, maquiladoras, unidades de explotación minera, talleres artesanales y servicios;

V. Promover la capacitación para el trabajo en función de las necesidades de la industria, el comercio y los servicios, actuando coordinadamente con el sector empresarial y con las instituciones educativas;

VI. Apoyar los programas de investigación y desarrollo tecnológico y fomentar su divulgación, así como promover mecanismos de articulación entre las instituciones de investigación y las empresas y sectores demandantes de estos servicios;

VII. Promover e instituir los fondos de fomento y los comités técnicos necesarios para apoyar el funcionamiento de las actividades productivas en el Estado;

VIII. Promover, en el marco de la estrategia de desarrollo de los sectores productivos del Estado, la articulación de cadenas productivas y la integración de conglomerados industriales, comerciales y de servicios que incrementen la competitividad y fortaleza de las actividades productivas;

IX. Fomentar la constitución de toda clase de sociedades y asociaciones, cuyo objeto sea mejorar las condiciones de la producción, la distribución o el consumo;

X. Promover el desarrollo de alianzas estratégicas, de empresas comercializadoras y otros mecanismos que apoyen la exportación de bienes y servicios;

XI. Proponer al Gobernador del Estado los instrumentos jurídicos, administrativos, económicos, financieros y fiscales que faciliten el establecimiento de proyectos productivos en el Estado, vigilar su desempeño y operar los que le correspondan;

XII. Promover y realizar, en coordinación y con la participación de los sectores productivos, ferias, exposiciones y congresos industriales, comerciales y de servicios, así como campañas de promoción del Estado, en el país y el extranjero;

XIII. Promover la creación de parques industriales, centrales de abasto, centros comerciales, centros de convenciones y demás equipamiento, así como la realización de obras de infraestructura hidráulica, eléctrica y de comunicaciones, que mejoren la posición competitiva del Estado;

XIV. Proporcionar servicios de consulta y asesoría en materia de desarrollo económico a los órganos públicos y privados;

XV. Asesorar técnicamente a los Ayuntamientos en el desarrollo de sus actividades industriales, mineras, artesanales, comerciales y de servicios, cuando éstos se lo soliciten;

XVI. Coordinar y dirigir el Sistema Estatal de Abasto y promover la organización y modernización del comercio de primera mano en el Estado;

XVII. Fomentar la producción artesanal en el Estado, así como el establecimiento de mecanismos adecuados de comercialización; y

XVIII. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

³ Periódico Oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. 24 de octubre de 1997.



► **ANEXO No. 3**
ACUERDO ADMINISTRATIVO
MEDIANTE EL CUAL EL EJECUTIVO
DEL ESTADO DELEGA FACULTADES
AL SECRETARIO DE FOMENTO
INDUSTRIAL⁴

Artículo 1º.- Se faculta al Secretario de Fomento Industrial y de Servicios para celebrar y ejecutar los contratos y convenios, así como para dictar acuerdos necesarios para alcanzar objetivos contenidos en los decretos legislativos 3 y 460, publicados los días 24 de octubre de 1963 y el 18 de septiembre de 1981 en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se crearon las Zonas Industriales en esta ciudad, así como para ejercer esas facultades respecto de cualquier otra zona industrial de la Entidad.

Artículo 2º.- Los contratos, convenios y acuerdos mencionados en el artículo anterior serán suscritos por el Secretario de Fomento Industrial y de Servicios, con la intervención del Subsecretario Jurídico y de Servicios de la Secretaría General de Gobierno.

Artículo 3º.- Las escrituras públicas en las que se formalicen las transmisiones de dominio de los lotes de terreno ubicados en las Zonas Industriales de la Entidad seguirán siendo suscritas por el titular del Ejecutivo, con la asistencia de los Secretarios General de Gobierno y de Fomento Industrial y de Servicios, en los términos previstos por los artículos 56, fracción XII, 59, 60 y 61 de la Constitución Política del Estado, así como 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública local.

TRANSITORIO:

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los veintiocho días de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado,

LIC. HORACIO SÁNCHEZ UNZUETA.
(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno,

LIC. JAIME SUÁREZ ALTAMIRANO.
(Rúbrica)

El Secretario de Fomento Industrial y de Servicios,

ING. RAMÓN ZAMANILLO PÉREZ.
(Rúbrica)

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. 03 de diciembre de 1994.



► **ANEXO No. 4**
LEY DE LA PERSONA JOVEN PARA EL
ESTADO Y MUNICIPIO DE SAN LUIS
POTOSÍ

CAPÍTULO III
De las Obligaciones y Facultades de las
Autoridades

ARTÍCULO 55. En materia de juventud, a la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde:

- I. Considerar los principios y los derechos establecidos en esta ley al planear, regular, fomentar y promover el desarrollo del Estado;
- II. Fomentar la creación de fuentes de empleo para las personas jóvenes;
- III. Apoyar los programas de investigación y desarrollo tecnológico promocionados por jóvenes, y fomentar su divulgación, y
- IV. Las demás que le otorgue esta Ley y demás ordenamientos aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se abroga la Ley del Instituto Potosino de la Juventud publicada en el Periódico Oficial del Estado el dos de febrero de dos mil dos, así como las disposiciones que opongán al presente ordenamiento.

SEGUNDO. Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

TERCERO. Las Subdirecciones a que se refiere el artículo 69, fracción II, incisos f), g) y h) de éste Decreto, serán creadas, y operarán, en el momento en que el presupuesto del Instituto lo permita.

CUARTO. El Instituto Potosino de la Juventud contará con un término de noventa días siguientes a la entrada de vigor de la presente Ley, para modificar su Reglamento Interior.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

DADO en el Salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable congreso del Estado, el seis de septiembre de dos mil doce.

Diputado Presidente: Pedro Pablo Cepeda Sierra;

Diputado Primer Secretario: José Guadalupe Rivera Rivera; Diputado Segundo Secretario: J. Jesús Soni Bulos (Rúbricas).

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

DADO en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil doce.

El Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. Fernando Toranzo Fernández

El Secretario General de Gobierno

Lic. Cándido Ochoa Rojas



▶ ANEXO No. 5 PRINCIPALES IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

Inicio

CONCEPTO	TASA Ó TARIFA	BASE DE CALCULO
FEDERALES:		
Impuesto Sobre la Renta Personas Físicas y Morales. ^{1/}	30.0% al 35.0%	Sobre la utilidad fiscal. Se le disminuye el monto del PTU pagado.
Impuestos Sobre los Dividendos o Utilidades. ^{2/}	30.0%	Sobre los dividendos o utilidades distribuidos.
Impuesto al Valor Agregado. ^{3/}	16.0%	Sobre enajenación en bienes, prestación de servicios independientes, uso o goce temporal de bienes e importación de bienes o servicios.
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. ^{4/}	2.0% al 17.0%	Sobre el excedente del límite inferior del precio de enajenación del automóvil, más una cuota fija.
Impuestos Inherentes al Salario (Recaudación Federal).	5.0%	Sobre el salario integrado. ^{5/}
<ul style="list-style-type: none"> Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) 		
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ^{7/}	2.375%	A cargo del trabajador. Se paga sobre salario base de cotización. ^{6/}
	29.05%	A cargo del patrón. Se paga sobre salario base de cotización. ^{7/}
Sistema de Ahorro para el Retiro	2.0%	El patrón lo paga sobre salario diario integrado. ^{8/}

1/: En el caso de personas físicas, el impuesto anual se calcula con base en el total de ingresos acumulados, más utilidad gravable, menos deducciones personales y, al resultado, se aplicará la tabla del artículo 152 de la ley del Impuesto sobre la Renta.

2/: En concordancia con la tasa del ISR, el factor para el cálculo a dividendos o utilidades se deberán multiplicar por el factor de 1.4286.

3/: El contribuyente trasladará dicho impuesto, en forma expresa y por separado, a las personas que adquieran los bienes, los usen o gocen temporalmente, o reciban los servicios. Se pagará la diferencia entre el impuesto a su cargo y el que le hubieran trasladado o el que él hubiese pagado en la importación de bienes o servicios. Además, se aplicará la tasa del 0% a la enajenación de animales y vegetales que no estén industrializados, medicinas de patente y productos destinados a la alimentación, hielo y agua no gaseosa ni compuesta, entre otros (en estas actividades existen excepciones). Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes, Instituciones de crédito que adquieran bienes mediante dación en pago o adjudicación judicial o fiduciaria; las personas morales, que reciban servicios por honorarios, arrendamiento, autotransporte, comisionistas de personas físicas, así como personas físicas o morales que adquieran bienes tangibles, o los usen o gocen temporalmente, que enajenen u otorguen residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país. Las tasas de retención son variables.

4/: La tasa que se aplicará sobre el precio de enajenación del automóvil variará del 2.0% al 17.0%, con una cuota fija adicional que estará en relación con los límites en que se encuentre dicho precio Art.3°.

5/: El salario integrado es la cantidad que percibe el trabajador en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el Art. 27 de la Ley del Seguro Social. Este impuesto se paga bimestralmente. En lo que corresponde al límite superior salarial para el pago de aportaciones, se aplicará lo contenido en la Ley del Seguro Social.

6/: Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de su afiliación. El límite del salario base de cotización en veces salario mínimo para el seguro de invalidez y vida, así como cesantía en edad avanzada y vejez, será de 15 veces al salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Cuando el trabajador perciba el salario superior a tres veces el salario mínimo general diario para el Distrito Federal, además de la cuota establecida se cubrirá una cuota adicional obrero patronal, que se determinará tomando como base la diferencia que resulte de restar al salario base de cotización, el importe de tres veces el salario mínimo citado. Al importe de dicha diferencia se aplicará el 1.59 por ciento como cuota patronal y el 0.56 por ciento como cuota obrera.

7/: Para la parte correspondiente a cuotas del seguro de enfermedades y maternidad; invalidez y vida; guarderías y prestaciones sociales; y retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. En el caso de las cuotas a cargo del patrón, estas pueden verse incrementadas en función del nivel de riesgo del trabajo que se remunera y de la incidencia de accidentes de trabajo en que incurra la empresa.

8/: Se causa hasta un salario igual a 25 veces el salario mínimo general del Distrito Federal



► **ANEXO No. 5**
PRINCIPALES IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

Continuación

CONCEPTO	TASA Ó TARIFA	BASE DE CALCULO
ESTATALES:		
Por la Adquisición de Vehículos Automotores Usados.	2.0 %	Sobre el valor de la factura se aplicará el factor señalado en el Art. 6° de acuerdo al año de antigüedad de la unidad y se obtendrá la base del impuesto. ^{9./}
Sobre Negocios o Instrumentos Jurídicos		
<ul style="list-style-type: none"> • Por Constitución de Sociedades Civiles y Mercantiles. 	3 al millar.	Sobre el capital de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Por Fusión de Sociedades Civiles y Mercantiles. 	3 al millar.	Sobre la diferencia entre el capital social de la fusionante, antes y después de la fusión.
<ul style="list-style-type: none"> • Por aumentos de capital de sociedades civiles y mercantiles. 	3 al millar.	Sobre el importe del capital aumentado.
<ul style="list-style-type: none"> • Por Disolución y Liquidación de Sociedades. 	Unidad de Medida y Actualización (UMA), Vigente. Por Foja.	Sobre el número de fojas del documento.
<ul style="list-style-type: none"> • Por Cualquier Otra Modificación a Escrituras Constitutivas de Sociedades. 	Unidad de Medida y Actualización (UMA), Vigente. Por Foja.	Sobre el número de fojas del documento donde conste la modificación.
<ul style="list-style-type: none"> • Por Contratos de Mutuo entre Particulares, con Garantía Prendaria o Hipotecaria. 	3 al millar.	Sobre el importe del contrato.
<ul style="list-style-type: none"> • Por Cesión de los derechos derivados de los actos y contratos. 	3 al millar.	Sobre el monto de los actos jurídicos y la tasa.
<ul style="list-style-type: none"> • Por Otorgamiento, sustitución, renuncia o renovación de poderes. 	3 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), Vigente.	Sobre cada otorgante.
<ul style="list-style-type: none"> • Por Rectificaciones o ratificaciones de cualquier acto o contrato. 	Una vez el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), Vigente.	Sobre cada foja.
<ul style="list-style-type: none"> • Por Celebración de instrumentos privados. 	Una vez el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), Vigente Por forja.	Sobre cada otorgante.
<ul style="list-style-type: none"> • Por Celebración de contratos de arrendamiento financiero en todas sus modalidades, entre particulares o instituciones de crédito, o entre ambos. 	3 al millar.	Sobre el monto del contrato.
<ul style="list-style-type: none"> • Por cualquier otro tipo de acto o contrato que represente o no intereses pecuniarios para los otorgantes. 10_/ 	Una vez el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), Vigente (86.88).Por forja.	Sobre el número de fojas.

9./: Los vehículos con antigüedad mayor de diez años, pagarán únicamente el equivalente a 8 veces el valor del Unidad de Medida y Actualización (UMA), vigente en el Estado; y los vehículos a que se refiere el inciso e) de la fracción I del Artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

10./: Siempre que el acto contenido en éstos no esté gravado por otro impuesto estatal, así como las actas notariales que contengan certificación de hechos.



► **ANEXO No. 5**
PRINCIPALES IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

Continuación

CONCEPTO	TASA Ó TARIFA	BASE DE CALCULO
<ul style="list-style-type: none"> Por cualquier acto o contrato otorgado fuera del Estado que produzca o pueda producir efectos dentro del territorio de éste. 11_/ 	3 al millar en caso de que haya capital, y si no lo hubiere será el número de forjas y se pagará a razón de 3 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), vigente, por forja.	Sobre el capital o por foja.
<ul style="list-style-type: none"> Por Todo tipo de resoluciones o mandatos judiciales que representen o no intereses pecuniarios para los involucrados, pero que tengan efectos contractuales. 	Una vez el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), vigente.	Sobre cada particular involucrado.
<ul style="list-style-type: none"> Cuando no sea posible la evaluación de las prestaciones pactadas. 	Una vez el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), vigente (86.88).	Sobre el número de fojas.
Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos, apuestas y juegos permitidos.	5.0%	Sobre el valor nominal de la suma de los billetes, boletos, contraseñas, documentos, objetos o registros distribuidos para participar en loterías rifas, concursos, sorteos y juegos con máquinas de sistemas, programas, automatizados o computarizados.
	6.0%	Sobre el monto total de los ingresos obtenidos, por las inscripciones que permitan participar en el evento. 12_/
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.	3.0%	Sobre el monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones al trabajo personal dentro del territorio del Estado. 13_/
Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje.	3.0%	Sobre el importe pagado en efectivo, bienes o servicios considerando solo el albergue. 14_/
MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ:		
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS		
1. Espectáculos públicos:		
<ul style="list-style-type: none"> Espectáculos Públicos 	2.0%	Su base es el ingreso total obtenido por concepto de admisión al espectáculo y/o el monto total que corresponda al boletaje emitido o bien, la capacidad o aforo del inmueble en el que se celebra o presenta el espectáculo público, a juicio de la autoridad fiscal.

11_/ También cuando señale algún punto del mismo para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas.

12_/ Son sujetos de este impuesto, las personas físicas o morales, o unidades económicas sin personalidad jurídica, que obtengan premios en efectivo o en especie, derivados de la celebración de rifas, sorteos, loterías, apuestas, juegos con máquinas de sistemas, programas automatizados o computarizados, aun cuando por dichos eventos no se cobre cantidad alguna que represente el derecho a participar en los mismos; incluyendo las participaciones de bolsas formadas con el importe de las inscripciones o cuotas que se distribuyan en función del resultado de las propias actividades.

13_/ Con excepción de las erogaciones a que se refiere el artículo 27, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

14_/ El impuesto se aplicará sin incluir alimentos, demás servicios relacionados y el impuesto al valor agregado. Para estos efectos, el prestador del servicio de hospedaje, deberá realizar el desglose correspondiente en el comprobante fiscal que expida.



► **ANEXO No. 5**
PRINCIPALES IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

Conclusión

CONCEPTO	TASA Ó TARIFA	BASE DE CALCULO
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		
1. Predial		
a) Predios urbanos y suburbanos con edificación de uso habitacional:		
<ul style="list-style-type: none"> • Predios cuyo valor no exceda de \$298,733.00 	El cálculo de pago del Impuesto Predial resultará de aplicar la tabla del Art. 7 ^{16./} cuota fija, correspondiente al rango de valor en que se ubique el inmueble, más la cuota progresiva al millar de la diferencia positiva resultante entre el límite inferior y el valor catastral del inmueble.	Sobre valor catastral del predio.
b) Predios urbanos y suburbanos sin edificación independientemente al uso para que estén destinados:		
<ul style="list-style-type: none"> • Predios sin bardear y sin cercado con malla 	6.00 al millar anual.	Sobre valor catastral del predio.
c) Predios urbanos y suburbanos destinados a comercios, servicios, oficinas o uso industrial.	1.700 al millar anual.	Sobre valor catastral del predio.
d) Predios rústicos:^{15./}		
<ul style="list-style-type: none"> • Predios de propiedad privada. 		
– De uso ganadero y/o agrícola	1.0300	Sobre valor catastral del predio.
– De uso industrial y/o agroindustrial	1.0500	Sobre valor catastral del predio.
– Del uso comercial y/o turísticas	1.5450	Sobre valor catastral del predio.
<ul style="list-style-type: none"> • Predios de propiedad ejidal. 	1.0300 al millar anual.	Sobre valor catastral del predio.
– De uso ganadero y/o agrícola	1.0300	Sobre valor catastral del predio.
– De uso industrial y/o agroindustrial	1,0500	Sobre valor catastral del predio.
– De uso comercial y/o turístico	1,5450	Sobre valor catastral del predio.
e) Instituciones religiosas.	1.0000 al millar anual.	Sobre valor catastral del predio.
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES		
Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales		
a) Por la adquisición de inmuebles y otros derechos reales.	A la base gravable de este impuesto, se le disminuirá el límite inferior que corresponda y a la diferencia del excedente del límite inferior, se multiplicará por el factor aplicable sobre el excedente del límite inferior, al resultado se le sumará la cuota fija que corresponda y el importe de dicha operación será el impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales, ART.10 ^{16./}	Sobre valor del inmueble (predio y edificación).

15./: No causarán el impuesto, previa autorización del cabildo, los predios rústicos cuando por factores climatológicos y otros ajenos a la voluntad de los productores se haya originado la pérdida total de la producción.

16./: Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2022,

Fuente: Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí 2022, Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2022.



► **ANEXO No. 6**
SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES APLICABLES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
(Pesos diarios)

El salario mínimo general que tiene vigencia en el Estado de San Luis Potosí es de \$172.87 diarios, a partir del 01 de Enero de 2022.

Por su parte, los salarios mínimos para los profesionales, oficios y trabajos especiales, por jornada ordinaria diaria de trabajo, son las que se señalan a continuación:

Inicio

PROFESIONES, OFICIOS Y TRABAJOS ESPECIALES	ZONA LIBRE DE LA FRONTERA *	RESTO DEL PAÍS **
Albañilería, oficial de	260.34	199.42
Boticas, farmacias y droguerías, dependiente(a) de mostrador en	260.34	176.28
Bulldózer y/o traxcavo, operador(a) de	260.34	208.91
Cajero(a) de máquina registradora	260.34	179.34
Cantiner(a) preparador(a) de bebidas	260.34	183.01
Carpintero(a) de obra negra	260.34	199.42
Carpintero(a) en fabricación y reparación de muebles, oficial	260.34	196.14
Cocinero(a), mayor(a) en restaurantes, fondas y demás establecimientos de preparación y venta de alimentos	260.34	201.95
Colchones, oficial en fabricación y reparación de	260.34	184.82
Colocador(a) de mosaicos y azulejos, oficial	260.34	195.44
Construcción de edificios y casas habitación, yesero(a) en	260.34	186.12
Cortador(a) en talleres y fábricas de manufactura de calzado, oficial	260.34	181.24
Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas	260.34	179.08
Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio	260.34	183.78
Chofer acomodador(a) de automóviles en estacionamientos	260.34	187.34
Chofer de camión de carga en general	260.34	203.52
Chofer de camioneta de carga en general	260.34	197.75
Chofer operador(a) de vehículos con grúa	260.34	190.22
Draga, operador(a) de	260.34	210.84
Ebanista en fabricación y reparación de muebles, oficial	260.34	198.97
Electricista instalador(a) y reparador(a) de instalaciones eléctricas, oficial	260.34	195.44
Electricista en la reparación de automóviles y camiones, oficial	260.34	197.34
Electricista reparador(a) de motores y/o generadores en talleres de servicio, oficial	260.34	190.22
Empleado(a) de góndola, anaquel o sección en tiendas de autoservicio	260.34	175.77
Encargado(a) de bodega y/o almacén	260.34	182.04
Ferreterías y tlapalerías, dependiente(a) de mostrador en	260.34	185.67
Fogonero(a) de calderas de vapor	260.34	191.61
Gasolinero(a), oficial	260.34	179.08
Herrería, oficial de	260.34	192.92
Hojalatero(a) en la reparación de automóviles y camiones, oficial	260.34	196.14
Jornalero (a) agrícola	260.34	195.43
Lubricador(a) de automóviles, camiones y otros vehículos de motor	260.34	180.44
Manejador(a) de granja avícola	260.34	173.66
Maquinaria agrícola, operador(a) de	260.34	200.41
Máquinas para madera en general, oficial operador(a) de	260.34	191.61
Mecánico(a) en reparación de automóviles y camiones, oficial	260.34	205.96



► **ANEXO No. 6**
SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES APLICABLES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
(Pesos diarios)

Conclusión

PROFESIONES, OFICIOS Y TRABAJOS ESPECIALES	ZONA LIBRE DE LA FRONTERA *	RESTO DEL PAÍS **
Montador(a) en talleres y fábricas de calzado, oficial	260.34	181.24
Peluquero(a) y cultor(a) de belleza en general	260.34	187.34
Pintor(a) de automóviles y camiones, oficial	260.34	192.92
Pintor(a) de casas, edificios y construcciones en general, oficial	260.34	191.61
Planchador(a) a máquina en tintorerías, lavanderías y establecimientos similares	260.34	179.34
Plomero(a) en instalaciones sanitarias, oficial	260.34	191.95
Radiotécnico(a) reparador(a) de aparatos eléctricos y electrónicos, oficial	260.34	198.97
Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje	260.34	175.77
Refaccionarias de automóviles y camiones, dependiente(a) de mostrador en	260.34	182.04
Reparador(a) de aparatos eléctricos para el hogar, oficial	260.34	189.50
Reportero(a) en prensa diaria impresa	260.34	387.09
Reportero(a) grafico(a) en prensa diaria impresa	260.34	387.09
Repostero(a) pastelero(a)	260.34	199.42
Sastrería en trabajo a domicilio, oficial de	260.34	200.41
Secretario(a) auxiliar	260.34	205.55
Soldador(a) con soplete o con arco eléctrico	260.34	197.34
Tablajero(a) y/o carnicero(a) en mostrador	260.34	187.34
Tapicero(a) de vestiduras de automóviles, oficial	260.34	190.22
Tapicero(a) en reparación de muebles, oficial	260.34	190.22
Trabajador (a) del hogar	260.34	187.92
Trabajo social, técnico(a) en	260.34	222.67
Vaquero(a) ordeñador(a) a máquina	260.34	175.77
Velador(a)	260.34	179.08
Vendedor(a) de piso de aparatos de uso doméstico	260.34	183.78
Zapatero(a) en talleres de reparación de calzado, oficial	260.34	181.24

*ÁREA GEOGRÁFICA de la Zona Libre de la Frontera Norte integrada por los municipios que hacen frontera con Estados Unidos de Norteamérica: Ensenada, Playa de Rosarito, Mexicali, Tecate y Tijuana, en los Estados de Baja California; San Luis Rio Colorado, puerto Peñasco, General Plutarco Elías calles, Caborca, Altar, Sáríc, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en el estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en el Estado de Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en el Estado de Tamaulipas.

**ÁREA GEOGRÁFICA Resto del país, integrado por el resto LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONFORMAN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Fuente: **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**. Salarios Mínimos, 01 de Enero de 2022.



► **ANEXO No. 7**
SERVICIO POSTAL MEXICANO
DEPÓSITOS INDIVIDUALES (NACIONAL)
CARTAS Y TARJETAS POSTALES
(Pesos)

Inicio

RÉGIMEN NACIONAL			
PESO EN GRAMOS POR PIEZA	TARIFA	IVA	TOTAL
Hasta 20	2.73	0.51	3.24
más de 20 hasta 40	2.73	0.51	3.24
más de 40 hasta 60	3.90	0.74	4.64
más de 60 hasta 80	4.49	0.85	5.34
más de 80 hasta 100	5.44	1.03	6.47
más de 100 hasta 200	6.26	1.19	7.45
más de 200 hasta 300	7.07	1.34	8.41
más de 300 hasta 400	8.24	1.56	9.80
más de 400 hasta 500	9.30	1.77	11.07
más de 500 hasta 1,000	13.40	2.55	15.95

► **ANEXO No. 7**
SERVICIO POSTAL MEXICANO
DEPÓSITOS INDIVIDUALES (INTERNACIONAL)
ENVÍOS
(Pesos)

Continuación

1. IMPRESOS EN GENERAL			
ZONA			
PESO EN GRAMOS POR PIEZA	A	B	C
Hasta 50	11.99	19.00	21.00
más de 50 a 100	24.00	38.00	40.99
Más de 100 a 250	60.00	93.99	103.00
Más de 250 a 500	119.00	188.00	207.00
Más de 500 a 1,000	283.99	376.00	414.00
Más de 1,000 a 2,000	478.00	752.00	827.00
Más de 2,000 a 3,000	717.00	1,128.00	1,241.00
Más de 3,000 a 4,000	956.00	1,503.00	1,655.00
Más de 4,000 a 5,000	1,195.00	1,879.00	2,069.00

TARIFA POSTAL RÉGIMEN INTERNACIONAL
A= América del Norte, Centro América y el Caribe.
B= Sudamérica y Europa.
C= Resto del Mundo.

Nota: Todas las tarifas ya incluyen el IVA.



► **ANEXO No. 7**
SERVICIO POSTAL MEXICANO
DEPÓSITOS INDIVIDUALES (INTERNACIONAL)
PAQUETERÍA
(Pesos)

Conclusión

1. PEQUEÑOS PAQUETES			
ZONA			
PESO EN GRAMOS POR PIEZA	A	B	C
Hasta 250	60.00	93.99	103.00
Más de 250 a 500	119.00	188.00	207.00
Más de 500 a 1,000	238.99	376.00	414.00
Más de 1,000 a 2,000	478.00	752.00	827.00

TARIFA POSTAL RÉGIMEN INTERNACIONAL

A= América del Norte, Centro América y el Caribe.

B= Sudamérica y Europa.

C= Resto del Mundo.

Nota: Todas las tarifas ya incluyen el IVA.

Nota: Las tarifas de estos servicios incluyen el I.V.A. y están vigentes a partir del 01 de Enero de 2022. Son ejemplos de servicios que ofrece Correos de México. Para mayor información de servicios consulte la página web, www.correosdemexico.gob.mx.

Fuente: **Gerencia Estatal San Luis Potosí Correos de México**. Junio de 2022.



► **ANEXO No. 8**
TARIFAS DE LOS SERVICIOS TELEGRÁFICOS

SERVICIO	TARIFAS (Pesos)	
	Básica por mensaje hasta 30 palabras de texto	Por palabra excedente
TELEGRAMAS NACIONALES:		
a) Telegramas Ordinarios (entrega al día siguiente).	20.00	0.50
b) Telegrama urgente (entrega el mismo día).	39.00	1.00
c) Telegramas por teléfono (entrega el mismo día).	31.00	1.00
d) Acuse de recibo	11.00	N.A.
e) Contestación pagada, hasta 30 palabras.	20.00	N.A.
f) Copias certificadas de un telegrama (De los últimos seis meses).	20.00	N.A.
GIROS TELEGRÁFICOS:		
a) Porcentaje sobre monto situado (De 200.00 en adelante).		5.0%
b) Cargo fijo por giro.		10.00
c) Entrega a domicilio.		18.00
d) Acuse de recibo.		10.00
e) Contestación pagada, hasta 30 palabras.		18.00
f) La tarifa mínima que se cobra será de		10.00
g) Cada giro incluye un mensaje de hasta 30 palabras; por cada palabra excedente se cobrarán.		0.50
DINERO EN MINUTOS		

Son transferencias de fondos en dólares desde cualquier parte del mundo hacia la República Mexicana, a través de la red de oficinas telegráficas procedentes de los países que tienen convenio con más de 100 países con Wester Union, el dinero queda disponible en minutos después de haber sido enviado y es pagadero en moneda nacional.

El remitente debe notificar directamente al beneficiario el número de control de la transferencia, la cantidad a recoger y que puede pasar a cobrar en la oficina telegráfica más cercana. El beneficiario deberá acudir personalmente a las oficinas de TELECOMM para solicitar previa identificación.

Nota: Esta información se presenta de manera resumida para algunos de los servicios que presta Telecomunicaciones de México. A las tarifas del servicio de fax público y telegramas nacionales e internacionales se les aplicará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo con lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para servicios internacionales no habrá telegramas urgentes. Para mayor información de servicios consulte la página www.telecomm.net.mx.

Fuente: **Telecomunicaciones de México. Gerencia Estatal San Luis Potosí.** Octubre de 2022.



► **ANEXO No. 9**
TARIFAS PARA SUMINISTRO BÁSICO

TIPO	CATEGORÍA TARIFARIA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ANTERIOR	COSTO POR DEMANDA
General Baja Tensión	GDBT	Gran Demanda (mayor a 25 kW- mes) en Baja Tensión	3,6	C y D
General Media Tensión	GDMTO	Gran Demanda (mayor a 25 kW- mes) en Media Tensión ordinaria	OM,6	C y D
General Media Tensión	GDMTH	Gran Demanda (mayor a 25 kW- mes) en Media Tensión horaria	HM, HMC, 6	C y D
Específica Media Tensión	APMT	Alumbrado Público en Media Tensión	5, 5A	D
Específica Media Tensión	RAMT	Riego Agrícola en Media Tensión	9M	C y D
General Alta Tensión	DIST	Demanda Industrial en Subtransmisión	HS, HSL	C
General Alta Tensión	DIST	Demanda Industrial en Transmisión	HT, HTL	C

Nota: Acuerdo A-001-2018 y A-002-2018, A diferencia de la estructura anterior, en las tarifas finales de Suministros básicos, el cobro de la demanda se hace considerando precios por capacidad y/o distribución de acuerdo a la categoría tarifaria que corresponda.

Para mayor información remitirse a la página web, www.cfe.gob.mx, y en el caso, de los suministradores calificados dirigirse a la página de la CRE (Comisión Reguladora de Energía).

Fuente: **Comisión Federal de Electricidad**. Información al Cliente. Junio de 2022.



► **ANEXO No. 10**
TARIFAS DE SUMINISTRO BÁSICO

TIPO	CATEGORÍA TARIFARIA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ANTERIOR
General Baja Tensión	PDBT	Pequeña Demanda (hasta a 25 kW- mes) en Baja Tensión	2,6
General Baja Tensión	GDBT	Gran Demanda (mayor a 25 kW- mes) en Baja Tensión	3,6
General Media Tensión	GDMTO	Gran Demanda (mayor a 25 kW- mes) en Media Tensión ordinaria	OM, 6
General Media Tensión	GDMTH	Gran Demanda (mayor a 25 kW-mes) en media tensión horaria	HM, HMC, 6
Específica Media Tensión	APMT	Alumbrado Público en Media Tensión	5, 5A
Específica Media Tensión	RAMT	Riego Agrícola en Media Tensión	9
General Alta Tensión	DIST	Demanda Industrial en Subtransmisión	HS, HSL
General Alta Tensión	DIT	Demanda Industrial en Transmisión	HT, HTL
General Baja Tensión	RABT	Riego Agrícola en Baja Tensión	9
General Baja Tensión	APBT	Alumbrado Público en Baja Tensión	5, 5A

Nota: Acuerdo A-001-2018 y A-002-2018, A diferencia de la estructura anterior, en las tarifas finales de Suministros básicos, el cobro de la demanda se hace considerando precios por capacidad y/o distribución de acuerdo a la categoría tarifaria que corresponda.

Para mayor información remitirse a la página web, www.cfe.gob.mx, y en el caso, de los suministradores calificados dirigirse a la página de la CRE (Comisión Reguladora de Energía).

Fuente: **Comisión Federal de Electricidad**. Información al Cliente. Junio de 2022.



► **ANEXO No. 11**
TARIFAS DE GAS DOMÉSTICO Y PARA USO INDUSTRIAL
(Pesos)

CONCEPTO	COSTO
Gas butano. ^{1/}	13.911. 25.76 Kg.
Precio de Adquisición o molécula de gas natural. ^{2/}	179.90 / Gjoule

1_/: Precios incluyen IVA, PRECIOS MÁXIMOS VIGENTES DEL 17 AL 23 DE JULIO DE 2022

2_/: El costo del Gjoule integrado (P. Adq. TD, TS), calculado sobre una base mensual de 3,489 Gjoule.

Nota: Los precios del gas butano incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). En el caso del gas natural se tomó el aplicable al Sector Occidente para la Base Adicional No Notificado, que es al que pertenece San Luis Potosí según la zonificación que hace PGPB, y se considera las tarifas de distribución aplicables de la zona y el precio varía cada mes de acuerdo al precio de referencia denominado "Canasta de Reynosa", el cual a su vez esta referenciado al índice Henry Hub. Los insumos señalados en el presente anexo no están sujetos a control y registro de precios según el Acuerdo por el que se incluyen del Decreto por el que se declara comprendidas en el artículo 1o. de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica. Diario Oficial de la Federación.

Fuente: PEMEX Gas y Petroquímica Básica (PGPB), 2022. Naturagy, 2022.



► **ANEXO No. 12**
COSTOS DE LUBRICANTES
(Pesos)

CANT.	UNID	CÓDIGO	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	PRECIO
1	PZA	332112	Optima Presión API CF SAE 25W-50	Cubeta 19 L	1,166.36
		542112		Tambor 208 L	12,516.08
		151112		Toten 1000 L	61,250.00
1	PZA	33132	Custom API CI-4 Plus 15W-40	Cubeta 19 L	1,379.86
		53132		Tambor 208 L	14,307.35
		5132		Toten 1000 L	67,390.00
1	PZA	33196	Extra Fleet API CF/CF2 SAE 40	Cubeta 9 L	1,228.60
		542188		Tambo 208 L	12,590.22
1	PZA	332194	Extra Fleet API CF/CF SAE 50	Cubeta 19 L	1,229.59
		542194		Tambo 208 L	13,127.99
1	PZA	33041	Anticongelante listo para usarse	Cubeta 19 L	673.46
		53041		Tambo 208 L	6,122.13
1	PZA	33042	Anticongelante concentrado	Cubeta 19 L	1,575.12
		53042		Tambo 208 L	16,938.67
1	PZA	33174	ATF Dexron III/Mercon	Cubeta 19 L	1,501.44
		53174		Tambo 208 L	15,460.75
1	PZA	71974	Grasa Akron Faktor XT	Cubeta 16 K	1,846.59
1	PZA	71930	Grasa Akron Chassis Max	Cubeta 16 K	1,684.66
1	PZA	33108	Akron Resistance API SL SAE 25W-50	Cubeta 19 L	1,472.31
		53108		Tambo 208 L	14,892.01
1	PZA	33403	Akron Hydraulic 68	Cubeta 19 L	1,046.22
		53403		Tambo 208 L	11,136.56

Precios más I.V.A.
Condiciones: Contado
Tiempo de entrega: 1 a 3 días
Lab. en instalaciones del cliente

Nota: Nota: Los precios no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para mayor información de servicios consulte la página web www.akron.com.mx

Fuente: **Lubricantes TOGO**. Enero 2023.



► **ANEXO No. 13**
COSTOS POR METRO CUADRADO DE
CONSTRUCCIÓN Y TIPO DE EDIFICACIÓN
(Pesos)

TIPO DE EDIFICACIÓN	COSTOS DIRECTOS	FACTOR INDIRECTO (%)	COSTO TOTAL
VIVIENDA UNIFAMILIAR:			
Interés social	4,425.78	28.00	8,225.00
Interés medio	9,310.94	28.00	11,918.00
Semilujo	13,370.31	28.00	17,114.00
Lujo	19,506.25	28.00	24,968.00
VIVIENDA MULTIFAMILIAR:			
Interés social	7,536.72	28.00	9,647.00
Interés medio	10,088.28	28.00	12,913.00
Semilujo	16,422.66	28.00	21,021.00
Lujo	19,461.72	28.00	24,911.00
EDIFICIOS DE OFICINAS:			
Interés medio	10,099.22	28.00	12,927.00
Lujo	17,895.31	28.00	22,906.00
Superlujo (inteligente)	21,982.03	28.00	28,137.00
HOTEL:			
Tres estrellas	11,450.78	28.00	14,657.00
Cuatro estrellas	14,025.0	28.00	17,952.00
Cinco estrellas	19,845.31	28.00	25,402.00
Gran turismo	22,864.84	28.00	29,267.00
EDUCACIÓN:			
Escuela primaria (pública)	8,753.13	28.00	11,204.00
SALUD:			
Clínicas	9,670.31	28.00	12,378.00
Hospitales	14,282.81	28.00	18,282.00
INDUSTRIAL:			
Nave industrial (muro de block a 3 mts. techumbre de estructura metálica y lámina de asbesto cemento)	4,345.31	28.00	5,565.00
Nave industrial (muro y techumbre de estructura de lámina pintor y estructura de acero)	6,575.78	28.00	8,417.00
URBANIZACIÓN:			
Calles y Banquetas	586.00	28.00	751.00
Jardines	256.25	28.00	328.00

Nota: Estos costos sólo pueden ser utilizados para la estimación de ante presupuestos aproximados y para determinar la factibilidad de sus proyectos, no incluyen IVA.

Fuente: **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C.** Delegación San Luis Potosí. Junio de 2022.



► **ANEXO No. 14**
RENTAS POR TIPO DE EDIFICACIÓN
(Pesos)

TIPO DE EDIFICACIÓN	TIPO DE RENTA	RENTAS		
		MÍNIMO	MÁXIMO	MAYORÍA
Casas solas de interés social	Mensual	4,000	9,500	8,000
Casas solas de interés medio	Mensual	8,000	13,000	8,000
Residencias de lujo	Mensual	15,000	46,000	18,000
Apartamentos de interés social	Mensual	3,500	7,000	5,000
Apartamentos de interés medio	Mensual	14,500	17,600	14,500
Apartamentos de lujo	Mensual	20,000	38,000	25,000
Oficinas de interés medio con teléfono de 30 a 70m2	Mensual	12,500	24,000	15,000
Oficinas de interés medio con teléfono de 60 a 160m2	Mensual	11,500	38,000	18,000
Oficinas de lujo con teléfono de 40 a 70m2	Mensual	15,000	29,000	25,000
Oficinas de lujo con teléfono de 60 a 160m2	Mensual	21,000	48,000	35,000
Renta diaria de cuarto doble de hotel	Diaria	904	2,847	1,161
Cuarto de hotel de superlujo	Diaria	3,443	5,443	3,443
Cuarto de hotel de lujo	Diaria	2,022	2,481	2,022
Cuarto de hotel estándar	Diaria	595	890	890

Nota: Estos costos sólo deben ser utilizados para la estimación de ante presupuestos aproximados y para determinar la factibilidad de sus proyectos. Las rentas por metro cuadrado son mensuales y las de habitación son diarias. Estos precios no incluyen IVA.

Fuente: **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C.** Delegación San Luis Potosí. Agosto de 2022.



► **ANEXO No. 15**
TARIFAS AÉREAS DE CARGA GENERAL DESDE SAN LUIS POTOSÍ
(Pesos)

DESTINO	CARGO FIJO	Kg.	TARIFA
Aguascalientes, Ags.	104.41	1 a 99	11.90
Chihuahua, Chih.	104.41	1 a 3	28.71
Ciudad Juárez, Chih.	104.41	1 a 99	28.71
Ciudad Obregón, Son.	104.41	1 a 99	28.71
Culiacán, Sin.	104.41	1 a 99	22.31
Guadalajara, Jal.	104.41	1 a 99	11.90
Hermosillo, Son.	104.41	1 a 99	28.71
La Paz, B.C.S.	104.41	1 a 99	32.92
Los Mochis, Sin.	104.41	1 a 99	22.31
Matamoros, Tamps.	104.41	1 a 99	11.90
Mazatlán, Sin	104.41	1 a 99	22.31
México, D.F.	104.41	1 a 99	11.90
Monterrey, N.L.	104.41	1 a 99	11.90
Tijuana, B.C.	104.41	1 a 99	\$ 28.71
Otros (Especifique):			
Tarifa Almacenaje Mínimo	38.43		
Tarifa Almacenaje por kg	1.55		
Carga por combustible mínimo	15.00		
Carga por combustible por kg	1.52		

Fuente: **Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.** Octubre de 2022.



► **ANEXO No. 16**

TARIFAS DEL SECTOR FERROVIARIO PARA TRANSPORTES DE CARGA DESDE SAN LUIS POTOSÍ

(Muestra representativa de los principales productos transportados por ferrocarril)

Inicio

PRODUCTO	PESOS MÍNIMOS EN TONELADAS	FACTORES DE COBRO (pesos)		CUOTA POR TONELADA A 250 KM (\$)	CUOTA POR TONELADA A 500 KM (\$)	CUOTA POR TONELADA A 750 KM (\$)	CUOTA POR TONELADA A 1000 KM (\$)
		FIJO	VARIABLE POR TON.-KM.				
Aceite de alquitrán de hulla	25	273.70	1.1167	552.87	832.04	1,111.21	1,390.38
Aceite lubricante, incluye líquido para transmisión	25	451.58	1.4825	822.20	1,192.82	1,563.44	1,934.06
Aceites y grasas vegetales	60	265.30	1.0822	535.85	806.40	1,076.95	1,347.50
Aceleradores, suavizadores, solventes o disolventes de caucho o hule	25	689.40	1.9446	1,175.54	1,661.68	2,147.82	2,633.96
Ácido sulfúrico	10	349.48	1.2929	672.72	995.95	1,319.19	1,642.42
Ácidos no especificados	18	606.88	1.7120	1,034.89	1,462.90	1,890.91	2,318.92
Ácidos no especificados	25	554.72	1.6103	957.30	1,359.89	1,762.47	2,165.06
Alcoholes líquidos	20	629.90	1.8285	1,087.03	1,544.16	2,001.28	2,458.41
Alcoholes sólidos	20	629.90	1.8285	1,087.03	1,544.16	2,001.28	2,458.41
Algodón	20	412.16	1.3862	758.71	1,105.27	1,451.82	1,798.37
Aluminio, láminas, N.E., etc.	20	748.71	2.0793	1,268.54	1,788.37	2,308.20	2,828.04
Aparatos eléctricos	26	1162.24	2.0329	1,670.47	2,178.71	2,686.94	3,195.18
Arena sílica	65	238.67	1.3029	564.40	890.14	1,215.87	1,541.61
Arroz limpio	40	250.30	1.0213	505.64	760.97	1,016.31	1,271.65
Arroz palay	30	213.82	0.9509	451.55	689.27	927.00	1,164.73
Azúcar	60	247.65	1.0100	500.16	752.67	1,005.18	1,257.70
Barras, lingotes, lupias (billets) de fierro	50	313.43	1.1937	611.85	910.27	1,208.69	1,507.11
Cacahuates	20	412.16	1.3862	758.71	1,105.27	1,451.82	1,798.37
Carbón mineral	35	261.48	1.0919	534.45	807.42	1,080.39	1,353.35
Carbón mineral	45	241.28	1.0720	509.29	777.29	1,045.30	1,313.30
Catalizadores	15	511.22	1.5980	910.72	1,310.22	1,709.72	2,109.23
Celulosa	40	295.52	1.0935	568.90	842.29	1,115.67	1,389.06
Cemento y mortero para construcción	60	244.84	1.0879	516.81	788.79	1,060.76	1,332.73
Cloro líquido	15	619.51	1.7477	1,056.44	1,493.38	1,930.31	2,367.24
Coke de Petróleo	65	337.81	1.2499	650.28	962.75	1,275.22	1,587.70
Chasises de Automóviles	15	1009.99	2.7436	1,695.88	2,381.77	3,067.66	3,753.55
Combustóleo	25	309.00	1.2167	613.17	917.34	1,221.51	1,525.68
Desperdicio de casas empacadoras	15	451.58	1.4825	822.20	1,192.82	1,563.44	1,934.06
Desperdicio de fierro	60	407.76	1.4324	765.86	1,123.95	1,482.05	1,840.14
Desperdicio de papel o cartón	45	340.28	1.2594	655.12	969.97	1,284.81	1,599.65
Diésel Oil, refinado o sin refinar	20	490.91	1.7259	922.37	1,353.84	1,785.30	2,216.76
Eteres y Glicoles	20	629.90	1.8285	1,087.03	1,544.16	2,001.28	2,458.41
Fertilizantes, N.E.	50	364.98	1.2822	685.54	1,006.09	1,326.65	1,647.20
Fertilizantes, N.E.	60	326.20	1.2068	627.90	929.60	1,231.29	1,532.99
Fierro Comercial	60	412.16	1.3862	758.71	1,105.27	1,451.82	1,798.37
Forr. pastas sem. oleag.	20	431.17	1.4509	793.89	1,156.61	1,519.33	1,882.05
Forr. pastas sem. oleag.	30	348.61	1.2897	671.03	993.44	1,315.86	1,638.27
Forr. pastas sem. oleag.	45	327.94	1.2494	640.28	952.63	1,264.97	1,577.31
Fosfato de Calcio	25	412.16	1.3862	758.71	1,105.27	1,451.82	1,798.37
Frijol	65	267.77	1.0926	540.92	814.07	1,087.22	1,360.37



► **ANEXO No. 16**
TARIFAS DEL SECTOR FERROVIARIO PARA TRANSPORTES DE CARGA DESDE SAN LUIS POTOSÍ
(Muestra representativa de los principales productos transportados por ferrocarril)

Continuación

PRODUCTO	PESOS MÍNIMOS EN TONELADAS	FACTORES DE COBRO (pesos)		CUOTA POR TONELADA A 250 KM (\$)	CUOTA POR TONELADA A 500 KM (\$)	CUOTA POR TONELADA A 750 KM (\$)	CUOTA POR TONELADA A 1000 KM (\$)
		FIJO	VARIABLE POR TON.-KM.				
Gas para combustible	25	892.84	2.4797	1,512.77	2,132.70	2,752.62	3,372.55
Gas para combustible	35	822.12	2.3190	1,401.87	1,981.61	2,561.36	3,141.11
Gas para combustible	45	751.26	2.1812	1,296.57	1,841.87	2,387.18	2,932.48
Gas para combustible	60	680.57	2.0664	1,197.18	1,713.78	2,230.39	2,747.00
Gasolina	25	542.88	1.8263	999.46	1,456.04	1,912.62	2,369.21
Gasolina, Catalítica y Polimerizada	25	542.88	1.8263	999.46	1,456.04	1,912.62	2,369.21
Gomas y Resinas	25	373.94	1.7494	811.28	1,248.62	1,685.96	2,123.30
Graneles Agrícolas:							
Frijol soya en furgón	65	308.79	1.2483	620.87	932.96	1,245.04	1,557.12
Frijol soya en tolva	85	308.79	1.2483	620.87	932.96	1,245.04	1,557.12
Maíz en furgón	65	288.60	1.1667	580.27	871.93	1,163.60	1,455.26
Maíz en tolva	85	288.60	1.1667	580.27	871.93	1,163.60	1,455.26
Sorgo en furgón	65	308.79	1.2483	620.87	932.96	1,245.04	1,557.12
Sorgo en tolva	85	308.79	1.2483	620.87	932.96	1,245.04	1,557.12
Trigo en furgón	65	288.60	1.1667	580.27	871.93	1,163.60	1,455.26
Trigo en tolva	85	288.60	1.1667	580.27	871.93	1,163.60	1,455.26
Harina de carne y pollo	20	570.65	1.7328	1,003.84	1,437.04	1,870.23	2,303.43
Láminas de Hierro o Acero, N.E.	40	313.43	1.1937	611.85	910.27	1,208.69	1,507.11
Legumb. y verduras en conserva N.E.	15	600.38	1.7434	1,036.24	1,472.10	1,907.96	2,343.82
Legumb. y verduras en conserva N.E.	20	543.91	1.6517	956.83	1,369.75	1,782.67	2,195.59
Legumb. y verduras en conserva N.E.	25	487.24	1.5232	868.04	1,248.85	1,629.65	2,010.45
Legumb. y verduras en conserva N.E.	30	430.58	1.4131	783.86	1,137.14	1,490.41	1,843.69
Legumb. y verduras frescas	10	430.58	1.4131	783.86	1,137.14	1,490.41	1,843.69
Legumb. y verduras frescas	15	392.81	1.3213	723.15	1,053.48	1,383.82	1,714.16
Legumb. y verduras frescas	20	355.14	1.2479	667.12	979.11	1,291.09	1,603.07
Madera corriente en bruto	60	248.02	1.0347	506.70	765.37	1,024.05	1,282.72
Maíz quebrado	60	311.24	1.3006	636.39	961.54	1,286.68	1,611.83
Material de ensamble para vehículos	15	317.54	1.1156	596.43	875.32	1,154.21	1,433.10
Materiales devueltos que hayan servido para sujetar la carga	30	372.64	1.3092	699.94	1,027.24	1,354.54	1,681.84
Metales afinados sin ley, de oro o plata en barras, lingotes, lupias, catodos, etc.	60	333.03	1.2322	641.08	949.13	1,257.18	1,565.23
Mieles y jarabes, N.E. (Incluye fructuosa y altafructuosa)	20	511.22	1.5980	910.72	1,310.22	1,709.72	2,109.23
Mineral de hierro	65	195.61	0.9493	432.93	670.26	907.58	1,144.91
Monómeros	15	629.90	1.8285	1,087.03	1,544.16	2,001.28	2,458.41
Óxido de etileno	15	641.57	1.8625	1,107.18	1,572.80	2,038.41	2,504.03
Oxido de aluminio, Hidróxido de aluminio, etc.	30	412.16	1.3862	758.71	1,105.27	1,451.82	1,798.37
Papel papelería	40	536.83	1.5145	915.46	1,294.08	1,672.71	2,051.34
Papel papelería	45	490.77	1.4245	846.90	1,203.03	1,559.16	1,915.30
Papel papelería	50	444.57	1.3496	781.96	1,119.35	1,456.73	1,794.12



► **ANEXO No. 16**
TARIFAS DEL SECTOR FERROVIARIO PARA TRANSPORTES DE CARGA DESDE SAN LUIS POTOSÍ
(Muestra representativa de los principales productos transportados por ferrocarril)

Continuación

PRODUCTO	PESOS MÍNIMOS EN TONELADAS	FACTORES DE COBRO (pesos)		CUOTA POR TONELADA A 250 KM (\$)	CUOTA POR TONELADA A 500 KM (\$)	CUOTA POR TONELADA A 750 KM (\$)	CUOTA POR TONELADA A 1000 KM (\$)
		FIJO	VARIABLE POR TON.-KM.				
Papel para periódico	30	383.88	1.2913	706.70	1,029.51	1,352.33	1,675.14
Piedra caliza (que no sea mármol) en bruto y dolomita cruda	60	194.31	0.9434	430.16	666.01	901.87	1,137.72
Productos de papel de aseo, servilletas, etc.	20	807.98	2.1948	1,356.69	1,905.40	2,454.12	3,002.83
Productos de sodio Grupo A	Según el producto	507.46	1.5402	892.52	1,277.58	1,662.64	2,047.70
Productos de sodio Grupo B	Según el producto	401.39	1.3178	730.83	1,060.27	1,389.71	1,719.15
Productos de sodio Grupo C	Según el producto	366.23	1.2322	674.28	982.33	1,290.38	1,598.43
Productos de sodio Grupo D * Excepto sulfato de sodio en bruto	30	295.00	1.0953	568.89	842.72	1,116.54	1,390.36
Productos lácteos	15	383.88	1.2913	706.69	1,029.51	1,352.32	1,675.14
Productos lácteos	25	420.76	1.3809	765.99	1,111.22	1,456.46	1,801.69
Productos lácteos	30	383.88	1.2913	706.69	1,029.51	1,352.32	1,675.14
Productos químicos N. E.	15	667.06	1.8122	1,120.10	1,573.14	2,026.18	2,479.22
Productos refinados de petróleo	25	629.90	1.8285	1,087.03	1,544.16	2,001.28	2,458.41
Pulpa de madera	25	267.41	1.0911	540.20	812.98	1,085.77	1,358.56
Pulpa de madera	30	248.02	1.0347	506.70	765.37	1,024.05	1,282.72
Pulpa de madera	40	228.69	1.0159	482.66	736.64	990.61	1,244.59
Sal común en grano o sin deshidratar	45	200.16	0.9357	434.08	667.99	901.91	1,135.83
Sal común refinada	35	292.94	1.1156	571.84	850.74	1,129.63	1,408.53
Sebo y grasas	20	407.23	1.2736	725.63	1,044.03	1,362.43	1,680.83
Semillas Oleaginosas en furgón	65	308.79	1.2483	620.87	932.96	1,245.04	1,557.12
Semillas Oleaginosas en Tolva	85	308.79	1.2483	620.87	932.96	1,245.04	1,557.12
Semillas para la agricultura y la Horticultura: Alfalfa, alpiste, brócoli (coliflor), calabaza, N.E.	15	451.58	1.4825	822.20	1,192.82	1,563.44	1,934.06
Sulfato de sodio en bruto	30	379.93	1.2790	699.67	1,019.41	1,339.15	1,658.89
Sulfato de sodio en bruto	40	352.14	1.2128	655.34	958.54	1,261.74	1,564.95
Vehículos automotores armados	10	1363.45	3.7035	2289.32	3,215.19	4,141.06	5,066.94
Vehículos automotores armados	15	1193.06	3.2406	2003.20	2,813.34	3,623.48	4,433.62
Vehículos automotores armados	20	1022.55	2.7776	1716.96	2,411.36	3,105.77	3,800.18
Vehículos automotores armados	30	852.13	2.3147	1430.80	2,009.47	2,588.14	3,166.81



► **ANEXO No. 16**
TARIFAS DEL SECTOR FERROVIARIO PARA TRANSPORTES DE CARGA DESDE SAN LUIS POTOSÍ
(Muestra representativa de los principales productos transportados por ferrocarril)

Conclusión

PRODUCTO	FACTORES DE COBRO (pesos)		CUOTA POR TONELADA A 250 KM (\$)	CUOTA POR TONELADA A 500 KM (\$)	CUOTA POR TONELADA A 750 KM (\$)	CUOTA POR TONELADA A 1000 KM (\$)
	FIJO	VARIABLE POR TON.-KM.				
Clase 1	807.98	2.1948	1,356.69	1,905.40	2,454.12	3,002.83
Clase 2	748.71	2.0793	1,268.54	1,788.37	2,308.20	2,828.04
Clase 3	689.40	1.9446	1,175.54	1,661.68	2,147.82	2,633.96
Clase 4	629.90	1.8285	1,087.03	1,544.16	2,001.28	2,458.41
Clase 5	570.65	1.7328	1,003.84	1,437.04	1,870.23	2,303.43
Clase 6	511.22	1.5980	910.72	1,310.22	1,709.72	2,109.23
Clase 7	451.58	1.4825	822.20	1,192.82	1,563.44	1,934.06
Clase 8	412.16	1.3862	758.71	1,105.27	1,451.82	1,798.37
Clase 9	372.64	1.3092	699.94	1,027.24	1,354.54	1,681.84
Clase 10	333.03	1.2322	641.08	949.13	1,257.18	1,565.23
Clase 11	313.43	1.1937	611.85	910.27	1,208.69	1,507.11
Clase 12	293.42	1.1552	582.21	871.01	1,159.80	1,448.60
Clase 13	273.70	1.1167	552.87	832.04	1,111.21	1,390.38
Clase 14	253.72	1.0589	518.45	783.18	1,047.91	1,312.64
Clase 15	233.99	1.0397	493.91	753.82	1,013.74	1,273.65
Clase 16	214.16	1.0012	464.45	714.74	965.03	1,215.32
Clase 17	194.31	0.9434	430.16	666.01	901.87	1,137.72
Clase 18	174.61	0.9049	400.83	627.06	853.28	1,079.50
Clase 19	154.77	0.8663	371.35	587.94	804.52	1,021.11
Clase 20	134.94	0.8279	341.91	548.88	755.84	962.81

Notas:

-Los factores de cobro no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

-Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación correspondientes.

-El cobro mínimo de flete será de \$4,923.07, por carro cualquiera que sea la distancia recorrida, el peso de la carga y la cuota que se aplique.

Ejemplo: Cálculo de la Tarifa Máxima Registrada por Carro del producto de Azúcar:

Peso: 70 toneladas

Distancia: 500 kilómetros

Factor Fijo: \$247.65

Factor Variable: \$1.0100

Sustituyendo:

Tarifa Máxima de Flete: $247.65 + (1.0100 (70) (500)) = \$ 35,597.65$ por carro

Fuente: **Kansas City Southern de México, S.A. de C.V.**, Marzo 2022



► **ANEXO No. 17**
RUTAS, HORARIOS, FRECUENCIAS Y ESCALAS DE VUELOS

Inicio

AEROMAR					
VUELOS DE LLEGADA			VUELOS DE SALIDA		
HORA	ORIGEN	FRECUENCIA	HORA	DESTINO	FRECUENCIA
14:25	Monterrey	1, 5	14:55	Monterrey	1, 5

AEROMÉXICO CONNECT					
VUELOS DE LLEGADA			VUELOS DE SALIDA		
HORA	ORIGEN	FRECUENCIA	HORA	DESTINO	FRECUENCIA
07:13	México	1,2,3,4,5,6,7	06:20	México	1,2,3,4,5,6,7
10:05	México	1,2,3,4,5,6,7	07:52	México	1,2,3,4,5,6,7
15:11	México	1,2,3,4,5,6,7	11:00	México	1,2,3,4,5,6,7
19:15	México	1,2,3,4,5,6,7	15:46	México	1,2,3,4,5,6,7
23:19	México	1,2,3,4,5,6,7	19:50	México	1,2,3,4,5,6,7

AMERICAN AIRLINES					
VUELOS DE LLEGADA			VUELOS DE SALIDA		
HORA	ORIGEN	FRECUENCIA	HORA	DESTINO	FRECUENCIA
12:35	Dallas, Texas	1,2,3,4,5,6,7	06:30	Dallas, Texas	1,2,3,4,5,6,7
21:59	Dallas, Texas	1,2,3,4,5,6,7	13:25	Dallas, Texas	1,2,3,4,5,6,7

VOLARIS					
VUELOS DE LLEGADA			VUELOS DE SALIDA		
HORA	ORIGEN	FRECUENCIA	HORA	DESTINO	FRECUENCIA
13:23	Tijuana	2,5	13:53	Tijuana	2,5
10:43	Cancún	Estacional	11:18	Cancún	Estacional

TAR AEROLÍNEAS					
VUELOS DE SALIDA			VUELOS DE LLEGADA		
HORA	ORIGEN	FRECUENCIA	HORA	DESTINO	FRECUENCIA
11:20	Puerto Vallarta	4,7	11:40	Puerto Vallarta	4,7
13:55	Puerto Vallarta	5	13:15	Puerto Vallarta	5

UNITED AIRLINES					
VUELOS DE SALIDA			VUELOS DE LLEGADA		
HORA	ORIGEN	FRECUENCIA	HORA	DESTINO	FRECUENCIA
11:39	Houston, Texas	1,2,3,4,5,6,7	12:40	Houston, Texas	1,2,3,4,5,6,7



► **ANEXO No. 17**
RUTAS, HORARIOS, FRECUENCIAS Y ESCALAS DE VUELOS

Conclusión

ESTAFETA CARGA AÉREA					
VUELOS DE SALIDA			VUELOS DE LLEGADA		
HORA	ORIGEN	FRECUENCIA	HORA	DESTINO	FRECUENCIA
06:10	Hermosillo	7	00:00	Hermosillo	6
06:00	Tabasco	7	01:15	México	7
04:00	México	2,3,4,5	01:45	México	2,3,4,5
03:30	México	2,3,4,5	01:40	México	2,3,4,5
04:30	Guadalajara	2,3,4,5	01:00	Guadalajara	1,2,3,4
06:00	Culiacán	2,3,4,5	00:50	Culiacán	1,2,3,4
04:05	Monterrey	2,3,4,5	01:00	Monterrey	1,2,3,4

Nota: Las rutas, horarios, frecuencias y escalas de vuelos corresponde al itinerario autorizado por el Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto de San Luis Potosí corresponden al año 2022.

Fuente: **Estafeta Carga Aérea, S.A. de C.V.**



ANEXO No. 18 TABLA DE DISTANCIAS APROXIMADAS POR CARRETERA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (Kilómetros)

Table with columns for Cabecera Municipal, Municipio, and various municipalities. It lists distances in kilometers between different locations in San Luis Potosí.

Nota: Los datos presentados son de carácter informativo y tienen el objeto de presentar la distancia aproximada entre las cabeceras municipales del Estado. Fuente: Junta Estatal de Caminos, 2022.



▶ **ANEXO No. 19**
TABLA DE DISTANCIAS APROXIMADAS POR CARRETERA EN LA REPÚBLICA MEXICANA
(Kilómetros)

TABLA DE DISTANCIAS APROXIMADAS

La información contenida en esta tabla es de carácter informativo y no debe ser utilizada para fines legales o administrativos. Las distancias están expresadas en kilómetros y se basan en mediciones por carretera.

ACTIVIDAD EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR
AL TÍTULO ANTERIOR DEL NIVEL DEL MAR

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
1	0	1174	1174	1331	1501	1684	1881	2091	2314	2551	2801	3064	3341	3634	3941	4264	4604	4961	5334	5724	6131	6554	7004	7474	7964	8474	9004	9554	10124	10714	11324	11954	12604	13274	13964	14674	15404	16154	16924	17714	18524	19354	20204	21074	21964	22874	23804	24754	25724	26714	27724	28754	29804	30874	31964	33074	34204	35354	36524	37714	38924	40154	41404	42674	43964	45274	46604	47954	49324	50714	52124	53554	55004	56474	57964	59474	61004	62554	64124	65714	67324	68954	70604	72274	73964	75674	77404	79154	80924	82714	84524	86354	88204	90074	91964	93874	95804	97754	99724	101714	103724	105754	107804	109874	111964	114074	116204	118354	120524	122714	124924	127154	129404	131674	133964	136274	138604	140954	143324	145714	148124	150554	153004	155474	157964	160474	163004	165554	168124	170714	173324	175954	178604	181274	183964	186674	189404	192154	194924	197714	200524	203354	206204	209074	211964	214874	217804	220754	223724	226714	229724	232754	235804	238874	241964	245074	248204	251354	254524	257714	260924	264154	267404	270674	273964	277274	280604	283954	287324	290714	294124	297554	301004	304474	307964	311474	315004	318554	322124	325714	329324	332954	336604	340274	343964	347674	351404	355154	358924	362714	366524	370354	374204	378074	381964	385874	389804	393754	397724	401714	405724	409754	413804	417874	421964	426074	430204	434354	438524	442714	446924	451154	455404	459674	463964	468274	472604	476954	481324	485714	490124	494554	499004	503474	507964	512474	517004	521554	526124	530714	535324	540954	546604	552274	557964	563674	569404	575154	580924	586714	592524	598354	604204	610074	615964	621874	627804	633754	639724	645714	651724	657754	663804	669874	675964	682074	688204	694354	700524	706714	712924	719154	725404	731674	737964	744274	750604	756954	763324	769714	776124	782554	789004	795474	801964	808474	815004	821554	828124	834714	841324	847954	854604	861274	867964	874674	881404	888154	894924	901714	908524	915354	922204	929074	935964	942874	949804	956754	963724	970714	977724	984754	991804	998874	1005964	1013074	1020204	1027354	1034524	1041714	1048924	1056154	1063404	1070674	1077964	1085274	1092604	1100954	1109324	1117714	1126124	1134554	1143004	1151474	1160964	1170474	1180004	1189554	1199124	1208714	1218324	1227954	1237604	1247274	1256964	1266674	1276404	1286154	1295924	1305714	1315524	1325354	1335204	1345074	1354964	1364874	1374804	1384754	1394724	1404714	1414724	1424754	1434804	1444864	1454944	1465044	1475164	1485304	1495464	1505644	1515844	1526044	1536264	1546504	1556764	1567044	1577344	1587664	1598004	1608364	1618744	1629144	1639544	1649964	1660404	1670864	1681344	1691844	1702364	1712904	1723464	1734044	1744644	1755264	1765904	1776564	1787244	1797944	1808664	1819404	1830164	1840944	1851744	1862564	1873404	1884264	1895144	1906044	1916964	1927904	1938864	1949844	1960844	1971864	1982904	1993964	2005044	2016144	2027264	2038404	2049564	2060744	2071944	2083144	2094364	2105604	2116864	2128144	2139444	2150744	2162084	2173444	2184824	2196224	2207644	2219084	2230544	2242024	2253524	2265044	2276584	2288144	2299724	2311324	2322944	2334584	2346244	2357904	2369564	2381244	2392944	2404644	2416364	2428104	2439864	2451644	2463444	2475264	2487104	2498964	2510844	2522744	2534664	2546604	2558564	2570544	2582544	2594564	2606604	2618664	2630744	2642844	2654964	2667104	2679264	2691444	2703644	2715864	2728104	2740364	2752644	2764964	2777284	2789624	2801984	2814364	2826764	2839184	2851624	2864084	2876564	2889064	2901584	2914124	2926684	2939264	2951864	2964484	2977124	2989784	3002464	3015164	3027884	3040624	3053384	3066164	3078964	3091784	3104624	3117484	3130364	3143264	3156184	3169124	3182084	3195064	3208064	3221084	3234124	3247184	3260264	3273364	3286484	3299624	3312784	3325964	3339164	3352384	3365624	3378884	3392164	3405464	3418784	3432124	3445484	3458864	3472264	3485684	3499124	3512584	3526064	3539564	3553084	3566624	3580184	3593764	3607364	3620984	3634624	3648284	3661964	3675664	3689384	3703124	3716884	3730664	3744464	3758284	3772124	3785984	3799864	3813764	3827684	3841624	3855584	3869564	3883564	3897584	3911624	3925684	3939764	3953864	3967984	3982124	3996284	4010464	4024664	4038884	4053124	4067384	4081664	4095964	4110284	4124624	4138984	4153364	4167764	4182184	4196624	4211084	4225564	4240064	4254584	4269124	4283684	4298264	4312864	4327484	4342124	4356784	4371464	4386164	4400884	4415624	4430384	4445164	4459964	4474784	4489624	4504484	4519364	4534264	4549184	4564124	4579084	4594064	4609064	4624084	4639124	4654184	4669264	4684364	4699484	4714624	4729784	4744964	4760164	4775384	4790624	4805884	4821164	4836464	4851784	4867124	4882484	4897864	4913264	4928684	4944124	4959584	4975064	4990564	5006084	5021624	5037184	5052764	5068364	5083984	5100624	5116284	5131964	5147664	5163384	5179124	5194884	5210664	5226464	5242284	5258124	5273984	5289864	5305764	5321684	5337624	5353584	5369564	5385564	5401584	5417624	5433684	5449764	5465864	5481984	5498124	5514284	5530464	5546664	5562884	5579124	5595384	5611664	5627964	5644284	5660624	5676984	5693364	5709764	5726184	5742624	5759084	5775564	5792064	5808584	5825124	5841684	5858264	5874864	5891484	5908124	5924784	5941464	5958164	5974884	5991624	6008384	6025164	6041964	6058784	6075624	6092484	6109364	6126264	6143184	6160124	6177084	6194064	6211064	6228084	6245124	6262184	6279264	6296364	6313484	6330624	6347784	6364964	6382164	6399384	6416624	6433884	6451164	6468464	6485784	6503124	6520484	6537864	6555264	6572684	6590124	6607584	6625064	6642564	6660084	6677624	6695184	6712764	6730364	6747984	6765624	6783284	6800964	6818664	6836384	6854124	6871884	6889664	6907464	6925284	6943124	6960984	6978864	6996764	7014684	7032624	7050584	7068564	7086564	7104584	7122624	7140684	7158764	7176864	7194984	7213124	7231284	7249464	7267664	7285884	7304124	7322384	7340664	7358964	7377284	7395624	7413984	7432364	7450764	7469184	7487624	7506084	7524564	7543064	7561584	7580124	7598684	7617264	7635864	7654484	7673124	7691784	7710464	7729164	7747884	7766624	7785384	7804164	7822964	7841784	7860624	7879484	7898364	7917264	7936184	7955124	7974084	7993064	8012064	8031084	8050124	8069184	8088264	8107364	8126484	8145624	8164784	8183964	8203164	8222384	8241624	8260884	8280164	8299464	8318784	8338124	8357484	8376864	8396264	8415684	8435124	8454584	8474064	8493564	8513084	8532624	8552184	8571764	8591364	8610984	8630624	8650284	8669964	8689664	8709384	8729124	8748884	8768664	8788464	8808284	8828124	8847984	8867864	8887764	8907684	8927624	8947584	8967564	8987564	9007584	9027624	9047684	9067764	9087864	9107984	9128124	9148284	9168464	9188664	9208884	9229124	9249384	9269664	9289964	9310284	9330624	9350984	9371364	9391764	9412184	9432624	9453084	9473564	9494064	9514584	9535124	9555684	9576264	9596864	9617484	9638124	9658784	9679464	9699164	9719884	9740624	9761384	9782164	9802964	9823784	9844624	9865484	9886364	9907264	9928184	9949124	9969084	9989064	1000004

Puente: **Asociación Mexicana de Ingeniería de Vías Terrestres A.C.** Mapa Nacional de Comunicaciones y Transportes. XXX edición. México, 2012
 Descargado desde: http://www.amivrac.org/assets/files/editor/Mapas/Mapa_Nacional_de_Comunicaciones_y_Transportes.pdf el 25/05/2017



▶ **ANEXO No. 20**

TABLA DE DISTANCIAS APROXIMADAS POR CARRETERA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (Kilómetros)

ALBUQUERQUE

2337	ATLANTA, GA.																	
3650	1744	BOSTON, MA.																
2084	1150	1570	CHICAGO, IL.															
2568	1170	1035	552	CLEVELAND, OH.														
1012	1329	3005	1506	1971	DALLAS, TX.													
721	2444	3230	1636	2209	1282	DENVER, CO.												
2516	1192	1136	448	262	1921	2095	DETROIT, MI.											
1274	3623	5036	3522	4002	2302	1913	3939	LOS ANGELES, CA.										
3157	1065	2489	2156	2196	2242	3420	2245	4642	MIAMI, FL.									
2122	1828	2251	669	1237	1512	1401	1115	3271	2874	MINNEAPOLIS, MIN.								
1809	834	2614	1509	1821	796	2079	1839	3133	1418	1976	NEWORLEANS, LA.							
3301	1398	346	1316	808	2653	2980	1017	4684	2132	2028	2262	NEWYORK CITY, NY.						
1688	936	1911	476	877	1035	1381	827	3124	1981	889	1110	1559	ST. LOUIS, MO.					
998	3152	3911	2270	2889	1995	799	2775	1132	4217	2106	2792	3660	2187	SALT LAKE CITY				
1755	4109	5145	3592	4124	2882	2039	4009	606	5210	3341	3700	4959	3971	1174	SAN FRANCISCO, CA			
2323	4753	5089	3514	4075	3575	2294	3953	1919	5582	2721	4394	4867	3601	1486	1264	SEATTLE, WA		
3062	1031	713	1120	576	2275	2746	845	4451	1765	1796	1874	380	1474	3427	4661	4634	WASHINGTON, DC.	

Fuente: H.M. GOUSHA.1991.



ANEXO No. 21
TABLA DE DISTANCIAS APROXIMADAS
POR CARRETERA EN CANADÁ
(Kilómetros)

	CALGARY, AB	DAWSON CREEK, BC	EDMONTON, AB	HALIFAX, NS	MONTREAL, PQ	PRINCE RUPERT, BC	QUEBEC CITY, PQ	REGINA, SK	THUNDER BAY, ON	TORONTO, ON	VANCOUVER, BC	WHITEHORSE, YT	WINNIPEG, MB
CALGARY, AB		748	278	4530	3603	1513	3680	758	2042	3420	962	2221	1329
DAWSON CREEK, BC	748		565	5064	4138	1144	4215	1344	2576	3954	1168	1473	1864
EDMONTON, AB	278	565		4503	3576	1474	3653	782	2015	3392	1189	2037	1302
HALIFAX, NS	4530	5064	4503		941	5974	995	3775	2509	1463	5493	6537	3190
MONTREAL, PQ	3603	4137	3576	941		5047	92	2848	1582	542	4566	5610	2263
PRINCE RUPERT, BC	1513	1144	1474	5974	5047		5124	2271	3486	4863	1497	1411	2773
QUEBEC CITY, PQ	3680	4215	3653	995	92	5124		2926	1659	613	4643	5687	2340
REGINA, SK	758	1344	782	3775	2848	2271	2926		1287	2665	1720	2816	575
SAINT JOHN, NB	4249	4783	4221	426	660	5692	713	3494	2227	1181	5211	6255	2908
SAULT SAINT MARIE, ON	2729	3264	2702	1910	990	4173	1061	1975	708	690	3692	4736	1389
THUNDER BAY, ON	2042	2576	2015	2509	1582	3486	1659	1287		1398	3005	4049	702
TORONTO, ON	3420	3954	3392	1463	542	4863	613	2665	1398		4382	5427	2079
VANCOUVER, BC	962	1168	1189	5493	4566	1497	4643	1720	3005	4382		2432	2292
WHITEHORSE, YT	2221	1473	2037	6537	5610	1411	5687	2816	4049	5427	2432		3336
WINDSOR, ON	3758	4292	3730	1827	906	5201	977	3003	1735	381	4720	5765	2417
WINNIPEG, MB	1329	1864	1302	3190	2263	2773	2340	575	702	2079	2292	3336	

Fuente: Rand McNally-TDM, Inc. Embajada de Canadá. Enero 1996.



ANEXO No. 22 TABLA DE DISTANCIAS APROXIMADAS POR FERROCARRIL EN LA REPÚBLICA MEXICANA (Kilómetros)

Table with 2 columns: City and Distance. Lists 320 cities and their approximate distances from Aguascalientes in kilometers.

Fuente: Ferrocarriles Nacionales de México.



▶ **ANEXO No. 23**
TABLA DE DISTANCIAS POR FERROCARRIL DE KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO
(Millas)

	Altamira/Tampico, Tamps.	181	422	420	901	618	2270	621	109	621	660	1057	740	769	559	583	818	1211	434	522	593	515	290	1405	484	590	823	Veracruz, Ver.		
	Beaumont, TX	181	1032	957	312	427	1078	232	82	431	769	84	451	680	170	615	522	20	1044	688	597	675	900	214	1097	200	1433	Toluca, Mex.		
	Celaya, Gto.	422	1032	957	312	741	1459	211	89	950	1462	801	899	561	350	78	424	1554	1052	27	363	434	356	61	1246	62	171	441	Silao, Gto.	
	Chalote, Agu.	420	957	91	667	1884	2036	314	875	1388	1726	823	506	542	369	349	1479	977	219	288	359	281	129	1171	140	362	632	Shreveport, LA		
	Corpus Christi, TX	901	312	741	667	737	1389	941	228	741	1078	177	160	1090	879	325	832	330	754	378	307	385	610	524	807	90	1143	San Luis Potosí, S.L.P.		
	Dallas, TX	618	1459	984	973	737	1068	559	509	439	758	560	878	808	1597	1042	531	445	1096	1025	1003	1328	218	1525	1528	1860	1860	Salinas Victoria, M.L.		
	East St. Louis, IL	2270	1078	2111	2036	1889	1068	2311	160	1091	322	122	529	2459	2249	894	182	1097	2124	1748	676	1754	1800	864	2176	2280	2512	1860	Rojas, Coah.	
	Guadalajara, Jal.	621	1232	914	941	1659	2311	1149	1662	2001	1098	780	550	377	624	1754	1252	227	563	634	556	330	1445	185	370	640	370	640	Querétaro, Qro.	
	Houston, TX	1009	82	950	875	228	509	160	149	52	850	51	389	298	1088	533	604	102	962	586	516	593	818	296	1015	118	1351	1088	Port Arthur, TX	
	Jackson, MS	621	431	1462	1388	741	439	1091	662	512	781	564	881	811	1600	1046	527	449	1475	1099	1028	1006	131	226	1528	631	1864	1088	New Orleans, LA	
	Kansas City, MO	1860	789	1021	1726	1079	758	322	2001	850	781	902	220	249	1939	1385	872	787	814	1438	1367	1444	1670	554	1867	970	2202	1088	Kansas City Southern de México	
	Kendleton, TX	1057	184	899	823	177	560	1212	1098	51	564	902	317	1246	1036	482	655	153	911	535	464	542	767	347	964	1067	1299	1088	Kendleton, TX	
	Laredo, TX	740	451	581	506	160	878	1529	780	369	881	220	317	929	718	64	973	471	593	217	146	224	449	665	646	749	982	1088	Laredo, TX	
	Lazaro Cardenas, Mich.	769	1380	350	542	1090	808	2459	550	1298	1811	2149	1246	929	526	772	803	1000	376	711	782	704	479	595	412	435	789	1088	Lazaro Cardenas, Mich.	
	México City, D.F.	559	170	178	389	879	1697	2249	377	1088	1600	939	1036	718	526	562	1692	1190	150	501	572	494	269	1884	240	42	284	1088	México City, D.F.	
	Monterrey, N.L.	583	615	424	349	325	1043	894	624	533	1046	585	482	64	772	583	1188	636	437	61	87	293	830	489	593	825	1088	Monterrey, N.L.		
	New Orleans, LA	613	522	1554	1479	832	531	1182	1754	604	527	872	655	973	1033	1692	138	541	1667	191	120	198	1423	318	1620	1723	1955	1088	New Orleans, LA	
	Port Arthur, TX	1211	20	1052	977	330	445	1097	252	102	449	787	53	471	1400	180	636	541	1065	689	618	698	921	232	118	221	1453	1088	Port Arthur, TX	
	Querétaro, Qro.	434	1044	27	216	754	1471	204	227	962	1475	814	911	593	376	50	437	567	1065	376	447	369	144	1258	89	166	413	1088	Querétaro, Qro.	
	Ramos/Rojas, Coah.	522	668	363	288	879	1096	1748	583	586	1099	438	535	217	711	501	61	181	689	376	71	6	232	882	428	532	764	1088	Ramos/Rojas, Coah.	
	Salinas Victoria, N.L.	593	597	434	359	307	1025	876	634	515	1028	567	464	146	782	572	8	118	618	447	71	78	303	811	500	603	835	1088	Salinas Victoria, N.L.	
	Saltillo, Coah.	516	675	356	281	385	1103	1754	556	593	1106	1444	542	224	704	494	67	187	696	369	6	78	225	889	422	525	757	1088	Saltillo, Coah.	
	San Luis Potosí, S.L.P.	290	900	131	29	610	1328	1980	330	818	831	870	767	449	479	289	293	1423	921	144	232	303	225	111	83	299	532	1088	San Luis Potosí, S.L.P.	
	Shreveport, LA	1405	214	1246	1171	524	213	864	1445	296	226	554	347	665	1595	1384	830	318	232	1258	882	811	889	114	1311	1414	1647	1088	Shreveport, LA	
	Silao, Gto.	484	1097	62	40	807	525	2176	185	1015	1528	867	964	646	412	240	489	1620	118	89	428	500	422	193	1311	233	503	1088	Silao, Gto.	
	Toluca, Mex.	590	1200	171	382	910	1828	2280	370	118	631	970	1067	749	435	42	593	1723	1221	196	532	603	525	299	1414	233	324	1088	Toluca, Mex.	
	Veracruz, Ver.	823	1433	441	632	1143	1860	2512	640	1351	1864	2202	1299	982	789	284	825	1955	1453	413	764	835	757	552	647	503	324	1088	Veracruz, Ver.	
	Atlanta, GA	2032	840	873	1798	151	850	641	2073	923	410	1044	974	1231	2221	1041	1456	516	686	1509	1438	1616	1742	817	838	2042	2274	1088	Atlanta, GA	
	Birmingham, AL	1869	678	1710	1635	988	686	562	1009	760	247	1050	811	1085	2058	1848	293	1353	696	1722	1346	1275	1653	1748	473	1775	1878	2111	1088	Birmingham, AL
	Charlotte, NC	2292	182	2193	2058	1412	110	863	2333	183	670	185	1235	562	2482	2271	177	777	120	246	1770	699	1777	2002	897	2189	2302	2534	1088	Charlotte, NC
	Chicago, IL	2176	1263	2019	1944	1573	1252	816	2218	1345	1275	505	1396	1714	2367	2166	1802	1367	1281	2031	1655	1584	1662	1687	1049	2084	2187	2420	1088	Chicago, IL
	Greencastle, PA	2657	1466	2497	2423	1776	1474	975	2687	1547	1035	298	1599	916	2646	2635	2081	1411	1484	2510	2164	2063	2141	2366	281	2563	2666	2599	1088	Greencastle, PA

Fuente: Kansas City Southern de México, S.A. de C.V. Mayo de 2015.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Bld. Antonio Rocha Cordero No. 125
Col Desarrollo del Pedregal, C.P. 78295
San Luis Potosí, S.L.P., México